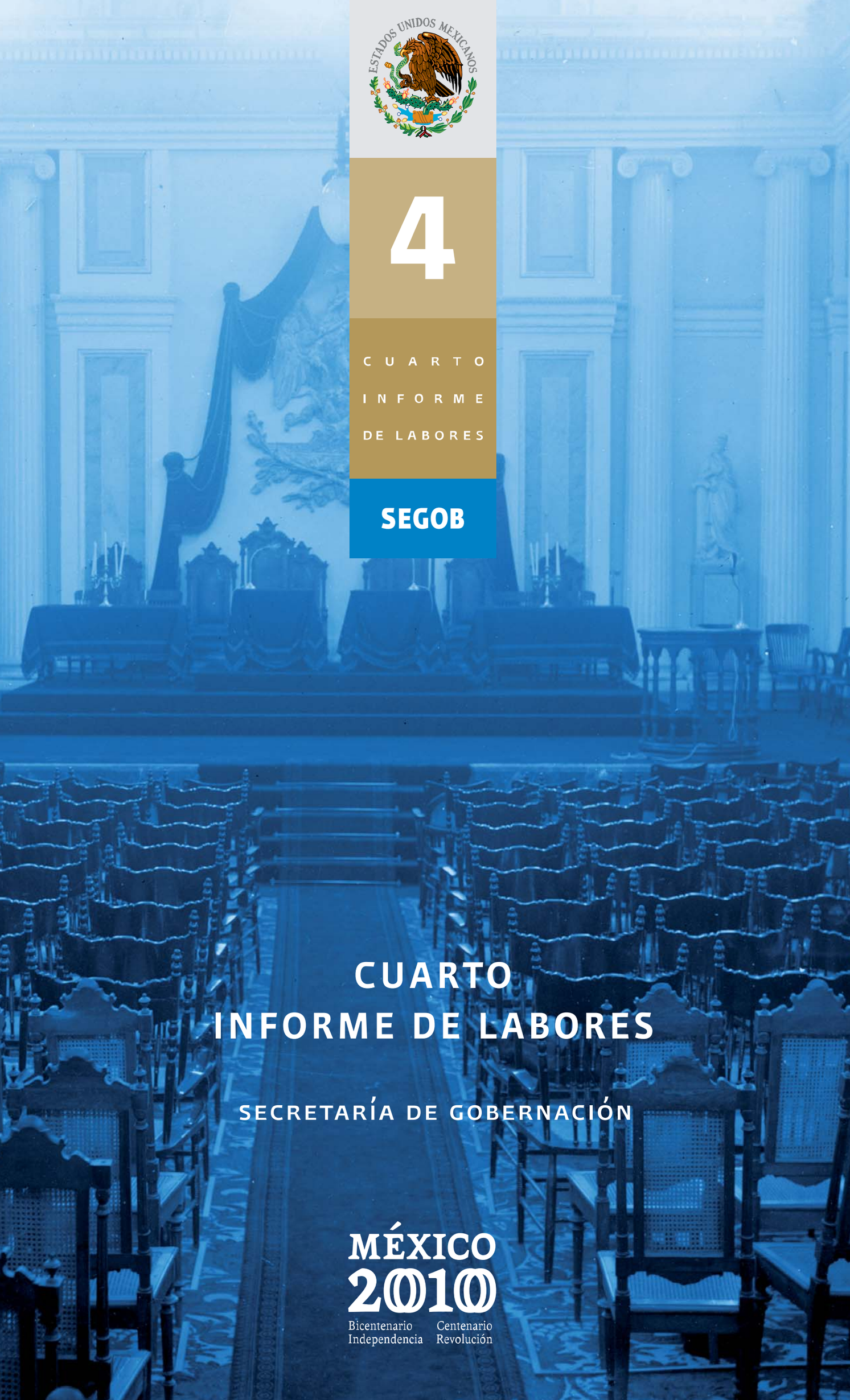

4

CUARTO
INFORME
DE LABORES

SEGOB

CUARTO INFORME DE LABORES

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

MÉXICO 2010
Bicentenario Independencia
Centenario Revolución

CUARTO INFORME DE LABORES

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

MÉXICO 2010
Bicentenario Independencia
Centenario Revolución

Título: Salón de Palacio Nacional
Título Serie: Palacio Nacional
Autor: Casasola

CONACULTA
Instituto Nacional de Antropología e Historia
SINAFO
Fototeca Nacional del INAH

Honorable Congreso de la Unión:

El Secretario de Gobernación informa por este acto, del estado que guarda la dependencia a su cargo.

El Cuarto Informe de Labores de la Secretaría de Gobernación, contiene las principales acciones realizadas y los resultados alcanzados entre septiembre de 2009 y agosto de 2010.

De esta forma se da cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Cuarto Informe de Labores

Presentación. **07**

Objetivos de la Secretaría de Gobernación. 11

Estructura orgánica. 12

Estructura del gasto. 18

1. Contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en México. **19**

1.1 Prevenir, dar seguimiento, atender y solucionar conflictos nacionales. 23

1.2 Promover una nueva cultura democrática y cívica. 47

1.3 Fortalecer la relación y el diálogo con organizaciones de la sociedad civil y agrupaciones políticas nacionales. 59

1.4 Impulsar y fortalecer el federalismo. 63

2. Fortalecer la prevención y atención oportuna de las situaciones de contingencia que enfrente el país. **71**

2.1 Fortalecer las acciones para reducir el riesgo de desastres. 75

2.2 Fortalecer los órganos del Sistema Nacional de Protección Civil. 90

2.3 Aportar elementos de análisis para la definición de políticas públicas sobre el potencial de desarrollo de las ciudades, a partir de su sostenibilidad ambiental y su comportamiento demográfico. 93

3. Fortalecer la regulación de los fenómenos socio-demográficos que afectan a la población. **95**

3.0 Políticas de población. 99

3.1 Regular y verificar los flujos migratorios. 102

3.2 Aportar líneas de política para el desarrollo de la población rural, con énfasis en la población aislada y dispersa. 105

3.3 Atender a los menores migrantes. 106

3.4 Ayudar a los refugiados. 107

3.5 Brindar trato digno y apegado a derecho a los mexicanos y sus descendientes que viven o trabajan en los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá que retornan al país. 110

3.6 Política migratoria de Estado. 112

3.7 Detectar víctimas de trata en materia migratoria. 114

3.8 Construir una política migratoria integral en la frontera sur de México. 116

4. Contribuir a la modernización de las instituciones públicas y la sistematización de procesos en beneficio de la población. **119**

4.1 Modernizar los Registros Civiles de los estados. 123

4.2 Acreditar la identidad de las personas. 124

4.3 Modernizar el Archivo General de la Nación. 126

4.4 Eficientar el ejercicio presupuestal. 129

5. Consolidar una cultura de respeto a los derechos y libertades de los integrantes de nuestra sociedad. **133**

5.1 Fomentar la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. 137

5.2 Garantizar el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales en materia religiosa. 139

5.3 Promover el ejercicio libre de los derechos humanos en los ámbitos de relevancia demográfica. 141

5.4 Fomentar la cultura de promoción y defensa de los derechos humanos. 143

5.5 Promover la prevención y erradicación de la discriminación. 149

5.6 Coadyuvar al desarrollo de una ciudadanía informada, en el marco de la libertad de expresión, que le permita ejercer en mejores condiciones sus derechos fundamentales. 152

6. Impulsar la actualización, adecuación y difusión del orden jurídico nacional. **173**

6.1 Mejorar el seguimiento al proceso legislativo. 177

6.2 Fomentar la cultura de la legalidad y fortalecer el Estado democrático de Derecho. 190

Fortalecimiento institucional de la Secretaría. **207**

Recursos humanos. 209

Recursos materiales y servicios generales. 211

Tecnologías de la información. 213

Mejora regulatoria. 214

Transparencia y acceso a la información. 215

Siglas y abreviaturas **219**

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

Cuarto Informe de Labores de la Secretaría de Gobernación

El IV Informe de Labores de la Secretaría de Gobernación recopila las metas y los avances que permiten cumplir, simultáneamente, con dos obligaciones democráticas: rendir cuentas a los ciudadanos y evaluar el ejercicio de nuestro gobierno.

En este Informe se desglosan los objetivos del programa Sectorial de Gobernación y se asocian con las acciones tendientes a cumplirlos. Entre ellos, destacan el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en aras de un intercambio constructivo y fructífero entre actores políticos y sociales; la consolidación de una cultura de respeto a los derechos y libertades de nuestra sociedad, como eje transversal del ejercicio público y de las interacciones sociales y; la prevención y atención de contingencias, para mitigar la vulnerabilidad de nuestra población, entre otros.

Además, se adiciona una sección que detalla las labores orientadas al fortalecimiento institucional; una de las tareas más relevantes para la Secretaría de Gobernación, para el gobierno del Presidente Calderón y para el país.

Con este ejercicio la democracia se fortalece. Por un lado, los ciudadanos cuentan con información veraz respecto al plan de gobierno y a la realización de actividades tendientes a cumplir sus metas. Por otro lado, los funcionarios nos confrontamos al resultado de nuestras acciones y, desde este balance, se nos plantea la oportunidad de alinear, fortalecer, ajustar o replantear nuestras acciones de gobierno.

Estoy convencido que tanto sociedad como gobierno podremos aprovechar esta oportunidad para avanzar en el proyecto de nación al que aspiramos y que, este año, en los aniversarios de nuestra Independencia y nuestra Revolución, podemos refrendar en los hechos que nuestro compromiso es con un país de leyes e instituciones que nos facilite alcanzar nuestros anhelos de justicia y libertad, y nos permita construir una patria mejor para todos.

José Francisco Blake Mora
Secretario de Gobernación

OBJETIVOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Misión

Contribuir a la gobernabilidad democrática y el desarrollo político de México a través de una buena relación del Gobierno Federal con los Poderes de la Unión y los demás niveles de gobierno para garantizar la seguridad nacional, la convivencia armónica y el bienestar de los mexicanos en un Estado de Derecho.

Visión

Ser el motor principal para que México tenga una sociedad abierta, libre, plural, informada y crítica, con una sólida cultura democrática y una amplia participación ciudadana; reconociendo que el Estado de Derecho es la única vía que permite a los mexicanos vivir en armonía.

Objetivos estratégicos

El **Programa Sectorial de Gobernación 2007-2012**, contiene los siguientes objetivos estratégicos de los que se desprenden los principales programas y acciones que se implementan en la Secretaría:

1. Contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en México.
2. Fortalecer la prevención y atención oportuna de las situaciones de contingencia que enfrente el país.
3. Fortalecer la regulación de los fenómenos socio-demográficos que afectan a la población.
4. Contribuir a la modernización de las instituciones públicas y la sistematización de procesos en beneficio de la población.
5. Consolidar una cultura de respeto a los derechos y libertades de los integrantes de nuestra sociedad.
6. Impulsar la actualización, adecuación y difusión del orden jurídico nacional.

A través de las estrategias enmarcadas en estos objetivos, se contribuye al logro de lo establecido en el **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012**; específicamente en los siguientes temas:

Eje 1. Estado de Derecho y seguridad

- Certeza jurídica
- Procuración e impartición de justicia
- Información e inteligencia
- Confianza en las instituciones públicas
- Cultura de la legalidad
- Derechos Humanos
- Defensa de la soberanía y de la integridad del territorio
- Seguridad fronteriza
- Cooperación internacional

Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos

- Sector rural
- Desarrollo regional integral

Eje 3. Igualdad de oportunidades

- Superación de la pobreza
- Transformación educativa
- Pueblos indígenas
- Igualdad entre hombres y mujeres
- Familia, niños y jóvenes
- Cultura, arte, deporte y recreación

Eje 4. Sustentabilidad ambiental

- Cambio climático

Eje 5. Democracia efectiva y política exterior responsable

- Fortalecimiento de la democracia
- Modernización del sistema político
- Participación ciudadana
- Eficacia y eficiencia gubernamental
- Transparencia y rendición de cuentas
- Mexicanos en el exterior y migración

ESTRUCTURA ORGÁNICA

De acuerdo al Reglamento Interior vigente, la Secretaría de Gobernación se compone en su estructura orgánica básica por 32 unidades administrativas, 13 órganos administrativos desconcentrados, tres entidades sectorizadas y un Órgano Interno de Control en su ámbito central.

La Secretaría, dentro del sector central, está integrada por:

- Oficina del Secretario de Estado
- Cinco subsecretarías:
  - De Gobierno
  - De Enlace Legislativo
  - De Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
  - De Población, Migración y Asuntos Religiosos
  - De Normatividad de Medios
- Coordinación General de Protección Civil
- Unidad para el Desarrollo Político[1/]
- Oficialía Mayor
- Seis unidades:

[1/] De acuerdo con el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, todas las Unidades dependen jerárquicamente de alguna de las Subsecretarías, excepto la Unidad para el Desarrollo Político, la Coordinación General de Protección Civil y la Dirección General de Comunicación Social que dependen directamente del Secretario.

  - De Gobierno
  - De Enlace Federal
  - Para la Atención de las Organizaciones Sociales
  - De Enlace Legislativo
  - De Asuntos Jurídicos
  - Para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos
- 17 Direcciones Generales[2/]

La Secretaría, dentro de su ámbito desconcentrado, está conformada por:

- Dos institutos:
  - Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.
  - Nacional de Migración.
- Tres centros:
  - De Investigación y Seguridad Nacional.
  - Nacional de Prevención de Desastres.
  - De Producción de Programas Informativos y Especiales.
- Dos secretarías técnicas:
  - De la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas.
  - Para la Implementación, Operación y Ejecución del Sistema de Justicia Penal.
- Archivo General de la Nación.
- Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.
- Secretaría General del Consejo Nacional de Población.
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Las tres entidades que coordina la Secretaría son:

- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Talleres Gráficos de México.
- Organismo Promotor de Medios Audiovisuales.

La Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas forma parte de la estructura orgánica de la Oficina del Secretario, por lo que no se representa de manera gráfica en el organigrama.

El Órgano Interno de Control se conforma por un Contralor Interno y los titulares de las áreas de Auditoría Interna, Auditoría de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno y Área de Responsabilidades y de Quejas. Éste órgano depende jerárquica y funcionalmente de la Secretaría de la Función Pública. No obstante, está dentro del presupuesto autorizado a la Secretaría de Gobernación, por lo tanto se considera en la estructura orgánica básica.

Respecto del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, es importante mencionar que, dentro del marco de la *Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado*, goza de autonomía; sin embargo, dado que el artículo 123 de la citada ley señala que los gastos que origine su funcionamiento se encuentran consignados en el presupuesto de la Secretaría de Gobernación, para propósitos de este informe se considera dentro de su ámbito de coordinación.

[2/] Sus denominaciones e inmediato superior jerárquico se pueden consultar en el organigrama y en la página www.gobernacion.gob.mx.

Entre el 1° de septiembre de 2009 y el 31 de agosto de 2010, la estructura orgánica básica registró varias modificaciones, como son:

- Transferencia de la adscripción del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad Pública a la Secretaría de Gobernación, de acuerdo con su Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de octubre de 2009.
- Creación del organismo descentralizado denominado Organismo Promotor de Medios Audiovisuales mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2010.
- Traspaso del órgano administrativo desconcentrado denominado Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México de la Secretaría de Gobernación a la Secretaría de Educación Pública, a través del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de julio de 2010.[3/]
- Los procesos de reorganización interna de las unidades tuvieron como finalidad fortalecer áreas sustantivas que tienen encomendadas atribuciones derivadas del Reglamento Interior de la SEGOB, lo que permite a dichas instancias contar con los elementos suficientes para el logro eficaz y eficiente de sus objetivos y metas.

La composición de la estructura orgánica y ocupacional del sector central, al mes de agosto de 2010, es la siguiente:

- Mil 376 plazas del Servicio Profesional de Carrera (667 de personal de mando y 709 de personal de enlace).
- 248 plazas de Gabinete de Apoyo (136 de personal de mando y 112 de personal de enlace).
- 208 plazas de Libre Designación (182 de personal de mando y 26 de personal de enlace).
- 102 plazas excluidas de la *Ley del Servicio Profesional de Carrera* (84 de mando y 18 de personal de enlace).

En este mismo sentido, la estructura orgánica y ocupacional de los órganos desconcentrados de la Secretaría, está compuesta de la siguiente manera[4/]:

- 294 plazas del Servicio Profesional de Carrera (159 de mando y 135 de enlace).
- 32 plazas de Gabinete de Apoyo (31 de mando y una de enlace).
- Ocho plazas de mando de Libre Designación.
- 7 mil 152 plazas (3 mil 537 de mando y 3 mil 615 de enlace) excluidas de la *Ley del Servicio Profesional de Carrera*. El mayor número de estas corresponden al Centro de Investigación y Seguridad Nacional, al Instituto Nacional de Migración y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los cuales constituyen instancias de seguridad nacional, en términos de la *Ley de Seguridad Nacional*.
- 226 plazas eventuales (185 de mando y 41 de enlace).

[3/] Actualmente se trabaja en la reubicación de las plazas en la SEP. Se tiene prevista la transferencia a partir del mes de septiembre de 2010.

[4/] No se consideran las 48 plazas presupuestales permanentes y 70 eventuales que integran al Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, toda vez que se transfieren de la Secretaría de Gobernación a la Secretaría de Educación Pública, a partir del 1° de septiembre de 2010.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Unidades administrativas de oficinas centrales, órganos desconcentrados y entidades coordinadas

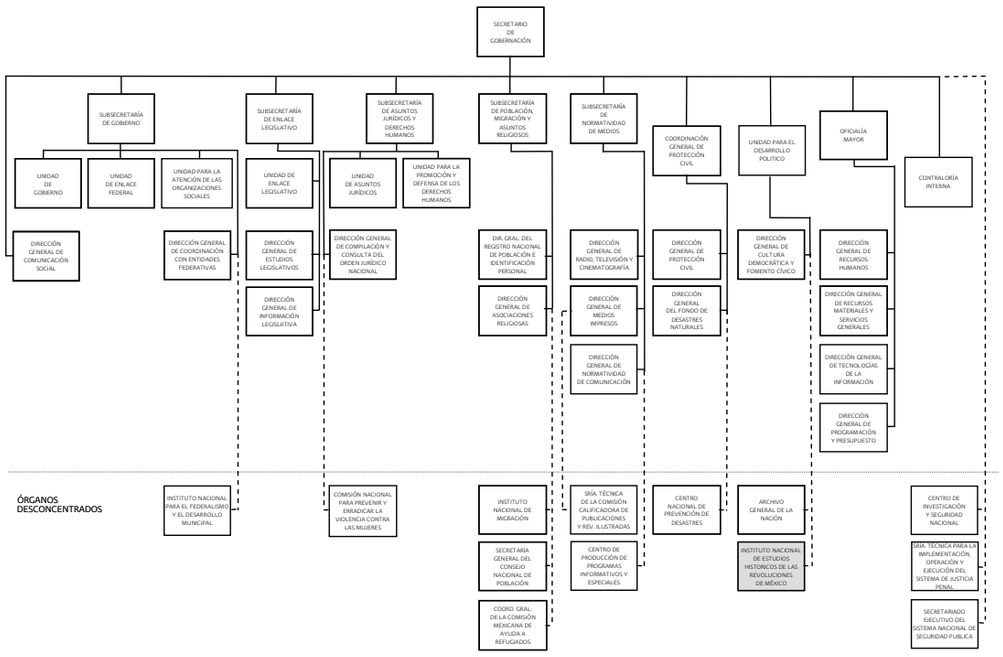

Entidades coordinadas por la Secretaría de Gobernación

FUENTE: Oficialía Mayor

Se encuentra en proceso la transferencia del INEHRM a la Secretaría de Educación Pública, a partir del 1° de septiembre de 2010.

Del 1° de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010, se realizaron movimientos en las estructuras orgánicas y ocupacionales de las unidades administrativas de la Secretaría de Gobernación, que fueron avalados por el Comité Técnico de Profesionalización de oficinas centrales, así como por los Comités de cada uno de los respectivos órganos desconcentrados, normados por la *Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal*. Dichos movimientos fueron gestionados para su autorización y registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, mediante los sistemas de Proceso Integral de Programación y Presupuesto y el Sistema RHnet.

Durante el periodo septiembre-diciembre de 2009, se adecuaron las estructuras orgánicas y ocupacionales de 11 unidades administrativas (las cuales se representan por subsector), seis órganos desconcentrados y un órgano autónomo. Entre los cambios realizados destaca el fortalecimiento de la Unidad de Gobierno, del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje mediante el reforzamiento de las áreas jurídicas y administrativas de sus salas; la conversión de puestos homologados al esquema de Educación Media Superior y Superior a puestos de estructura en el Centro Nacional de Prevención de Desastres, así como la conversión de plazas eventuales a permanentes en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional. Las adecuaciones a la estructura significaron un total de mil 868 movimientos, como se reflejan en el siguiente cuadro:

MODIFICACIONES A LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS Y OCUPACIONALES DE LAS UNIDADES RESPONSABLES Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

(Septiembre a diciembre de 2009)

Nombre de la unidad responsable	Tipo de movimiento								Total
	Creación	Renivelación salarial	Conversión	Cancelación	Cambio de adscripción entre unidades administrativas	Cambio de adscripción al interior de la unidad administrativa	Cambio de denominación	Cambio de adscripción y denominación	
Ámbito Central									
Oficina del C. Secretario		2		3					**5**
Subsecretaría de Gobierno	110	3		6	1	24	4	8	**156**
Subsecretaría de Enlace Legislativo									
Unidad para el Desarrollo Político		3		1					**4**
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	1	13		8	1				**23**
Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos		7		4					**11**
Subsecretaría de Normatividad de Medios				11	1				**12**
Coordinación General de Protección Civil		10		1					**11**
Oficialía Mayor	253	11		18	8				**290**
Subtotal Ámbito Central	**364**	**49**		**52**	**11**	**24**	**4**	**8**	**512**
Órganos Desconcentrados									
Centro de Investigación y Seguridad Nacional			558						**558**
Archivo General de la Nación		3		5	1				**9**
Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal				2					**2**
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México					1				**1**
Secretaría General del Consejo Nacional de Población		1		1					**2**
Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas							1		**1**
Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales				1					**1**
Centro Nacional de Prevención de Desastres		2	43			2	2		**49**
Instituto Nacional de Migración	570		1	71					**642**
Subtotal Ámbito Desconcentrado	**570**	**6**	**602**	**80**	**2**	**2**	**3**		**1 265**
Órgano Autónomo									
Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	91								**91**
Total	**1 025**	**55**	**602**	**132**	**13**	**26**	**7**	**8**	**1 868**

FUENTE: Oficialía Mayor.

Entre los cambios realizados entre enero y agosto de 2010, destaca la creación del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, que tiene por objeto la generación, producción y distribución de contenidos audiovisuales, y la prestación del servicio de radiodifusión que constituye una actividad de interés público; así como la transferencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad Pública a la Secretaría de Gobernación. Las modificaciones a la estructura de la SEGOB implicaron un total de 739 movimientos como se indican a continuación:

MODIFICACIONES A LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS Y OCUPACIONALES DE LAS UNIDADES RESPONSABLES Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

(Enero a agosto de 2010)

Nombre de la unidad responsable	Tipo de movimiento									
	Creación	Renivelación Salarial	Conversión	Cancelación	Cambio de adscripción entre ramos	Cambio de denominación y adscripción	Cambio de adscripción entre unidades administrativas	Cambio de adscripción al interior de la unidad administrativa	Cambio de denominación	**Total**
Ámbito Central										
Oficina del C. Secretario				1		2	1			4
Subsecretaría de Gobierno				2						2
Subsecretaría de Enlace Legislativo										
Unidad para el Desarrollo Político										
Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos			1			1				2
Subsecretaría de Normatividad de Medios										
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos				2						2
Coordinación General de Protección Civil							1			1
Oficialía Mayor			2	22						24
Subtotal ámbito central			**3**	**27**		**3**	**2**			**35**
Órganos Desconcentrados										
Centro de Investigación y Seguridad Nacional										
Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal										
Archivo General de la Nación							4			4
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México										
Secretaría General del Consejo Nacional de Población										
Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados										
Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas										
Instituto Nacional de Migración				3						3
Centro Nacional de Prevención de Desastres										
Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales		2		21		10	13	66	4	116
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública					577					577
Subtotal Órganos Desconcentrados [1/]		**2**		**24**	**577**	**10**	**17**	**66**	**4**	**700**
Entidad										
Organismo Promotor de Medios Audiovisuales			4							4
Total		**2**	**7**	**51**	**577**	**13**	**19**	**66**	**4**	**739**

1/ No se consideran las 48 plazas presupuestales permanentes y 70 eventuales que integran al Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, toda vez que se transfieren de la Secretaría de Gobernación a la Secretaría de Educación Pública, a partir del 1° de septiembre de 2010.

FUENTE: Oficialía Mayor.

ESTRUCTURA DEL GASTO

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO
(2009-2010)

Capítulos	Denominación	Pesos 2009-2010
1000	Servicios personales	4 699 909 204.60
2000	Materiales y suministros	434 386 256.80
3000	Servicios generales	3 262 499 574.80
4000	Subsidios y transferencias	3 743 765 621.10
5000	Bienes muebles e inmuebles	492 956 117.50
6000	Obras públicas	326 954 101.00
7000	Inversión financiera, provisiones económicas, ayudas, otras erogaciones, y pensiones, jubilaciones y otras	456 119 143.40
	Total Gasto Directo 1/	13 416 590 019.30
Total global de la dependencia		**13 416 590 019.30**

1/ Gasto directo: Recursos que la dependencia destina al cumplimiento de sus funciones y atribuciones. Se considera tanto el gasto corriente como el gasto de capital.
FUENTE: Oficialía Mayor, con datos de la Cuenta Pública Federal 2009 e histórico enero-junio y proyectado julio-agosto de 2010.

Al cierre de 2009, el presupuesto modificado autorizado ascendió a 8 mil 824.1 millones de pesos (mdp), en tanto que el importe ejercido fue de 8 mil 822.4 mdp, quedando un saldo disponible al final del año por 1.7 mdp que representa el 0.02 por ciento.

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO ORIGINAL
(2010)

Capítulos	Denominación	PEF 2010	SESNSP	Total
1000	Servicios personales	4 539 168 378	214 653 306	4 753 821 684
2000	Materiales y suministros	149 765 971	285 841 636	435 607 607
3000	Servicios generales	2 872 491 559	231 191 551	3 103 683 110
4000	Subsidios 1/ y transferencias	343 288 517	4 137 900 000	4 481 188 517
5000	Bienes muebles e inmuebles		27 969 592	27 969 592
6000	Obras públicas	146 499 999		146 499 999
7000	Inversión financiera, provisiones económicas, ayudas, otras erogaciones, y pensiones, jubilaciones y otras	319 418 258	30 550 082	349 968 340
Total global de la dependencia 2/		**8 370 632 682**	**4 928 106 167**	**13 298 738 849**

1/ Subsidios: Recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación destinados al sector social y privado, así como a los estados y municipios.
2/En cumplimiento del Art. 8 del PEF 2010 se incluye el presupuesto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica (SESNSP) por 4,928,106,167.00.
FUENTE: PEF 2010 publicado en el DOF del 7 de diciembre de 2009.

PRESUPUESTO A NIVEL FLUJO DE EFECTIVO
Entidades de Control Presupuestario Indirecto Coordinadas
(Septiembre de 2009 a agosto de 2010)

Función		Presupuesto Anual Original	Presupuesto Anual Modificado	Presupuesto Ejercido 1/
04475	Talleres Gráficos de México	858 994 940	801 254 007	651 773 112

1/ Real ejercido de septiembre 2009 a julio 2010 y estimado agosto de 2010.
FUENTE: Talleres Gráficos de México.

OBJETIVO 1. CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA EN MÉXICO

La consolidación de la gobernabilidad democrática del país es una de las tareas fundamentales de la Secretaría de Gobernación. Con ese propósito, se implementan acciones para la construcción de consensos entre los actores políticos, sociales y gubernamentales, a través del diálogo incluyente, plural y con cabal respeto al ejercicio pleno de los derechos políticos y sociales. Por ejemplo, se trabaja para fomentar la participación de los ciudadanos en asuntos públicos; para fortalecer la gestión municipal a través de mejorar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno se busca robustecer el carácter federalista de nuestro sistema político. Asimismo, se busca fomentar las relaciones entre los Poderes de la Unión en un marco de respeto, equilibrio y productividad.

La base de la gobernabilidad democrática es la vigencia del Estado de Derecho, bajo el cual las diferencias y conflictos de toda índole encuentran cauces de solución pacífica al amparo de la justicia con sujeción a la ley. La Secretaría de Gobernación trabaja para acrecentar las capacidades institucionales del Estado para garantizar la seguridad pública, la certeza jurídica, la procuración e impartición de justicia y la soberanía de la nación mediante mecanismos que facilitan la coordinación interinstitucional, así como la actuación concurrente y corresponsable de diversas autoridades.

En materia de seguridad nacional, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) fortaleció los sistemas de inteligencia para garantizar la soberanía y seguridad nacional. Asimismo, participó con la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Seguridad Pública en un esquema de cooperación interinstitucional a través del cual se compartieron 180 informes de inteligencia para la identificación de actores vinculados con la delincuencia organizada.

Al 30 de julio de 2010, se han ministrado a 210 municipios recursos por 2 mil 572 millones de pesos mediante el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN), cifra que representa el 66 por ciento del monto total autorizado por la Cámara de Diputados dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010.

En lo que respecta al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), en 2009 el presupuesto convenido fue 11.4 por ciento mayor al de 2008, alcanzando un total de casi nueve mil millones de pesos. Tanto los recursos ejercidos como los comprometidos se han destinado principalmente a acciones que contribuyen a los Ejes Estratégicos de Alineación de las Capacidades del Estado Mexicano contra la Delincuencia y Plataforma México.

Por otra parte, con el fin de satisfacer las legitimas demandas de la ciudadanía y distender potenciales conflictos sociales, durante el periodo comprendido del 1° de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010, la Secretaría de Gobernación atendió el 100 por ciento de los 136 conflictos que se presentaron ante la Secretaría, de los cuales se concluyeron 78. Es decir, se registró un 57.3 por ciento de eficiencia en la solución. Entre los conflictos de mayor visibilidad destaca la atención a ex trabajadores de la extinta Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

La Secretaría de Gobernación promueve también la deliberación pública sobre la necesidad de actualizar nuestro régimen de gobierno y modernizar nuestras instituciones políticas, para dar cabida a una ciudadanía más activa que demanda mayores espacios de participación y de decisión, tanto en los procesos democráticos como en la conducción del gobierno.

Para propiciar el debate plural e incluyente sobre la Reforma Política, durante los meses de febrero y marzo, funcionarios de la SEGOB participaron en más de 55 foros de discusión y espacios de diálogo con académicos, líderes de opinión, jóvenes, representantes de la sociedad civil y ciudadanos en general. Además se puso en funcionamiento la página de internet **www.reformapolitica.gob.mx**. En este sitio se publicó información puntual sobre la iniciativa de Reforma Política que presentó el Poder Ejecutivo y sobre iniciativas de otros partidos y propuestas de la sociedad civil. También se crearon espacios interactivos como una bitácora en línea (*blog*) y un sistema de discusión en vivo (*chat*), en el que los ciudadanos expresaran sus opiniones interactuando con los más altos funcionarios de la SEGOB, ejercicio sin precedentes en la discusión de una reforma constitucional de esta envergadura.

Como parte de sus responsabilidades para promover la cultura democrática y fomentar los valores cívicos, en el marco de los festejos del Bicentenario, la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) realizó, entre otras, la ceremonia simbólica "Fuego del Bicentenario", en el Palacio Nacional; el espectáculo de luz y sonido "México en el Corazón" y la exposición fotográfica "México en tus sentidos" en el Zócalo de la Ciudad de México; el espectáculo audiovisual "200 años de ser orgullosamente mexicanos", que recorre las principales ciudades de la República Mexicana; y el "Homenaje a los restos de los Héroes de la Patria", en el Paseo de la Reforma

de la Ciudad de México, que consistió en el traslado de los restos de los héroes depositados en la Columna de la Independencia al Castillo de Chapultepec.

Atendiendo al principio federalista que rige nuestro sistema de gobierno, la Secretaría de Gobernación a través de la implementación del programa "Agenda Desde lo Local" impulsó el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de la gestión pública municipal, bajo un enfoque de subsidiariedad, mediante la verificación de 421 municipios de 19 entidades federativas en temas de desarrollo económico sostenible, desarrollo institucional para un buen gobierno, desarrollo social incluyente y desarrollo ambiental sustentable y se entregaron 10 mil 366 certificados de calidad aceptable, ente otras acciones.

1.1 PREVENIR, DAR SEGUIMIENTO, ATENDER Y SOLUCIONAR CONFLICTOS NACIONALES

Seguridad nacional

La *Ley de Seguridad Nacional* tiene por objeto establecer las bases de integración y acción coordinada de las instituciones y autoridades encargadas de preservar, en sus respectivos ámbitos de competencia, la Seguridad Nacional, definida como "las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano".

Dentro de este contexto, la Secretaría de Gobernación, a través del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), apoyó el proceso de toma de decisiones mediante la generación de inteligencia y contrainteligencia para que el Estado mexicano hiciera frente a hechos, situaciones, dinámicas o fenómenos que pudieran vulnerar la Seguridad Nacional, el Estado de Derecho o la gobernabilidad democrática del país.

El CISEN contribuyó a mantener la estabilidad y permanencia del Estado mexicano a través del análisis estratégico de inteligencia y contrainteligencia y la operación de mecanismos que optimizan el trabajo coordinado de intercambio de información entre las dependencias e instituciones del Gobierno Federal representadas en el Consejo de Seguridad Nacional.

Por otra parte, el CISEN fortaleció la cooperación interinstitucional, nacional e internacional y prestó apoyo a otras instancias gubernamentales en los términos de la *Ley de Seguridad Nacional.*

OBJETIVO:

- Contribuir, mediante la provisión de inteligencia y contrainteligencia estratégicas, a la toma de decisiones dirigidas a influenciar sustancialmente ese entorno para anular amenazas y desactivar riesgos susceptibles de vulnerar la integridad, la estabilidad o la permanencia del Estado.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Mejora del desempeño institucional

Se fortaleció la formación, especialización y capacitación de cuadros en materia de inteligencia a través de la operación de la Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional (ESISEN), que del 1° de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010 impartió 503 cursos a 6 mil 711 servidores públicos.

Sistemas de investigación, información y análisis para la seguridad nacional

El Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) fortaleció los sistemas de inteligencia para garantizar la soberanía y seguridad nacional.

El CISEN participó con la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Seguridad Pública en un esquema interinstitucional, a través del cual se compartieron 180 informes de inteligencia para la identificación de actores vinculados con la delincuencia organizada.

Con la finalidad de garantizar la seguridad migratoria, el CISEN implementó mecanismos de sistematización y automatización de procesos de identificación de riesgos mediante la cooperación interinstitucional y la firma de convenios para contar con herramientas tecnológicas que permitan verificar y asegurar el tránsito migratorio en territorio nacional. Las instituciones vinculadas a estos mecanismos fueron: la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); el Instituto Nacional de Migración (INM); la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); la Secretaría de Seguridad Pública (SSP); y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).

De septiembre de 2009 a julio de 2010, el CISEN participó en 4 mil 541 reuniones con grupos de coordinación interinstitucionales y estatales que permitieron sistematizar el intercambio de información entre instituciones federales y de las entidades federativas; coordinar instancias y órganos auxiliares de seguridad, tanto en el ámbito estratégico como en el táctico-operativo; construir agendas de interés común y avanzar en proyectos específicos; así como, definir criterios homogéneos para dimensionar fenómenos y resultados de las estrategias gubernamentales.

En el marco de la estrategia institucional antiterrorismo, se generaron análisis de inteligencia y contrainteligencia con el fin de hacer frente a amenazas potenciales en México; asimismo, en los temas de delincuencia organizada y subversión se trabajó en la construcción de una visión compartida entre las dependencias representadas en el Consejo de Seguridad Nacional.

Cooperación Internacional

El CISEN fortaleció la relación con 46 organismos de inteligencia de 37 países, con la finalidad de identificar riesgos y amenazas a la soberanía y seguridad nacionales.

Para fortalecer la cooperación en materia de seguridad e inteligencia entre México y Estados Unidos de América (EUA), se llevaron a cabo reuniones con los siguientes organismos estadounidenses: con la Dirección Nacional de Inteligencia (octubre 19 de 2009, marzo 23 y abril 12 de 2010), en las que se acordó trabajar conjuntamente para reforzar las actividades de la Iniciativa Mérida; con la Agencia de Control de Drogas (DEA) y el Buró Federal de Investigaciones (FBI), ambas agencias del Departamento de Justicia (13 y 14 de marzo de 2010); con la oficina de Nuevo México del programa para Áreas de Alta Intensidad de Tráfico de Drogas (HIDTA) de la Oficina Política Nacional para el Control de Drogas (13 y 14 de abril de 2010); con el Departamento de Seguridad Pública del gobierno de Texas, en materia de terrorismo y crimen organizado (24 y 25 de marzo de 2010). Destaca la participación del CISEN en programas como *Global Entry,* que busca fomentar la cooperación en materia de seguridad migratoria, y la realización de 19 encuentros entre agencias mexicanas y estadounidenses donde sobresale el tema de narcotráfico (del 22 de septiembre de 2009 al 29 de julio de 2010).

Las secretarías de Gobernación (SEGOB) por conducto del CISEN, Hacienda y Crédito Público (SHCP), Defensa Nacional (SEDENA), Seguridad Pública (SSP), Relaciones Exteriores (SRE) y Marina (SEMAR), la Procuraduría General de la República (PGR) a través de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en la Delincuencia Organizada (SIEDO), así como las oficinas de Inmigración y Aduanas (ICE) y de Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego (ATF) de Estados Unidos de América, participaron en 11 reuniones con el Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Control del Tráfico de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos (GC-ARMAS), con el propósito de intercambiar información sobre los diferentes aseguramientos de armamento, municiones y explosivos que se realizan en el país, colaborando en el rastreo del origen de las armas confiscadas en México e introducidas clandestinamente por la frontera norte de nuestro país.

En abril de 2010 se revisaron los avances obtenidos en el periodo 2009-2010 en los acuerdos de la Conferencia Binacional sobre Tráfico de Armas, a través de los mecanismos de cooperación establecidos en los Protocolos de Seguridad Fronteriza con el Departamento de Seguridad Interior de EUA (DHS), referentes a acciones para prevenir la violencia mediante el intercambio de información de inteligencia. Por otra parte, el CISEN contribuyó en el "Anteproyecto de Protocolo sobre Tráfico de Armas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América".

En el marco del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza México-Guatemala (GANSEG) se desarrolla una amplia agenda de trabajo para hacer de la Frontera Sur un espacio seguro y compartido de oportunidades; desde una perspectiva de atención integral se mantiene de manera permanente la coordinación con las secretarías de Marina (SEMAR) y de la Defensa Nacional (SEDENA). Con el fin de regularizar el tránsito de migrantes y el intercambio comercial en la Frontera Sur, se impulsó el establecimiento del Punto Fronterizo "El Ceibo", Guatemala (frontera Tabasco-El Petén), inaugurado el 27 de octubre de 2009. Por otra parte se mantuvo el intercambio de inteligencia sobre tráfico ilícito de armas de fuego.

El desafío que plantean las pandillas "maras" fue abordado por el CISEN en los distintos mecanismos con América Central (Grupos de Alto Nivel y Sistema de Integración Centroamericano). Se coordinaron labores dirigidas a establecer una oficina intersecretarial en México que colabore con el Centro Antipandillas Transnacional (CAT), con sede en San Salvador.

En el marco de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México, la cual forma parte del Diálogo Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en 2010 el CISEN participó en dos reuniones intersecretariales en donde se discutió el documento base para el Diagnóstico de Seguridad de Centroamérica (5 de marzo de 2010). Asimismo, analizó las propuestas para la colaboración de México con SICA en materia de seguridad democrática, incluyendo el tráfico de personas, armas y drogas, así como las actividades delictivas de las maras (mayo de 2010).

Seguridad pública

Para el Ejecutivo Federal es prioritaria la salvaguarda de la integridad y los derechos de las personas. La preservación de las libertades, el orden y la paz públicos constituyen una de las obligaciones principales de cualquier gobierno; comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de infracciones administrativas y la investigación y persecución de los delitos, así como la reinserción social de los individuos.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública es un pilar fundamental del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Es el encargado de asegurar, ejecutar y dar seguimiento a las políticas, estrategias, instrumentos y acciones necesarias para el correcto funcionamiento del Sistema.

El Secretariado era un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública, y a partir del 26 de octubre de 2009 mediante decreto, se convirtió en un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación.

OBJETIVOS:

- Ministrar fondos de ayuda federal para la seguridad pública a los estados y municipios beneficiados.
- Coordinar a las instancias de seguridad pública en los 3 órdenes de gobierno.
- Certificar a los centros nacionales de control de confianza.
- Suministrar e intercambiar la información de bases de datos criminalísticas.
- Contar con una base de datos de información vehicular.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Consejo Nacional de Seguridad Pública

En el período comprendido entre el 1° de septiembre de 2009 y el 30 de junio de 2010, el Consejo Nacional de Seguridad Pública sesionó en dos ocasiones, en los que fueron aprobados:

- Los lineamientos generales para su funcionamiento.
- Los criterios generales de asignación de fórmulas y variables de distribución de recursos para 2010 respecto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).
- Los criterios generales del Programa Rector de Profesionalización.
- La integración de una comisión con el fin de un nuevo modelo policial que cuente con 32 policías estatales, cada una con un mando único y apoyado por la policía federal.
- El sistema de evaluación de políticas y acciones de seguridad pública federal, estatal y del D.F.
- El Programa Rector de Profesionalización de las Instituciones de Procuración de Justicia.
- La creación de la Academia Nacional de Administración Penitenciaria.

Conferencias Nacionales

Las Conferencias Nacionales son foros en los cuales participan los principales encargados de la seguridad pública del país. En ellas, se establecen los mecanismos de coordinación que permiten la formulación y ejecución de políticas, programas y acciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

En sesión realizada durante el 13 y 14 de febrero de 2010, el pleno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia llegó a los siguientes acuerdos y planteamientos:

- Impulsar una planeación más rigurosa con el fin de combatir a la delincuencia organizada con una mejor coordinación entre sus instituciones.
- En materia de narcomenudeo, los participantes se comprometieron a dar un mayor seguimiento en sus estados creando comisiones interinstitucionales locales que coadyuven a integrar diagnósticos que permitan crear planes de acción que lo combatan.

- Se aprobó el Programa Rector de Profesionalización en procuración de justicia.
- Se planteó la necesidad de incluir la figura del arraigo como una medida cautelar en la investigación ministerial del fuero común.
- Se publicó la página de internet de la Conferencia, con el fin de difundir las actividades, logros y objetivos de la misma y de sus integrantes (**www.cnpj.gob.mx**).

Con relación a la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario:

- Se logró la conectividad de 22 Direcciones Generales de Prevención y Readaptación Social en Plataforma México.
- Se creó un grupo de trabajo que analizará la reforma penal en el sistema penitenciario.
- Se planteó enriquecer el Registro Personal de Seguridad Pública con información que brinden los responsables del sistema penitenciario a nivel nacional respecto del personal que ahí labora.

Con relación a la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública:

- Se acordó que la Secretaría de Seguridad Pública Federal mantendrá coordinación con las secretarías de seguridad pública de las 32 entidades para realizar operativos contra giros negros.
- Se pondrá en marcha el Programa Contra el Delito Cibernético.
- La Secretaría de Seguridad Pública Federal dará acceso a las secretarías estatales al módulo de secuestro de Plataforma México y continuará en la mejora de las herramientas informativas que ofrece.
- Se utilizarán las herramientas de alerta y colaboración en las entidades federativas mediante los lineamientos emitidos por la Secretaría de Seguridad Pública Federal.
- Se acordó fortalecer las unidades de apoyo táctico estatales en aras de consolidar el nuevo modelo policial.

Fondos de Ayuda del Gobierno Federal para la Seguridad Pública en Estados y Municipios

El Secretariado Ejecutivo es el encargado de ministrar y verificar el correcto uso de los recursos que se le asignan a estados y municipios beneficiados por subsidios o fondos de carácter federal en materia de seguridad pública. También se encarga de determinar quiénes son los beneficiados por ellos y de la celebración de los convenios que dan origen a los subsidios o fondos.

OBJETIVOS:

- Correcta y oportuna ministración de fondos a los estados y a los municipios beneficiados.
- Verificación del correcto y oportuno uso de los recursos ministrados.
- Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.
- Transparencia en el uso de recursos.
- Coordinar aspectos de seguridad pública entre la federación y las entidades federativas.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN)

La Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), ministra el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, que está integrado por aportaciones federales, de los municipios y del gobierno del Distrito Federal y cuyo objetivo es fortalecer el desempeño y las funciones en seguridad pública de los beneficiarios, a través programas de profesionalización, provisión de equipamiento, mejoramiento de la infraestructura de las corporaciones de seguridad pública y la realización de acciones de mejora en las condiciones laborales de las corporaciones, incluidas las de prevención social.

Al cierre de 2009, 206 municipios resultaron elegibles para recibir apoyos del SUBSEMUN (incluyendo 15 demarcaciones territoriales del Distrito Federal); de los cuales seis municipios declinaron suscribir los convenios respectivos; se pagó la segunda ministración a 126 municipios y la tercera únicamente a 82 municipios.

El 15 de enero de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se establecen las bases para la elegibilidad de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para la asignación de recursos del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal". El 29 de enero de 2010 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación "Las Reglas de Operación del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal". El 28 de febrero de 2010 se tuvieron concertados los Convenios y los Anexos Unicos con 203 municipios.

Del 1° de enero al 30 de julio de 2010, se han ministrado recursos de la siguiente forma:

- Primera ministración a 191 municipios recursos por mil 897 millones 316 mil 902.48 pesos que representa el 92 por ciento de lo previsto, mientras que el ocho por ciento restante comprende a siete municipios cuya participación está cancelada por incumplimiento de requisitos; dos municipios que solicitaron la declinación al SUBSEMUN a destiempo, motivo por el cual se procedió a su cancelación; tres municipios que declinaron recibir el SUBSEMUN en tiempo; dos municipios en trámite de pago y un municipio en revisión jurídica.
- Segunda exhibición que se ha pagado a 19 municipios de los 191 que recibieron la primera ministración por 674 millones 866 mil 570.48 pesos, que representa el 40 por ciento de lo previsto. Los 171 municipios que no han recibido el recurso están en proceso de cumplimiento de requisitos, y un municipio solicitó la cancelación, pero está reconsiderando retractarse por haber recibido la primera ministración.

RECURSOS MINISTRADOS A TRAVÉS DEL SUBSEMUN

Ministración	Número de municipios beneficiados	Monto de los apoyos
2009		
1a ministración	200	2 025 484 359.52
2a ministración	126	1 161 141 526.45
3a ministración	82	191 654 133.31
Total 2009		**3 378 280 019.28**
2010		
1a ministración	191	1 897 316 902.48
2a ministración	19	674 866 570.48
Total 2010		**2 572 183 472.96**
Total 2009-2010		**5 950 463 492.24**

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dirección General de Vinculación y Seguimiento.

Con respecto al "Programa de Mejoras de las Condiciones Laborales en las Corporaciones de Seguridad Pública Municipal", se informa que del 24 de mayo al 10 de junio de 2010, se realizaron cinco reuniones regionales a las que asistieron representantes de 191 municipios con el objeto de promover la reestructuración organizacional de las corporaciones policiales, la homologación y la estandarización salarial, lo que permitió que la totalidad de los municipios que participaron tengan conocimiento de la forma en cómo deben aplicarse los recursos de coparticipación municipal del SUBSEMUN 2010, así como los tiempos para cumplir con las Reglas de Operación del Subsidio.

Se obtuvo el compromiso formal de los municipios para presentar al Secretariado su simulador piramidal salarial con su respectiva matriz de impacto real, el cual homologa la estructura organizacional de todas las corporaciones de seguridad pública municipal, con lo que los sueldos son más justos y equitativos. Al 30 de julio de 2010, se recibieron 141 propuestas de igual número de municipios para su revisión. De las 112 que han sido revisadas y a las que se ha dado respuesta, 14 han sido aprobadas y en 98 se han solicitado ajustes, aclaraciones o actualizaciones. Por otro lado, 29 propuestas continúan en revisión.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)

En 2009, el presupuesto total convenido (financiamiento conjunto) para los programas de seguridad pública fue de 8 mil 975.3 millones de pesos (mdp), de los cuales 6,916.8 provinieron de recursos federales del FASP y 2 mil 58.5 de aportaciones estatales, conforme a los Convenios de Coordinación formalizados con las 32 entidades federativas, lo que significó un incremento del 11.4 por ciento respecto al destinado en 2008, pasando de un monto de 8 mil 56.9 millones de pesos a 8 mil 975.3 millones de pesos.

PRESUPUESTO CONVENIDO
(Ejercicio Fiscal 2009)

Entidad Federativa	Presupuesto convenido (Millones de Pesos)[1/]		
	Federal	Estatal	Financiamiento Conjunto
Aguascalientes	107.7	26.9	134.7
Baja California	281.4	70.3	351.7
Baja California Sur	139.0	34.8	173.8
Campeche	107.7	26.9	134.7
Coahuila	195.4	48.9	244.3
Colima	105.2	26.3	131.4
Chiapas	287.5	72.0	359.5
Chihuahua	238.6	79.0	317.6
Distrito Federal	433.5	108.7	542.2
Durango	163.4	40.8	204.2
Guanajuato	250.9	145.3	396.1
Guerrero	205.8	61.0	266.8
Hidalgo	174.0	74.6	248.6
Jalisco	310.7	100.0	410.7
México	550.1	137.5	687.6
Michoacán	249.3	62.3	311.6
Morelos	147.7	43.0	190.7
Nayarit	133.3	33.3	166.6
Nuevo León	265.1	113.6	378.7
Oaxaca	218.4	54.6	273.0
Puebla	262.6	87.5	350.1
Querétaro	132.0	33.0	165.0
Quintana Roo	140.8	35.2	176.0
San Luis Potosí	199.2	49.8	249.0
Sinaloa	196.8	65.6	262.3
Sonora	280.6	70.2	350.8
Tabasco	160.7	40.2	200.9
Tamaulipas	256.2	76.9	333.1
Tlaxcala	128.5	32.1	160.6
Veracruz	332.6	142.7	475.3
Yucatán	149.6	37.4	187.0
Zacatecas	112.6	28.1	140.7
Total	**6 916.8**	**2 058.5**	**8 975.3**

1/ Las sumas totales pueden presentar variaciones debido a redondeo.
FUENTE: Convenios de Coordinación 2009.

A finales de diciembre de 2009, se ejercieron 5 mil 661.6 millones de pesos del financiamiento conjunto, lo que representó el 63.1 por ciento del presupuesto total convenido para ese ejercicio; mientras que en el mismo periodo de 2008 se ejerció solamente el 52.1 por ciento, lo que representa una diferencia de mil 460.9 mdp.

Del 1° de enero al 30 de junio de 2010, se ejercieron adicionalmente mil 940.2 mdp, con lo cual se alcanzó un total de presupuesto ejercido acumulado de 7 mil 601.8 mdp, equivalente al 84.7 por ciento del presupuesto total convenido para 2009, que fue destinado principalmente a los Ejes Estratégicos de Alineación de las Capacidades del Estado Mexicano contra la Delincuencia (52.6 por ciento) y Plataforma México (30.9 por ciento), mientras que en el mismo período del ejercicio fiscal 2008, se ejerció el 78.4 por ciento, lo que representa una diferencia de mil 287.1 mdp.

El presupuesto restante de mil 373.5 mdp del financiamiento conjunto 2009, se reporta como comprometido al 30 de junio de 2010, en un 83.4 por ciento, equivalente a mil 145.5 mdp.

En el periodo del 1° de septiembre de 2009 al 30 de junio de 2010, se logró abatir en un 78.3 por ciento el saldo de los recursos del financiamiento conjunto 2009, pasando de 6 mil 331.6 a mil 373.5 mdp.

PRESUPUESTO EJERCIDO 2009
(1° de septiembre de 2009 al 30 de junio de 2010)

Entidad Federativa	Presupuesto ejercido (Millones de Pesos)[1/]				
	Del 1° de enero al 31 de agosto de 2009	Del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2009	Acumulado (enero-diciembre 2009)	Del 1° de enero al 30 de junio de 2010	Acumulado Total (a junio 2010)
Aguascalientes	49.9	50.4	**100.4**	28.8	**129.2**
Baja California	80.9	44.7	**125.6**	150.5	**276.1**
Baja California Sur	63.6	59.9	**123.5**	38.0	**161.5**
Campeche	73.8	27.3	**101.1**	26.1	**127.3**
Coahuila	47.5	52.4	**99.9**	63.0	**162.9**
Colima	85.3	25.3	**110.5**	20.9	**131.4**
Chiapas	48.0	161.4	**209.5**	112.1	**321.5**
Chihuahua	180.9	65.9	**246.8**	29.9	**276.7**
Distrito Federal	-	207.1	**207.1**	157.9	**365.0**
Durango	68.6	129.2	**197.8**	6.3	**204.1**
Guanajuato	40.8	34.3	**75.1**	252.1	**327.1**
Guerrero	87.9	138.2	**226.1**	33.7	**259.7**
Hidalgo	69.5	86.7	**156.2**	10.3	**166.6**
Jalisco	25.6	268.0	**293.7**	55.9	**349.6**
México	164.1	187.5	**351.6**	263.7	**615.3**
Michoacán	143.2	91.7	**234.8**	46.3	**281.2**
Morelos	48.5	56.3	**104.8**	67.5	**172.3**
Nayarit	54.3	39.2	**93.5**	54.7	**148.2**
Nuevo León	148.4	72.1	**220.5**	67.2	**287.8**
Oaxaca	20.9	134.1	**155.0**	70.1	**225.1**
Puebla	119.0	143.7	**262.7**	51.5	**314.2**
Querétaro	47.0	20.4	**67.4**	26.2	**93.6**
Quintana Roo	55.2	54.8	**109.9**	27.2	**137.1**
San Luis Potosí	164.8	30.5	**195.4**	28.2	**223.5**
Sinaloa	84.1	132.2	**216.3**	28.6	**244.9**
Sonora	153.3	134.7	**288.0**	25.3	**313.3**
Tabasco	36.3	99.8	**136.1**	41.2	**177.3**
Tamaulipas	56.4	152.6	**209.1**	66.0	**275.1**
Tlaxcala	41.7	53.6	**95.3**	34.4	**129.6**
Veracruz	217.5	146.3	**363.8**	30.0	**393.8**

PRESUPUESTO EJERCIDO 2009
(1° de septiembre de 2009 al 30 de junio de 2010)

Entidad Federativa	Presupuesto ejercido (Millones de Pesos)[1/]				
	Del 1° de enero al 31 de agosto de 2009	Del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2009	Acumulado (enero-diciembre 2009)	Del 1° de enero al 30 de junio de 2010	Acumulado Total (a junio 2010)
Yucatán	98.7	57.4	**156.1**	17.3	**173.5**
Zacatecas	67.8	60.2	**128.0**	8.9	**136.9**
Total	**2 643.7**	**3 017.9**	**5 661.6**	**1 940.2**	**7 601.8**

1/ Las sumas totales pueden presentar variaciones debido a redondeo.
FUENTE: Información reportada por cada entidad federativa.

Para el ejercicio fiscal 2010, el presupuesto total convenido (financiamiento conjunto) para los programas de seguridad pública fue de 8 mil 861.4 millones de pesos, de los cuales 6 mil 916.8 provinieron de recursos federales del FASP y mil 944.6 de aportaciones estatales, conforme a los Convenios de Coordinación formalizados con las 32 entidades federativas. Esto representa una disminución de 1.3 por ciento respecto al financiamiento conjunto de 2009, debido a que bajó el porcentaje de aportación de las entidades federativas.

PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO POR ENTIDAD FEDERATIVA
(Ejercicio Fiscal 2010)[1/]

Entidad Federativa	Presupuesto convenido (Millones de Pesos)			Presupuesto ejercido (millones de pesos)	
	Federal	Estatal	Financiamiento Conjunto	Millones de pesos	Porcentaje del presupuesto asignado (%)
Aguascalientes	107.7	26.9	134.7	-	0.0
Baja California	281.4	70.3	351.7	12.7	3.6
Baja California Sur	139.0	34.8	173.8	2.9	1.7
Campeche	107.7	26.9	134.7	12.1	9.0
Coahuila	195.4	48.9	244.3	4.2	1.7
Colima	105.2	26.3	131.4	41.5	31.6
Chiapas	287.5	72.0	359.5	78.5	21.8
Chihuahua	238.6	79.0	317.6	101.0	31.8
Distrito Federal	433.5	108.4	541.8	15.1	2.8
Durango	163.4	40.8	204.2	30.1	14.7
Guanajuato	250.9	62.8	313.7	-	0.0
Guerrero	205.8	61.0	266.8	82.8	31.0
Hidalgo	174.0	43.5	217.5	-	0.0
Jalisco	310.7	100.0	410.7	-	0.0
México	550.1	137.5	687.6	176.8	25.7
Michoacán	249.3	62.3	311.6	67.9	21.8
Morelos	147.7	43.0	190.7	17.3	9.1
Nayarit	133.3	33.3	166.6	47.5	28.5
Nuevo León	265.1	113.6	378.7	9.0	2.4
Oaxaca	218.4	54.6	273.0	6.7	2.5
Puebla	262.6	87.5	350.1	42.2	12.1
Querétaro	132.0	33.0	165.0	21.0	12.7

PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO POR ENTIDAD FEDERATIVA
(Ejercicio Fiscal 2010)[1/]

Entidad Federativa	Presupuesto convenido (Millones de Pesos)			Presupuesto ejercido (millones de pesos)	
	Federal	Estatal	Financiamiento Conjunto	Millones de pesos	Porcentaje del presupuesto asignado (%)
Quintana Roo	140.8	35.2	176.0	19.4	11.0
San Luis Potosí	199.2	49.8	249.0	10.3	4.1
Sinaloa	196.8	65.6	262.3	59.0	22.5
Sonora	280.6	70.2	350.8	40.8	11.6
Tabasco	160.7	40.2	200.9	18.9	9.4
Tamaulipas	256.2	76.9	333.1	67.1	20.1
Tlaxcala	128.5	32.1	160.6	34.9	21.7
Veracruz	332.6	142.7	475.3	95.0	20.0
Yucatán	149.6	37.4	187.0	37.3	19.9
Zacatecas	112.6	28.1	140.7	37.1	26.4
Total	**6 916.8**	**1 944.6**	**8 861.4**	**1 189.2**	**13.4**

1/ Las sumas totales pueden presentar variaciones debido a redondeo.
FUENTE: Convenios de Coordinación 2010.

Del 1° de enero al 30 de junio de 2010, se han ejercido mil 189.2 mdp del total del financiamiento conjunto para 2010, lo que representa el 13.4 por ciento del presupuesto total convenido para este ejercicio, porcentaje superior para el mismo período de 2009 en el cual se ejerció solo el 6.2 por ciento, representando una diferencia de 635.6 mdp. Por su parte, se reporta como comprometida la cantidad de mil 852.3 millones de pesos del total, lo que equivale al 20.9 por ciento del total.

Tanto los recursos ejercidos como los comprometidos se han destinado principalmente a los Ejes Estratégicos de Alineación de las Capacidades del Estado Mexicano contra la Delincuencia (49.6 por ciento) y Plataforma México (33.7 por ciento),

En materia de normatividad y transparencia para la asignación de los recursos del FASP, el 3 de junio de 2010 el Consejo Nacional de Seguridad Pública, mediante acuerdo 02/XXVIII/10 de la Vigésima Octava Sesión, aprobó la propuesta que realizó el Secretariado Ejecutivo sobre los criterios de asignación, fórmulas y variables de distribución de los recursos provenientes del FASP, para ser aplicados, en su caso, en los ejercicios fiscales subsecuentes, mismos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2010.

Registro Público Vehicular

El Registro Público Vehicular (REPUVE) es definido legalmente como un instrumento de información del Sistema Nacional de Seguridad Pública que tiene como propósito otorgar seguridad pública y jurídica a los actos que se realicen con vehículos.

La *Ley del Registro Público Vehicular* establece además que el REPUVE estará conformado por una base de datos creada para la identificación y control vehicular en la que consten los registros de los vehículos por primera vez (inscripciones), bajas, emplacamientos, infracciones, pérdidas, robos, recuperaciones y destrucción de los vehículos.

OBJETIVOS:

- Consolidar un Registro Nacional de Vehículos.
- Apoyar en el combate al robo y tráfico de vehículos.
- Proporcionar información sobre vehículos de manera confiable y oportuna a los cuerpos de seguridad pública, tránsito y procuración de justicia.

- Evitar y disuadir la compraventa de vehículos robados.
- Identificar los vehículos que circulan en el país por medio de lectores fijos, unidades móviles y lectoras portátiles.
- Verificar el cumplimiento de la ley en la vía pública, en los trámites de gestión y de control vehicular que se realizan cotidianamente ante las autoridades.
- Prestar servicios gratuitos de consulta a la ciudadanía, a través del portal electrónico del REPUVE en Internet, sobre la certeza jurídica del estatus que tenga un vehículo.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Al 19 de agosto de 2010 se han inscrito al REPUVE 29 millones 975 mil 259 vehículos, de los cuales 20 millones 818 mil 018 fueron registrados por las entidades federativas, 5 millones 582 mil 243 por ensambladoras y 3 millones 574 mil 998 corresponden a vehículos importados y/o amparados en el Decreto del 24 de diciembre de 2008[5/] para la importación definitiva de vehículos usados a territorio nacional.

Con relación al proceso de envío y registro de información por parte de las entidades federativas, se aprobaron los lineamientos de operación de las 32 entidades, acompañados del convenio específico correspondiente a fin de conformar la definición de responsabilidades, objetivos y metas que habrán de implementarse para la homologación de la operación.

Por otra parte, se cuenta con cerca del 100 por ciento del padrón vehicular (27 entidades han entregado al REPUVE el padrón vehicular anterior a 1998), sin embargo, aún no se ha podido integrar la información al Registro Público Vehicular por no cumplir con las validaciones respecto a la conformación del Número de Identificación Vehicular (NIV) bajo la NOM-001-SSP-2008. Falta el envío de la información de Baja California Sur, Distrito Federal, Nuevo León, Puebla y Yucatán.

Se realizaron visitas o sesiones de trabajo técnico-operativas con las 32 entidades, con el objeto de apoyar los avances y estrategias para la implementación de la constancia de inscripción del REPUVE. Se ha capacitado a personal de todas las oficinas recaudadoras y/o involucradas en control vehicular a nivel nacional, lo que ha permitido homologar un porcentaje considerable de los procesos de operación relacionados al control vehicular, siendo uno de los más importantes la consulta previa al REPUVE antes de cualquier trámite vehicular.

Implementación

En el periodo comprendido entre septiembre de 2009 y agosto de 2010, a los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, se les entregaron etiquetas de radio frecuencia (constancias de Inscripción). En lo que resta de 2010 se tiene programada la entrega de etiquetas en el Distrito Federal, Querétaro, Quintana Roo y Veracruz.

El estado de Aguascalientes inició el 25 de noviembre de 2009 el programa piloto de implementación para el grabado y pegado de constancias de inscripción, el cual colocó 3 mil 500 constancias a vehículos oficiales. Este proceso les permitió valorar y afinar los detalles necesarios para el proceso masivo estatal, en el cual se incluya todo el parque vehicular de la entidad.

El 23 de julio de 2010, Zacatecas inició su programa piloto, colocando hasta el momento 356 constancias a los vehículos oficiales con el mismo fin de evaluar la operación y procedimientos ante las necesidades propias del estado para la colocación masiva de las constancias de inscripción a la totalidad de su parque vehicular.

[5/] Decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos usados, mismo que sustituyó al decreto del 22 Agosto del 2005.

Acceso a la información

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 de la *Ley del Registro Público Vehicular*, la información del Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR) se vinculó a la base de datos del REPUVE, permitiendo a la ciudadanía consultar el estatus de los vehículos a través del portal ciudadano **www.repuve.gob.mx**.

Vehículos Robados

El Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR) concentra la información proporcionada por las procuradurías generales de justicia de las entidades federativas del país, sobre las denuncias de robo y los avisos de recuperación de vehículos.

Nueve entidades federativas se encuentran bajo el esquema de réplica: Aguascalientes, Chihuahua, Distrito Federal, Jalisco, México, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas, ya que tienen aplicativos de control vehicular y reporte de robo y recuperación propios, mientras que las 23 entidades restantes reportan diariamente mediante el aplicativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

REPORTES EN BASE DE DATOS

Modalidad	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Reportes de Robo	709 948	738 591	788 947	846 378	915 020	949 497	1 165 630
Avisos de Recuperación	336 585	394 880	431 040	475 266	526 488	559 287	612 546

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

A efecto de brindar un mayor apoyo a la participación activa de las policías preventivas, estatales y municipales para la consulta de la base nacional de vehículos robados y recuperados, se continúan impulsando los puntos de presencia a nivel nacional, es decir, diferentes lugares o dependencias donde éste Registro puede ser consultado; además de que se ha mantenido un seguimiento permanente con las procuradurías estatales, con el propósito primeramente de reducir el tiempo de integración de las averiguaciones previas a la base de datos nacional, así como también mantener la operación para lograr los objetivos del REPUVE en cuanto a la certeza jurídica.

A partir del mes de enero del 2010 y como consecuencia de los cambios generados por la reubicación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la administración y seguimiento de dicho registro quedó en control de la Secretaría de Seguridad Pública.

Convenios específicos y de colaboración

Conforme a los acuerdos y la cláusula 15 de los convenios de coordinación firmados durante el 2010, se estipula la firma de un Convenio Específico para REPUVE, detallando las acciones y plan específico para cada entidad. Hasta el momento se han firmado los convenios con las entidades de Chiapas, Nayarit, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas; del resto de las entidades, 14 están por firmarse y 13 aún están en proceso de revisión, resaltando que aquellas donde se realizaron procesos electorales, han representado un atraso significativo en la consecución del objetivo.

Por otra parte, se han estado trabajando con las dependencias federales los convenios de colaboración que involucran el intercambio de información relacionado al parque vehicular que administran y/o controlan, así como también se ha continuado con el seguimiento de las acciones y/o requerimientos que en relación a la *Ley del Registro Público Vehicular* se generen. Los proyectos de convenio están en proceso de revisión por cada una de las dependencias involucradas, mientras tanto, se sigue dando continuidad a los aspectos técnico-operativos necesarios para el cumplimiento de la *Ley del Registro Público Vehicular* en estas instituciones. El único convenio firmado a la fecha es con el Sistema de Administración y Enajenación de Bienes, SAE, el cual se formalizó a finales del 2008.

Las dependencias con las que se buscan estos convenios son:

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

- Administración general de Aduanas (AGA).
- Sistema de Administración y Registro Vehicular (SARVE).

- Secretaría de Economía (SE).
  - Administración del Código identificador de Fabricante Internacional, CIFI's, utilizados en la conformación del Número de Identificación Vehicular.
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).
  - Vehículos en servicio diplomático.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).
  - Padrón Vehicular del Servicio Público Federal.
- Secretaría de Marina (SEMAR).
  - Información de la enajenación de vehículos dados de baja.
- Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).
  - Información de la enajenación de vehículos dados de baja.

Sujetos Obligados

Al 19 de agosto de 2010 se tienen 6 mil 304 usuarios dados de alta en el Padrón de Sujetos Obligados del Registro Público Vehicular de los cuales 5 mil 345 son de distribuidoras, 365 de ensambladoras, 211 de instituciones de crédito, 125 de aseguradoras, 63 de carroceros, 68 de importadores, 89 de arrendadoras financieras, 32 de comercializadoras y 6 de blindadoras. En total son 2 mil 523 sujetos obligados.

A partir de que entró en vigor el Reglamento de la Ley del Registro Público Vehicular el 4 de marzo del 2008 al 19 de agosto del 2010, se han realizado: 2 millones 267 mil 186 movimientos relacionados con los avisos de venta, de los cuales 1 millón 779 mil 245 fueron avisos de venta de primera mano, 459 mil 446 intercambios entre distribuidoras, mil 379 traslados de la propiedad, 16 mil 704 cancelaciones, 10 mil 401 actualizaciones y 11 devoluciones al fabricante; 1 millón 552 mil 893 movimientos relacionados con los otorgamientos de créditos de los cuales 1 millón 218 mil 739 son créditos otorgados (constitución de gravamen) y 334 mil 154 son avisos de cancelación; 14 millones 786 mil 675 movimientos relacionados con los avisos de seguros de los cuales 10 millones 671 mil 533 fueron expediciones, 3 millones 916 mil 145 cancelaciones, 25 mil 431 robos, 3 mil 924 recuperaciones, 168 mil 748 pérdidas totales y 894 destrucciones.

INFORME COMPARATIVO EN LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS
(Septiembre 2009 – Agosto 2010)

Descripción del aviso/servicio	Cifras Septiembre 2009	Cifras Agosto 2010 1/	Incremento	Porcentaje de incremento (%)
Usuarios	5 724	6 304	580	10.13
Avisos de venta	1 378 926	2 267 186	888 260	64.42
Aviso de gravamen	834 946	1 552 893	717 947	85.99
Aviso de seguros	10 112 007	14 786 675	4 674 668	46.23

1/ Corte al 19 de Agosto.
FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Gestión con los Sujetos Obligados

Se realizaron 14 cursos de capacitaciones con sujetos obligados, y se tuvieron nueve reuniones relacionadas con el proceso de pegado y grabado de constancias de inscripción.

Se atendieron 10 mil 792 correos electrónicos y 4 mil 719 llamadas de sujetos obligados dándoles soporte y asesoría sobre su operación.

Publicación de la NOM-001-SSP-2008

A fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo cuarto transitorio del *Reglamento de la Ley del Registro Público Vehicular*, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de enero del 2010, la norma NOM-001-SSP-2008 que entró en vigor el día 14 de marzo de este año.

- Para que el Secretariado Ejecutivo tenga toda la información que requiere para operar la Norma, se firmará con la Secretaría de Economía las bases de colaboración en las que se establecen los mecanismos para implementar acciones conjuntas para el intercambio, entrega y uso de la información de las diferentes Normas Oficiales para la designación del NIV que permitan interpretar el significado de cada uno de los caracteres incluidos en el mismo (glosarios de términos) que obren en poder de ésta última dependencia. En este momento la Secretaría de Economía está revisando la versión final para establecer la fecha de firma.
- En el periodo de vigencia de la NOM-001-SSP-2008 se han recibido 248 trámites en total, de los cuáles, 220 son solicitudes de dictámenes de glosarios de términos y 28 validaciones de NIVS; Se han resuelto ya 138 de estos trámites y 92 ya están en validación final o en captura, los restantes se están revisando.

Proceso de pegado y grabado de constancias de inscripción Sujetos Obligados

Respecto al proceso de pegado y grabado de constancias de inscripción, se acordó con la AMIA el inicio del proceso por parte de las ensambladoras, estableciéndose las siguientes fechas: 1° de mayo de 2010, como fecha de inicio para un periodo de 6 meses de programa piloto y 1° de noviembre, como fecha de inicio para hacer obligatorio el pegado y grabado para todas las ensambladoras agremiadas a la Asociación.

Al 19 de agosto de 2010, se han registrado 66 mil 954 constancias de inscripción de ensambladoras que han iniciado su proceso de pegado y grabado de constancias.

Atención Ciudadana

El Centro de Atención Telefónica del REPUVE ha recibido en el periodo de septiembre de 2009 al 19 de agosto de 2010 un total de 36 mil 420 llamadas. El total acumulado de llamadas, desde su puesta en operación el 1° de mayo de 2008, es 84 mil 052, siendo el Distrito Federal la entidad de donde se han recibido el mayor número de llamadas (16 mil 929).

El portal electrónico **www.repuve.gob.mx** tiene un promedio diario de 31 mil 100 visitas y ha recibido durante el periodo de septiembre 2009 al 19 de agosto más de 8 mil 528 consultas, de las cuales 6 mil 318 provienen de la ciudadanía y 2 mil 210 de sujetos obligados.

A través del portal electrónico se puede consultar información básica de un vehículo, a través de Placa, del Número de Identificación Vehicular (NIV) o del número de Constancia de Inscripción (NCI), datos de la inscripción de un vehículo, el estatus del vehículo de acuerdo a la información proporcionada por las Procuradurías Generales de Justicia de las diferentes entidades y por la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados (OCRA) perteneciente a la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), así como la posibilidad de presentar una denuncia anónima de manera directa a través del portal, o bien, en caso de consultar un vehículo robado. Desde la liberación del portal el 4 de marzo del 2008 a la fecha se acumulan un total de 25 mil 744 correos recibidos y atendidos.

Hasta el 18 de agosto de 2010, la Dirección General del Registro Público Vehicular ha proporcionado un total de 8 millones 120 mil 830 etiquetas de radiofrecuencia, de las cuales 7 millones 531 mil 397 han sido para entidades federativas y dependencias federales; así como 589 mil 433 para sujetos obligados.

La entrega de las etiquetas en las entidades federativas se ha realizado de la siguiente forma:

ENTREGA DE ETIQUETAS DE RADIOFRECUENCIA EN ENTIDADES FEDERATIVAS
(Septiembre 2009 – Agosto 2010)

Entidad	Etiquetas entregadas
Morelos	350 000
Aguascalientes	400 000
Michoacán	1 600 000
Tamaulipas	400 000
Nayarit	1 000
San Luis Potosí	300 000
Coahuila	524 000
Tabasco	400 000
Baja California Sur	350 000
Oaxaca	364 000
Yucatán	490 000
Durango	500 000
Sonora	500 000
Zacatecas	500 000
Colima	100 000
Guerrero	324 000
Tlaxcala	124 167
Chiapas	303 600
Etiquetas de Prueba	310
Etiquetas de Prueba a Dependencias Federales	320
Total	**7 531 397**

FUENTE: Dirección de Consultas del REPUVE.

Fortalecimiento de servidores e instituciones públicas

Durante el periodo de septiembre a diciembre de 2009, se encontraba vigente la norma que establecía las atribuciones de la entonces Dirección General de la Academia Nacional, misma que, a través de las Academias Regionales de Seguridad Pública (ARSP), estableció la coordinación de actividades en diversos rubros que tenían como marco del ejercicio de los recursos aportados con Subsidio SUBSEMUN a los municipios beneficiados en 2009. Entre las metas comprometidas por los municipios y que implicaron acciones conjuntas con las academias mencionadas, se encontraba el Programa de Evaluaciones de Técnicas de la Función Policial y Conocimientos Generales, las cuales fueron evaluaciones diagnóstico para que los municipios contaran con elementos que les permitieran programar su capacitación conforme a las áreas de oportunidad detectadas.

OBJETIVOS:

- Instituciones y servidores públicos capacitados.
- Instituciones y servidores públicos con los medios necesarios para sus actividades.
- Servidores públicos confiables.
- Transparencia y fortalecimiento de las instituciones.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Profesionalización, servicio de carrera y apoyo técnico

- En el periodo comprendido entre el 1° de septiembre de 2009 y el 30 de julio del 2010, se realizaron las siguientes acciones:
- De acuerdo con información proporcionada a la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo, se realizaron 14 mil 056 Evaluaciones de Conocimientos Generales y 14 mil 056 de Técnicas de la Función Policial.
- Se acreditó a 18 Instructores Evaluadores en 25 Técnicas de la Función Policial. Actualmente se cuenta con 244 Instructores Evaluadores.
- Como parte de las acciones para fortalecer la profesionalización de las instituciones de seguridad pública de los tres niveles de gobierno, entre septiembre y diciembre de 2009 se revisaron 271 programas de capacitación de 21 entidades federativas; de los cuales se validaron 169 (10 de formación inicial, 105 de actualización y 54 de especialización). En el periodo de 1° de enero al 30 de julio de 2010, se revisaron 386 programas de capacitación de 25 entidades federativas, siendo validados 324, correspondiendo 37 de Formación Inicial, 124 de Actualización y 163 de Especialización.
- Se realizaron 2 mil 167 cursos de capacitación dirigidos a 86 mil 105 elementos, de los cuales 13 mil 699 asistieron a cursos de formación inicial, 40 mil 741 a cursos de actualización y 31 mil 665 a cursos de capacitación especializada.
- Del periodo de 1° de septiembre al 31 de diciembre 2009, se capacitó, a través de las Academias Regionales de Seguridad Pública, a 7 mil 846 elementos en los programas de Fortalecimiento de la Actuación Policial, Informe Policial Homologado, Manual Básico del Policía Preventivo, Unidad de Análisis, Grupo Táctico y Mandos.
- En la implementación del servicio de carrera policial para el personal de las Instituciones de seguridad pública, en el periodo comprendido del 1° de septiembre de 2009 al 30 de julio de 2010, se brindó asesoría a 50 municipios para la implementación normativa y operativa de los Procedimientos Homologados del Servicio de Carrera Policial y la entrega del Programa de Trabajo para facilitar las acciones a realizar.
- Con la finalidad de promover a las 32 entidades federativas y a los 206 municipios beneficiados con el SUBSEMUN 2009, se hizo entrega de información de apoyo en diferentes materias, por ejemplo:
  - Perfil del Grado por Competencia del policía dentro del Servicio de Carrera.
  - Escalas de Riesgo.
  - Mapa de movilidad multifuncional.
  - Estructura administrativa.
  - Información a actualizar dentro del Reglamento.
  - Movilidad Intercorporaciones.
  - Plan de trabajo para la implementación del servicio de carrera.
  - Proyecto de Reglamento tipo del servicio de carrera.
  - *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*.
  - Reglamento del Secretariado Ejecutivo del SNSP.
  - Tabla de remuneraciones y prestaciones.
- En materia de infraestructura, en el periodo del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2009 dentro del marco de aplicación del FASP y el SUBSEMUN, se destinaron recursos federales y aportaciones estatales para el desarrollo de programas y proyectos de infraestructura así como la ejecución de 475 acciones comprendidas en 27 proyectos, 315 obras nuevas de ampliación y mejoramiento a edificaciones e instalaciones existentes,27 equipamientos fijos y 106 servicios de supervisión de obra, por un monto de mil 298.8 millones de pesos (mdp), los cuales fueron distribuidos en los siguientes programas:
  - Seguridad Pública, con una inversión de 242.6 mdp en 17 entidades federativas.

- Centros de Capacitación de Cuerpos de Seguridad Pública con una inversión de 73.5 mdp en 15 entidades federativas.
- Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089 (Plataforma México) con una inversión de 20.8 mdp en 6 entidades federativas.
- Infraestructura para la Procuración de Justicia, con una inversión de 339 mdp en 23 entidades federativas.
- Infraestructura de Apoyo a Tribunales Superiores de Justicia, por un monto de 160.9 mdp en 15 entidades federativas.
- Centros de Readaptación Social en los cuales se invierten 295.5 mdp en 24 entidades federativas.
- Centros de Tratamiento y Adolescentes en Conflicto con la Ley (Tutelares para Menores) con una asignación de 34.3 mdp en nueve estados.
- Centros de Control y Confianza, con una inversión de 131.9 mdp en 15 entidades federativas.

De conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se han formulado estrategias en materia de equipamiento para el combate al crimen organizado, basadas en la innovación tecnológica, el equipamiento de laboratorios de criminalística, la investigación, la capacitación de grupos especializados y empleo de tecnologías, así como el equipamiento a personal operativo y de custodia.

En el ejercicio 2009 se invirtieron 2 mil 880.9 mdp para equipamiento de personal e instalaciones para: centros de readaptación social, tutelares de menores infractores, centros de cuerpos de seguridad pública, centros de evaluación de control y confianza, coordinaciones estatales de la Policía Federal, la procuración de justicia, seguridad pública y equipamiento de tribunales superiores de justicia para la seguridad pública en el ámbito penal. Al 31 de diciembre de 2009, se tuvo un ejercicio del 70.2 por ciento del presupuesto total programado.

En el ejercicio de 2010, se han invertido 3 mil 151.7 mdp, de los cuales el 70.8 por ciento se destinó a equipamiento de personal y 29.2 por ciento para instalaciones.

Creación, consolidación, certificación y acreditación de los Centros de Evaluación y Control de Confianza

De octubre de 2009 a junio del 2010 se realizaron al menos dos visitas de verificación de avances a cada uno de los 38 centros de evaluación y control de confianza en las 32 entidades federativas, con el apoyo de especialistas adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública (Policía Federal) y a la Secretaría de Gobernación (Centro de Investigación y Seguridad Nacional).

Del 1° de septiembre de 2009 a junio del 2010 con el apoyo de especialistas del Centro de Investigación y Seguridad Nacional se realizaron, cuando menos, dos visitas de verificación a los dos centros de evaluación y control de confianza de las instituciones de seguridad pública en el ámbito federal.

Del 1° de septiembre de 2009 a junio del 2010 a través de la Unidad de Estudios Poligráficos del CISEN, se formaron 105 poligrafistas, adscritos a centros federales y estatales.

En ese mismo periodo, con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública – Policía Federal, se impartieron cursos de inducción a 329 funcionarios adscritos a centros de evaluación y control de confianza de las 32 entidades federativas, en las siguientes materias: Psicología a 119 funcionarios, Médico – Toxicológico a 53 e Investigación socioeconómica a 157.

El Centro Nacional de Certificación y Acreditación; así como personal especializado, adscrito al Centro de Investigación y Seguridad Nacional, han impartido cuatro cursos de actualización en materia de evaluación psicológica y poligráfica, dirigidos a 37 poligrafistas y 36 psicólogos adscritos a los centros de evaluación y control de confianza de las entidades federativas.

Con base en los acuerdos establecidos en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Certificación y Acreditación celebrada el 4 de febrero de 2010, el Centro Nacional de Certificación y Acreditación emitió entre el 23 de febrero y el 6 de julio de 2010, los instrumentos normativos para homologar la operación de los centros de evaluación y control de confianza, la aplicación de los procesos de evaluación de control de confianza y la subrogación de servicios. La información pública se ha concentrado en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En materia de certificación y acreditación de los centros de evaluación y control de confianza, se tiene el avance siguiente: se cuenta con cuatro centros con procesos certificados (10 por ciento); 13 centros están en vías de certificación de procesos (32.5 por ciento); 18 centros en proceso de alineación al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza (45 por ciento) y cinco están en proceso de consolidación y/o creación (12.5 por ciento).

En atención a las solicitudes de verificación de servicios emitidas por los Centros de Evaluación y Control de Confianza para la subrogación de servicios externos en apoyo al cumplimiento de los procesos de evaluación, al 30 de junio, se han verificado 30 organismos para la aplicación de exámenes médico-toxicológicos (con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública – Policía Federal) y dos empresas para la subrogación de evaluaciones poligráficas en cuatro entidades federativas (con el apoyo de la Secretaría de Gobernación – Centro de Investigación y Seguridad Nacional).

El Centro Nacional de Certificación y Acreditación ha emitido siete constancias de verificación para la subrogación de servicios médicos y/o toxicológicos en seis entidades federativas y una federal y el dictamen de las empresas verificadas para la aplicación de las evaluaciones poligráficas en las cuatro entidades federativas.

Respecto al proceso de evaluación de control de confianza al personal en activo, del 1° de enero de 2010 al 30 de junio del mismo año, se reportan 15 mil 632 elementos evaluados de manera integral en entidades federativas y del 1° de septiembre de 2009 a junio de 2010 a 11 mil 464 elementos del ámbito federal, adscritos a las siguientes instituciones: Secretaría de Seguridad Pública, Policía Federal, Procuraduría General de la República, Instituto Nacional de Migración y el Servicio de Administración Tributaria.

El 24 de febrero de 2010 se instaló el Órgano Consultivo del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, con la participación de un representante de las Secretarías de Gobernación, Seguridad Pública, Defensa Nacional, Marina, Educación Pública y Procuraduría General de la República, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo décimo transitorio del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En materia de equipamiento, infraestructura y capacitación de los Centros de Evaluación y Control de Confianza y con el consenso de las entidades federales participantes en el Programa de Control de Confianza, en el marco de la Iniciativa Mérida, se encuentra en marcha el proceso de donación de 130 equipos poligráficos para los 38 centros adscritos a las 32 entidades federativas.

Acuerdos para el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática

Las acciones de la presente administración buscan fortalecer el entendimiento entre la sociedad y el gobierno. Es decir, contribuir a que las partes resuelvan sus problemas de mejor forma, con el objeto de satisfacer las necesidades de la colectividad en un marco de respeto, tolerancia, confianza y credibilidad, al tiempo que se mejoran los mecanismos institucionales para ejercer plenamente los derechos y asumir responsabilidades.

La Secretaría de Gobernación promueve una nueva cultura democrática a través de la asimilación de los valores democráticos como la legalidad, el diálogo, la tolerancia y la responsabilidad en los diversos ámbitos de la vida nacional. Por ello, mantiene permanente comunicación con las organizaciones sociales, atendiendo sus demandas y privilegiando la importancia de conocer sus propuestas y opiniones para el fortalecimiento de su participación en el quehacer de la política nacional.

OBJETIVOS:

- Atender, canalizar y dar seguimiento a las demandas de ciudadanos y grupos organizados.
- Apoyar las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con los demás Poderes de la Unión y con los partidos y agrupaciones políticas, así como con órganos constitucionales autónomos.
- Fortalecer continuamente los mecanismos para prevenir e intervenir en la solución de conflictos.
- Contribuir al fortalecimiento del federalismo a partir de la descentralización, el desarrollo municipal y de relaciones intergubernamentales corresponsables y subsidiarias.

ACCIONES Y RESULTADOS:

La Subsecretaría de Gobierno realiza acciones encaminadas a fortalecer las relaciones del gobierno con la sociedad, generando mejores condiciones para la atención de las demandas de los ciudadanos y sus organizaciones, a través de la suma de voluntades y el consenso, que permitan dar solución a las problemáticas sociales.

Durante el periodo comprendido del 1° de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010 se atendió el 100 por ciento de los 136 conflictos presentados ante la Secretaría, de los cuales se concluyeron 78, es decir, se registró un 57.3 por ciento de eficacia en la solución.

Los asuntos restantes se encuentran en etapa de distensión, sujetos a diversos plazos y condiciones ante las instancias correspondientes, y en los cuales la Secretaría de Gobernación trabaja de manera constante para buscar la solución definitiva.

ASUNTOS ATENDIDOS A TRAVÉS DE MESAS DE TRABAJO PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
(Septiembre de 2009 a agosto de 2010)

Tema	Temas atendidos UAOS 1/	Temas atendidos UG 2/
Asuntos del campo	33	11
Asuntos educativos	1	8
Asuntos de gobiernos estatales y municipales		5
Asuntos laborales		7
Asuntos sociales	2	26
Total	**36**	**57**

1/ UAOS: Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales.
2/ UG: Unidad de Gobierno.
FUENTE: Coordinación de Asesores de la Subsecretaría de Gobierno.

SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A CONFLICTOS COMUNITARIOS
(Septiembre de 2009 a agosto de 2010)

Actividad	Cantidad
Reuniones de trabajo	147
Elaboración de documentos	888
Elaboración de carpetas de seguimiento de acuerdos	37
Total	**1 072**

FUENTE: Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales.

RESULTADOS DE LAS PRINCIPALES MESAS DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE CONFLICTOS
(Septiembre de 2009 a agosto de 2010)

Conflicto	Acuerdos
Atención a extrabajadores de la extinta Compañía de Luz y Fuerza del Centro.	Mediante Decreto Presidencial del 11 de octubre de 2009, se extinguió el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro (LyFC) y se inició la liquidación de sus trabajadores. La extinción motivó que el Sindicato Mexicano de Electricistas efectuara manifestaciones y protestas. En acatamiento a lo dispuesto en el artículo 7o. del Decreto que extingue el Organismo Descentralizado LyFC, la SEGOB instaló una mesa permanente de diálogo que sienta las bases de la conciliación con los intereses de los extrabajadores y fomenta la participación de diversas instancias gubernamentales a fin de generar los acuerdos que permitan atender de manera integral las demandas sindicales, lo que propició el levantamiento de huelga de hambre y plantón que instalaron los extrabajadores del extinto organismo.
Adeudos históricos ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por consumo de energía eléctrica en Chiapas	En Chiapas 40 municipios de alta marginalidad mantenían un adeudo histórico con la CFE por consumo de energía eléctrica superior a los 300 millones de pesos lo cual hacía imposible a los usuarios regularizar sus pagos. Con la intervención de la SEGOB se coadyuvó para que tanto los usuarios, como el gobierno estatal y la CFE celebraran, el día 4 de diciembre de 2009, un convenio de colaboración denominado "Luz Solidaria" en el que se establecieron los términos y condiciones para que entre otros beneficios se logre el pago del adeudo histórico, se promueva la cultura del pago regular, mejore el servicio, se intensifique el mantenimiento de la red eléctrica y se estimule el ahorro de energía eléctrica mediante el uso de lámparas de bajo consumo.

RESULTADOS DE LAS PRINCIPALES MESAS DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE CONFLICTOS
(Septiembre de 2009 a agosto de 2010)

Conflicto	Acuerdos
Seguridad en el transporte, Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR)	La CANACAR a través de sus agrupaciones afiliadas en el territorio nacional, realizó durante febrero y marzo de 2009, diversas manifestaciones (caravanas y plantones) exigiendo a las autoridades federales la disminución del precio del diesel, derogación del Impuesto Empresarial de Tasa Unica (IETU) y seguridad en el transporte. La SEGOB integró mesas de trabajo con la participación de los dirigentes de la CANACAR y funcionarios públicos de la Procuraduría General de la República (PGR), Policía Federal (PF) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), a fin de establecer una agenda, lo que permitió registrar estrategias y líneas de acción en materia de seguridad. Al 31 de mayo de 2010 se cumplieron las líneas de acción acordadas, salvo aquellas que son de atención permanente, cuya ejecución le corresponde exclusivamente a la PF.
Conflictos Agrarios y Sociales en la región de los Chimalapas	El 10 de noviembre de 2009, la Mesa Agraria obtuvo el consentimiento de 11 ejidos de la zona, para que se realizaran los trabajos técnicos necesarios para determinar la superficie real de los mismos, que ya fueron medidos. De forma paralela, con la colaboración de los diferentes órdenes de gobierno, se ha trabajado en la atención de la problemática social en la zona, para lo cual fue necesario ubicar un polígono con 55 localidades en los las que se pretenden impulsar diversos proyectos, para tal efecto se estableció el compromiso de que en este rubro 43 sean atendidas directamente por el Gobierno Federal; ocho por el estado de Chiapas y cuatro por el estado de Oaxaca, estas 12 en coordinación con la Federación. En el 2010, los esfuerzos de los gobiernos Federal y estatales se han concentrado en definir las propuestas de inversión para la región de los Chimalapas y zona Noroeste de Cintalapa, Chiapas, que se pretenden realizar durante el presente ejercicio presupuestal atendiendo en forma integral el conflicto.
Problemática agraria del ejido Javier Rojo Gómez, Tijuana, Baja California.	Se estableció una mesa de trabajo en la que participan la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) y la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) y el Gobierno del Estado de Baja California, con el objeto de sumar esfuerzos para atender el conflicto derivado de la ejecución de una Resolución Presidencial que dotó al ejido de 1,136 hectáreas, incluyendo una superficie en la que se desarrollaron fraccionamientos urbanos. Actualmente, subsisten diversos juicios que deben ser resueltos por los tribunales competentes, y de cuya resolución deberán derivarse las acciones a emprender por parte del Ejecutivo Federal; no obstante, al encontrarse latente la radicalización del conflicto social, se trabaja en la definición de las superficies controvertidas y en las alternativas de solución.
Parcelamientos de terrenos ejidales en bosques y selvas.	El Poder Ejecutivo Federal tiene dentro de sus prioridades la protección del medio ambiente y el respeto al marco legal que lo promueve. En este sentido, reviste particular importancia la preservación de ecosistemas como bosques y selvas tropicales, que son protegidos por diversos ordenamientos, entre ellos la *Ley Agraria*, por lo que desde el 2009 se estableció una mesa de trabajo en la que participan las diferentes dependencias del sector agrario y del medio ambiente, a fin de fortalecer esquemas de coordinación, lo que permitió en un primer momento elaborar un diagnóstico nacional para ubicar en las 31 entidades federativas, las zonas de bosque o selva tropicales parceladas irregularmente. Además, se han impulsado una serie de medidas con el fin de perfeccionar los procedimientos y trámites administrativos que realiza el sector agrario y la SEMARNAT en materia de parcelamientos, para evitar el escalamiento del problema. Actualmente, se trabaja en la actualización del diagnóstico nacional con la información de los trámites que están en proceso. Además, se elaborarán estudios cartográficos con la participación de otras instancias de gobierno, que permitirán identificar procesos de parcelamiento en zonas con potencial de desarrollo urbano y turístico, para diseñar políticas públicas que eviten la depredación de este tipo de ecosistemas.
Conflicto por posesión de tierras ocupadas por el centro Piscícola en el municipio de Tezontepec de Aldama.	Con el objeto de resolver la problemática social por la posesión de tierras que actualmente ocupa el Centro Piscícola de Tezontepec de Aldama en la comunidad de Santiago Acayutlán, se ha participado en una Mesa de Trabajo Interinstitucional integrada por la SEGOB, la Procuraduría Agraria, la SRA, la Secretaría de Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentación, CONAPESCA, así como autoridades ejidales. En 2009, la SAGARPA solicitó formalmente a la SRA el inicio del procedimiento expropiatorio de la superficie en conflicto. Actualmente las dependencias federales continúan integrando dicho procedimiento.
Seis poblados de la comunidad de San Marcos, Municipio de Mazatlán, Sinaloa, demandan indemnización por la afectación de sus tierras destinadas a la construcción de la Presa Picachos.	Las dependencias del Poder Ejecutivo Federal trabajan en forma coordinada con el Gobierno del Estado de Sinaloa, a fin de formalizar a la brevedad posible el procedimiento expropiatorio que permita cumplir, en términos de ley, con la indemnización a los afectados por el proyecto de la Presa Picachos. Cabe mencionar que esta obra es de vital importancia para el abastecimiento de agua potable en el estado de Sinaloa, particularmente para el municipio de Mazatlán, así como para ampliar la frontera agrícola de riego.
Demandas de mejoras laborales, educativas, sociales, y políticas del magisterio oaxaqueño	Se establecieron mesas de negociación entre diferentes dependencias del Gobierno Federal, el Gobierno de Oaxaca y la Sección XXII del SNTE, en las que se logró atender diferentes demandas educativas, laborales y sociales presentadas en el pliego petitorio de esa sección sindical. En Asamblea Estatal de la Sección XXII, de fecha 1 de julio de 2010 se aceptaron las respuestas gubernamentales dándose por terminada la movilización.

FUENTE: Unidad de Gobierno / Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales.

Atención ciudadana

OBJETIVOS:

- Atender a los ciudadanos de manera directa en términos de asesoría y gestiones.
- Identificar y analizar la demanda ciudadana para su oportuna atención y adecuada gestión.
- Proponer y operar los mecanismos de atención y seguimiento de los planteamientos.
- Poner a disposición de la ciudadanía los distintos servicios de las delegaciones federales.

- Informar a la ciudadanía sobre los programas que ofrecen las delegaciones federales para su oportuno aprovechamiento.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Atención a demandas ciudadanas

De septiembre de 2009 a agosto de 2010, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se dio seguimiento a 932 eventos realizados por grupos y organizaciones de la sociedad. Se instalaron 161 mesas de atención a demandas y se logró la distensión del 100 por ciento de los casos atendidos.
- Se atendió en audiencia a 323 personas con diferentes planteamientos, mismos que fueron analizados y en su caso canalizados a las instancias competentes, con su respectivo seguimiento hasta la resolución de la petición.
- Se elaboraron 5 mil 617 documentos de consulta interna para la toma de decisiones.

ACCIONES PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
(Septiembre de 2009 a agosto de 2010)

Concepto	Cantidad
Información para la toma de decisiones	5 617
Particulares atendidos	323
Documentos de seguimiento a la demanda ciudadana	469
Total	**6 409**

FUENTE: Unidad de Gobierno.

Jornadas ciudadanas de atención e información

Por medio de las Jornadas Ciudadanas de Atención e Información, la Secretaría de Gobernación, a través de la Unidad de Enlace Federal y con la colaboración de las Representaciones de la Subsecretaría de Gobierno en los estados, busca atender a los ciudadanos de manera directa en términos de gestiones o dudas, poner a su disposición los servicios de las delegaciones federales e informar sobre los programas que ofrecen para su oportuno aprovechamiento. Las Jornadas Ciudadanas son, en ese sentido, un mecanismo para acercar el gobierno a la ciudadanía.

Se trata de un claro esfuerzo de atención e información, que fortalece la gobernabilidad por medio de la resolución directa de problemas que pueden aquejar a los ciudadanos. Debe señalarse que existe total disposición del Gobierno Federal para desarrollar este esfuerzo, como ya está aconteciendo, en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno (estatales y municipales), además de legisladores, regidores, etc.

Entre septiembre de 2009 y agosto de 2010 se realizaron 106 Jornadas Ciudadanas de Atención e Información en 27 estados de la República: Baja California (1), Baja California Sur (2), Campeche (3), Chiapas (3), Chihuahua (4), Coahuila (4), Colima (2), Durango (10), Guerrero (1), Hidalgo (2), Jalisco (1), Michoacán (3), Morelos (3), Nayarit (5), Nuevo León (3), Oaxaca (2), Puebla (3), Querétaro (4), Quintana Roo (9), San Luis Potosí (2), Sinaloa (19), Sonora (6), Tabasco (3), Tlaxcala (1), Veracruz (6), Yucatán (2), y Zacatecas (2).

Fondo de Apoyo Social a ex Trabajadores Migratorios Mexicanos

La Secretaría de Gobernación auxiliada por la Subsecretaría de Gobierno y sus diferentes unidades, es la dependencia coordinadora del Fideicomiso 2106.

Entre las actividades más importantes está dar atención a los ex braceros, por medio de su Centro de Atención Especializado, además de tener en resguardo todos los expedientes de los ex trabajadores migratorios mexicanos, que solicitaron su apoyo social.

La Secretaría de Gobernación es la encargada de verificar que todos los solicitantes cumplan con los requisitos y condiciones que señala la *Ley que crea el Fideicomiso, que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos (1942-1964)*, siendo la encargada de integrar las relaciones de beneficiarios para aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso 2106.

OBJETIVOS:

- Otorgar un apoyo social a todas aquellas personas que mediante las mesas receptoras de documentación cumplieron con los requisitos y condiciones que señala la ley de la materia.
- Terminar con el 100 por ciento de la revisión de los casi 180 mil expedientes recibidos mediante la segunda convocatoria, y por ende, publicar las listas de los beneficiarios faltantes.
- Mantener el diálogo respetuoso, informativo e institucional con el Poder Legislativo, con los diferentes órdenes de gobierno, con los beneficiarios del apoyo social, con dirigentes y con los diversos actores interesados en el tema.
- Identificar y coordinar los mecanismos que beneficien a los ex trabajadores migratorios mexicanos y sus familias.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Se llevó a cabo la revisión de todos los expedientes de la segunda convocatoria, cumpliendo con el 95 por ciento ellos, asimismo se están verificando aquéllos que fueron catalogados como "no procedentes" al no cumplir con los requisitos y condiciones que señala la ley de la materia, con el objeto de tener mayor certeza en el cumplimiento del fin del fideicomiso.

Se están revisando todos los beneficiarios de las listas 1 a 29 correspondientes al primer proceso, para que aquellos beneficiarios que no hayan recogido su apoyo social puedan hacerlo una vez que se vuelvan a publicar sus nombres.

Se mantuvo el diálogo constructivo, respetuoso e institucional con el Poder Legislativo, por medio de la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Ex Trabajadores Mexicanos Braceros, participando en todas las mesas de trabajo en las que la Secretaría de Gobernación fue invitada como dependencia coordinadora.

Como reflejo del compromiso del Gobierno Federal con los ex trabajadores migratorios mexicanos y sus familias, la Subsecretaría de Gobierno y la Comisión Nacional de Protección Social en Salud establecieron Bases de Colaboración para que las personas registradas como beneficiarias del apoyo social y sus familias, sean afiliadas al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular).

BENEFICIARIOS DEL FIDEICOMISO 2106
(Septiembre de 2009 a agosto de 2010)

Lista	Número de Beneficiarios	Recurso
31	116 452	465 808 000
32	6 479	25 916 000
33	21 469	85 876 000
34	2 045	8 180 000
Total	**146 445**	**585 780 000**

FUENTE: Secretaría de Gobernación. .

ATENCIÓN A BRACEROS Y ACTORES INVOLUCRADOS
(Septiembre de 2009 a agosto de 2010)

Actividades	Cantidad
Atención Personal	19 349
Atención telefónica	25 911
Derecho de Petición	448
Atención a peticiones del Poder Legislativo	74
Total	**45 782**

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

Paz justa y digna en chiapas

La Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas (CDNCH), en concordancia con el **Programa Sectorial de Gobernación 2007-2012**, desarrolló del 1° de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010, diversas acciones encaminadas a fortalecer la gobernabilidad y el desarrollo social en la denominada zona de influencia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), que el 1° de enero de 1994 inició un movimiento armado.

Con el fin de cumplir lo establecido en la *Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas*, y alcanzar un acuerdo de concordia y pacificación, la CDNCH recorrió permanentemente los municipios que tienen presencia zapatista con el objetivo de resarcir las causas que dieron origen a la irrupción armada, contribuyendo a los compromisos del Gobierno Federal con las comunidades indígenas, establecidos en el **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012**.

OBJETIVOS:

- Propiciar el diálogo para alcanzar una paz justa, digna y duradera en el estado de Chiapas.
- Contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en esa entidad federativa, con acciones tendientes a lograr la conciliación y convivencia pacífica en las comunidades indígenas.
- Promover la coordinación de acciones en los tres órdenes de gobierno, a fin de que los recursos y programas sociales apoyen el desarrollo de las comunidades indígenas.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Diálogo y Negociación

Durante los recorridos de trabajo realizados en la zona zapatista, principalmente en los municipios donde se ubican las cinco Juntas de Buen Gobierno (Altamirano, Las Margaritas, Ocosingo, Palenque y San Andrés Larráinzar), la CDNCH buscó a la dirigencia del EZLN y se lograron acercamientos con representantes y mandos de comunidades zapatistas.

La CDNCH escuchó los reclamos de indígenas, a fin de ir recuperando la confianza en la vía institucional, lo que ha permitido que el Gobierno Federal pueda mantener las condiciones de gobernabilidad en esa región, buscando el diálogo para resolver los conflictos intracomunitarios.

Recorridos de trabajo por comunidades de influencia zapatista

Del 1° de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010, el personal de la CDNCH realizó 83 recorridos de trabajo por 17 municipios de alta presencia zapatista, con la finalidad de conocer el clima político, social y económico de esa región; intercambiar puntos de vista con autoridades y actores sociales vinculados a ese movimiento y ayudar a la resolución de los conflictos intracomunitarios que se presentaron.

Durante estas comisiones, la CDNCH manifestó el interés del Gobierno Federal por impulsar el desarrollo de sus comunidades y garantizar la seguridad y tranquilidad en esa región.

Gestión de las solicitudes de apoyo entregadas a la CDNCH

En cumplimiento con la *Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas*, la CDNCH gestionó, del 1° de septiembre al 31 de agosto, 61 solicitudes de habitantes de 37 comunidades indígenas asentadas en la zona zapatista, ante las dependencias gubernamentales correspondientes.

GESTIÓN DE SOLICITUDES
(1° de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010)

Mes	Cantidad	Solicitud	Municipios
Septiembre	3	Construcción de caminos y puentes, así como asuntos agrarios	Altamirano y Ocosingo
Octubre	1	Apertura y revestimiento de camino.	Ocosingo
Noviembre	10	Mejoramiento de vivienda, electrificación, construcción de camino, y agua potable.	Las Margaritas
Enero	5	Espacios educativos y becas para albergue comunitario.	Ocosingo
Febrero	14	Mejoramiento de vivienda, construcción de caminos, programas productivos y apoyos económicos.	Altamirano
Marzo	6	Mejoramiento de vivienda y albergue escolar.	Chenalhó, Las Margaritas y Ocosingo
Abril	1	Construcción de casa ejidal.	Ocosingo
Mayo	7	Mejoramiento de vivienda, becas para albergue escolar, inscripción a PROCAMPO, programas productivos, espacios educativos y asuntos agrarios.	Altamirano, Chenalhó, Ocosingo y Palenque
Junio	4	Mejoramiento de vivienda.	Ocosingo
Julio	2	Apoyos económicos.	Ocosingo
Agosto	8	Mejoramiento de vivienda, construcción de caminos y puentes, espacios educativos, becas escolares y apoyos económicos.	Las Margaritas, Ocosingo, Palenque
Total	**61**		

FUENTE: Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas (CDNCH).

Coordinación Interinstitucional en beneficio de las comunidades indígenas

A fin de dar seguimiento a la gestión de las solicitudes, la CDNCH estableció contacto con diversas dependencias de los tres niveles de gobierno para atender las necesidades básicas de los habitantes de la zona zapatista. De septiembre de 2009 a agosto de 2010, se realizaron las acciones contenidas en la siguiente tabla:

ACCIONES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
(1° de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010)

Dependencia	Acciones	Estatus	Beneficiarios
SEDESOL	Entrega de 5 mil 319 láminas a siete comunidades del municipio de Ocosingo.	Concluida (noviembre de 2009)	197 familias
	Validación e integración de expedientes técnicos para el mejoramiento de vivienda de 15 comunidades en la zona zapatista del municipio de Las Margaritas.	En proceso	866 familias
	Construcción de espacios educativos en Fracción Polhó, municipio de Chenalhó.	Concluida (noviembre de 2009)	200 alumnos aproximadamente
	Ejecución del programa oportunidades para madres de familia de los ejidos Morelia, municipio de Altamirano, y Roberto Barrios municipio de Palenque.	Concluida (mayo de 2010)	89 familias
CDI	Otorgamiento de becas al albergue comunitario de Ramón F. Balboa, municipio de Ocosingo	Concluida (diciembre de 2009)	46 alumnos
SEP	Autorización de la matrícula para el colegio de bachilleres en Ramón F. Balboa, municipio de Ocosingo	Concluida (diciembre de 2009)	100 alumnos aproximadamente
SHCP/SCT	Autorización de recursos financieros para la construcción de los caminos San Rafael-Pusilá y Venustiano Carranza-Emiliano Zapata, municipio de Altamirano.	En proceso	3 mil habitantes aproximadamente de 12 comunidades
PEMEX/SCT	Proyecto de construcción de un puente sobre el río Jataté, en Nuevo San Jacinto, municipio de Ocosingo, zona con alta presencia zapatista. Pemex entregó el estudio geotécnico y la SCT realizará el proyecto ejecutivo.	En proceso	20 mil habitantes aproximadamente, de 26 comunidades
SRA	Deslinde de tierras de Emiliano Zapata, municipio de Altamirano, a fin de que los ejidatarios posean los títulos de propiedad.	En proceso	105 habitantes

FUENTE: Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas (CDNCH).

Vinculación con actores relacionados al conflicto zapatista

De septiembre de 2009 a agosto de 2010, en cumplimiento con la *Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas*, la CDNCH sostuvo comunicación directa con instancias de los tres órdenes de gobierno, así como con actores interesados en mantener la paz y gobernabilidad, destacando lo siguiente:

- Se mantuvo contacto permanente con funcionarios y delegados federales de la SEDESOL, CDI, SCT, IMSS, SEP, SRA, PEMEX y SEMARNAT, así como con las Secretarías General de Gobierno, Pueblos Indios, Educación, Infraestructura, Turismo y Relaciones Internacionales, y la Fiscalía Especializada en Justicia Indígena del Gobierno de Chiapas, con quienes se analizaron las diferentes solicitudes de apoyo y se

intercambiaron puntos de vista encaminados a fortalecer el desarrollo social en esa entidad, a fin de contrarrestar la posibilidad de un nuevo estallido armado en esa región, y ayudar a la resolución de conflictos intracomunitarios.

- Se sostuvieron encuentros con los presidentes municipales de Altamirano, Chenalhó, Las Margaritas, Ocosingo, Palenque y San Andrés Larráinzar, con quienes se intercambiaron impresiones referentes al clima social, político y económico de las comunidades zapatistas en esas jurisdicciones territoriales.
- Se intercambiaron puntos de vista con legisladores locales y federales de diversas comisiones, relativos a derechos y cultura indígenas.
- Se realizaron reuniones con integrantes de la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA), quienes exploran la posibilidad de promover un acercamiento entre el Gobierno Federal y el EZLN, así como atender las causas que originaron el conflicto armado. Asimismo, se participó en el Foro "Los Acuerdos de San Andrés, Asignatura Pendiente", convocado por esta instancia legislativa.
- Se efectuaron reuniones constantes con autoridades y representantes de comunidades asentadas en la zona de influencia zapatista, a quienes se les exhortó a preservar la tranquilidad en sus localidades, a fin de dirimir sus conflictos por la vía del diálogo, con el compromiso del Gobierno Federal de encontrar la solución a sus principales necesidades.

Comunicación Social

Con la finalidad de analizar la información que se genera respecto al estado de Chiapas, especialmente la relativa el movimiento zapatista, la CDNCH realizó 364 síntesis informativas que se publicaron diariamente en su página electrónica, lo que permitió tener elementos que facilitaron la búsqueda de un acuerdo de concordia y pacificación en esa entidad federativa.

Seguimiento a procesos electorales

En el período comprendido entre el 1° de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010 se dio seguimiento a 17 procesos electorales locales ordinarios donde se eligieron: 12 gobernadores, 541 diputados locales, (330 de ellos electos por el principio de mayoría relativa y 211 por el criterio de representación proporcional) y mil 170 municipios (se eligieron a los miembros del ayuntamiento). En el mismo ciclo se monitorearon cuatro procesos electorales extraordinarios en los municipios de Gómez Farías y San Cristóbal en el estado de Jalisco; y Juárez y Lamadrid en Coahuila

OBJETIVO:

- Dar atención y seguimiento a los fenómenos sociales, políticos y electorales de las entidades federativas, regiones y municipios, a fin de prevenir y resolver controversias por la vía institucional, en términos de la ley.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Con el propósito de atender y prevenir conflictos político-electorales, se instalaron dos mesas de elecciones, una para los comicios de Coahuila y Tabasco (Octubre de 2009), y la otra para los comicios concurrentes del 4 de julio de 2010 (Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas; y las extraordinarias de Coahuila). Estas mesas fueron integradas por la Secretaría de Gobernación, la Policía Federal en representación de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional.[6/]

En coordinación con la Policía Federal se brindó apoyo con resguardo durante el traslado del material electoral a los órganos estatales electorales de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa y Zacatecas.

6/ En el estado de Yucatán, no se instaló mesa ya que fue un proceso en el cual la Secretaría de Gobernación apoyo a las autoridades locales dentro de la esfera de su competencia.

Se proporcionó capacitación en materia electoral a los servidores públicos de las delegaciones federales en los estados con proceso electoral, lo anterior en coordinación con la Secretaría de la Función Pública y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE-PGR), a fin de que los delegados conocieran la legislación electoral local y pudieran cumplir con sus funciones durante los comicios, con estricto apego a las mismas.

PROCESOS ELECTORALES ATENDIDOS
(Septiembre de 2009 a agosto de 2010)

Tipo de elección	Funcionarios electos en elecciones ordinarias	Elecciones extraordinarias
2009		
Diputados	35 en: Tabasco.	
Ayuntamientos	55 en: Coahuila y Tabasco.	
2010		
Gobernador	12 en: Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas	
Diputados	506 en: Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.	
Ayuntamientos	1,115 en: Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Durango, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas	4 en: Juárez y Lamadrid, Coahuila; Gómez Farías y San Cristóbal en Jalisco.

FUENTE: Unidad de Enlace Federal.

1.2 PROMOVER UNA NUEVA CULTURA DEMOCRÁTICA Y CÍVICA

Reforma política

La reforma política busca mejorar las condiciones de gobernabilidad democrática y lograr así un mayor equilibrio entre los poderes de la Unión para asegurar el desarrollo y consolidación de nuestro régimen democrático. Asimismo, pretende mejorar la coordinación en la toma de decisiones de política pública y generar mayor credibilidad y confianza en las instituciones.

La iniciativa de reforma política presentada por el titular del Ejecutivo Federal busca establecer los mecanismos de negociación y construcción de acuerdos entre los Poderes de la Unión en los tres niveles de gobierno con la finalidad de superar la parálisis en la toma de decisiones trascendentales; así como fortalecer el vínculo entre el ciudadano y el gobierno a través de la implementación de figuras que incentiven la participación ciudadana en la vida política.

OBJETIVOS:

- Establecer mecanismos de coordinación entre los Poderes de la Unión para eficientar la toma de decisiones.
- Fortalecer el vínculo entre el gobierno y la ciudadanía para generar mayor interés en los temas de política pública y conducción del Estado.
- Mejorar la calidad del sistema democrático en el Estado mexicano generando confianza en las instituciones político-gubernamentales que lo conforman.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Análisis de iniciativas legislativas

Del 1° de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010, la Dirección General Adjunta para la Reforma del Estado (DGARE) adscrita a la Unidad para el Desarrollo Político ha realizado, a solicitud de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, 219 opiniones respecto de iniciativas presentadas por los legisladores en materia de Reforma del Estado. Entre las propuestas sobre las que se emitió opinión destacan las siguientes:

- Mecanismos de democracia participativa y controles de poder (plebiscito, referéndum, revocación de mandato, ratificación de gabinete, entre otros.)
- Reelección de legisladores federales y locales.
- Otorgar autonomía al Ministerio Público Federal, a la Auditoría Superior de la Federación y al Distrito Federal.
- Fomentar la equidad de género en la ocupación de cargos públicos y de dirección.
- Regular las coaliciones y el financiamiento de los partidos políticos.
- Modificar la distribución de recursos públicos a nivel municipal.
- Establecer a nivel constitucional la laicidad del Estado mexicano.
- Impulsar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas tanto en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal como en los servidores públicos en general.
- Reforma en materia laboral.
- Auditoría ciudadana.

COMPARATIVO DE OPINIONES EMITIDAS POR LA DGARE 2009-2010

Periodo	Opiniones Emitidas
De enero a junio de 2009	71
De enero a junio de 2010	156

FUENTE: Dirección General Adjunta para la Reforma del Estado.

- Del cuadro anterior se advierte que en el periodo comprendido entre enero y junio de 2010 se ha incrementado considerablemente el número de iniciativas de ley respecto de las cuales se solicita la opinión de la Unidad para el Desarrollo Político. Dicho incremento se debe a que el pasado 15 de diciembre el titular del Ejecutivo Federal presentó ante el Senado su proyecto de iniciativa de Reforma Política razón por la cual las bancadas presentaron sus propios proyectos.

Iniciativa de Reforma Política del Ejecutivo Federal

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, presentó el 15 de diciembre de 2009, la *Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* relacionada con la Reforma Política, misma que se discute actualmente en la Cámara de Senadores. Esta iniciativa persigue dos objetivos centrales: 1) generar nuevos canales de participación para que los ciudadanos se acerquen a los espacios de toma de decisiones públicas e instituir mecanismos que permitan consolidar las instituciones y 2) generar mayor gobernabilidad en un contexto democrático.

Componentes de la Iniciativa de Reforma Política presentada por el Poder Ejecutivo el 15 de diciembre ante el Senado de la República

- Permitir la elección consecutiva de legisladores federales y eliminar la prohibición para la de legisladores locales, imponiendo un límite máximo de 12 años consecutivos en el ejercicio del cargo para todos los casos.
- Eliminar la prohibición para la elección consecutiva de miembros del ayuntamiento y jefes delegacionales, imponiendo un límite máximo de 12 años consecutivos en el ejercicio del cargo.
- Reducir el número de integrantes de la Cámara de Diputados y de la de Senadores del Congreso de la Unión, modificando los principios para la integración de esta última.
- Adoptar, para la elección del Presidente de la República, el principio de mayoría absoluta, recurriendo a una segunda votación, cuando ningún candidato obtenga la mayoría necesaria para ser electo en la primera. Asimismo, hacer concurrentes la segunda vuelta de la elección presidencial con la elección para legisladores federales.
- Incrementar el porcentaje mínimo de votación para que un partido político nacional conserve su registro, a 4 por ciento de la votación nacional total emitida en alguna de las elecciones federales ordinarias.
- Incorporar la figura de las candidaturas independientes, permitiendo su postulación para todos los cargos de elección popular cuando cuenten con el respaldo de, por lo menos, el uno por ciento de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de la demarcación que corresponda.
- Incorporar la figura de iniciativa ciudadana, para que se presentan en el Congreso propuestas de ley generadas en el seno de la sociedad civil y que cuenten con el aval de, por lo menos, el 0.1 por ciento de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral.
- Otorgar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la atribución para presentar iniciativas de ley, en el ámbito de su competencia.
- Facultar al Presidente de la República para presentar, en cada primer periodo ordinario de sesiones del Congreso, un número determinado de iniciativas que deberán dictaminarse y votarse por medio de un trámite legislativo preferente. Asimismo, establecer el referéndum como requisito para la entrada en vigor de las iniciativas de reforma constitucional de trámite preferente sobre las que el Congreso no se pronuncie.
- Establecer de forma expresa en la Constitución la facultad del Ejecutivo Federal para observar, parcial o totalmente las leyes que apruebe el Congreso, así como el Presupuesto de Egresos de la Federación. Asimismo, prevé mecanismos para que, en caso de que el Presidente vete la Ley de Ingresos o el Presupuesto, y este veto no sea superado en tiempo por el Congreso, entre en vigor temporalmente el presupuesto que estuvo vigente el año anterior, hasta en tanto se produzcan nuevos acuerdos para un nuevo presupuesto.

Para fomentar el debate sobre la Reforma Política, durante los meses de febrero y marzo, funcionarios de la SEGOB participaron en más de 55 foros de discusión y espacios de diálogo con académicos, líderes de opinión, jóvenes, representantes de la sociedad civil y ciudadanos en general, entre los eventos organizados y actividades llevadas a cabo, destacan:

- "Mesa de Discusión: Agenda Ciudadana y Gobernabilidad: la Reforma Política" el 19 de enero en el Centro Cultural Bella Época del Fondo de Cultura Económica, en la que 12 jóvenes representantes de la sociedad civil y la academia expusieron sus reflexiones y propuestas sobre la Reforma Política.
- "Espacios Ciudadanos sobre la Reforma Política: Candidaturas Independientes" el 4 de febrero en la casa de la Cultura Jesús Reyes Heroles, con la participación de ciudadanos que han sido candidatos independientes a nivel local, federal y fuera de México.
- "Espacios Ciudadanos sobre la Reforma Política: Elección Consecutiva" el 22 de febrero en el Antiguo palacio del Arzobispado, con la participación de legisladores de diferentes partidos políticos y miembros de la Academia.

- Se realizaron mesas de discusión en importantes instituciones académicas, como El Colegio de México (21 de enero), la Universidad Nacional Autónoma de México (11 de febrero), el Instituto Politécnico Nacional (25 de febrero), el Instituto Tecnológico Autónomo de México (16 de marzo), y la Universidad Autónoma Metropolitana campus Xochimilco (25 de marzo).
- Asimismo, se sostuvieron más de 50 reuniones con líderes de opinión y actores políticos para promover la búsqueda de consensos que deriven en la aprobación de una Reforma Política que permita fortalecer las instituciones democráticas del país.

Con el objetivo de establecer un diálogo directo, plural y constructivo entre la sociedad y el gobierno, el 4 de febrero de 2010 se publicó la página **www.reformapolitica.gob.mx**. En este sitio se publicó información puntual sobre la iniciativa de Reforma Política que presentó el Poder Ejecutivo y sobre iniciativas de otros partidos y propuestas de la sociedad civil, con el fin de que los ciudadanos estuvieran informados.

Además, se crearon espacios interactivos como una bitácora en línea (*blog*) y un sistema de discusión en vivo (*chat*), en el que los ciudadanos expresaron sus opiniones frente a los más altos funcionarios de la SEGOB, ejercicio sin precedentes en la discusión de una reforma constitucional de esta envergadura.

La página también compila la información, transcripción, y en algunos casos videograbación, de los foros y mesas de diálogo sobre la iniciativa, organizados por el Gobierno Federal, la sociedad civil, instituciones de educación superior y medios de comunicación. Desde su publicación, se han recibido más de 45 mil visitas por parte de más de 30 mil usuarios. En "El Blog del Secretario" los ciudadanos expresaron casi 700 comentarios; mientras que en el espacio de chat se realizaron cinco sesiones con 284 usuarios y mil 71 mensajes recibidos. Finalmente, la cuenta de correo **reformapolitica@segob.gob.mx** recibió más de 800 correos con preguntas y opiniones sobre la iniciativa.

Nueva cultura democrática y cívica

La Unidad para el Desarrollo Político (UDP), a través de la Dirección General de Cultura Democrática y Fomento Cívico realiza acciones para contribuir a difundir los valores democráticos, fortalecer la identidad nacional y promover la conciencia histórica, con la finalidad de fomentar una cultura cívica democrática que incida en la formación de una ciudadanía informada, participativa y responsable.

Las acciones de la Dirección General de Cultura Democrática y Fomento Cívico, como la difusión de prácticas y valores democráticos a través de medios electrónicos, las reuniones de la Secretaría con diferentes sectores de la sociedad, la organización de ceremonias cívicas, el Programa Nacional de Abanderamientos, y la difusión y vigilancia de la *Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales,* están encaminadas a este objetivo.

OBJETIVOS:

- Sensibilizar al ciudadano para que adopte actitudes y hábitos basados en valores y principios democráticos tales como la cooperación, la tolerancia, el diálogo y el respeto, con el propósito de que conozca y reproduzca en su entorno conductas basadas en una cultura democrática.
- Propiciar el debate público para generar una nueva concepción de lo que significa ser ciudadano mexicano, cómo ejercer dicha ciudadanía y cómo las instituciones públicas tienen que transformarse para dar cabida a esta práctica.
- Promover y realizar acciones que contribuyan al fortalecimiento de una cultura cívica democrática.
- Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional y la conciencia histórica mediante acciones que, al mismo tiempo, contribuyan a la construcción de una ciudadanía mejor informada y más crítica y a la consolidación de una cultura cívica democrática. Promover el reconocimiento en vida o *post mortem*, y difundir la obra de mexicanos que hayan destacado por sus contribuciones al desarrollo y a la vida democrática de México.
- Fomentar el respeto a los símbolos patrios y difundir su historia y significado, así como promover el conocimiento y vigilar el cumplimiento de la *Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.*

ACCIONES Y RESULTADOS:

Cultura democrática

El Gobierno Federal impulsó diversas acciones que promueven una nueva cultura democrática en el país, estableciendo como objetivo rector fortalecer el diálogo activo y estructurado entre el ciudadano y las instituciones para la construcción colectiva de políticas públicas, así como lograr que los ciudadanos asuman como propios los valores democráticos y los conviertan en hábitos cotidianos. Entre las principales acciones realizadas entre septiembre de 2009 y agosto de 2010 destacan:

- Para promover la cultura democrática, se diseñó e implementó en septiembre de 2009 una página electrónica para niños denominada **www.chamacos.gob.mx**, donde niñas y niños comparten diversas experiencias democráticas y cívicas a través de juegos interactivos que alimentan su curiosidad y les ayudan al reconocimiento de sus derechos y responsabilidades.
  - La página se difundió través de comunicados internos, diarios de circulación nacional, revistas, spots en la radio, en las páginas para niños de la Administración Pública Federal, y en portales delegacionales y de gobiernos estatales. En diciembre de 2009 se realizaron diversas visitas a casas hogar con la finalidad de dar a conocer la página. Desde septiembre de 2009 hasta junio de 2010, la página ha registrado un total de 16 mil 557 visitas, de las cuales 5 mil 690 corresponden a 2009 y 10 mil 867 a 2010.
- En noviembre de 2009 se llevó a cabo un ciclo de cine en coordinación con la Biblioteca de México "José Vasconcelos", en el cual se promovió el debate y la reflexión sobre el valor de la tolerancia.
- En agosto de 2010, se implementó la página **www.dialogo.gob.mx**, con el objeto de generar un espacio de comunicación en el que los jóvenes puedan expresar sus intereses, necesidades, experiencias, y habilidades, a través de la cual puedan canalizar institucionalmente sus inquietudes.
- En julio de 2010, se realizó en el Salón Juárez de la Secretaría de Gobernación, el evento "Alcances y Obstáculos en la Construcción de una Nueva Relación Gobierno – Sociedad", en el que participaron el Secretario de Gobernación y 30 servidores públicos provenientes de diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En dicho evento los servidores públicos compartieron sus prácticas y experiencias en materia de promoción de una nueva relación entre el gobierno y la sociedad, que incorporan a la ciudadanía como actor fundamental en la toma de decisiones públicas.

Premio Nacional de Mérito Cívico

- Como parte de los festejos por el Bicentenario del inicio de la Independencia y el Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, el Premio Nacional de Mérito Cívico se entregará por primera vez en 2010. Será el máximo reconocimiento que otorgue el Estado a organizaciones y ciudadanos mexicanos que en sus trayectorias hayan contribuido de forma destacada al desarrollo democrático del país.
- De acuerdo con la *Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles*, su Consejo de Premiación se conforma, además de la Secretaría de Gobernación que lo preside, por un representante de cada una de las Cámaras del Poder Legislativo. Este año, la Secretaría de Gobernación propuso invitar a participar en el Consejo a un representante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el propósito de que los Tres Poderes de la Unión sean partícipes de la entrega de este Premio.
- Con la finalidad de reconocer las contribuciones sobresalientes de organizaciones sociales y ciudadanos mexicanos al desarrollo democrático del país, se organizó la primera reunión del respectivo Consejo de Premiación, que se llevó a cabo el 21 de junio y en la cual se aprobaron las Bases de la Convocatoria del Premio Nacional de Mérito Cívico. Actualmente, y hasta el 15 de septiembre de 2010, la convocatoria se encuentra abierta al registro de candidaturas. El premio se entregará como parte de los festejos con motivo del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución.
- Se publicó un extracto de la Convocatoria al Premio Nacional de Mérito Cívico en tres diarios de circulación nacional el 5 de julio, y se imprimieron 7 mil carteles y 10 mil trípticos promocionales que se distribuyeron a nivel nacional, para difundirlo.
- Se publicó la página web **www.premiodemeritocivico.gob.mx**, que no sólo será un medio de difusión nacional del Premio Nacional de Mérito Cívico, sino que permitirá a los usuarios enviar sus candidaturas a través de Internet.

Calendario cívico de efemérides nacionales

- Se definió y elaboró el Calendario Cívico 2010, "México 200 años", edición innovadora tanto en diseño como en contenido con motivo del año del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución. Para lo cual se actualizaron las efemérides de los 365 días del año, con contenidos y nuevos temas como ciencia, arte, derechos ciudadanos, mujeres, entre otros, con el fin de ofrecer una visión plural y abierta de la construcción del México contemporáneo.
- Se imprimieron 60 mil ejemplares, un tiraje 50 por ciento mayor al realizado en 2006, 2007 y 2008. Gracias a una adecuada selección de materiales y a un nuevo diseño más eficiente en términos de distribución gráfica del contenido, este tiraje se logró sin que representara un incremento significativo en el costo de producción. Se distribuyó el 100 por ciento de los calendarios bajo una nueva estrategia, que incluyó por primera vez a todas las escuelas secundarias públicas del país y a tiendas Diconsa y Liconsa en toda la República.
- Se elaboró y publicó la nueva versión interactiva del Calendario Cívico en el sitio web **http://calendariocivico.segob.gob.mx**, con el objetivo de incrementar sustancialmente el impacto y alcance del Calendario Cívico y crear una herramienta tecnológica en crecimiento constante, que permita a los usuarios aproximarse a la historia nacional desde diversas perspectivas y mediante una variedad de recursos.

Ceremonias cívicas relevantes y representaciones presidenciales

- Se organizaron seis ceremonias cívicas que fueron encabezadas por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos o por un representante presidencial: 16 de septiembre de 2009 (CXCIX Aniversario del Inicio de la Independencia de México), 20 de noviembre de 2009 (XCIX Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana de 1910), 5 de febrero (XCIII Aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), 22 de febrero (XCVII Aniversario luctuoso de Francisco I. Madero), 21 de marzo (CCIV Aniversario del Natalicio del Presidente Benito Juárez García) y 18 de julio (CXXXVIII Aniversario Luctuoso del Presidente Benito Juárez García).
- Se propuso a 34 funcionarios del Gobierno Federal, para presidir, como Representantes del Presidente de la República, diversas ceremonias cívicas conmemorativas de efemérides nacionales.

Rotonda de las personas ilustres

- Se llevó a cabo la revisión y actualización de 67 expedientes, que incluyen las propuestas de ciudadanos e instituciones públicas y privadas, de personajes para ser inhumados en la Rotonda de las Personas Ilustres.
- Se realizaron dos Sesiones del Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres, el 10 de septiembre de 2009 y el 21 de enero de 2010, en las cuales se definieron los personajes cuya inhumación en la Rotonda de las Personas Ilustres se someterá a consideración del Presidente de la República.

Símbolos Patrios

- Se organizó y colaboró en la realización de 46 ceremonias de honores a la Bandera, abanderamiento e incineración en diversas dependencias de la Administración Pública Federal y municipal, asociaciones civiles e instituciones educativas públicas y privadas de los niveles preescolar, primaria, secundaria, medio y superior.
- Se continuó con el programa para promover y difundir el origen, historia y significado del Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, al realizar el montaje de la exposición "Símbolos Patrios y Constitución de la República" en siete instituciones del Distrito Federal y en el Congreso del Estado de Guanajuato, en las cuales se impartieron igual número de conferencias sobre los Símbolos Patrios. Asimismo, por primera vez se proporcionó material gráfico y audiovisual, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dos exposiciones internacionales sobre el Himno Nacional Mexicano que se organizaron en España y Rumania.
- Se participó como jurado en la edición XXVIII de los Concursos de Interpretación del Himno Nacional y de Expresión Literaria sobre los Símbolos Patrios, organizados por la Secretaría de Educación Pública.

- Por lo que respecta a las autorizaciones vinculadas a los Símbolos Patrios y a la vigilancia de la *Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales*, se atendieron 252 asuntos relacionados con la reproducción, uso y difusión de los Símbolos Patrios y se iniciaron cuatro procedimientos administrativos por la contravención a las disposiciones de la citada ley.

BENEFICIARIOS DE LAS CEREMONIAS DE ABANDERAMIENTO[1/]
(1° de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010)

Total de escoltas abanderadas	Escoltas representativas de instituciones educativas	Escoltas representativas de instituciones públicas, agrupaciones privadas legalmente constituidas y organizaciones de la sociedad civil	Población beneficiada[2/]
347	210	137	27 850 ciudadanos

1/ En una sola ceremonia se puede abanderar a varias escoltas representativas.
2/ La población beneficiada incluye a todos los asistentes a las ceremonias de abanderamiento. Como parte del Programa Nacional de Abanderamientos, algunos eventos cívicos incluyen la proyección de material audiovisual alusivo al origen e historia de los Símbolos Patrios. Los asistentes a estas videoconferencias también están contemplados como parte de la población beneficiada.
FUENTE: Dirección General de Cultura Democrática y Fomento Cívico.

DONACIÓN DE MATERIAL CÍVICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, SOCIALES Y CIVILES
(1° de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010)

Material	Cantidad
Banderas	1 273
Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales	7 760
Casetes con diversas versiones del Himno Nacional	40
CD con diversas versiones del Himno Nacional Mexicano	1 920
DVD del Himno Nacional Mexicano	215
Calendario Cívico 2010	60 000
Total	**71 208**

FUENTE: Dirección General de Cultura Democrática y Fomento Cívico.

Estudios históricos de las revoluciones de México

Además de estudiar, promover y difundir la historia de los momentos fundamentales del desarrollo histórico de la nación mexicana: las revoluciones de Independencia de 1810, Liberal de 1857, Social de 1910, así como la transición democrática de finales del siglo XX, el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) es la Coordinación Ejecutiva de los programas y calendarios que acuerde la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.[7/]

Debido a la naturaleza, funciones y objetivos del INEHRM, y con la finalidad de integrarlo al área gubernamental encargada de orientar las actividades artísticas y culturales que realiza el sector público, el 1° de julio de 2010, fue publicado el Decreto por el que el instituto se adscribe como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

OBJETIVOS:

- Fortalecer al INEHRM para que cumpla cabalmente con las funciones asignadas en su marco normativo y se consolide como un centro de generación, promoción y divulgación del conocimiento histórico.
- Organizar y coordinar las acciones y los programas de la Comisión Nacional Organizadora de las Conmemoraciones del 2010, año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

7/ Atribución conferida mediante el Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2009.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Conmemoraciones de 2010, año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana

En su labor como Coordinación Ejecutiva de las Conmemoraciones de 2010, el INEHRM ha llevado a cabo las siguientes actividades para festejar el Bicentenario del Inicio de la Independencia Nacional y el Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana:

- Se realizó la ceremonia simbólica "Fuego del Bicentenario", en el Palacio Nacional, que inició el 6 de septiembre de 2009 y concluyó el 12 de febrero de 2010 en Monterrey. Con este acto arrancó el itinerario por todo el país del Fuego del Bicentenario, el cual permanecerá encendido durante 2010, Año de la Patria, en las principales plazas de República Mexicana. El fuego simboliza la libertad y el compromiso de los mexicanos de trabajar de manera conjunta para iluminar el territorio nacional y recibir unidos el 2010. El "Fuego del Bicentenario" recorrió 29 ciudades capitales y dos ciudades (Dolores Hidalgo, Guanajuato y el Puerto de Veracruz). En cada capital fue presenciado por más de 40 mil de personas.
- El 13 de septiembre de 2009 se llevó a cabo el Desfile Niños 2009, que fue presenciado por más de 450 mil personas. Desfilaron 40 comparsas y 11 carros alegóricos, con temas de interés infantil relacionados con la historia de México (Independencia, Revolución Mexicana y Niños Héroes), y se realizó un concierto infantil en la Columna de la Independencia, al que asistieron alrededor de 25 mil personas.
- Los días 15, 17, 18 y 19 de septiembre, y del 6 al 18 de noviembre de 2009, se llevó a cabo el espectáculo de luz y sonido "México en el Corazón", en el Zócalo de la Ciudad de México, y que consistió en la proyección de diversas imágenes alusivas a la Independencia de México y a los 200 años de historia de México, sobre la fachada del Palacio Nacional. Cada una de las funciones fue presenciada por aproximadamente 60 mil personas.
- Se montó la exposición fotográfica "México en tus sentidos" del 3 de marzo al 23 de abril de 2010, en el Zócalo de la Ciudad de México, la cual fue visitada por más de 5 millones de personas.
- Se efectuó el Desfile Infantil Niños por el Bicentenario, el 25 de abril de 2010, en el Paseo de la Reforma de la Ciudad de México, en el que el público infantil pudo conocer y rememorar los momentos fundamentales de la historia nacional. Consistió en 12 carros alegóricos que representaron momentos claves de nuestra historia nacional (la fundación de Tenochtitlán, la Conquista, la Nueva España, la Independencia, la Revolución, la Reforma, la consolidación y el siglo XXI, entre otros). Asistieron más de 5 mil personas en el punto de arranque y 600 mil a lo largo del recorrido. Al evento de cierre asistieron 110 mil personas.
- Se realizó el espectáculo audiovisual "200 años de ser orgullosamente mexicanos. Una monumental ventana a nuestra historia", el 5 de mayo de 2010, en el Campo Militar Marte, con la asistencia de 15 mil personas. Actualmente, y hasta el 20 de diciembre de 2010, el espectáculo recorre las plazas de las principales ciudades de la República Mexicana, y consiste en la proyección de un audiovisual con imágenes que retratan la historia de la formación del México moderno.
- El 30 de mayo de 2010 se realizó el Homenaje a los restos de los Héroes de la Patria, en el Paseo de la Reforma de la Ciudad de México, que consistió en el traslado de los restos de los héroes depositados en la Columna de la Independencia al Castillo de Chapultepec, con la finalidad de clasificarlos, limpiarlos, conservarlos y prepararlos para su correcta exhibición en la Exposición México: 200 años, que se realizará en la Galería Nacional del Palacio Nacional. Más de 10 mil personas presenciaron el recorrido fúnebre.
- Se realizó la Ceremonia de Recepción de Banderas Históricas, el 18 de junio de 2010 en el Campo Militar Marte, en la que se rindieron honores a dos estandartes insurgentes entregados por el gobierno español al gobierno mexicano.
- El 23 de junio de 2010 se llevó a cabo la Regata Bicentenario, en el Puerto de Veracruz, que formó parte de un recorrido en el que participaron buques escuelas y veleros de Marinas Armadas de América Latina, tocando tierra en los países que celebran 200 años de vida independiente.

PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LA HISTORIA DE MÉXICO – RADIO Y TELEVISIÓN
(Septiembre de 2009 a julio de 2010)

Material de difusión	Producidos	Total	Avance (%)
RADIO			
Cápsulas de divulgación La historia en corto	27	90	100
Cápsulas para niños La máquina del tiempo	42	50	100
Cápsulas de noticieros del Centenario y Bicentenario	10	98	94
Cápsulas telefónicas México es mi Museo	200	200	100
Cápsulas La Historia a través de los libros	8	50	16
Cápsulas promocionales de México es mi Museo	100	100	100
TELEVISIÓN			
Documentales México 2010. La historia en breve	19	31	100
Cápsulas La historia en corto	40	76	100
Cápsulas animadas para niños	0	5	100
Cápsulas de noticieros Centenario y Bicentenario	10	98	94
Documentales con Editorial Clío	12	12	100
Documental Zapata cabalga	1	1	100
Documental 5 de mayo	1	1	100
Cápsulas aéreas	25	50	50
Documental y video loop del Traslado de los Restos de los Héroes	1	1	100
Documental y video loop Intercambio de bienes entre México y España	1	1	100
Documental y video loop Bandas Presidenciales	1	1	100

FUENTE: INEHRM.

PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LA HISTORIA DE MÉXICO – INTERNET PORTAL WWW.BICENTENARIO.GOB.MX
(Septiembre de 2009 a agosto de 2010)

Producto	Número de visitas
www.bicentenario.gob.mx y productos especiales (micrositios)	4 615 000
Biblioteca Digital Bicentenario	470 000
Redes sociales (Youtube, Facebook, Twitter)	692 586
Niños 2010	260 192

FUENTE: INEHRM.

Funciones asignadas al INEHRM de acuerdo a su marco normativo

En el cumplimiento de sus atribuciones, el INEHRM desempeña tres actividades sustantivas:

- **1. Generación del conocimiento histórico**
  - Se realizó investigación histórica para el suministro de información a los tres programas de radio del INEHRM y para atender la consultoría histórica.
  - La Biblioteca de las Revoluciones de México adquirió 1,220 ejemplares (entre libros, folletos, revistas y documentos facsimilares) por concepto de compra, donación y canje. Como parte de los servicios al público se atendió a un total de 2 mil 458 usuarios.
  - Se brindó el servicio de consultoría histórica para asesorar al Gobierno Federal en estudios, publicaciones, celebraciones y en la toma de decisiones gubernamentales.
  - A lo largo del año, se remitieron para su publicación en el Diario Oficial de la Federación 44 fechas cívicas.
- **2. Difusión del conocimiento histórico**
  - Publicaciones escritas:
    - El INEHRM lleva a cabo un programa editorial, que abarca desde la reedición facsimilar de la historiografía fundamental de los procesos históricos más relevantes de México hasta la publicación de nuevas interpretaciones hechas por autores contemporáneos.

PROGRAMA EDITORIAL DEL INEHRM
(Septiembre de 2009 a agosto de 2010)

Autor y título del libro
Ángel Pola, Benito Juárez. Exposiciones (Cómo se gobierna)
Carlos Herrejón Peredo, Testigos de la primera insurgencia: Abasolo, Sotelo, García.
Francisco Zarco, Historia del Congreso Constituyente de 1857.
Fausto Ramírez, La plástica del siglo de la Independencia.
Francisco Bulnes, El verdadero Juárez y la verdad sobre la intervención y el imperio.
Francisco Bulnes, Las grandes mentiras de nuestra historia. La nación y el ejército en las guerras extranjeras.
Horacio Crespo, Modernización y conflicto social: la hacienda azucarera en el estado de Morelos, 1880-1913.
Emilio Lome, Palabrario de la Independencia.
León Guillermo Gutiérrez, La novela mexicana de la Independencia a la Revolución.
Pablo Serrano Álvarez, Los Tratados de Bucareli y la rebelión delahuertista.
Fernando Serrano Migallón, Memorias de Rafael L. Hernández.
Varios autores, Lázaro Cárdenas: modelo y legado (3 tomos)
Boris Rosen, Benito Juárez y Jesús González Ortega: Una polémica histórica.
Secretaría de Marina, Almirante Tomás Othón Pompeyo Blanco Núñez de Cacéres.
Armando de Maria y Campos, Lírica y dramática de la Independencia nacional.
Ángel Pola, Los reportajes históricos.
Carmen Saucedo, Ellas, que dan de qué hablar. Las mujeres en la guerra de Independencia.
Ana García Bergua, Palabrario de la Revolución.

FUENTE: INEHRM.

- Publicaciones electrónicas:
  - Se elaboraron 81 expedientes digitales para la página de internet del INEHRM.
- Producciones radiofónicas:
  - En colaboración con el Instituto Mexicano de la Radio, se produjeron tres programas de radio semanales denominados: "México y sus historiadores", "Conversiones sobre historia" y "El Siglo XIX". De cada programa, se produjeron 44 sesiones. Cada emisión consta de una hora y se transmiten, según el programa, los jueves, sábados y domingos, por las estaciones 660 y 1220 de AM, así como 107.9 de FM.
- Foros y conferencias:
  - Con el objetivo de divulgar los grandes acontecimientos de la Independencia y de la Revolución mexicana, el INEHRM lleva a cabo la celebración de un programa de foros y conferencias para el público en general.

FOROS Y CONFERENCIAS
(Septiembre de 2009 al 15 de julio de 2010)

Actividad	Mes de realización	Asistentes
Foro José Vasconcelos. 50 años de su muerte	Septiembre	80
Foro Alfonso Reyes. 50 años de su muerte	Octubre	60
Foro Andrés Molina Enríquez y John Kenneth Turner	Octubre	62
Conferencia magistral. Historia del paseo de la Reforma de Carlos Martínez Assad	Octubre	136
Foro Felipe Ángeles a 90 años de su muerte	Noviembre	116
Foro Conspiración de Valladolid en 1809	Noviembre	134
Foro El proyecto jurídico de la Revolución carrancista	Enero	80
Foro Vicente Guerrero y la independencia de México	Febrero	167
Foro Álvaro Obregón caudillo de la Revolución mexicana	Febrero	92
Foro Mujeres insurgentes de la Independencia	Marzo	182
Foro La participación de las mujeres en la Revolución mexicana	Marzo	169
Foro El fin del positivismo	Abril	97
Foro Hacia el cambio político revolucionario	Abril	70
Foro La eclosión del mundo hispano	Mayo	53
Foro 90 años del Plan de Agua Prieta	Mayo	52
Foro La abolición de la inquisición	Junio	75
Foro 95 años de la novela Los de abajo	Junio	34
Foro Movimientos precursores de la Independencia	Junio	47
Foro Movimientos precursores de la Revolución	Julio	46
Foro La arcadia zapatista	Julio	95
Total		**1 847**

FUENTE: INEHRM.

- Cursos:
  - Con el objeto de fortalecer la vida cultural del país y difundir el conocimiento de la historia de México, el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) realizó cuatro cursos dirigidos al público en general, en los que participaron 5 mil 907 personas.

- **3. Programas de reconocimiento y estímulo**
  - Premios:
    - En homenaje a los aportes y a la trayectoria de historiadores dedicados al conocimiento de los siglos XIX y XX, el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México entregó seis premios a la investigación histórica.
  - Becas:
    - Se concedieron 10 becas de investigación histórica dentro del Programa Estudiantes Distinguidos 2010 y 10 becas para Jóvenes Investigadores egresados de la Licenciatura en Historia, para el periodo de febrero a noviembre de 2010.

Difusión del patrimonio histórico documental

El Archivo General de la Nación (AGN) a través de diversas actividades difunde el patrimonio histórico documental de la Nación. Entre estas actividades destacan los programas de exposiciones, el servicio al público para la investigación histórica y las publicaciones sobre los fondos históricos. Estas actividades son complementarias con otras funciones sustantivas del AGN. De septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010 se organizaron, describieron y certificaron diversos documentos que son y serán difundidos para darle permanencia a nuestra memoria histórica.

OBJETIVOS:

- Producir los instrumentos de consulta necesarios para que los documentos que resguarda el AGN puedan servir para la construcción de la memoria nacional.
- Difundir el acervo histórico para promover la investigación académica mediante la consulta, publicaciones y exposiciones.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Del 1° de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010, el AGN llevó a cabo diferentes acciones, entre las que destacan las siguientes:

- Se organizaron y describieron 207 mil 47 expedientes históricos cuyos nuevos instrumentos de consulta pública contribuyen al rescate y difusión de la memoria histórica de México. Además, se inició la descripción de 973 cajas con 5 mil 644 legajos del Fondo de la extinta Dirección Federal de Seguridad. Lo anterior implica un avance del 34 por ciento del total del Fondo documental.
- Se integraron y actualizaron 17 instrumentos de consulta para enriquecer la información disponible al investigador, entre los cuales se encuentran: Aduanas Marítimas, Carlos Salinas de Gortari. Intendencia de las Residencias Presidenciales, Contribuciones Directas, Ernesto Zedillo Ponce de León Dirección General Adjunta de Análisis y Evaluación de la Información, Ernesto Zedillo Ponce de León. Dirección General Adjunta de Difusión, Hacienda Pública: Archivo Central, Libros de Gobernación, Papel Sellado, Actas finales de escrutinio y computación de la elección Presidencial de 1988, Enrique Díaz Delgado y García, Guerra y Marina (libros), Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, Secretaría de Industria y Comercio, Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Contraloría Interna. Dirección de Auditoria, Amalia Porrúa, Nacionalización y Desamortización de Bienes, Terrenos Baldíos.
- Se recibieron y cotejaron cuatro transferencias secundarias de las siguientes instituciones: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (2 transferencias) y Presidencia de la República 2000-2006. Se han formalizado dos con el fin de poner toda la documentación a consulta. También se revisaron y complementaron los inventarios de los siguientes fondos documentales: Genovevo de la O, material gráfico de Investigaciones Políticas y

Sociales, Juan de la Cabada, y se continúa con Propiedad Artística y Literaria y Tribunal Fiscal de la Federación. En el área de Registro Central del AGN se está realizando un inventario específico de cada grupo documental y en caso necesario enriquecer los expedientes de la información que les haga falta.

- Se realizaron 2 mil 487 certificaciones; 303 folios transcritos de documentos antiguos, y siete dictámenes de autenticidad, favoreciendo con ello principalmente a organizaciones campesinas e indígenas, comuneros y ejidatarios, además de usuarios en general que asisten al AGN. Además, se cambiaron y etiquetaron mil 162 cajas que contienen rollos de microfilm los cuales son parte del Archivo Genealógico.
- El AGN se sumó a la iniciativa de la Biblioteca Digital Mundial y la creación de la Biblioteca Digital Mexicana auspiciada por CONACULTA, la UNESCO y la Biblioteca del Congreso de Washington, D.C. para digitalizar documentos, entre ellos códices prehispánicos y coloniales en el sitio web de este programa.
- Se realizaron 30 exposiciones en foros externos con los cuales el AGN ha suscrito convenios de colaboración para la difusión de su acervo y son los siguientes: Sistema de Transporte Colectivo Metro, Delegación Venustiano Carranza y los nueve planteles de la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM.
- Se realizaron cinco exposiciones en el AGN:
  - "Hacia el Nuevo Archivo General de la Nación", que dio cuenta de la historia del repositorio en el contexto de la restauración del inmueble y la muestra sobre las fases que conducirán a la construcción del nuevo Archivo.
  - "Sentimientos de la Nación", en la que convergieron lo académico con la exhibición del documento original y muestra contextual para dar testimonio de su importancia histórica.
  - "El Archivo General de la Nación, entre lo público y lo privado", integrada por más de 50 piezas fotográficas, documentales y de objetos.
  - "Encuentro con la Constitución de 1917", que alternó con un encuentro académico en torno de la vigencia y consecuencias de la Carta Magna, con la participación de cuatro destacados investigadores y juristas mexicanos.
  - "Historia del Diario Oficial", en mayo de 2009, en el marco del Convenio del AGN y la Unidad de Gobierno de la propia SEGOB para digitalizar entre otras publicaciones periódicas el Diario Oficial de la Federación, cuando se mostraron los principales acontecimientos de nuestra historia de los que esta importante publicación dio cuenta en su momento.
- Se exhibieron también un conjunto de joyas documentales sostenidas en efemérides de septiembre a diciembre de 2009. Se inició el 2010 con la serie Documentos del AGN con el propósito de estimular la investigación y el conocimiento de los documentos vinculados con las conmemoraciones mencionadas arriba. Esta serie se planeó para exhibirse durante todo 2010 en el marco de los festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana.
- Las visitas guiadas, tarea fundamental del AGN, se suspendieron entre octubre de 2009 y marzo de 2010, a causa de las obras de restauración del inmueble. A partir de abril se reanudaron con un nuevo enfoque que incluyó instrumentos de evaluación que responden nuestros visitantes, especialmente los profesores y alumnos de las escuelas que se programan. Además, se implementó un instrumento de autoevaluación en las guías y se incorporaron los cambios en el inmueble en el guión de las visitas.
- Se inició una fase piloto del Centro de Enseñanza para distintos sectores de la población que visita el AGN. Se incluyeron talleres de creación y contacto con nuestra historia, además de un ciclo de cine-debate con el tema de la Revolución Mexicana, coorganizado con el Instituto Mora.
- En octubre de 2009 se inició el ciclo Conversando con nuestros investigadores en el que participaron John Tuttino, Arnold Lebeuf y John Womack, entre otros investigadores y cuya obra fundamental se ha realizado en contacto con los archivos y particularmente con el AGN. Este ciclo ha significado la posibilidad de acercar a los jóvenes historiadores y al público interesado a las tareas que estos distinguidos académicos realizan.
- En 2009, durante el trimestre de julio a septiembre, se inició la séptima época del Boletín del Archivo General de la Nación, bajo el nombre de "Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación", órgano de difusión del Archivo que cumplió 80 años. Este aniversario se conmemorará con la edición de un complemento electrónico que pondrá al alcance de los investigadores todos los números de esta publicación, que hasta el momento cuenta con siete épocas. En este periodo se han impreso cinco boletines.

- En 2010 se coeditó con el Instituto de Cultura de Yucatán el libro "La Historia Secreta de la Hacienda Henequenera de Yucatán. Deudas, Migración y Resistencia Maya (1879-1915)" de la doctora Piedad Peniche Rivero.

1.3 FORTALECER LA RELACIÓN Y EL DIÁLOGO CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES

Vinculación con organizaciones sociales

El Gobierno Federal asume su responsabilidad en la transformación de las instituciones públicas para mejorar las relaciones entre éstas y los actores políticos, y entre ambos y la sociedad dentro del marco del Estado de Derecho.

OBJETIVO:

- Establecer una vinculación efectiva con las organizaciones e instituciones políticas, sociales y civiles a efecto de atender sus demandas, contribuyendo a la prevención de los conflictos sociales, a la gobernabilidad democrática y a la paz social.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Mediante el Sistema Integral de Vinculación con Organizaciones, se ha promovido la participación ciudadana consolidando canales de comunicación con los ciudadanos y sus organizaciones brindando atención permanente a sus demandas, realizando reuniones de vinculación y organizando cursos de capacitación orientados a promover su desarrollo, profesionalización y el cumplimiento de sus objetivos para que las actividades que realizan redunden en beneficio de la sociedad.

RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LOS MECANISMOS INTEGRADORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
(Septiembre de 2009 a julio de 2010)[1/]

Concepto	Datos anuales	Enero-Agosto		
	Observado 2009	2009	2010	Variación %
Instituciones y organizaciones capacitadas	320	194	281	44.8
Cursos de capacitación otorgados	10	5	5	0.0
Reuniones de vinculación ciudadana	646	488	455	-6.8
Atención a peticiones	463	282	389	37.9

Nota: Las variaciones que se observan se relacionan directamente con la demanda y dependen de factores no controlados por el área responsable.
1/ Cifras al 11 de agosto de2010.
FUENTE: Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales.

PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
(Septiembre de 2009 a agosto de 2010)

Indicador	Número
Cursos impartidos	11
Personas capacitadas	572
Instituciones y organizaciones capacitadas	325

FUENTE: Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales

Promoción e impulso de la participación ciudadana

La Dirección General Adjunta de Relación con las Organizaciones Sociales, de Participación Ciudadana y de Transparencia (DGAROSPCT) contribuye a la construcción de ciudadanía mediante la generación de condiciones que promueven el involucramiento de los ciudadanos y sus organizaciones en la toma de decisiones públicas para el logro de objetivos comunes. Para ello, se realizaron estudios y diagnósticos, y se abrieron espacios y foros de discusión en la materia para mejorar la relación entre gobierno y sociedad.

Sobre las bases de la *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil*, la DGAROSPCT ha promovido una relación más estrecha con las Organizaciones de la Sociedad Civil, así como el fortalecimiento de las instancias interinstitucionales creadas por la misma ley.

OBJETIVOS:

- Promover la apertura y el fortalecimiento de espacios de participación como mecanismos fundamentales para la participación de la ciudadanía en el diseño y evaluación de las políticas públicas, la transparencia y la rendición de cuentas, que permita fortalecer la democracia en México.
- Fomentar una cultura más participativa y reforzar el sector asociativo de carácter eminentemente social y ciudadano en el país.
- Contribuir en el diseño de políticas y acciones de fomento a las actividades de las OSC mediante una participación activa de la Unidad para el Desarrollo Político (UDP) en la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil y en la presidencia del Consejo Técnico Consultivo.

ACCIONES Y RESULTADOS:

La DGAROSPCT realizó diferentes acciones del 1° de septiembre de 2009 al 30 de julio de 2010, para contribuir a desarrollar una cultura cívico-política enfocada a promover la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas públicas a fin de lograr que los ciudadanos se involucren en la solución de la problemática social:

- El 22 y 23 de octubre de 2009 se efectuó el "Taller Construcción de Capacidades y Perspectiva de Género", el cual fue impartido por la Fundación Merced A.C., donde participaron representantes de organizaciones de la sociedad civil (OSC) de 12 entidades federativas, cuyo trabajo cotidiano es la promoción de la equidad de género.
- Durante el periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2009, fueron elaboradas las siguientes investigaciones:
  - "Planeación estratégica en el tema de organizaciones de la sociedad civil: mapeo de actores", la cual consistió en desarrollar una herramienta que permite generar acuerdos y comportamientos de actores clave de la sociedad civil organizada con base ciudadana para buscar reformar el marco jurídico en la materia.
  - "Diagnóstico de las organizaciones sociales de base ciudadana en México", cuyos objetivos fueron identificar acciones que contribuyan a impulsar la articulación de actores ciudadanos a favor de la consolidación democrática del país; plantear un agenda de análisis integral de los obstáculos legales, institucionales y culturales al asociacionismo civil, y formular una propuesta fundamentada de cambios institucionales en materia de participación ciudadana del gobierno federal, orientada a dotar de contenido democrático la participación de actores de la sociedad civil en la definición, ejecución y seguimiento de políticas públicas en áreas clave para el desarrollo político y social.
  - "La situación actual y los retos a futuro en el funcionamiento del Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil". El objetivo de este trabajo fue el de proveer de información útil que sirva de guía a las labores del Consejo Técnico Consultivo (Consejo), de modo que se dote de eficacia sus acciones y se amplíe su potencial democratizador mediante propuestas que permitan el cumplimiento de su objeto y funciones para avanzar en su fortalecimiento institucional.

- El "Mecanismo de Diálogo con la Sociedad Civil sobre la Instrumentación de la Iniciativa Mérida", coordinado por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), constituye un ejercicio de transparencia que tiene como objetivo propiciar un mayor conocimiento sobre la Iniciativa Mérida y, al mismo tiempo, crear un espacio de retroalimentación con las experiencias y propuestas de la sociedad civil y de la academia. De manera inédita, el mecanismo sesionó en tres entidades federativas, como respuesta a una demanda de descentralización y de atención a lo que sucede al interior de la República Mexicana. En el contexto de este mecanismo se concretaron las siguientes acciones:
  - El 29 de octubre de 2009, se realizó la tercera sesión del Mecanismo de Diálogo en el Auditorio de la Universidad del Valle de México campus Zapopan, en Jalisco. En dicha sesión la SEGOB y la SRE expusieron la naturaleza, los alcances y objetivos de la Iniciativa Mérida, ante representantes de OSC y académicos.
  - El 9 de diciembre de 2009 se efectuó una reunión de diálogo con representantes de 25 instituciones y organizaciones donde la Secretaría de Marina-Armada de México expuso las acciones y estrategias que está desarrollando en el marco de la Iniciativa Mérida.
  - El 4 de marzo de 2010 se organizó la cuarta sesión del Mecanismo de Diálogo en el Auditorio de la Escuela de Graduados en Administración Pública y Políticas Públicas del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey, donde se difundió información específica sobre la implementación de la Iniciativa Mérida.
  - El 29 de abril de 2010 se convocó a la quinta sesión del Mecanismo de Diálogo a la que asistió como invitada la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, quien presentó, ante más de 80 representantes de organizaciones ciudadanas y académicas, las convocatorias para el fortalecimiento de las OSC en México en el marco de Iniciativa Mérida. Dichas convocatorias apoyaron tres ejes temáticos: seguridad y justicia; derechos humanos y atención a víctimas, y trata de personas.
  - El 28 de mayo de 2010 se llevó a cabo una reunión de diálogo en el Aula Magna Raúl Rangel del Colegio de la Frontera Norte, en Tijuana, Baja California, donde la SEGOB y la SRE presentaron los objetivos y avances de la Iniciativa Mérida ante académicos y representantes de OSC.
- En diciembre de 2009, la UDP adquirió 3 mil ejemplares del libro Construyendo tu organización en 16 pasos. Manual de Constitución Legal de Asociaciones Civiles, editado por Alternativas y Capacidades A.C., con el propósito de distribuirlos entre grupos de ciudadanos para contribuir en el crecimiento del asociacionismo voluntario en México. Al 30 de julio de 2010 se han distribuido 500 ejemplares.
- La DGAROSPCT asistió a dos reuniones de trabajo, el 16 de diciembre de 2009 y el 17 de junio de 2010, ambas convocadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a fin de constituir el Grupo Consultivo de Sociedad Civil – México (CONSOC-México). El CONSOC es una plataforma de intercambio de información, fortalecimiento de diálogo y consulta, compuesta por una agrupación voluntaria de organizaciones de la sociedad civil e instituciones gubernamentales interesadas en seguir de cerca la actividad del BID en México.
- El 28 y 29 de junio se realizó en la Ciudad de México el seminario "Ciudadanía 2.0: Uso de Internet y Redes Sociales para la Participación Ciudadana". El objetivo del mismo fue compartir experiencias e información práctica para que ciudadanos y organizaciones civiles utilicen de manera eficaz las nuevas tecnologías de la información y plataformas de redes sociales, y sus actividades tengan un mayor impacto en los objetivos que persiguen. Se contó con la asistencia de 140 ciudadanos *in situ* y más de 1,300 que siguieron la transmisión en vivo por internet.

Instancias de diálogo para el fomento a las actividades realizadas por organizaciones de la sociedad civil

La *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil*, que entró en vigor en febrero de 2004, creó dos órganos fundamentales: la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Comisión) y el Consejo Técnico Consultivo.

La Unidad para el Desarrollo Político, a través de la DGAROSPCT, ha ejercido un papel activo como miembro de la Comisión -integrada además por las secretarías de Desarrollo Social, de Hacienda y Crédito Público, y de Relaciones Exteriores– y como presidente del Consejo, conformado por representantes de las organizaciones de la sociedad civil, de los sectores académico, profesional, científico y cultural, así como por legisladores.

La Comisión celebró tres sesiones ordinarias (7 de octubre y 18 de diciembre de 2009, y 25 de marzo de 2010) y una extraordinaria (22 de enero de 2010). Entre las acciones que efectuó, se encuentran las siguientes:

- En la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión, que se realizó el 22 de enero, se renovaron tres representantes de OSC y sus respectivos suplentes como integrantes del Consejo. Esta renovación se llevó a cabo conforme a la Convocatoria para la elección para formar parte del Consejo publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2009.
- La Comisión y el Consejo integraron un Programa de Trabajo conjunto correspondiente al año 2010. Sus principales líneas estratégicas son: Aumentar la difusión y visibilidad del trabajo de la Comisión, del Consejo y del propio sector de las OSC; fortalecer la relación con la Administración Pública Federal (APF) para el fomento de las actividades de las OSC; generar una agenda legislativa; impulsar el tema de participación ciudadana y OSC, y evaluar las políticas y acciones de fomento a las actividades de las OSC. Para ejecutar este programa y por tercer año consecutivo, la Comisión conformó un fondo de cuatro millones de pesos.
- En el contexto de este programa, el 23 y 24 de junio la Comisión y el Consejo llevaron a cabo el "Taller con Expertos Internacionales en Materia de Sociedad Civil" donde se analizaron y discutieron las prácticas exitosas en temas de política fiscal y hacendaria, así como los espacios de participación de las OSC para su incidencia en políticas públicas, con el propósito de contar con información comparada para diseñar una política de fomento a las actividades de las OSC.
- La UDP preside el Consejo donde participan 18 consejeros representantes de las más de 11 mil organizaciones inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, a cargo del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL). El Consejo celebró una sesión ordinaria (13 de mayo de 2010) y dos extraordinarias (24 de noviembre y 14 de diciembre de 2009). La Comisión y el Consejo diseñaron y ejecutaron un Programa de Trabajo conjunto para 2009. Las principales acciones son las siguientes:
  - La DGAROSPCT coordinó el proceso de evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento a las actividades de las OSC de 2008. Para esto, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), elaboró dos estudios que sirven de insumo para la referida evaluación que establece el artículo 26 de la *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil*: apoyos y estímulos públicos a OSC, incluyendo incentivos fiscales (UAM Cuajimalpa) y participación de las OSC en políticas públicas (UAM Xochimilco).
  - Entre el 9 y 11 de septiembre, la Comisión y el Consejo participaron en la "62 Conferencia Anual del Departamento de Información Pública de Naciones Unidas y Organizaciones No Gubernamentales", con el objetivo de posicionar a México a nivel internacional, como un país comprometido con el impulso a las OSC y capaz de generar vínculos con organizaciones de otros países. En la conferencia participaron 52 países, 969 personas (479 mexicanos y 490 extranjeros) y 318 organizaciones (186 mexicanas y 132 extranjeras).
  - El 17 y 18 de noviembre, la Comisión y el Consejo convocaron al "Encuentro Internacional sobre Mejores Prácticas en Materia de Fomento a las OSC". Su objetivo fue identificar mejores prácticas en otros países para la formulación e implementación de políticas de fomento, de mecanismos de financiamiento y del funcionamiento de los espacios públicos para la participación ciudadana en México.
  - Del 25 al 27 de noviembre, la Comisión y el Consejo organizaron el "Seminario-Taller de Capacitación sobre Colaboración Gobierno–OSC", dirigido a servidores públicos de la APF, el cual fue impartido por El Colegio de México A.C. y Alternativas y Capacidades A.C. Sus objetivos fueron: 1) Que los participantes conocieran, discutieran y reflexionaran sobre el papel de las OSC en la promoción del desarrollo nacional y la formulación de políticas públicas y 2) Proveer a los participantes de una visión y herramientas prácticas para mejorar y facilitar su labor diaria de vinculación con OSC.
  - El 4 de noviembre, la Comisión y el Consejo sostuvieron un diálogo con los nuevos integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana de la H. Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, con el

propósito de intercambiar opiniones sobre el fomento a las actividades de las OSC y la promoción de la participación ciudadana. De esta reunión, se derivó el siguiente punto de acuerdo presentado el 6 de noviembre en la Cámara Baja: "Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados para que el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, se incorpore un anexo con los recursos que ejercerán las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal para el fomento de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil".

Radio ciudadana

- La DGAROSPCT apoyó a la Radio Ciudadana del Instituto Mexicano de la Radio (IMER) en la producción del programa titulado "Espacio Abierto", que se transmite cada semana, los martes de 10:00 a 11:00 horas en el 660 AM. El apoyo consistió en invitar a organizaciones sociales a que difundieran sus actividades y proyectos. En dicho programa participaron 34 organizaciones.
- A partir de junio de 2010, se establecieron los siguientes cuatro ejes temáticos para abordarse en el programa: la construcción y el fortalecimiento de redes sociales; las nuevas tecnologías de información para apoyar el trabajo de las OSC; la importancia de la participación de los jóvenes en las OSC; la difusión de los mecanismos de participación ciudadana en la APF.

1.4 IMPULSAR Y FORTALECER EL FEDERALISMO

Fortalecimiento del federalismo

El **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012** señala que para consolidar la democracia en lo político, y de esta forma asegurar su efectividad como régimen para el desarrollo de la sociedad, es necesario impulsar la corresponsabilidad y subsidiariedad entre los tres órdenes de gobierno con la finalidad de fortalecer la colaboración intergubernamental y dar solución expedita a los problemas que cotidianamente enfrentan los ciudadanos. Asimismo, establece como una prioridad fortalecer la autonomía y las capacidades institucionales de los municipios, con el propósito de que éstos se conviertan en actores fundamentales del pacto federal y tengan una mayor participación en la planeación y programación de las políticas públicas sectoriales y regionales.

Para contribuir a dichos objetivos y prioridades, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), como órgano de la Secretaría de Gobernación encargado de implementar acciones que fortalezcan las relaciones entre la Federación, los estados y los municipios, así como del desarrollo institucional de los gobiernos locales del país, impulsa una mayor coordinación intergubernamental e interinstitucional; coadyuva en la capacitación y profesionalización de los servidores públicos locales; diseña, implementa y promueve modelos para el desarrollo local; y brinda apoyo a los gobiernos municipales con mayor rezago en el uso de tecnologías de la información.

OBJETIVOS:

- Promover políticas públicas federales coordinadas con enfoque territorial, que atiendan las especificidades locales, y que contribuyan a disminuir las diferencias de los niveles de desarrollo entre las regiones.
- Impulsar la articulación de los gobiernos estatales y municipales para que sean capaces de conducir su propio desarrollo a partir del fortalecimiento institucional y la profesionalización de los servidores públicos de las administraciones estatales y municipales.
- Difundir una cultura política federalista y municipalista entre los actores políticos y sociales, a través de la divulgación de datos e información útiles sobre la realidad regional y local del país.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Coordinación intergubernamental e interinstitucional

- Se operaron cinco Mesas de Coordinación Interinstitucional entre el INAFED y 31 dependencias y organismos federales, en las que se abordaron los temas: Capacitación para el desarrollo de las capacidades institucionales, programa Agenda Desde lo Local, fortalecimiento del federalismo y desarrollo municipal, asistencia técnica y desarrollo regional, y asociacionismo y descentralización, a fin de conjuntar esfuerzos en cada una de las materias. Como resultado de los trabajos se publicó el "Catálogo de Programas Federales 2010" y el documento "Acciones para el Fortalecimiento del Federalismo".
- Entre diciembre de 2009 –y el 31 de mayo de 2010, se han llevado a cabo mesas temáticas federalistas en los estados de Campeche, Guanajuato, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Sonora y Veracruz, en las que concurren presidentes municipales, delegados federales y el gobierno del estado de cada una de ellas. En estas mesas, el INAFED presenta los resultados de los indicadores del gobierno local y resalta la importancia de la coordinación interinstitucional para el fortalecimiento del federalismo para elevar el Índice de Desarrollo Humano en los municipios.
- Con el objetivo de fortalecer las capacidades de los funcionarios públicos locales para la implementación de políticas públicas para la atención del sector juvenil, y en coordinación con el Instituto Mexicano de la Juventud, en septiembre de 2009 se realizó el evento "Municipio Joven", al cual asistieron 500 funcionarios públicos de 292 municipios de 31 entidades federativas.
- Se realizaron cuatro Reuniones Nacionales con Organismos Estatales para el Desarrollo Municipal, para definir estrategias conjuntas en materia de desarrollo institucional de los gobiernos locales. En promedio se contó con 22 representantes de igual número de estados en cada reunión, asistencia similar a la registrada en el mismo período anterior, sumando un total de 29 representantes de igual número de entidades a lo largo de las cuatro reuniones.
- Con el objetivo de consolidar el "Foro Internacional Desde lo Local" como el evento municipalista más importante del país, y en el marco del programa Agenda Desde lo Local, se llevaron a cabo cuatro sesiones de su Consejo Nacional, en las cuales se actualizaron los indicadores de la agenda, se promovió el programa en entidades federativas no participantes y se mejoraron los apoyos en materia de capacitación para el autodiagnóstico y verificación. Asistieron representantes de 22 entidades federativas y 11 instituciones de educación superior, lo que representa un aumento del 15 por ciento respecto al periodo anterior.
- Se apoyó a 2 mil 168 municipios (89 por ciento de los 2 mil 440 municipios del país) con acciones de difusión de información de datos y actividades de interés municipal; de asesoría y asistencia técnica a distancia; y de atención directa en materia de capacitación presencial, cursos y diplomados virtuales, Agenda Desde lo Local, talleres y foros diversos.

Acciones para el desarrollo local

Para fortalecer la autonomía municipal y desarrollar las capacidades institucionales de los gobiernos locales, entre septiembre de 2009 y agosto de 2010 el INAFED, en colaboración con los gobiernos estatales, instituciones académicas, dependencias del Gobierno Federal y organismos internacionales, realizó las siguientes acciones:

- De febrero a septiembre de 2009, a través de la implementación del programa "Agenda Desde lo Local" se verificaron 421 municipios de 19 entidades federativas, lo que representó una reducción del 9.3 por ciento en relación con 2008, donde se verificaron 464 municipios, debido al calendario electoral que significó nuevas administraciones en 12 estados de la República; en los siguientes temas: desarrollo económico sostenible, desarrollo institucional para un buen gobierno, desarrollo social incluyente y desarrollo ambiental sustentable. Asimismo, en octubre de 2009, se entregaron 10,366 certificados de calidad aceptable, lo que derivó en un incremento del 54.3 por ciento respecto del año anterior.
- Dentro del programa mencionado, en octubre de 2009 se otorgaron 176 Premios Nacionales al Desarrollo Municipal en 17 entidades federativas, lo que significó un crecimiento de 208.8 por ciento respecto al periodo anterior. Esto significa que el 41 por ciento de los municipios verificados en 2009

obtuvieron premio, mientras que en 2008, sólo el 12 por ciento lo hizo, lo cual genera beneficios importantes para los estados y municipios, ya que les permite facilitar el acceso a programas federales.

- Con el objetivo de difundir y promover modelos, herramientas e instrumentos de apoyo para el fortalecimiento y desarrollo integral de los gobiernos locales del país, en octubre de 2009, se realizó en Puerto Vallarta, Jalisco, el "VI Foro Internacional Desde lo Local", con una asistencia de 4 mil 513 funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno, académicos e interesados en la materia (11.3 por ciento más que en 2008). Cabe destacar que en 2009 participaron 355 presidentes municipales, 46 por ciento más que en 2008, año en el que participaron 243. Participaron también 26 secretarías y organismos federales, mientras que en 2008 fueron sólo 10.
- Se realizaron 21 talleres de "Asociacionismo Municipal: Herramienta para Resolver Conflictos Comunes", "Ordenamiento Territorial" y "La Descentralización: Promotora del Desarrollo Local", en 106 municipios de los estados de México, Hidalgo, Jalisco, Querétaro y Sonora.
- Para fortalecer la comunicación con la Asociación de Municipios de México, la Federación Nacional de Municipios de México, la Asociación de Autoridades Locales de México y la Asociación Nacional de Alcaldes de Acción Nacional, se proporcionaron servicios de asistencia técnica y capacitación, a 67 municipios que integran las cuatro asociaciones.
- Para promover a los municipios mexicanos y crear vínculos de cooperación, en noviembre se colaboró con la Cámara Empresarial China en México en la organización de Expo China 2009, que contó con la presencia de las entidades federativas de Coahuila, Chiapas, Durango, Tlaxcala, Baja California Sur, Guerrero y el Distrito Federal; y a la que asistieron mil 500 participantes de 52 gobiernos locales.
- En febrero de 2010 se integraron dos delegaciones de autoridades locales mexicanas que viajaron al extranjero. En la primera, el municipio de Tecomán, Colima se vinculó con provincias de la República Popular de China, mientras que en la segunda los municipios de Encarnación de Díaz, Jalisco; Villa García, Zacatecas; Nopala de Villagrán, Hidalgo y Cadereyta de Montes, Querétaro; así como los gobiernos estatales de Nuevo León y Aguascalientes, sostuvieron reuniones de trabajo con autoridades en el Reino de los Países Bajos, en materia de medio ambiente.

Capacitación y profesionalización de funcionarios públicos locales

Para promover la capacitación y la profesionalización de funcionarios públicos locales, de septiembre de 2009 a julio de 2010 el INAFED, en colaboración con los gobiernos estatales, instituciones académicas, dependencias del Gobierno Federal y organismos internacionales, realizó las siguientes acciones:

- Se impartieron 74 cursos de capacitación a 3 mil 388 funcionarios de mil 324 municipios, en 31 entidades federativas. Entre los temas abordados destacan: profesionalización de servidores públicos, habilidades directivas, indicadores de gestión municipal, reglamentación municipal, desarrollo económico y cooperación internacional.
- Adicionalmente al esfuerzo que se realiza por difundir los programas federales en todos los municipios de la República Mexicana, por primera vez se brindó asistencia técnica a 723 municipios de 14 entidades federativas con capacitación, asesoría y seguimiento en la elaboración de proyectos de alcance regional, así como de fortalecimiento a consejos municipales de desarrollo rural sustentable.
- En materia de capacitación virtual, de septiembre de 2009 a julio de 2010 se realizaron tres cursos virtuales: "Gestión de Recursos Humanos" e "Introducción al Gobierno y la Administración Municipal" con la participación de 1,179 funcionarios de 291 municipios en 31 entidades federativas, y "Hacienda Pública Municipal", dirigido a los funcionarios encargados de las tesorerías municipales.
- En materia de certificación se impartió el diplomado virtual en Gestión de Recursos Humanos en coordinación con el Centro Estatal de Desarrollo Municipal de Michoacán y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, con la participación de 130 funcionarios de 22 municipios. Como parte de este diplomado, entre los meses de abril y mayo de 2010 se organizaron cuatro teleconferencias, con el apoyo del Instituto Nacional de Desarrollo Social.
- En materia de certificación presencial, a través de la norma técnica de competencia laboral, "Funciones de la Hacienda Municipal", se impulsaron procesos de certificación a más de 100 funcionarios municipales de los estados de México, Michoacán y Zacatecas. Para ello se contó con el apoyo de las autoridades de los estados mencionados.

Comunicación, transparencia y uso de tecnologías de la información

- Con el propósito de fortalecer las áreas de comunicación social de los municipios, en septiembre de 2009 se celebró el "Primer encuentro Estatal de Comunicadores Municipales" en el estado de Chiapas; mientras en mayo de 2010 se colaboró con la difusión del Seminario Internacional de Comunicación Política, organizado por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente de Guadalajara, Jalisco. En ambos eventos participaron funcionarios de los tres órdenes de gobierno, investigadores, académicos y periodistas.
- Se celebraron cinco convenios de colaboración con los Institutos Estatales de Transparencia y Acceso a la Información Pública en los estados de Aguascalientes, Chiapas, Guanajuato, Oaxaca y Tlaxcala con el objeto de promover el acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas en los municipios de los estados mencionados.
- Durante el periodo de septiembre de 2009 a julio de 2010 se impartieron cuatro cursos en materia de reglamentación jurídica y transparencia, en los estados de Baja California Sur, Campeche, México y Morelos, en los que se contó con la presencia de 40 municipios.
- Del periodo de septiembre de 2009 a julio de 2010 se hospedaron las páginas electrónicas de 196 municipios, pertenecientes a 22 estados en el servidor del INAFED, lo que representa un crecimiento del 14.4 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior.
- En el mismo periodo, el INAFED, a petición de parte, apoyó a 40 municipios de ocho estados en la implementación de mecanismos que faciliten la transparencia de la gestión municipal, a través del diseño de sus páginas web, en donde se incluye un apartado de transparencia. Además, a través de los Centros Comunitarios Digitales, y por medio del programa de conectividad e-México, se brindó servicio de Internet a 59 municipios en 11 estados.
- Asimismo, en dicho periodo el portal electrónico E-local del INAFED ha registrado un promedio de un millón 24 mil 109 visitas por mes.[8/]

EVENTOS ORGANIZADOS POR EL INAFED
(Septiembre de 2009 a agosto de 2010)

Entidad	Fecha	Evento	Participantes
Veracruz	Septiembre	Municipio Joven 2009, en coordinación INAFED-IMJUVE	500 funcionarios públicos de 292 municipios de las 31 entidades federativas
Distrito Federal	Octubre	III Reunión Nacional de Organismos Estatales de Desarrollo Municipal	Titulares de los organismos estatales de desarrollo municipal, autoridades municipales, estatales y federales
Jalisco	Octubre	VI Foro Internacional Desde lo Local	4,513 funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno, académicos e interesados en la materia
Jalisco	Octubre	Taller de Asociacionismo: Herramienta para Resolver Conflictos Comunes y Ordenamiento Territorial.	SEDESOL, PROFEPA, CDI
Jalisco	Octubre	Panel de Liderazgo Municipal	AMMAC, ANAC y AALMAC
Distrito Federal	Noviembre	Expo China	1,500 participantes de 52 gobiernos locales
Chiapas	Noviembre	Primer Encuentro Estatal de Comunicadores Municipales	80 municipios
Chiapas	Noviembre	Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional Desde lo Local IV Reunión Nacional de Titulares de Organismos Estatales para el Desarrollo Municipal	Órganos estatales de desarrollo municipal, que participan en el Programa Agenda Desde lo Local y universidades verificadoras
Distrito Federal	Diciembre	Tercera Mesa de Coordinación Interinstitucional para el Fortalecimiento del Federalismo. Presentación del libro "Acciones para el Fortalecimiento del Federalismo"	6 secretarías del Gobierno Federal 2 entidades de la APF
Morelos	Enero	Mesa temática: La coordinación Intergubernamental en el marco de la Jornada Federal	23 alcaldes 7 delegados
Querétaro	Enero	Mesa temática: La coordinación Intergubernamental en el marco de la Jornada Federal	9 alcaldes 34 delegados
Distrito Federal	Enero	Curso de Web Builder	46

8/ El portal se ubica en el lugar 60 mil 167 a nivel mundial y mil 430 a nivel nacional de acuerdo a información de la empresa Alexa, experta en estadísticas de uso de Internet.

EVENTOS ORGANIZADOS POR EL INAFED
(Septiembre de 2009 a agosto de 2010)

Entidad	Fecha	Evento	Participantes
Distrito Federal	Febrero	Misión de Inversionistas de Cantabria.	Gobiernos estatales de Guanajuato, Estado de México y Nuevo León e INAFED
Campeche	Febrero	Mesa temática: La coordinación Intergubernamental en el marco de la Jornada Federal	7 alcaldes 22 delegados
Campeche	Febrero	Capacitación en la herramienta informática SIGLO	14
Aguascalientes	Febrero	Capacitación en la herramienta informática SIGLO	17
Sonora	Febrero	Capacitación en la herramienta informática SIGLO	67
Jalisco	Marzo	Capacitación en la herramienta informática SIGLO	70
Campeche	Marzo	Capacitación en la herramienta informática SIGLO	29
Distrito Federal	Marzo	Seminario Gestión Municipal 2010	18
Chihuahua	Marzo	Primer Sesión Ordinaria del Consejo Nacional Desde Lo Local I Reunión Nacional de Titulares de Organismos Estatales para el Desarrollo Municipal.	Órganos estatales de desarrollo municipal, que participan en el programa Agenda Desde lo Local e instancias verificadoras
San Luis Potosí	Marzo	Foro de Cambio Climático.	ICLEI, Foro de Federaciones, Gobierno de San Luis Potosí e INAFED
Distrito Federal	Marzo	Foro de Cambio Climático.	4 delegaciones del Distrito Federal, ICLEI, Foro de Federaciones e INAFED
Distrito Federal	Marzo	Foro de Acuacultura y Pesca INAFED-Expo China.	4 municipios e INAFED
Distrito Federal	Marzo	Mesa de Diálogo: Federalismo Mexicano en el Mundo.	Senado de la República, Foro de Federaciones, Secretaría de Relaciones Exteriores, FIIAPP e INAFED
Sonora	Marzo	Mesa temática, Jornada Federal	18 alcaldes 49 delegados
Distrito Federal	Marzo	Primera Mesa Interinstitucional Promunicipios Presentación Catalogo de Programas Federales 2010	8 secretarías del Gobierno Federal 3 institutos Sistema Nacional DIF
Distrito Federal	Mayo	6ª Cumbre de Gobierno y Tecnología	130
Distrito Federal	Mayo	4° Mesa de Coordinación Interinstitucional para el Fortalecimiento del Federalismo	11 secretarías del Gobierno Federal 8 institutos
Jalisco	Mayo	Seminario Internacional de Comunicación Política "Comunicación política, medios y buen gobierno"	250 municipios
Distrito Federal	Junio	Seminario de Temas de Política Exterior para Gobiernos Locales	Secretaría de Relaciones Exteriores, INAFED
Sonora	Julio	Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional Desde lo Local. II Reunión Nacional de Organismos Estatales de Desarrollo Municipal	Órganos estatales de desarrollo municipal que participan en el programa Agenda Desde lo Local e instancias verificadoras

FUENTE: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Coordinación con entidades federativas y municipios

La Secretaría de Gobernación logró mantener el diálogo respetuoso, institucional y federal con los diferentes órdenes de gobierno por medio de las Representaciones de la Subsecretaría de Gobierno en los estados, impulsando y fortaleciendo el federalismo.

OBJETIVOS:

- Impulsar la participación de los estados en los conflictos que son atendidos por la Coordinación con Entidades Federativas.
- Mantener el diálogo respetuoso e institucional con las autoridades estatales y municipales y promover la cooperación intergubernamental entre los tres órdenes de gobierno.
- Construir caminos institucionales para impulsar y fortalecer el federalismo.
- Coordinar acciones y estrategias con municipios y congreso para la mejor aplicación de programas y recursos.

- Atender de manera conjunta, oportuna y responsable los conflictos que aquejan a las entidades federativas y municipios.

ACCIONES Y RESULTADOS:

En colaboración con la Unidad de Enlace Federal se llevaron a cabo las Jornadas Ciudadanas y las Jornadas de Vinculación con alcaldes, legisladores locales y otros actores de gobierno. En seguimiento a los problemas planteados en las Jornadas, entre septiembre de 2009 y julio de 2010, los coordinadores estatales lograron instalar 150 mesas temáticas de seguimiento, obteniendo resultados para la ciudadanía y las autoridades.

Como parte integral de los trabajos de la Coordinación con las Entidades Federativas, en el mismo periodo se atendieron 423 peticiones ciudadanas de carácter social e institucional, logrando una intermediación institucional entre el ciudadano y la autoridad competente, fortaleciendo el federalismo bajo el principio de los tres órdenes de gobierno.

Jornadas de vinculación con gobiernos estatales, alcaldes y legisladores

La Secretaría de Gobernación por medio de la Unidad de Enlace Federal con la colaboración de las Representaciones de la Subsecretaría de Gobierno en los estados, llevó a cabo jornadas que vincularon de manera directa a los delegados federales con los distintos presidentes municipales, legisladores locales y regidores**,** e informaron a éstos sobre los distintos programas que la federación pone a disposición de los ayuntamientos para su beneficio.

Entre septiembre de 2009 y agosto de 2010 se realizaron diez Jornadas de Vinculación con gobiernos estatales, siete jornadas con alcaldes en seis estados de la república y una jornada con legisladores.

JORNADAS DE VINCULACIÓN CON GOBIERNOS ESTATALES
(Septiembre 2009 a agosto de 2010)

Entidad	Fecha
Aguascalientes	27 de enero de 2010
Baja California	25 de febrero de 2010
Guanajuato	25 de marzo de 2010
Guerrero	28 de junio de2010
Michoacán	24 de noviembre de2009
Morelos	Permanente
Nuevo León	14 de diciembre de2009
Querétaro	19 de octubre de2009
Sonora	15 de enero de2010
Tlaxcala	26 de enero de 2010

FUENTE: Unidad de Enlace Federal.

JORNADAS DE VINCULACIÓN CON ALCALDES
(Septiembre 2009 a agosto de 2010)

Entidad	Participantes	Fecha
Colima	Los 10 municipios de la entidad	28-oct-2009
Campeche	Los 11 municipios de la entidad	9-feb-2010
Guanajuato	Los 46 municipios de la entidad	28-jun-2010
Querétaro	Los 18 municipios de la entidad	21-ene-2010
Michoacán	18 municipios de la región IV oriente	25-mar-2010
Sonora	17 municipios de la zona sur de la entidad	4-mar-2010
	7 municipios de la zona norte de la entidad	18-may-2010
Tabasco	Los 13 municipios de la entidad	20-ene-2010

FUENTE: Unidad de Enlace Federal.

JORNADAS DE VINCULACIÓN CON LEGISLADORES
(Septiembre 2009 a agosto de 2010)

Entidad	Participantes	Fecha
Morelos	Senadores, diputados federales y locales	14-may-2010

FUENTE: Unidad de Enlace Federal.

Fortalecimiento institucional de los órganos de la planeación demográfica estatal y municipal

La Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO) contribuye a la consolidación del federalismo en el ámbito demográfico, consciente de que la dimensión regional de la política de población debe estar apoyada por instancias fortalecidas de planeación demográfica en los ámbitos regional, estatal y local. La heterogeneidad demográfica regional es cada vez más profunda y demanda un tratamiento local a los problemas y sus soluciones. Por ello, resulta imperativo otorgar mayor certidumbre al federalismo en población, mediante un fortalecimiento de los Consejos Estatales de Población y organismos equivalentes.

En lo que respecta a las acciones orientadas al fortalecimiento de los marcos legales estatales y a la consolidación institucional de los Consejos Estatales de Población (COESPO) y organismos equivalentes, y en cumplimiento del **Programa Nacional de Población 2008-2012**, la Secretaria General del CONAPO ha implementado una serie de estrategias y acciones para impulsar la labor de los COESPO y coadyuvar al posicionamiento de la política de población como elemento clave en la elaboración, ejecución y evaluación de los programas de desarrollo en sus respectivas entidades.

OBJETIVOS:

- Apoyar las iniciativas dirigidas a la actualización de los marcos jurídicos y de planeación estatales y municipales con el fin de otorgar las condiciones necesarias para impulsar la planeación demográfica a nivel local.
- Afianzar la coordinación intergubernamental en materia de población.
- Fortalecer y ampliar las capacidades estatales y locales en materia de población y desarrollo.
- Promover y ampliar la participación social en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de población en las entidades federativas.
- Consolidar la cultura demográfica en las entidades federativas y municipios.

ACCIONES Y RESULTADOS:

La Secretaría General del CONAPO continuó brindando asesoría técnica a las entidades federativas en las políticas de población. No obstante, cabe destacar que con el fin de focalizar los esfuerzos de una manera más proactiva, se diseñó un modelo de priorización de entidades para atender de mejor manera el impulso a la generación de información, la actualización de sus técnicos y el posicionamiento de los temas de población y desarrollo en la agenda política de las entidades.

Avances en la coordinación intergubernamental en materia de población

- Con el fin de fortalecer la descentralización de las tareas de planeación demográfica en las entidades federativas, durante el periodo de septiembre de 2009 a agosto de 2010, se brindaron a los COESPO 4 mil 101 asistencias técnicas consistentes en asesorías conceptuales y metodológicas, provisión de información sociodemográfica, distribución de publicaciones y otros apoyos institucionales, así como visitas a las entidades para proporcionar asesoría y capacitación presencial en temas demográficos a servidores públicos de los COESPO.

  - Las asesorías técnicas fueron destinadas a las 32 entidades federativas, destacando entre las actividades más importantes las siguientes:

    - La puesta en marcha de nueve proyectos estatales de intervención en tres grandes áreas (a) Salud sexual y reproductiva (siete proyectos, de los cuales seis están dirigidos a la población

indígena), (b) Jornaleros agrícolas migrantes (un proyecto); y (c) Género, violencia y trata de personas (un proyecto).

- La elaboración conjunta de los Programas de Población de Mediano Plazo para los estados de Chiapas, Guerrero, Sonora y Yucatán.
- La asesoría para el Programa Estatal de Población del estado de San Luis Potosí.

- El 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2009 se celebró la 12ª Reunión de la Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas, la cual fortalece las acciones de coordinación y da cumplimiento al Artículo 39 del Reglamento de la *Ley General de Población*. La agenda de la Reunión incluyó: (1) la presentación de los aspectos relevantes del Informe sobre el 15° aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD+15); (2) la revisión de las acciones de coordinación entre la Secretaría General del CONAPO y los COESPO para la instrumentación de la política de población, y (3) el fortalecimiento de la organización regional en materia de población.
- Como parte de las actividades de coordinación de la Secretaría General del CONAPO con las entidades federativas, se establecen acuerdos de coordinación con el objeto de establecer, coordinar, instrumentar y evaluar la implementación de la política de población en el ámbito estatal. Entre septiembre de 2009 y mayo de 2010 se firmaron acuerdos de coordinación con los gobiernos de Guanajuato y San Luis Potosí, y se iniciaron las gestiones para la firma del Acuerdo con los estados de Campeche, Morelos, Querétaro y Sonora.

Avances del Programa de País

- Dentro del marco de cooperación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), a partir de 2010, el Comité Nacional de Coordinación y Evaluación llevó a cabo una revisión de medio término del Programa País 2008-2012.
- En 2010 se aprobó la continuidad de los proyectos de cooperación que mantiene la Secretaría General del CONAPO con el UNFPA bajo el marco de cooperación del Programa País 2007-2012 con un monto anual programado por 3 millones 607 mil pesos. Con estos recursos se financiarán durante 2010, 17 estudios y otras actividades como la publicación de libros o realización de seminarios internacionales. De las 17 acciones de cooperación, siete corresponden a temas migratorios, dos a salud sexual y reproductiva, dos a temas de distribución territorial, y los seis restantes a temas de población emergentes como el desarrollo Integral de la Frontera Sur, los avances en la institucionalización de la política de población en las entidades federativas, el Diagnóstico Nacional sobre la Juventud de México, y un estudio sobre la vulnerabilidad sociodemográfica ante eventos asociados al cambio climático.

OBJETIVO 2. FORTALECER LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS SITUACIONES DE CONTINGENCIA QUE ENFRENTE EL PAÍS

La Secretaría de Gobernación encabeza el Sistema Nacional de Protección Civil, y por tanto, conduce la política de prevención y atención a la ciudadanía afectada por desastres naturales.

La experiencia de atención y respuesta ante catástrofes padecidas en nuestro país ha generado conocimiento acumulado, compartido por diferentes sectores de la sociedad y por el gobierno en sus diferentes niveles. Gracias a este aprendizaje, hoy la visión de la protección civil es más amplia e incorpora nuevos retos que se agrupan en cuatro áreas fundamentales: transferencia del conocimiento; investigación, ciencia y tecnología; desarrollo legislativo y fortalecimiento financiero, y sinergia y fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil.

Hoy en día, contamos con mejores mecanismos de respuesta ante emergencias, que le permiten al Estado mexicano, en su conjunto, brindar auxilio oportuno y eficaz a la población afectada. Mediante la cooperación entre diferentes sectores se atienden las necesidades básicas de alimentación y sanidad, se destina inversión para reconstruir infraestructura, se diseñan incentivos para reactivar la economía, y se implementan estrategias para prevenir futuros desastres en las localidades.

Algunas de las premisas en las que se basa la actual política de protección civil son: la concertación y coordinación con los diferentes actores del Sistema, la transversalidad del enfoque de manejo integral de riesgos entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado; la necesidad de consolidar una cultura de prevención y autoprotección; la búsqueda de soluciones de fondo mediante estrategias efectivas de prevención, planeación, administración y atención de las emergencias; así como la eficiencia y transparencia en el uso de sus recursos.

En el periodo comprendido entre el 1° de septiembre de 2009 y el 10 de agosto de 2010 se emitieron 63 declaratorias de emergencia, mediante las cuales se atendieron 347 municipios en 19 entidades federativas; y al 4 de agosto de 2010 se emitieron 40 declaratorias de desastre natural en 294 municipios de 17 estados de la República. A través del FONDEN se autorizaron casi nueve mil millones de pesos para atender infraestructura dañada por los desastres naturales. Entre los principales eventos se cuentan: el ciclón tropical Jimena que afecto a Baja California Sur y a Sonora, el sismo del 4 de abril en Baja California, las lluvias en Michoacán del 3 al 5 de febrero. Los estados que más recursos recibieron fueron Baja California (2 mil 272 millones de pesos) y Veracruz (2 mil 156 millones de pesos). Adicionalmente, esta estrategia se ve reforzada mediante la aportación de recursos por parte de los estados.

Asimismo, se emprenden acciones para neutralizar posibles fenómenos perturbadores y reducir la vulnerabilidad de la población. Como parte de la estrategia preventiva, se autorizaron durante este año 11 proyectos preventivos a los que se destinaron 289 millones de pesos con cargo al Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), y se contrató un esquema de protección financiera (bono catastrófico) por 290 millones de dólares con cobertura para terremotos y huracanes provenientes del Océano Pacifico y el Océano Atlántico.

La continua inversión en desarrollo científico y tecnológico, permitió la implementación de estrategias innovadoras de monitoreo y prevención de riesgos, entre las que destacan:

- Estudios experimentales sobre sistemas constructivos para la edificación de vivienda multifamiliar de nivel bajo, medio y alto, así como en sistemas de piso parcialmente prefabricado sujetos a cargas en el plano del tipo sísmico.
- Una nueva herramienta de visualización de escenarios de desastre para el Atlas Nacional de Riesgos, útil para la prevención y el manejo de emergencias.
- Instalación de un nuevo sensor infrasónico en el sistema de monitoreo del volcán Popocatépetl, que permitirá detectar eventos explosivos.
- Nuevas tecnologías para la medición de nivel de agua en ríos con la utilización de sensores infrasónicos y acceso a la información, a través de aplicaciones en Internet.

Finalmente, para fortalecer el marco normativo en protección civil, se registraron avances en tres anteproyectos de Norma Oficial Mexicana: en materia de señales y avisos para protección civil (colores, formas y símbolos a utilizar); en materia de requisitos de seguridad que deben cumplir las edificaciones para la prevención de desastre; y en materia de Acciones de Recuperación (Atención Psicológica en Casos de Emergencia o Desastre).

2.1 FORTALECER LAS ACCIONES PARA REDUCIR EL RIESGO DE DESASTRES

Desarrollo legislativo y fortalecimiento financiero

Entre julio de 2009 y agosto de 2010, destacan los siguientes logros: se avanzó en la elaboración de tres anteproyectos de Norma Oficial Mexicana: 1) en materia de señales y avisos para protección civil, 2) en materia de requisitos de seguridad que deben cumplir las edificaciones para la prevención de desastre y 3) en materia de acciones de recuperación y atención psicológica en casos de emergencia o desastre. Se emitieron 63 declaratorias de emergencia en 19 entidades federativas y 40 declaratorias de desastre natural en 17 entidades; se autorizaron 11 proyectos con recursos del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) y se aprobaron dos proyectos preventivos con cargo al Fideicomiso Preventivo (FIPREDEN) para inmunizar a personal militar naval y del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos contra la Influenza AH1N1. Se autorizó a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) adquirir equipo especializado por un monto total de 11.5 millones de pesos, y se contrató un esquema de protección financiera (bono catastrófico) por 290 millones de dólares con cobertura para terremotos y huracanes provenientes del Océano Pacifico y el Océano Atlántico.

OBJETIVOS:

- Promover la actualización y homologación del marco legislativo que da soporte a las tareas y trabajos de protección civil en el ámbito municipal, estatal y nacional.
- Fortalecer los instrumentos financieros de la protección civil y desarrollar nuevos esquemas de financiamiento y transferencia de riesgos que garanticen la disponibilidad de recursos para la prevención, atención y recuperación de los desastres.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Normas Oficiales Mexicanas

En el contexto del Programa Nacional de Normalización se registraron avances en la elaboración de tres anteproyectos de Norma Oficial Mexicana:

1. En materia de señales y avisos para protección civil (colores, formas y símbolos a utilizar), se cuenta con aprobación de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria para publicarla y ponerla a consulta pública en el Diario Oficial de la Federación
2. En materia de requisitos de seguridad que deben cumplir las edificaciones para la prevención de desastre, cuya Manifestación de Impacto Regulatorio y Documento Técnico continúan en proceso de elaboración
3. En materia de acciones de recuperación y atención psicológica en casos de emergencia o desastre, cuyo anteproyecto se encuentra en desarrollo.

En forma permanente, la Coordinación General de Protección Civil participa en 12 comités consultivos nacionales de normalización que presiden diversas dependencias de la Administración Pública Federal a efecto de analizar y aportar aspectos técnico jurídicos en materia de protección civil, para la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas.

Se participó en el planteamiento, elaboración y actualización de normas mexicanas, trabajando de manera conjunta con el Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. (ONNCCE) y se participó en la actualización de la norma "Escuelas-Selección del Terrero para Construcción-Requisitos" (PROY-NMX-R003-SCFI-2004), coordinada por el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED), a fin de lograr una selección de sitios para construcción de escuelas, con la debida valoración de la exposición a fenómenos perturbadores.

Homologación de planes y programas

Con el objetivo de definir y homologar los criterios básicos para la implementación y evaluación de los Programas Internos de Protección Civil en los inmuebles de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y el sector privado a nivel nacional, durante junio y julio de 2010, se coordinó el trabajo conjunto de los Sistemas Estatales de Protección Civil para la actualización de la "Guía para la Elaboración e Implementación de los Programas Internos de Protección Civil" incorporándose conceptos de planeación para la continuidad de operaciones y el autocuidado. Asimismo, se desarrolló la "Guía para el Evaluador de Programas Internos", homologando protocolos que permitan elevar la calidad de la evaluación e inspección de este instrumento preventivo.

Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)[9/]

El Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) es un instrumento de coordinación interinstitucional que permite al Gobierno Federal, ante la eventualidad de algún desastre por fenómenos naturales, apoyar a las entidades federativas para hacer frente a situaciones de emergencia, proporcionar atención inmediata a la población y contribuir a la reconstrucción de infraestructura afectada, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil.

- En el periodo enero-junio de 2010 se autorizaron recursos para la atención de desastres naturales por un total de 5 mil 887 millones de pesos; de los cuales 20 millones de pesos se autorizaron con cargo a los recursos del Programa FONDEN del Ramo General 23, y 5 mil 867 millones de pesos con cargo al Fideicomiso FONDEN.
- En el mismo periodo las entidades federativas que recibieron mayores recursos fueron Baja California, Michoacán, Veracruz, Tabasco, México y Nuevo León en este orden. En conjunto, a estas entidades se les autorizaron 5 mil 154.9 millones de pesos, 87.6 por ciento del total de recursos canalizados para la atención de daños ocasionados por diversos desastres naturales. principalmente por el sismo en Baja California y las lluvias severas e inundaciones que se presentaron en los primeros meses del año en los estados de Michoacán, Veracruz y Tabasco.

FONDO DE DESASTRES NATURALES: GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 Y AL FIDEICOMISO FONDEN POR RUBRO DE ATENCIÓN, 2007-2010
(Millones de pesos)

Concepto	Datos Anuales			Enero- junio			
	Observado			2009	2010P/	Estructura %	
	2007	2008	2009			2009	2010P/
Infraestructura pública	3 655.4	5 074.9	4 143.2	431.4	5 407.3	37.8	91.9
- Carretera	2 664.9	4 148.1	2 682.2	49.1	2 064.0	4.3	35.1
- Hidráulica y urbana	751.3	724.4	860.0	382.3	2 482.9	33.5	42.2
- Salud	74.3	46.7	38.1		178.4		3.0
- Educativa y deportiva	83.4	40.4	36.9		391.2		6.6
- Vivienda			444.4		261.5		4.4
- Medio Ambiente			19.4		0.6		0.0
- Forestal		40.7	22.5		28.8		0.5
- Naval	55.9	74.6	36.0				
- Portuaria y pesquera	25.6		3.7				
Fondo Revolvente 2/			133.2	19.9	200.2	1.7	3.4
Atención a damnificados 3/	889.3	1 466.6		39.2		3.4	
Atención áreas naturales	53.7						
Equipo Especializado 4/	160.2	652.3			11.5		0.2
Recursos transferidos 5/	2.8	105.6	114.4				

9/ Este apartado y su tabla de datos lo aporta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FONDO DE DESASTRES NATURALES: GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 Y AL FIDEICOMISO FONDEN POR RUBRO DE ATENCIÓN, 2007-2010
(Millones de pesos)

Concepto	Datos Anuales			Enero- junio			
	Observado			2009	2010p/	Estructura %	
	2007	2008	2009			2009	2010p/
Recursos para la contratación de un esquema de transferencia de riesgos 6/		1 772.1	94.2		67.9		1.2
Reserva financiera (Art. 37 LFPRH) 7/	2 949.6	7 383.9					
Otros 8/	21 385.0	1 039.8	1 046.6	650.0	200.0	57.0	3.4
Total 1/	**29 096.0**	**17 495.1**	**5 531.6**	**1 140.5**	**5 887.0**	**100.0**	**100.0**

1/ Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Recursos destinados a la renovación del Fondo Revolvente a cargo de la Secretaría de Gobernación, para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

3/ Se refiere a los recursos otorgados con cargo al Fideicomiso FONDEN para la atención de emergencias.

4/ Se refiere a la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales por parte de las secretarías de Gobernación, Marina, Desarrollo Social y Comunicaciones y Transportes, así como de la Comisión Nacional del Agua.

5/ De conformidad con el artículo 32 de la *Ley General de Protección Civil* y con las Reglas de Operación del FONDEN, al término de cada ejercicio fiscal los remanentes del Programa FONDEN, así como los correspondientes al Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) contenidos en el Ramo General 23, se transfieren al Fideicomiso FONDEN y al Fideicomiso Preventivo de Desastres Naturales (FIPREDEN).

6/ Se refiere a los recursos autorizados para la contratación de mecanismos financieros y asesorías para la transferencia significativa de riesgos contra sismos y huracanes de grandes magnitudes con la finalidad de proteger el patrimonio del Fideicomiso FONDEN.

7/ Corresponde a los recursos necesarios para constituir la reserva financiera prevista en el artículo 37, segundo párrafo, de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* (LFPRH).

8/ Incluye los recursos otorgados para los Fondos de Reconstrucción de Chiapas y Tabasco; los apoyos a dependencias y entidades federativas para la atención de desastres naturales y proyectos preventivos; así como los donativos otorgados a los estados de Chiapas y Tabasco.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Declaratorias de emergencia y desastre natural

Del 1° de septiembre 2009 al 10 de agosto de 2010, se emitieron 63 declaratorias de emergencia, mediante las cuales se atendieron 347 municipios en 19 entidades federativas.

Las entidades en las que se declararon emergencias fueron: Baja California (2 declaratorias), Baja California Sur (4), Chihuahua (2), Colima (1), Coahuila (5), Distrito Federal (1), Durango (2), Estado de México (2), Guerrero (1), Michoacán (3), Nuevo León (4), Oaxaca (6), San Luis Potosí (5), Sinaloa (2), Sonora (3), Tabasco (2), Tamaulipas (4), Veracruz (10) y Zacatecas (4).

DECLARATORIAS DE EMERGENCIA EMITIDAS
(1° de septiembre de 2009 al 10 de agosto de 2010)

No.	Fecha de publicación en el DOF	Entidades Federativas afectadas	Tipo de emergencia	Atención y ayuda a la población
1	7 septiembre 2009	Baja California Sur	Inminente impacto del huracán Jimena	15,900 despensas, 11,000 cobertores, 11,000 colchonetas, 26,000 láminas galvanizadas, 18,750 litros de agua, 2,500 kits de aseo, 1,200 kits de limpieza, 500 palas, 2,500 linternas, 500 machetes, 100 carretillas, 500 azadones, 500 hachas, 1,250 impermeables, 500 zapapicos, 1,250 botas de hule, 4,500 costales, 16 fletes, medicamentos varios.
2	7 septiembre 2009	Baja California Sur	Inminente impacto del huracán Jimena	12,000 despensas, 8,000 cobertores, 8,500 colchonetas, 18,000 láminas galvanizadas, 15,000 litros de agua, 3,200 kits de aseo, 3,500 kits de limpieza, 550 palas, 2,500 linternas, 550 machetes, 63 carretillas, 550 azadones, 550 hachas, 1,500 impermeables, 500 zapapicos, 1,500 botas de hule, 2,500 costales, 20,000 láminas de fibrocemento, 18 fletes, medicamentos varios.
3	8 septiembre 2009	Sonora	Presencia del ciclón tropical Jimena	40,850 despensas, 15,000 atados de láminas de cartón, 4,000 láminas galvanizadas, 16,000 cobertores, 13,000 colchonetas, 5 rollos de hule, 42,500 litros de agua, 10,000 kits de aseo, 15,000 kits de limpieza, 550 toallas sanitarias, 350 pañales etapa "2", 350 pañales etapa "3", 450 pañales etapa "4", 550 pañales etapa "5", 10,000 costales, 685 palas, 66 carretillas, 218 letrinas, 20,000 litros de combustible, medicamentos varios.
4	28 septiembre 2009	Veracruz	Lluvia severa	6,600 despensas, 6,600 cobertores, 6,600 colchonetas, 14,374 láminas galvanizadas, 11,503 litros de agua, 3,300 kits de limpieza, 500 impermeables, 500 botas de hule, medicamentos varios.
5	28 septiembre 2009	Veracruz	Lluvias intensas que generaron inundaciones pluviales	2,700 despensas, 5,400 cobertores, 5,400 colchonetas, 8,100 láminas galvanizadas, 2,700 kits de limpieza, 2,700 kits de aseo, 5,400 impermeables, 5,400 botas de hule, 3 fletes, medicamentos varios.
6	8 octubre 2009	Oaxaca	Lluvias severas e inundaciones	3,100 despensas, 6,200 cobertores, 6,200 colchonetas, 1,550 kits de aseo, 1,550 kits de limpieza, 6,975 láminas galvanizadas, 5,000 costales, 5,000 litros de agua, 8 fletes.
7	8 octubre 2009	Veracruz	Lluvias severas e inundaciones	16,000 despensas, 31,892 cobertores, 31,892 colchonetas, 35,876 láminas galvanizadas, 11,221 kits de limpieza, 11,960 litros de agua, 8 fletes, medicamentos varios.
8	21 octubre 2009	Baja California Sur	Impacto del ciclón tropical Patricia	2,375 despensas, 2,000 litros de agua, 1,500 cobertores, 1,500 colchonetas.

DECLARATORIAS DE EMERGENCIA EMITIDAS
(1° de septiembre de 2009 al 10 de agosto de 2010)

No.	Fecha de publicación en el DOF	Entidades Federativas afectadas	Tipo de emergencia	Atención y ayuda a la población
9	23 octubre 2009	Sinaloa	Lluvias severas	1,050 despensas, 1,575 atados de láminas de cartón, 4,200 cobertores, 4,200 colchonetas, 1,050 kits de limpieza, 1,050 kits de aseo.
10	27 octubre 2009	Sonora	Lluvias severas	2,000 despensas, 2,500 atados de láminas de cartón, 4,000 cobertores, 2,500 colchonetas, 5 rollos de hule, 10,000 costales, 2,000 kits de limpieza, 2,000 kits de aseo, 4,000 litros de agua, medicamentos varios.
11	28 octubre 2009	Baja California Sur	Ciclón tropical Rick	1,500 despensas, 1,500 litros de agua, 1,000 cobertores, 500 colchonetas.
12	30 octubre 2009	Colima	Precipitaciones severas por ciclón tropical Rick	40 despensas, 5 rollos de hule, 41 kits de aseo, 20 kits de limpieza.
13	30 octubre 2009	Sinaloa	Lluvias severas por ciclón tropical Rick	5,000 despensas, 3,750 atados de láminas de cartón, 7,000 cobertores, 7,000 colchonetas, 2,500 kits de limpieza, 2,500 kits de aseo, 4,976 litros de agua.
14	30 octubre 2009	Veracruz	Lluvias severas	8,000 despensas, 12,000 cobertores, 12,000 colchonetas, 27,000 láminas galvanizadas.
15	11 noviembre 2009	Tabasco	Lluvias severas	47,967 despensas, 4,825 láminas galvanizadas, 15,800 cobertores, 15,800 colchonetas, 8,950 kits de limpieza, 8,950 kits de aseo, 200,000 costales, 19,487 litros de agua, 4,700 toallas sanitarias, 3,836 pañales etapa "2", 5,748 pañales etapa "4", 70 letrinas, 6 fletes.
16	13 noviembre 2009	Veracruz	Lluvias severas	18,700 despensas, 19,900 cobertores, 19,900 colchonetas, 28,150 láminas galvanizadas, 25,812 litros de agua, 40,000 costales, 8,750 kits de aseo, 8,750 kits de limpieza, 6,175 impermeables, 6,175 botas de hule, medicamentos varios.
17	20 noviembre 2009	Tabasco	Lluvias severas	30,000 despensas, 1,600 láminas galvanizadas, 3,000 cobertores, 3,000 colchonetas, 7,000 kits de limpieza, 7,000 kits de aseo, 100,000 costales, 11,850 litros de agua, medicamentos varios.
18	20 noviembre 2009	Veracruz	Lluvias severas	17,000 despensas, 34,000 cobertores, 34,000 colchonetas, 38,250 láminas galvanizadas, 55,300 litros de agua, 100,600 costales, 8,500 kits de aseo, 8,500 kits de limpieza, 8,500 impermeables, 8,500 botas de hule, medicamentos varios.
19	12 enero 2010	Zacatecas	Helada severa	22,096 despensas, 8,000 láminas galvanizadas, 11,050 cobertores, 4,814 colchonetas, 6,236 catres, 10 rollos de hule, 5 fletes.
20	14 enero 2010	Durango	Helada severa	1,384 despensas, 2,000 láminas galvanizadas, 2,768 cobertores, 2,768 colchonetas, 3 fletes, medicamentos varios.
21	21 enero 2010	Coahuila	Helada severa	6,231 despensas, 9,000 cobertores, 7,000 colchonetas, 3,131 kits de aseo personal, 20 rollos de hule.
22	25 enero 2010	Veracruz	Helada severa	6,224 despensas, 12,449 cobertores, 12,449 colchonetas, 23,024 láminas galvanizadas.
23	25 enero 2010	Zacatecas	Helada severa	2,800 despensas, 1,601 cobertores, 1,601 colchonetas, 1,801 láminas galvanizadas, 5 rollos de hule.
24	29 enero 2010	San Luis Potosí	Helada severa	12,708 despensas, 8,473 cobertores, 4,236 colchonetas, 3,500 láminas galvanizadas, 222 atados de láminas de cartón, 15 rollos de hule.
25	29 enero 2010	Zacatecas	Helada severa	366 despensas, 735 cobertores, 735 colchonetas, 1,500 láminas galvanizadas, 3 rollos de hule.
26	29 enero 2010	Durango	Helada severa	1,668 despensas, 3,338 cobertores, 3,338 colchonetas, 7,510 láminas galvanizadas.
27	5 febrero 2010	San Luis Potosí	Helada severa	88 despensas, 178 cobertores, 178 colchonetas, 4,000 láminas galvanizadas, 2 rollos de hule.
28	9 febrero 2010	Baja California	Lluvias severas	4,443 despensas, 3,279 cobertores, 1,000 colchonetas, 3,672 láminas galvanizadas, 3,041 kits de aseo personal, 1,839 kits de limpieza, 21 impermeables, 21 botas de hule, 5,500 costales, 14 rollos de hule.
29	11 febrero 2010	Estado de México	Lluvias severas	19,687 despensas, 9,000 cobertores, 5,000 colchonetas, 130,000 litros de agua, 5,000 kits de limpieza, 500 impermeables, 500 botas de hule, 60 letrinas, 20,000 litros de combustible, medicamentos varios.
30	15 febrero 2010	Michoacán	Lluvias severas	15,001 despensas, 6,400 cobertores, 6,400 colchonetas, 18,000 litros de agua, 7,001 kits de aseo personal, 3,001 kits de limpieza, 1 flete, 700 palas, 80 marros, 700 carretillas, 700 zapapicos, 700 botas de hule, 4,640 atados de láminas de cartón, 12,000 tollas sanitarias, 6,000 pañales "etapa 2", 5,400 pañales "etapa 4", 6,000 pañales "etapa 5", 15,000 láminas de fibrocemento, 700 guantes de hule, medicamentos varios.
31	15 febrero 2010	Michoacán	Lluvias severas	1,250 despensas, 2,800 cobertores, 2,800 colchonetas, 4,000 litros de agua, 300 palas, 30 marros, 300 carretillas, 300 zapapicos, 300 botas de hule, 2,000 láminas de fibrocemento, 300 guantes de hule, medicamentos varios.
32	15 febrero 2010	Distrito Federal	Lluvias severas	12,225 despensas, 15,000 cobertores, 49,000 colchonetas, 40,000 litros de agua, medicamentos varios.
33	17 febrero 2010	Estado de México	Lluvias severas	2,500 despensas, 5,000 cobertores, 30,000 litros de agua, 2,500 kits de limpieza, 1 flete, 150 impermeables, 100 botas de hule, 800 costales, 37 rollos de hule, 60 letrinas, 10,000 litros de combustible, medicamentos varios.
34	18 febrero 2010	Guerrero	Lluvias severas	5,000 despensas, 20,000 cobertores, 20,000 colchonetas, 14,250 láminas galvanizadas, 5,000 kits de limpieza, 1,200 palas, 300 machetes, 1,300 martillos, 200 carretillas, 300 hachas, 1,000 impermeables, 1,000 botas de hule, 5,000 atados de láminas de cartón, 8 rollos de hule.
35	19 febrero 2010	Oaxaca	Lluvias severas	275 despensas, 1,000 cobertores, 1,000 colchonetas, 2,475 láminas galvanizadas, 275 kits de aseo personal, 275 kits de limpieza.
36	22 febrero 2010	Chihuahua	Heladas severas	2,841 despensas, 3,3750 cobertores, 200 colchonetas, 4,263 láminas galvanizadas.
37	23 febrero 2010	Michoacán	Lluvias severas	1,625 despensas, 3,200 cobertores, 1,600 colchonetas, 3,000 litros de agua, 1,625 kits de limpieza, 1 flete, 1,218 atados de láminas de cartón, 4,000 láminas de fibrocemento, medicamentos varios.

DECLARATORIAS DE EMERGENCIA EMITIDAS
(1° de septiembre de 2009 al 10 de agosto de 2010)

No.	Fecha de publicación en el DOF	Entidades Federativas afectadas	Tipo de emergencia	Atención y ayuda a la población
38	23 febrero 2010	San Luis Potosí	Lluvias severas	285 despensas, 383 cobertores, 383 colchonetas, 861 láminas galvanizadas, 4 rollos de hule.
39	25 febrero 2010	Chihuahua	Lluvias severas	374 despensas, 750 cobertores, 1,100 láminas galvanizadas.
40	11 marzo 2010	Zacatecas	Lluvias severas	5,344 despensas, 5,346 cobertores, 4,250 láminas galvanizadas, 1 flete, 1,025 atados de láminas de cartón, 15 rollos de hule, 5,346 catres.
41	13 abril 2010	Baja California	Sismo	83,750 despensas, 20,000 cobertores, 20,000 colchonetas, 15,000 litros de agua, 35,000 kits de aseo personal, 5,000 kits de limpieza, 8 fletes, 1,000 botas de hule, 5,000 costales, 27,000 toallas sanitarias, 8,000 pañales "etapa 2", 8,000 pañales "etapa 3", 8,000 pañales "etapa 4", 8,000 pañales "etapa 5", 5,000 láminas de fibrocemento, 98 letrinas, 153 regaderas, medicamentos varios.
42	19 abril 2010	Sonora	Sismo	10,060 despensas, 11,000 cobertores, 5,000 colchonetas, 23,000 litros de agua, 10,060 kits de aseo personal, 5,000 kits de limpieza, 10 letrinas, medicamentos varios.
43	26 abril 2010	Coahuila	Lluvias severas	No solicitó insumos.
44	12 julio 2010	Oaxaca	Lluvias severas	2,325 despensas, 10,464 láminas galvanizadas, 8,450 cobertores, 8,450 colchonetas, 2,325 kits de limpieza.
45	12 julio 2010	Nuevo León	Lluvias severas	22,751 despensas, 24,369 láminas galvanizadas, 34,673 cobertores, 26,000 colchonetas, 8,668 kits de aseo personal, 8,668 kits de limpieza, 51,000 litros de agua, 60,000 láminas de fibrocemento, 200 botas de hule, 200 guantes de neopreno, 400 impermeables, 1,000 costales, 1 flete, medicamentos varios.
46	13 julio 2010	Tamaulipas	Viento y lluvia severa	43,940 despensas, 26,364 cobertores, 23,576 colchonetas, 15,379 kits de limpieza, 8,788 kits de aseo personal, 10,000 lámina galvanizada, 118,895 litros de agua, 79,500 costales, 100 atados de lámina de cartón, 20 fletes, medicamentos varios.
47	13 julio 2010	Tamaulipas	Viento y lluvia severa	12,420 despensas, 7,452 cobertores, 7,452 colchonetas, 4,968 kits de limpieza, 2,484 kits de aseo personal, 10,000 lámina galvanizada, 72,870 litros de agua, 8,270 costales, 21 arrendamientos de letrinas, 21 arrendamientos de regaderas, medicamentos varios.
48	13 julio 2010	Coahuila	Lluvia severa	6,078 despensas, 12,158 cobertores, 12,158 colchonetas, 50 rollos de hule, 4,039 kits de aseo personal, 2,500 kits de limpieza, 2,800 lámina galvanizada, 7,500 litros de agua, 500 impermeables, 500 botas de hule, medicamentos varios.
49	15 julio 2010	Coahuila	Lluvia severa	830 despensas, 1,500 cobertores, 1,500 colchonetas, 10 rollos de hule, 415 kits de limpieza, 415 kits de aseo personal, 800 lámina galvanizada, 13,296 litros de agua, 10,300 costales, 300 impermeables, 300 botas de hule, 1 flete, medicamentos varios.
50	15 julio 2010	Nuevo León	Lluvia severa	1,962 despensas, 3,926 cobertores, 3,926 colchonetas, 981 kits de limpieza, 981 kits de aseo personal, 15,704 litros de agua, 100 guantes de neopreno, 100 botas de hule, 200 impermeables, medicamentos varios.
51	16 julio 2010	Nuevo León	Lluvia severa	4,032 despensas, 8,065 cobertores, 8,065 colchonetas, 2,016, kits de limpieza, 2,016 kits de aseo personal, 25,500 litros de agua, 100 guantes de neopreno, 100 botas de hule, 200 impermeables, medicamentos varios.
52	16 julio 2010	Coahuila	Lluvias severas e inundaciones	19,162 despensas, 25,000 cobertores, 25,000 colchonetas, 10 rollos de hule, 9,581, kits de limpieza, 9,581 kits de aseo personal, 45,000 litros de agua, 10,000 láminas galvanizadas, 86,400 costales, 1,000 botas de hule, 1,000 impermeables, 1 flete, medicamentos varios.
53	16 julio 2010	San Luis Potosí	Lluvias severas	95 despensas, 383 cobertores, 383 colchonetas, 10 rollos de hule, 1,020 litros de agua, 861 láminas galvanizadas, 120 carretillas, 30 machetes, 30 barretas, 30 carretillas, 30 zapapicos.
54	20 julio 2010	Tamaulipas	Lluvia severa	20,252 despensas, 10,127 cobertores, 10,127 colchonetas, 5,063 kits de limpieza, 15,189 kits de aseo personal, 65,364 litros de agua, 18 arrendamiento de letrinas, 18 arrendamientos de regaderas, medicamentos varios.
55	23 julio 2010	Nuevo león	Lluvia severa	992 despensas, 3,971 cobertores, 3,971 colchonetas, 992 kits de limpieza, 992 kits de aseo personal, 8,000 litros de agua, 100 guantes de neopreno, 100 botas de hule, 200 impermeables.
56	23 julio 2010	Oaxaca	Lluvias severas	144 despensas, 291 cobertores, 291 colchonetas, 72 kits de limpieza, 654 láminas galvanizadas.
57	26 julio 2010	Oaxaca	Lluvias severas	1,182 despensas, 2,365 cobertores, 2,365 colchonetas, 591 kits de limpieza, 5,320 láminas galvanizadas.
58	2 agosto 2010	San Luis Potosí	Lluvias severas	418 despensas, 836 cobertores, 836 colchonetas, 940 láminas galvanizadas, 2,229 litros de agua, 3 rollos de hule.
59	5 Agosto 2010	Veracruz	Lluvias severas	14,152 despensas, 28,307 cobertores, 28,307 colchonetas, 42,460 láminas galvanizadas, 7,076 kits de limpieza, 7,076 kits de aseo personal, 110,000 costales, 67,160 litros de agua, 3,100 impermeables, 3,100 botas de hule.
60	9 agosto 2010	Oaxaca	Lluvias severas	6,824 despensas, 13,648 cobertores, 13,648 colchonetas, 20,472 láminas galvanizadas, 6,824 kits de limpieza, 13,648 litros de agua.
61	9 agosto 2010	Veracruz	Lluvias severas	2,290 despensas, 4,581 cobertores, 4,581 colchonetas, 10,307 láminas galvanizadas, 1,145 kits de limpieza, 1,145 kits de aseo personal, 30,000 costales, 10,934 litros de agua, 1,250 impermeables, 1,250 botas de hule.
62	9 Agosto 2010	Veracruz	Inundación fluvial	1,235 despensas, 3,380 cobertores, 3,380 colchonetas, 7,605 láminas galvanizadas, 390 kits de limpieza, 390 kits de aseo personal, 10,000 costales, 3,750 litros de agua, 500 impermeables, 500 botas de hule
63	En trámite	Tamaulipas	Lluvia severa	305 despensas, 4,873 cobertores, 2,436 kits de limpieza, 2,436 kits de aseo personal, 21,535 litros de agua, 1 flete.

Nota. Al 10 de agosto de 2010 se encuentran 21 declaratorias de emergencia vigentes.
FUENTE: Dirección General del Fondo de Desastres Naturales.

Durante el periodo del 1° de septiembre de 2009 al 4 de agosto de 2010, se emitieron y atendieron 40 declaratorias de desastre natural en 294 municipios de 17 estados de la República. Las entidades declaradas en desastre natural fueron: Baja California (2), Baja California Sur (2), Chiapas (1), Coahuila (3), Distrito Federal (1), Estado de México (4), Guerrero (2), Hidalgo (2); Michoacán (2), Nuevo León (4), Oaxaca (2), San Luis Potosí (1), Sinaloa (1), Sonora (2), Tabasco (2), Tamaulipas (1) y Veracruz (8). Del total de las declaratorias emitidas, 30 fueron por lluvias severas, 3 por lluvias e inundaciones, 4 por ciclón tropical y 3 por sismo.

Para la atención de la infraestructura dañada como consecuencia de las declaratorias de desastre natural emitidas durante dicho periodo, se autorizaron recursos federales con cargo al FONDEN por la cantidad de 8 mil 925 millones de pesos para los rubros de vivienda, carretero, infraestructura urbana, hidráulica, educativo, salud, forestal y medio ambiente, entre otros, con una coparticipación estatal de 4 mil 934 millones de pesos, con los que se lograron destinar más de 13 mil millones de pesos.

DECLARATORIAS DE DESASTRE NATURAL EMITIDAS Y RECURSOS AUTORIZADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
(1° de septiembre de 2009 al 4 de agosto de 2010)

No. 1/	Fecha de publicación en el DOF	Entidad federativa	Fenómeno y fecha de desastre	Aportación federal FONDEN	Aportación estatal	Total de recursos
2	10-Sep-09	Baja California Sur	Ciclón tropical "Jimena" 3 de septiembre 09	584 532 152	235 410 515	819 942 667
	14-Sep-09		Ciclón tropical "Jimena" 2 de septiembre 09			
2	11-Sep-09	Sonora	Lluvia severa y ciclón tropical "Jimena" 3 de septiembre 09	412 752 756	291 592 266	704 345 022
	16-Abr-10		Sismo 4 de abril de 10			
4	14-Sep-09	Estado de México	Lluvias severas e inundación pluvial 6 septiembre 09	415 943 868	201 718 871	617 662 739
	11-Nov-09		Lluvias severas 30 octubre 09			
	11-Feb-10		Lluvia severa 3 y 4 febrero 10			
	16-Feb-10		Lluvia severa 3 y 4 febrero 10			
6	01-Oct-09	Veracruz	Lluvia severa 8, 9, 10 y 11 septiembre 09	2 156 392 799	1 698 179 320	3 854 572 119
	02-Oct-09		Lluvia severa 9,10 y 11 septiembre 09			
	19-Oct-09		Lluvia severa 23, 24 y 25 septiembre 09			
	09-Nov-09		Lluvia severa 17 octubre 09			
	12-Nov-09		Sismo 29 octubre 09			
	20-Nov-09		Lluvia severa 2,3 y 4 noviembre 09			
2	09-Oct-09	Hidalgo	Lluvia severa 26 y 27 septiembre 09	353 825 587	346 597 562	700 423 149
	19-Oct-09		Lluvia severa 27 septiembre 09			
1	23-Oct-09	Oaxaca	Lluvia severa 23 septiembre 09	158 612 315	2 230 340	160 842 654
1	05-Nov-09	Sinaloa	Lluvia severa 21 octubre 09 Ciclón tropical "Rick"	191 778 414	17 967 565	209 745 979
2	12-Nov-09	Tabasco	Lluvia severa 31 de octubre y 1 de noviembre 09	920 055 115	725 303 722	1 645 358 837
	25-Nov-09		Lluvia severa e inundación 31 de octubre y 1 de noviembre 09			
2	03-Feb-10	Baja California	Lluvia severa 19 y 21 enero 10	2 272 580 933	652 969 197	2 925 550 129
	12-Abr-10		Sismo 4 abril 10			
1	12-Feb-10	Distrito Federal	Lluvias severas 3 y 4 febrero 10	107 292 365	111 949 485	219 241 850
2	12-Feb-10	Michoacán	Lluvia severa 3 y 4 febrero 10	1 005 634 783	270 240 423	1 275 875 205
	25-Feb-10		Lluvia severa 4 y 5 febrero 10			
2	19-Feb-10	Guerrero	Lluvias severas 3, 4 y 5 febrero 10	66 034 216	64 564 905	130 599 120
	25-Feb-10		Lluvias severas 3, 4 y 5 febrero 10			
1	26-Abr-10	Coahuila	Lluvias severas 14 abril 10	11 052 870	5 314 847	16 367 716
1	7-May-10	Nuevo León	Lluvias severas 11,12, 13, 14, 15 y 17 de Abril 10	268 766 174	310 015 135	578 781 309
29 2/			**Total 3/**	**8 925 254 346**	**4 934 054 150**	**13 859 308 496**

1/ Declaratorias emitidas para cada entidad federativa.
2/ Al 4 de agosto se encuentran en proceso de autorización de recursos once declaratorias: Chiapas (1), Coahuila (2), Nuevo León (3), Oaxaca (1), San Luis Potosí (1), Tamaulipas (1) y Veracruz (2).
3/ La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.
FUENTE: Dirección General para el FONDEN.

Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)

- Durante el 2009 se transfirieron recursos del FOPREDEN por 289.03 millones de pesos programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en apoyo a la ejecución de 11 proyectos preventivos: 188.2 millones de pesos para seis entidades federativas: Baja California Sur, Durango, Morelos, Oaxaca (2), Tabasco y Tlaxcala (2), y 100.86 millones de pesos para tres entidades y dependencias de la Administración Pública Federal: el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Comisión

Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

- Para el ejercicio fiscal 2010, se autorizaron 19 proyectos preventivos por 344.5 millones de pesos con cargo al FOPREDEN para Campeche, Chiapas (2), Distrito Federal, Guanajuato (2), Hidalgo, Morelos(2), Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora (3), Veracruz y Yucatán (2).
- Para integrar los proyectos del año 2011, entre los meses de enero a marzo de 2010, se recibieron 16 propuestas de las que sólo 11 continúan el proceso de aprobación, las cuales representan un monto de 94.7 millones de pesos con cargo al FOPREDEN.

Fideicomiso 2068 Preventivo (FIPREDEN)

- En el tercer cuatrimestre de 2009, se autorizaron los proyectos "Inmunización contra Influenza A (H1N1) al personal militar en activo perteneciente al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos" e "Inmunización del Personal Naval en Activo contra la Influenza AH1N1", mediante los que se autorizó con cargo al Fideicomiso 2068 Preventivo (FIPREDEN) la adquisición de 190 mil vacunas contra la Influenza A H1N1, por 17.94 millones de pesos para la Secretaría de la Defensa Nacional; mientras que para la Secretaría de Marina se autorizó la adquisición de 52 mil 519 vacunas, por 4.96 millones de pesos.[10/]
- Se autorizó el proyecto preventivo presentado por el Gobierno del Estado de Durango, denominado "Acciones para reubicación de viviendas afectadas según dictamen técnico de estudios de peligros geológicos en Lerdo, Durango", cuyo monto con cargo al FIPREDEN asciende a 1.8 millones de pesos.
- Concluyeron las acciones preventivas correspondientes al proyecto autorizado para el Gobierno del Estado de Nayarit "Limpieza y desazolve del río Mololoa, tramo Av. P. Sánchez-Av. México", cuyo costo fue de 1.41 millones de pesos.

Equipo Especializado para las Emergencias

Respecto a la adquisición de equipo especializado con cargo al FONDEN, cuya finalidad es incrementar la infraestructura operativa para la atención de emergencias y desastres; de septiembre de 2009 a julio de 2010 se autorizó a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) la adquisición de equipo especializado consistente en vehículos 4x4, equipo de georeferenciación satelital y soporte fotográfico, tarjetas de datos para Internet con conexión inalámbrica, megáfonos, amplificadores y cámaras GPS, por un monto de 11.5 millones de pesos.

Nuevas Reglas de Operación de Fondos Preventivos

Se elaboró el proyecto de "Acuerdo que establece las Reglas del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales" a través del cual se pretende unificar el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, FOPREDEN y el Fideicomiso Preventivo, FIPREDEN, el cual se encuentra en proceso de análisis y revisión por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Bono Catastrófico Cat-Mex

En mayo de 2006, México suscribió la primera emisión de un bono catastrófico por 160 millones de dólares americanos. Este bono formó parte de un esquema de seguro paramétrico contra terremotos respaldado por la institución financiera de seguros *Swiss Re* por un total de 450 millones de dólares americanos, y con una prima de 26 millones de dólares americanos por tres años. Este fue el primer bono catastrófico emitido en

---

[10/] Para efectos de este Informe de Labores, se presenta el monto de ambos proyectos preventivos en moneda nacional partiendo de una estimación equivalente al tipo de cambio del euro, del día en que fueron aprobados, en virtud de que la adquisición de vacunas fue promovida y autorizada en euros, por haberse adquirido con un proveedor foráneo en licitación pública internacional.

América Latina y el primero en el mundo que ha sido emitido por un gobierno soberano bajo el esquema paramétrico.

El bono catastrófico mexicano es una mezcla de seguro paramétrico tradicional[11/] y de un bono catastrófico[12/] (CAT-Bond) que cubre terremotos en tres zonas específicas del territorio mexicano. El 8 de mayo de 2009, se firmó una extensión del bono por cinco meses más, a fin de no dejar desprotegido el Fideicomiso FONDEN. El 15 de octubre de 2009, con la asesoría del Banco Mundial, el Gobierno Mexicano emitió un nuevo bono catastrófico denominado MultiCAT-MEX para un periodo de tres años que incluyó una cobertura contra huracanes sumada a la cobertura de terremotos.

Este nuevo instrumento tiene 290 millones de dólares de cobertura de acuerdo a la siguiente distribución:

1. 140 millones para terremotos
2. 100 millones para huracanes provenientes del Océano Pacifico
3. 50 millones para huracanes provenientes del Océano Atlántico

Transferencia del conocimiento y difusión

Con el propósito de fortalecer las capacidades de los responsables de la operación y supervisión de las actividades de protección civil en las dependencias e instituciones de los estados y municipios de la federación, se impartieron diversos cursos de capacitación. Entre ellos destaca el Programa Nacional de Formación de Instructores.

OBJETIVOS:

- Renovar los esquemas de educación, formación y capacitación, mediante la incorporación y promoción de estrategias que faciliten una mejor intervención de la sociedad y sus gobiernos frente a las diferentes amenazas, a través de la aplicación de metodologías y técnicas probadas de manejo integral de los riesgos.
- Mejorar los procesos de difusión y comunicación que permitan la transferencia del conocimiento y la emisión de alertas sobre las amenazas y riesgos potenciales a que se enfrenta la población, así como las recomendaciones para la previsión, prevención, y continuidad de operaciones, que promuevan y garanticen la preparación y la autoprotección de la sociedad.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Capacitación en materia de instrumentos financieros para la prevención y atención de desastres naturales

- En el marco del Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, el 14 de octubre de 2009 se llevó a cabo el Simposio "La Gestión Integral del Riesgo y sus Instrumentos de Financiamiento", evento realizado por la Coordinación General de Protección Civil conjuntamente con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Durante las sesiones de los comités técnicos de los fideicomisos FONDEN estatales, en 2009 se impartió capacitación sobre las nuevas reglas de operación del FONDEN a los integrantes de dichos comités. En julio la capacitación se realizó en los estados de Aguascalientes, Campeche, Nuevo León y Quintana Roo, en agosto en Jalisco y Puebla, en septiembre en el Estado de México y finalmente en diciembre en el estado de Guerrero.
- En el 2009 se realizaron dos Foros Regionales de Capacitación de Instrumentos Financieros FONDEN (región Sur-Sureste en Cancún, Quintana Roo y región Norte en Tampico, Tamaulipas), con la participación de 480 funcionarios de los tres órdenes de gobierno.

[11/] Es una cobertura mediante la cual el asegurado se protege de una eventual pérdida de ingresos relacionada con una variación en un índice climático y/o de otro tipo.

[12/] Son los seguros ligados al riesgo que transfieren un sistema específico de riesgos de un promotor al sector inversionista.

- En el 2010 se celebraron tres Foros Regionales de Capacitación de Instrumentos Financieros FONDEN: los días 24 y 25 de marzo en Jiutepec, Morelos se realizó el Foro Región Centro al que asistieron representantes de los estados de: Guerrero, Hidalgo, Morelos, Tlaxcala, Estado de México y del Distrito Federal; los días 25 y 26 de mayo en la Ciudad de Campeche se llevó a cabo el Foro Región Sur-Sureste conformado por los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán; por último los días 23 y 24 de junio en Colima, Colima se celebró el Foro Región Centro-Occidente conformado por los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas. En total participaron 23 entidades federativas y se capacitaron 630 funcionarios de los tres niveles de gobierno.
- En el marco de los Foros de Capacitación de Instrumentos Financieros, se llevaron a cabo talleres sobre el FOPREDEN para las regiones Centro, Centro-Occidente, Sur-Sureste y Norte, en los cuales participaron aproximadamente 150 funcionarios públicos.

Programa Hospital Seguro

Se realizaron seis reuniones extraordinarias con asesores de la Organización Panamericana de la Salud, a fin de de generar la estrategia de fortalecimiento de la capacidad funcional de los hospitales ante el brote de Influenza AH1N1.

Como resultado de dichas reuniones, se elaboró una "Guía para la organización del hospital en caso de emergencia epidémica-pandémica".

Por su parte, se llevó a cabo la difusión de dicha Guía a través de tres cursos regionales realizados en Yucatán (4 de septiembre), Nuevo León (25 de septiembre) y la Ciudad de México (29 de octubre).

En el marco del Programa Hospital Seguro, durante 2009, 355 unidades hospitalarias reportaron avances en la implementación de medidas para fortalecer la capacidad funcional frente a emergencias epidemiológicas.

Formación y desarrollo de capacidades

- Se diseñaron y desarrollaron materiales para el curso de actualización dirigido a directores responsables de obra, corresponsables en seguridad estructural y peritos responsables para las regiones de alta sismicidad. En este sentido, se llevó a cabo el "Curso Piloto sobre Seguridad Sísmica de las Construcciones" en Puerto Vallarta, Jalisco, con la participación de más de 100 profesionistas acreditados como directores responsables de obra, de tres colegios de ingenieros.
- Se realizó el "Segundo Curso-Taller sobre Estabilidad de Laderas", organizado conjuntamente con la Subsecretaría de Protección Civil de Veracruz; se organizó y participó en el acto de la conmemoración del décimo aniversario de los deslizamientos de Teziutlán, Puebla, mediante un coloquio interinstitucional; y se realizaron 53 eventos sobre protección civil para contribuir a la profesionalización de los funcionarios del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Se impartieron 48 cursos del Programa Nacional de Formación de Instructores en Protección Civil, en los que participaron mil 378 personas, de las cuales se han certificado 253 como instructores de protección civil, doce de los cursos impartidos de este tipo se realizaron en el marco de las jornadas regionales de protección civil. En dichas jornadas, se impartió el taller "Metodología para la Evaluación de Daños y Pérdidas Ocasionadas por Desastres".
- El Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), conjuntamente con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), organizó el "4° Curso Internacional Multidisciplinario sobre Programas de Protección Civil y Prevención de Desastres", en la Ciudad de México, del 21 de junio al 2 de julio de 2010. En el curso se contó con la participación de 12 representantes de 10 países de Centro y Sudamérica, y 6 participantes de diferentes entidades federativas e instituciones de gobierno.
- Se llevaron a cabo cuatro jornadas regionales de protección civil (regiones Norte, Centro, Centro-Occidente y Sur-Sureste), en los estados de Colima, Morelos, Oaxaca y Tamaulipas, con una participación de 22 mil 341 asistentes. En ellas se promueve la relación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno, la solidaridad entre los estados, la determinación de estrategias comunes de comunicación y difusión y diversas acciones conjuntas de capacitación.

- En el marco de las Jornadas Regionales de Protección Civil Región Sur-Sureste, Centro y Centro-Occidente realizadas en Febrero, Marzo y Junio de 2010, se impartieron tres Cursos del Programa Hospital Seguro, en el que participaron 218 representantes de los Comités Estatales de Evaluación, evaluadores y personal de las unidades médicas de las entidades participantes.
- El 15 de enero de 2010 se celebró la "Reunión Nacional de Titulares de Protección Civil de Entidades Federativas" en el Salón Revolución de la Secretaría de Gobernación, con la participación de 28 representantes estatales. Dicha reunión tiene por objeto fortalecer los mecanismos interinstitucionales de coordinación con las entidades federativas en materia de prevención, preparación y respuesta en situaciones de emergencia y desastre.
- Los días 29 y 30 de octubre de 2009 se celebró la "Reunión Nacional de Protección Civil para la Atención de Fenómenos Químicos", en Coahuila, con una asistencia de 2 mil 800 integrantes de los diversos sistemas de protección civil del país y de la población en general. La reunión tuvo por objeto difundir los avances en la investigación de accidentes de origen químico-tecnológico y la aplicación de las medidas preventivas correspondientes.
- Los días 15 y 16 de abril de 2010, en Querétaro, se llevó a cabo la "Reunión Nacional de Protección Civil para la Atención de Fenómenos Socio-organizativos", que congregó a 3 mil 600 integrantes de los sistemas de protección civil y población en general. De acuerdo con la *Ley General de Protección Civil* los fenómenos socio-organizativos son calamidades generadas por errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población. La reunión tuvo por objeto fortalecer la coordinación de acciones entre los tres órdenes de gobierno en esta materia.
- A fin de propiciar un espacio de articulación entre diferentes sectores (público, privado y social) para que incorporen el manejo integral de riesgos de desastres con enfoque de género en las políticas públicas, se realizaron dos cursos taller para 79 personas en Baja California Sur y el Distrito Federal.
- Se impartieron seis cursos taller de protección civil, con 565 participantes de municipios de Campeche, Guanajuato, Morelos, Nayarit, Querétaro y Veracruz. Dichos cursos se llevaron a cabo con autoridades municipales de nuevo ingreso con el objeto de impulsar la instalación y operación de unidades de protección civil y consejos municipales de protección civil, proporcionándoles las herramientas conceptuales básicas para su instalación y funcionamiento, además de dar a conocer los alcances del **Programa Nacional de Protección Civil 2008-2012**.

CAPACITACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL, 2009-2010

Año	Plan de Emergencia Radiológica Externo (PERE)		Protección Civil		Total	
	Horas	Personas	Horas	Personas	Horas	Personas
Acumulado 2009-2010[1/]	102	1 870	877	1 777	979	3 647

1/ Periodo del 1° de septiembre de 2009 al 16 de julio de 2010.
FUENTE: Dirección de Capacitación del Centro Nacional de Prevención de Desastres.

Difusión y comunicación

Para la Secretaría de Gobernación, es prioritaria la difusión del conocimiento de la prevención de desastres y la protección civil, por lo que se llevaron a cabo campañas de comunicación social con el objeto de fomentar en la población la adopción de actitudes y conductas de autoprotección.

- Se dio continuidad a la actualización del portal de Internet del Centro Nacional de Prevención de Desastres con documentos electrónicos, el cual brinda acceso a más de 121 publicaciones. Este portal facilita la difusión y ampliación del conocimiento sobre fenómenos perturbadores entre un mayor número de personas, simplifica la consulta de las publicaciones, y reduce sus costos de reproducción. Entre septiembre de 2009 y agosto de 2010, la página fue consultada por 23 mil 900 visitantes.
- En el mes de noviembre, y con miras a la temporada de bajas temperaturas, se realizó una campaña preventiva complementaria al programa editorial, la cual fue difundida en medios electrónicos e impresos.
- Se actualizó el DVD de "Publicaciones electrónicas 2000-2009", que compila aproximadamente 150 títulos sobre temas de protección civil.

- Se llevó a cabo la distribución de publicaciones en exposiciones, eventos técnicos, jornadas y ferias de protección civil, particularmente en los estados de Coahuila, Colima, Morelos, Oaxaca y Querétaro. En el periodo de septiembre de 2009 a agosto del 2010, se distribuyeron 121 mil 518 ejemplares de diversas publicaciones.
- A través de la página en Internet del Centro Nacional de Prevención de Desastres, se distribuyó información general sobre la prevención de desastres y sobre fenómenos naturales perturbadores. Particularmente, se apoyó la difusión de boletines sobre la actividad del volcán Popocatépetl, boletines hidrometeorológicos y sobre sismicidad. Asimismo, se incluyó un sitio para el Programa de Formación de Instructores del PERE.
- Se atendieron 79 solicitudes de información, así como de materiales de difusión, formuladas por los medios de comunicación, público en general y responsables de operar los sistemas de protección civil en los ámbitos federal, estatal y municipal.

MATERIALES IMPRESOS SOBRE PREVENCIÓN DE DESASTRES
(septiembre de 2009 a julio de 2010)

Material	Descripción	Tiraje
Comic: Historias de Protección Civil, Sismos	Folleto que contiene las medidas básicas para saber qué hacer ante un sismo, y contribuye al fomento de la cultura de la protección civil.	40 000
Características y evaluación del impacto socioeconómico de los principales desastres en la República Mexicana durante el año 2007, (nueva edición)	Analiza los desastres ocurridos en el año 2007 y ofrece estadísticas sobre su impacto. Destaca su importancia porque se analiza uno de los mayores desastres ocurridos en los últimos 20 años en México, es decir, las inundaciones de Tabasco y el deslizamiento de grandes proporciones que afectó el cauce del río Grijalva.	1 000
Características y evaluación del impacto socioeconómico de los principales desastres en la República Mexicana durante el año 2008, (nueva edición)	El libro permite a las autoridades de Protección Civil conocer la asignación de recursos para la atención y reconstrucción ante desastres, y derivar conclusiones para hacer menos vulnerable la infraestructura económica y social frente a futuros desastres.	1 000
DVD Cuadernos de Investigación e informes técnicos	Compilación de la colección completa de 106 libros de las Series "Cuadernos de Investigación" e "Informes Técnicos" que ha publicado el CENAPRED; está dirigido principalmente a las instituciones que integran el Sistema Nacional de Protección Civil, académicas y de investigación científica y tecnológica.	1 000
DVD Serie Impacto Socioeconómicos de los Desastres en México	Compilación de la colección completa de 11 libros de la serie del impacto socioeconómico de los desastres en México; está dirigido principalmente a las instituciones que integran el Sistema Nacional de Protección Civil.	1 000
DVD Publicaciones electrónicas 2000 - 2009 (Actualización)	Compilación de la producción editorial del CENAPRED; en total reúne 150 títulos y está dirigido principalmente a las instituciones que integran el Sistema Nacional de Protección Civil.	3 000
Informe de actividades del CENAPRED 2009	Publicación que reúne las actividades más relevantes realizadas durante el año 2009 en el CENAPRED.	300
Fascículo: Tormentas Severas y Tornados	Este fascículo contribuye al conocimiento sobre el origen y manifestación de lluvias, granizadas, nevadas, heladas, tormentas eléctricas y tornados; presenta medidas de mitigación y acciones a seguir para reducir sus efectos negativos.	20 000
Tríptico: Clasificación y Embalaje de Insumos de Ayuda Humanitaria[1/]	Derivado de la problemática presentada en los diversos centros de concentración que fueron habilitados para recibir los insumos ayuda humanitaria acopiada a nivel nacional para su traslado a la República de Haití, este documento en versión tríptico, homologa los requisitos para el empaquetado, embalado y emplayado de dichos insumos. Su difusión permite incrementar la eficiencia en los procesos de recepción, almacenaje y embarque correspondientes.	5 000
Tríptico: Plan de Emergencia Radiológico Externo[1/]	Como parte de las acciones de difusión del Plan de Emergencia Radiológica Externo (PERE) de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde y en el marco del Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas Externas, se diseñaron cuatro trípticos diferentes cuyo objetivo fue difundir entre la población aledaña a la Central las acciones permanentes del PERE, así como de sus instalaciones de emergencia.	12 000
Tríptico: Centro de Control de Emergencias[1/]		9 000
Tríptico: Monitoreo Descontaminación Evacuados[1/]		5 000
Tríptico: Monitoreo Descontaminación Vehículos[1/]		5 000

1/ Información proporcionada por la Dirección General de Protección Civil.
FUENTE: Centro Nacional de Prevención de Desastres.

Ciencia, investigación y tecnología

A través de la investigación y la generación de nuevas tecnologías se amplía el conocimiento sobre los riesgos a los que está expuesta la población. Esto permite articular proyectos interinstitucionales que reducen la vulnerabilidad estructural, económica y social de comunidades expuestas a fenómenos precursores de los desastres. En tal sentido, destaca la investigación que la Coordinación General de Protección Civil realiza con el objeto de mejorar la resistencia de los sistemas constructivos del país ante el fenómeno de sismicidad, así como la instrumentación y equipamiento para monitorizar la actividad volcánica, diseñar atlas de riesgos, establecer escenarios de inundación, ampliar la red de registro sísmico del país, ampliar la investigación relacionada con el análisis de riesgos químicos y establecer metodologías que permitan identificar el impacto social y económico de los desastres.

OBJETIVOS

- Desarrollar mejores esquemas de investigación y tecnologías que incrementen el conocimiento sobre los fenómenos perturbadores de origen natural y antrópico[13/], y que contribuyan a mejorar los criterios y procesos de prevención, reducción y atención de desastres.
- Ampliar la capacidad instalada de los tres órdenes de gobierno mediante el equipamiento y el uso de herramientas tecnológicas y sistemas de información para lograr una mejor coordinación de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil y un mayor acercamiento con la población.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Sistemas Constructivos

- Con el propósito de obtener información que permita, entre otros aspectos, contar con mejores elementos para evaluar el riesgo, se desarrollaron estudios experimentales sobre sistemas constructivos para la edificación de vivienda multifamiliar de nivel bajo, medio y alto, así como en sistemas de piso parcialmente prefabricado sujetos a cargas en el plano del tipo sísmico. Asimismo, se realizaron estudios experimentales sobre el comportamiento de pilas (columnas) de puentes carreteros de alta especificación. La información que se obtenga de estos estudios será de gran utilidad para lograr certidumbre en el proceso de diseño de las obras de infraestructura carretera.
- Se contribuyó al desarrollo del procedimiento para evaluación de la seguridad de edificaciones del sector salud y educación, específicamente en el ámbito de las guarderías infantiles.

Instrumentación de laderas por inestabilidad

- En respuesta a los crecientes problemas de inestabilidad de laderas que se tienen en diferentes regiones de nuestro país y al gran impacto que tienen en la vida de la población, además de los daños que ocasionan a la infraestructura, se puso en operación el Sistema de Comunicación a Distancia del proyecto de instrumentación geotécnica, sísmica y pluvial de una ladera potencialmente inestable en la Sierra Norte de Puebla. En este contexto, se dio continuidad al proyecto de vigilancia geodésica de una ladera inestable en Teziutlán, Puebla. Del mismo modo, se continuó el monitoreo geodésico para determinar los desplazamientos superficiales en dicha ladera.
- Asimismo, se participó en la revisión de zonas afectadas por las lluvias intensas de febrero de 2010 en municipios de Michoacán y el Estado de México y la revisión de los efectos producidos por el sismo de Mexicali de magnitud 7.6 ocurrido el 4 de abril de 2010 en Baja California.

[13/] Causados por el hombre.

Atlas Nacional de Riesgos

- El Atlas Nacional de Riesgos (ANR), es el desarrollo metodológico y tecnológico que permite generar, integrar, publicar y consultar de manera interactiva información sobre el riesgo de desastres y sus componentes a nivel nacional. Permite conocer el riesgo y facilitar el acceso de esta información para la toma de decisiones oportunas en materia de prevención, auxilio, recuperación o reconstrucción; contiene información sobre peligros naturales y antrópicos; sobre los bienes y sistemas expuestos, así como sobre la vulnerabilidad o susceptibilidad al daño físico y social.
- Se analizó y procesó, a través del Atlas Nacional de Riesgos, información para la generación de escenarios, entre los que se encuentran las inundaciones en Tabasco 2009, la falla del Canal de la Compañía en Chalco y el sismo de Mexicali.
- El portal en Internet del ANR ha recibido alrededor de 273 mil visitas desde su lanzamiento en el año 2005.
- Se desarrolló el Sistema de Análisis y Visualización de Escenarios de Riesgo (SAVER), una herramienta que permite generar información de inteligencia para la oportuna toma de decisiones del Sistema Nacional de Protección Civil en materia de prevención, atención, recuperación y reconstrucción ante escenarios de desastre.
- Se revisó la información de los estados de Campeche, Chihuahua, México, Morelos, Nayarit, Puebla y Tamaulipas, misma que fue integrada al acervo de atlas estatales de riesgos del Centro Nacional de Prevención de Desastres.
- Se realizaron reuniones técnicas con los estados de Campeche, Guanajuato y Puebla, para brindar asesoría y seguimiento a los proyectos relacionados con sus atlas de riesgos. Se asesoró al estado de Zacatecas para la elaboración de su atlas estatal de protección civil, capítulo de Fenómenos Hidrometeorológicos, específicamente en los temas de bajas temperaturas y nevadas.
- En el marco de las jornadas regionales de protección civil, se brindó capacitación sobre la elaboración básica de atlas de riesgos.

Escenarios de Inundación

- Se realizaron diferentes escenarios de inundaciones para la zona de Chalco, identificando las zonas potencialmente afectables y cuantificando la población y sistemas vitales expuestos. Se llevó a cabo un análisis preliminar del riesgo de inundación en la cuenca del río San Pedro, Nayarit y se inició el estudio para elaborar el mapa de riesgo por inundación en la cuenca del mismo río.
- En diciembre de 2009, personal de la Subdirección de Riesgos Hidrometeorológicos del Centro Nacional de Prevención de Desastres formó parte de la delegación mexicana que asistió a la reunión COP-15 sobre cambio climático en Copenhague, Dinamarca, donde se colaboró en la redacción de la propuesta del capítulo de Adaptación, particularmente en el apartado de Gestión de Riesgo de Desastres. Aunado a lo anterior, se ha colaborado en las reuniones que el Gobierno Federal organiza sobre el tema de adaptación al cambio climático.
- En el marco de la cooperación internacional entre México y Colombia se proyectó la Creación y Fortalecimiento de Comités Locales para la Prevención y Atención de Desastres del Departamento del Cauca, se llevó a cabo una asesoría técnica sobre prevención y atención de desastres, con el tema: "Elaboración de mapas de riesgo por inundaciones a nivel comunitario" del 8 al 11 de febrero de 2010, en Popayán, Provincia del Cauca, Colombia.
- En coordinación con la Comisión Nacional del Agua, se hicieron diversas modelaciones para establecer escenarios de afectación relacionados con las inundaciones provocadas por el Huracán Alex, en el mes de julio de 2010, en los estados de Tamaulipas y Nuevo León.
- Asimismo, se propuso una metodología para evaluar el riesgo a escala municipal, en la que se utiliza información fácil de obtener, como la densidad poblacional y el índice de marginación, junto con evaluaciones de peligro por parte de expertos. De esta manera se elaboraron mapas sobre inundaciones y bajas temperaturas para todo el país.

Monitoreo Volcánico

- Se han enfocado esfuerzos a la instrumentación de volcanes activos, los ejemplos más importantes son: los sistemas de monitoreo de los volcanes Popocatépetl, Citlaltépetl, Nevado de Toluca y el Chichón.
- Se instaló un nuevo sensor infrasónico al sistema de monitoreo del volcán Popocatépetl, que permitirá detectar eventos explosivos. Se continuó la operación y mantenimiento del sistema de monitoreo, lo que permitió dar seguimiento ininterrumpido a la actividad del volcán y detectar oportunamente situaciones de riesgo para la población. Diariamente, entre el 1° de septiembre de 2009 y el 31 de agosto de 2010, se elaboraron boletines sobre su actividad que fueron difundidos a la población en general y autoridades, a través de diversos medios electrónicos y notificaciones.
- En el segundo semestre del 2009, conjuntamente con el Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se instalaron nuevas estaciones de monitoreo sísmico en el volcán Tacaná. Asimismo, se continuó la operación y asesorías del Centro Nacional de Prevención de Desastres de los sistemas de monitoreo de los volcanes Citlaltépetl, Nevado de Toluca y El Chichón.
- Se reforzó el sistema de monitoreo geoquímico con la instalación de sensores fijos en los volcanes Popocatépetl, Chichón y Nevado de Toluca. De igual forma, se llevó a cabo el monitoreo de deformación con GPS y equipo geodésico de alta resolución en los volcanes Chichón, Ceboruco, Popocatépetl, San Martín Tuxtla Citlatépetl y Nevado de Toluca.

Red Sísmica Mexicana

- En el marco de los convenios celebrados con la UNAM, se llevaron a cabo diversas acciones particularmente relacionadas con el intercambio de información sísmica, la adquisición de equipo de registro y puesta en marcha de estaciones sísmicas.
- Adicionalmente, continuó el trabajo con la UNAM para la celebración de un convenio de colaboración para llevar a cabo la integración del sistema de transmisión y difusión de trazas sísmicas y acelerográficas, por un monto de 3.3 millones de pesos, lo que permitirá una medición más precisa del fenómeno sísmico en México.
- Se iniciaron las acciones a fin de determinar el instrumento y/o procedimiento jurídico idóneo a fin de que el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico A.C. (CIRES), pueda implementar el Sistema difusor de reportes de aceleración y de boletines automáticos detectados por la Red Sísmica del CIRES, que tendrá un costo de 2.3 millones de pesos. El sistema difusor de reportes permitirá mejorar los tiempos de respuesta y auxilio a la población en escenarios de desastre originados por sismo.
- Adicionalmente, se hizo el planteamiento de la segunda etapa de la Red Sísmica Mexicana que buscará ampliar la medición a otras zonas sísmicas del país incorporando a otras instituciones, como la Universidad Nacional Autónoma de México (Servicio Sismológico Nacional, Servicio Mareográfico Nacional, Instituto de Geofísica e Instituto de Ingeniería), el CIRES, el Centro de investigaciones Científicas y Estudios, la Secretaría de Marina y el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), para conformar un sistema de alertamiento regional y nacional, e incluir el alertamiento contra tsunamis.
- Se mantuvieron en operación todos los enlaces de comunicación en la Red de Observación Sísmica que opera el Centro Nacional de Prevención de Desastres.

Riesgos Químicos

- Se fortaleció la capacidad del Laboratorio de Muestras Ambientales del Centro Nacional de Prevención de Desastres, con lo cual se pudo iniciar el establecimiento de métodos analíticos, mediante el uso de los equipos instrumentales, tales como cromatógrafos y espectrofotómetros. El laboratorio permitirá analizar muestras de suelo, agua, sedimentos y organismos acuáticos y terrestres, en sitios contaminados abandonados y donde ocurrieron accidentes con derrame o fuga de sustancias químicas peligrosas, que puedan ocasionar un daño a la salud de la población o al ambiente; realizar el análisis de las aguas de manantiales cercanos a volcanes activos; así como desarrollar proyectos de investigación enfocados al tratamiento de aguas y suelos contaminados para mitigar los daños a la salud de la población y al ambiente.

Evaluación del impacto socioeconómico de los desastres

- Se llevó a cabo la evaluación del impacto social y económico del huracán Jimena en Sonora y Baja California Sur, así como de las inundaciones de Valle Dorado, en el Estado de México, ambos fenómenos ocurridos en 2009.
- Se realizó la evaluación de las intensas lluvias y deslizamientos de principios de febrero de 2010 en el oriente de Michoacán, y de las inundaciones en Valle de Chalco ocurridas el mismo mes.
- Se realizó el estudio para medir los efectos del sismo ocurrido en Mexicali, el 4 de abril de 2010.
- Se dio seguimiento a los desastres del año 2009 y se elaboraron mapas y estadísticas sobre desastres para el portal del Atlas Nacional de Riegos. En este sentido, fueron realizados seis informes técnicos acerca de los principales desastres ocurridos en la República Mexicana, junto con la realización de 26 mapas acerca de daños y muertes a nivel regional, adicionalmente fueron incorporados más de 600 registros de eventos a la base de datos acerca del impacto de los desastres.
- Se terminó la primera versión del Fascículo sobre Fenómenos Socio-Organizativos, documento que explica detalladamente las diversas manifestaciones de éstos y sus efectos sobre la sociedad y la economía.

Nuevos desarrollos y propuestas en ciencia e investigación

- Se desarrollaron nuevas tecnologías para la medición de nivel de agua en ríos con la utilización de sensores infrasónicos y acceso a la información, a través de aplicaciones en Internet. Estos desarrollos permitirán incorporar nueva tecnología a los Sistemas de Alerta Hidrometeorológica actualmente instalados en diversas ciudades del país.
- Se participó en la integración del Centro de Coordinación de Operaciones de Riesgos Químicos (CORIQ), cuyo objetivo consiste en concertar la participación coordinada de las dependencias federales que tienen atribuciones y responsabilidades en el manejo de sustancias químicas peligrosas y en la atención de los accidentes generados por éstas; se participó en el evento de inauguración del CORIQ, con la elaboración y presentación de información en las pantallas asignadas al área de Riesgos Químicos. Además, se impartió capacitación técnica al personal responsable de la operación del CORIQ.
- Se brindó apoyo técnico, con la participación de expertos en comportamiento de edificaciones, ante la incidencia de fenómenos perturbadores tanto a nivel nacional, como internacional, específicamente después de los sismos de 2010 en República de Haití y República de Chile, las grandes avenidas[14/] de febrero de 2010 en Angangueo, Michoacán, y el sismo de abril del mismo año en Baja California y Sonora.
- Se atendieron diversas solicitudes para el diagnóstico relativo a fenómenos geológicos e hidrometeorológicos, así como para la evaluación de la seguridad de edificaciones y obras civiles tanto de carácter público, como privado.

[14/] Grandes escurrimientos provocados por lluvias intensas.

2.2 FORTALECER LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Sinergia, fortalecimiento del sistema y cooperación internacional

Se promovió la instalación de unidades municipales de protección civil, el fortalecimiento de la Red Nacional de Brigadistas comunitarios, así como actividades realizadas en el marco del "Plan de Emergencia Radiológico Externo (PERE)", mismas que se orientaron a fortalecer los conocimientos de los miembros de las Fuerzas de Tarea que integran el Plan destinado a brindar protección a la población aledaña a la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde, en el estado de Veracruz.

OBJETIVOS:

- Establecer esquemas de vinculación social e institucional que consoliden al Sistema y le permitan establecer una plataforma sólida de respuesta frente a los crecientes retos derivados de los fenómenos perturbadores de origen natural y antrópico, en un marco de desarrollo sustentable.
- Establecer una vinculación armónica y eficaz con los distintos sectores para integrarlos en un esfuerzo común y compartido en la consecución de las metas del **Programa Nacional de Protección Civil 2007-2012.**
- Contribuir a la definición de estrategias de colaboración para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres en el entorno internacional.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Red Nacional de Brigadistas Comunitarios

- Se impartieron cinco cursos "Brigadista Comunitario", en los que se capacitó a 184 personas.

Simulacros en la Administración Pública Federal

En el marco del Programa de Visitas 2010, las dependencias participantes asumieron la responsabilidad de llevar a cabo, de manera independiente, programas institucionales de evaluación a sus programas internos, permitiendo que mediante 73 visitas aleatorias de asesoría y evaluación por parte de la Secretaría de Gobernación mejorara el alcance e impacto de las actividades de evaluación y difusión de la cultura de previsión y prevención al interior de las dependencias, pues mediante este nuevo esquema de corresponsabilidad por cada visita, las dependencias evaluadas llevan a cabo más de tres eventos de autoevaluación. Asimismo, se reportaron 234 programas internos auto evaluados y mil 941 simulacros en los que se contó con 379 mil 457 participantes.

PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL EN DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF Y SECTOR FINANCIERO
(Septiembre de 2009 a agosto de 2010)

Concepto	Número de programas
Simulacros en inmuebles de la Administración Pública Federal 1/	1 941
Participantes en simulacros de la Administración Pública Federal	379 457
Visitas de acompañamiento para elaborar y operar PIPC 2/	73
Visitas de auto evaluación notificadas por parte de las dependencias 1/	234

1/ Registrados por la Dirección General de Protección Civil.
2/ Programas Internos de Protección Civil.
FUENTE: Dirección General de Protección Civil.

Unidades Municipales de Protección Civil

- Al mes de julio de 2010 un total de 2 mil 196 unidades municipales de protección civil operaron en el país, de conformidad con el artículo 15 de la *Ley General de Protección Civil*, el cual establece que es responsabilidad de los gobernadores de los Estados, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y de los presidentes municipales, la integración y funcionamiento de los Sistemas de Protección Civil de las Entidades Federativas y de los Municipios respectivamente, conforme lo establezca la legislación local en la materia.

Acciones de Participación y Cooperación Internacional

- Se participó en la reunión del "*Advisory Group of Central Emergency Response Fund*" (CERF), promovida por la Organización de las Naciones Unidas y llevada cabo en la ciudad de Nueva York, para discutir temas diversos sobre la atención y prevención de desastres naturales.
- El Director General del Fondo de Desastres Naturales y el Director General Adjunto de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentaron varias ponencias en la ciudad de Bogotá, Colombia, con relación al Proyecto de Cooperación para el Desarrollo e Implementación de Estrategias de Protección Financiera de Activos frente a Desastres.
- Durante junio de 2010, se asistió a la Conferencia sobre el Seguro de Riesgo de Terrorismo y a la Sesión en Materia de Manejo Financiero de Catástrofes de gran escala, organizadas por la Junta Consultiva de Alto Nivel de la OCDE, celebradas en Paris, Francia; e igualmente, se atendió la invitación para participar en el VIII Congreso Internacional sobre Desastres, efectuado en La Habana, Cuba, evento en el cual se participó en una mesa especial en torno al cambio climático, donde se expusieron los procedimientos y herramientas que México está desarrollando para lograr mecanismos efectivos de adaptación y se conocieron los avances de otros países en ese rubro.
- Se participó en la XXVII Reunión de la Conferencia de Gobernadores Fronterizos del 2 al 4 de septiembre de 2009 en Monterrey, Nuevo León. En esta conferencia, a través de la Mesa de Emergencias y Protección Civil, se diseñan y adoptan localmente decisiones en materia de seguridad y calidad de vida de la población fronteriza mexicana y norteamericana.
- El 1° de septiembre de 2009, se participó en la Sexta Reunión de Coordinadores Nacionales del Programa Ambiental Fronterizo 2012, México-Estados Unidos de América, en South Padre Island, Texas, misma en la que, además de reafirmar la importancia de dicha asociación binacional, fueron identificadas las acciones clave para completar los objetivos establecidos para el 2012 y su programa sucesor.
- Se participó en el "Seminario sobre Dispositivos de Atención ante Desastres: Experiencias de México, Centroamérica y el Caribe" en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el 15 y 16 de octubre de 2009, con vistas al desarrollo progresivo de un Mecanismo Simplificado Iberoamericano para la Atención de Emergencias y Contingencias derivadas de Desastres.
- El 7 de junio de 2010, se formalizó junto con la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Grupo Técnico Asesor para el establecimiento de un Dispositivo Simplificado Regional para la Atención de Emergencias y Contingencias derivadas de Desastres.
- Se participó en el Taller para Coordinadores UNETE y Equipos Humanitarios de País (EHP) del 28 al 30 de junio de 2010, en Panamá, República de Panamá, a fin de fortalecer y garantizar el trabajo coordinado ante el nuevo entorno de las operaciones humanitarias entre la red conformada por los Países, la Organización de las Naciones Unidas, las Organizaciones no Gubernamentales Internacionales y el Movimiento de la Cruz Roja.
- En el marco de los compromisos adoptados con otros países, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y en materia de cooperación técnica y científica, se dio respuesta a las solicitudes de asesoría presentadas en el marco de los siguientes proyectos: "Mejoramiento de la Tecnología para la Construcción y Sistema de Difusión de la Vivienda Social Sismo-resistente" (proyecto TAISHIN), y "Evaluación de los peligros volcánicos en el volcán San Salvador: elaboración del mapa de escenarios de amenaza volcánica", ambos presentados por el Gobierno de El Salvador, y "Creación y Fortalecimiento de Comités Locales para la Prevención y Atención de Desastres del Departamento del Cauca", presentado por el Gobierno de Colombia.

- Se colaboró con el Marco de Acción de Hyogo de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (MAH-EIRD); la Declaración sobre Seguridad en las Américas (DSA); la Plataforma Internacional para la Reducción de Desastres Sísmicos (IPRED); el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (Proyecto Mesoamérica, antes Plan Puebla Panamá); la Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y Respuesta en Caso de Desastres (ONU-SPIDER), y el Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM).
- En el mes de marzo de 2010, se participó en el Taller de Entrenamiento en Sistemas de Alerta Temprana Multi-Amenaza, celebrado en Costa Rica, lo cual permitió el intercambio de experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas, con expertos de otros países en apoyo a la reducción del riesgo de desastres en nuestro país.
- Se atendieron solicitudes de información a instituciones y Organizaciones No Gubernamentales, como: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en la elaboración de "Indicadores de Riesgo y Gestión de Riesgos para las Américas"; la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en la primera fase del proyecto "Recomendación Sísmica Concerniente a Guías de Seguridad Escolar"; el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC) en el fortalecimiento de vínculos de colaboración con México, particularmente en temas sobre gestión de riesgos, prevención de desastres y protección civil, y la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible con el envío de comentarios para el informe nacional que presentó el Gobierno de México a dicha Comisión, en su 18° período de sesiones.
- Cabe destacar el esfuerzo del gobierno mexicano, para brindar asistencia técnica y ayuda humanitaria a la República de Haití y República de Chile, después de los sismos que se registraron en ambas naciones en enero y febrero de 2010, respectivamente, cuya asistencia técnica consistió principalmente en la evaluación de viviendas, mientras que la ayuda humanitaria incluyó el envío de personal operativo y de insumos materiales y alimenticios de emergencia.
- Derivado del sismo de 7.0 grados de magnitud Richter, que devastó la República de Haití, específicamente su capital Puerto Príncipe, la Secretaría de Gobernación, como Coordinadora Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Civil, articuló una Misión Oficial de Ayuda Humanitaria con el fin de coordinar las acciones de la fuerza interinstitucional mexicana. Sus tareas más importantes fueron la ejecución de operaciones de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas; evaluación de daños y análisis de necesidades; y provisión de 15 mil toneladas de insumos para ayuda humanitaria.
- Cabe destacar el esfuerzo del gobierno mexicano, para brindar asistencia técnica y ayuda humanitaria a la República de Chile, después del sismo ocurrido en febrero de 2010, cuya asistencia técnica consistió principalmente en la evaluación de viviendas, mientras que la ayuda humanitaria incluyó el envío de personal operativo.
- En el marco del Grupo Interinstitucional de Coordinación para la Atención del Derrame de Petróleo de la Plataforma *Deepwater Horizon*, mismo que preside la CIMARES. El CENAPRED ha participado en tres reuniones de trabajo del "Subgrupo Jurídico que estudiará opciones legales con motivo del derrame de la Plataforma *Deepwater Horizon* en el Golfo de México", las cuales se llevaron a cabo en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

2.3 APORTAR ELEMENTOS DE ANÁLISIS PARA LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE EL POTENCIAL DE DESARROLLO DE LAS CIUDADES, A PARTIR DE SU SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SU COMPORTAMIENTO DEMOGRÁFICO

Inclusión de criterios y consideraciones demográficas en los programas de desarrollo económico y social

El aumento de la población de las grandes metrópolis, aunado al crecimiento acelerado de varias ciudades medias y pequeñas, constituye un reto para la sustentabilidad del desarrollo urbano, sobre todo si se tiene en cuenta que una proporción de la población de las ciudades de México reside en condiciones deficitarias, tanto en términos de las características de las viviendas que ocupa, como de su acceso a los servicios sociales básicos.

En este contexto, se debe continuar impulsando medidas orientadas a mejorar el hábitat de la población urbana y rural, particularmente de aquella que reside en zonas de alta y muy alta marginación, y a promover una oferta de suelo, vivienda y servicios básicos accesible a la población de menores recursos, que contribuya al crecimiento ordenado y sustentable de las ciudades y centros de población, así como a reducir su vulnerabilidad ante situaciones de riesgo de desastre.

Para contribuir a esta tarea, la Secretaría de Gobernación, aporta insumos estadísticos, estudios y análisis sobre los factores que influyen en la calidad de vida y el bienestar de la población que habita en las ciudades, con el fin de que se consideren estos criterios en la planeación del desarrollo nacional.

OBJETIVOS:

- Impulsar programas y acciones encaminados a mejorar el hábitat de la población urbana y rural, particularmente de aquella que reside en zonas de alta y muy alta marginación.
- Fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, así como entre los diferentes sectores, que inciden en el desarrollo sustentable de las ciudades y centros de población.
- Promover la inclusión de criterios, consideraciones y previsiones demográficas en la planeación del desarrollo territorial sustentable.
- Impulsar medidas encaminadas a lograr un aprovechamiento más eficiente del marco demográfico construido que contribuya a reducir el crecimiento extensivo de las ciudades y centros de población.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Entre septiembre de 2009 y agosto de 2010 la Secretaría General del Consejo Nacional de Población concluyó diversas investigaciones que dan cuenta del comportamiento de algunas de las variables demográficas y su impacto en la distribución territorial de la población tales como: los estudios "Características de la migración interna en México", "Diagnóstico y priorización socio-ambiental de cuencas hidrográficas de México", "Características e implicaciones sociodemográficas del despoblamiento rural en México", y "Propuesta metodológica para estimar la magnitud de la población flotante en México"; y los artículos "El papel de las ciudades en el desarrollo regional", "Suelo urbano para la población pobre de México" y "La transición urbana de México, 1900-2005".

La importancia de conjuntar esfuerzos para lograr una mejor planeación del desarrollo en todas sus esferas, se ha visto reforzada con la participación de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población en diversos grupos interinstitucionales, entre los que destacan: el Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con la Oficina de la Presidencia de la República y

otras dependencias federales, el Grupo de Trabajo Intersecretarial para el Ordenamiento Ecológico General del Territorio y la Agenda de Transversalidad de Políticas Públicas para el Desarrollo Sustentable con SEMARNAT, el Comité de seguimiento del Proyecto Elaboración del primer mapa de ruido y conformación de la red piloto de monitoreo de ruido de la Zona Metropolitana del Valle de México con el Gobierno del Distrito Federal, la elaboración del estudio Diagnóstico y priorización socio-ambiental de cuencas hidrográficas con el Instituto Nacional de Ecología, además de proporcionar información cartográfica sobre el índice de marginación a nivel de las Áreas Geoestadísticas Básicas Urbanas, al Centro Nacional de Prevención de Desastres para su incorporación en el Atlas Nacional de Riesgos, en el componente de vulnerabilidad social.

OBJETIVO 3. FORTALECER LA REGULACIÓN DE LOS FENÓMENOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN

La Secretaría de Gobernación realiza acciones permanentes para conocer, identificar y documentar los fenómenos demográficos del país para generar insumos estratégicos para la planeación y ejecución de políticas públicas que permitan anticipar y atenuar los efectos derivados del crecimiento desigual de distintos grupos de población y regiones del país. Asimismo la Secretaría, a través del INM, desarrolla políticas de ordenamiento y protección para hacer del tránsito de personas y de los flujos migratorios procesos seguros, ordenados y en los que se garanticen en todo momento los derechos y libertades de las personas.

El **Programa Nacional de Población 2008-2012** establece los lineamientos para regular y conducir los fenómenos demográficos con base en los principios de plena vigencia de los derechos humanos, el respeto a la dignidad humana y la equidad. La Secretaría de Gobernación, en su carácter de titular de la Presidencia del Consejo Nacional de Población, es la encargada de implementar las estrategias definidas para encarar los desafíos, reducir las inequidades y aprovechar las oportunidades del cambio demográfico en México.

Uno de los fenómenos transicionales que enfrenta el país es el bono demográfico, que consiste en que los jóvenes conforman la parte más grande de la pirámide poblacional, lo cual significa que, durante las próximas décadas, los mexicanos en edad productiva serán más que los dependientes (niños y adultos mayores). Es necesario aprovechar esta ventana de oportunidad adecuadamente y para ello, el Consejo Nacional de Población genera información que sirva como referencia para la elaboración de políticas públicas. También, se han elaborado documentos como el *Informe de la Situación Actual de la Juventud en el Mundo*, elaborado a solicitud del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), mismo que constituyó un insumo fundamental de la Conferencia Mundial de la Juventud, celebrada en nuestro país durante agosto de este año.

Otro instrumento estadístico de gran importancia es la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2009 publicada durante 2010 que, entre otras cosas, brinda información sobre hábitos de los mexicanos que afectan variables demográficas. Por ejemplo, el uso de métodos anticonceptivos en el país se ha extendido notablemente. Mientras que en 1976 apenas tres de cada diez mujeres que vivían en pareja en edad fértil hacían uso de algún tipo de tecnología anticonceptiva, en 2009 más de siete de cada diez lo hacían. El nivel de demanda insatisfecha de anticoncepción descendió más de 60 por ciento entre 1987 y 2009: mientras que hace poco más de 20 años, cuatro de cada diez mujeres en edad fértil con pareja veían limitado su derecho a regular la fecundidad, en la actualidad esta situación se presenta en una de cada diez.

Por otro lado, la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración, trabaja para facilitar los flujos migratorios legales e implementar mecanismos eficientes de regulación y control. Entre septiembre de 2009 y julio de 2010, se registraron 23 millones 303 mil 932 entradas documentadas de extranjeros y nacionales al país, cifra 8.9 por ciento mayor a la del mismo periodo del año anterior.

Durante este período, se realizaron diferentes acciones para simplificar y agilizar los trámites migratorios. Por ejemplo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Manual de Criterios y Trámites Migratorios del Instituto Nacional de Migración (INM), que reduce de 59 a 20 los trámites migratorios que realizan los extranjeros. Para el 95 por ciento de estos trámites se ha reducido el tiempo promedio de resolución de 20 días en 2006 a 13 días en 2010. Además, como parte de los compromisos de la presente administración para la promoción del turismo, a partir del 1° de mayo de 2010 se autoriza el ingreso a territorio nacional a extranjeros de cualquier nacionalidad, titulares de visas válidas y vigentes emitidas por los Estados Unidos de América, sin necesidad de presentar una visa mexicana.

México es un país de origen, arribo y tránsito de migrantes, por lo que se han diseñado diferentes estrategias para dar respuesta a ellos, dando prioridad al respecto y protección de sus derechos humanos. El Programa Paisano brindó atención a 1.8 millones de connacionales que regresaron al país este año, especialmente durante los períodos vacacionales, y lanzó en noviembre el portal de internet **www.paisano.gob.mx**. Por su parte, a través de los Grupos de Protección a Migrantes (Grupos Beta) se brindaron servicios de orientación a 216 mil 705 migrantes, localizó a 170, brindó asistencia social a 201 mil 424 y asistencia jurídica a 287 personas, con independencia de su nacionalidad y condición de documentados o indocumentados. Finalmente, se asistió a 469 mil 369 mexicanos que fueron repatriados por las autoridades de Estados Unidos, y para ampliar la cobertura del Programa de Repatriación Humana, se instalaron tres nuevos módulos de atención en Nogales, Sonora; Ciudad Acuña y Piedras Negras, Coahuila.

3.0 POLÍTICAS DE POBLACIÓN

Una de las principales prioridades de la política de población es promover, a través de diversos mecanismos institucionales, la estructuración de sinergias positivas entre las estrategias de desarrollo social y humano y de combate a la pobreza y la marginación, con las estrategias y acciones para completar la transición demográfica en nuestro país.

En esta tarea, incentivar la consideración de los criterios demográficos y su análisis prospectivo se convierte en factor clave para alcanzar una política de desarrollo sustentada en el bienestar y la calidad de vida de los mexicanos por medio de la igualdad de oportunidades. Las inequidades económicas y sociales constituyen el centro de atención de este gobierno y, en su combate, la política nacional de población es uno de los instrumentos que más efectividad ha demostrado a lo largo del tiempo.

En este contexto, el **Programa Nacional de Población 2008-2012**, se plantea como primer desafío reducir la incidencia de los factores demográficos que refuerzan la pobreza y acentúan la desigualdad en los ámbitos económico y social. Para lograrlo, establece como objetivo el continuar avanzando en la transición demográfica, particularmente entre los grupos con mayores rezagos sociales. Así, la generación de conocimiento en los diversos temas de población y la focalización de las estrategias de desarrollo hacia los grupos y regiones con mayores carencias se convierte en factor clave para disminuir la brecha de bienestar existente entre los diferentes grupos sociales.

OBJETIVO:

- Armonizar el crecimiento demográfico y la distribución territorial de la población con las exigencias del desarrollo sustentable, mediante la integración de criterios y consideraciones demográficas en la planeación económica y social, así como la consolidación de una cultura demográfica.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Tendencias Poblacionales

- Se estima que la población a mediados de 2010 asciende a 108.4 millones. De este total, 53.23 millones son hombres y 55.17 mujeres. En los cuatro años transcurridos en la presente administración, la población aumentó 3.52 millones.

- Debido al descenso de la fecundidad, así como a un aumento de la esperanza de vida, se estima que en 2010 la tasa de crecimiento total descendió al 0.77 por ciento anual, con una tasa de crecimiento natural de 1.28 por ciento anual.[15/] Se estima que para 2010 las mujeres tienen en promedio 2.05 hijos a lo largo de su vida reproductiva.

- En 2010, la esperanza de vida al nacimiento se estima en 75.4 años. De diciembre de 2006 a julio de 2010, la esperanza de vida experimentó un aumento de 0.6 años.

- El uso de métodos anticonceptivos en el país se ha extendido notablemente. Mientras que en 1976 apenas tres de cada diez mujeres en edad fértil[16/] hacían uso de algún tipo de tecnología anticonceptiva, los resultados recientes de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2009 nos indican que más de siete de cada diez hacían uso de ellos. El nivel de demanda insatisfecha de anticoncepción descendió más de 60 por ciento entre 1987 y 2009: mientras que hace poco más de 20 años, cuatro de cada diez mujeres en edad fértil unidas[17/] veían limitado su derecho a regular la fecundidad, en la actualidad esta situación se presenta en una de cada diez.

[15/] Estas estimaciones no consideran el saldo migratorio.

[16/] Mujeres de 15 a 49 años.

[17/] Mujeres que declararon estar casadas o en unión libre.

- Por su parte, la urbanización[18/] de México continuó en ascenso. Entre 2009 y 2010 la población urbana se incrementó de 77.8 a 78.7 millones de personas, es decir 1.1 por ciento, cifra 0.3 puntos porcentuales mayor a la tasa de crecimiento de la población total, con lo que el grado de urbanización del país ascendió a 72.6 por ciento. De forma paralela, la población que reside en localidades rurales[19/] prácticamente se mantuvo estable en 29.7 millones; sin embargo, su participación en el total nacional disminuyó a 27.4 por ciento. En lo que va de la presente administración la población urbana aumentó en 3.61 millones de habitantes, cifra 24.6 por ciento menor a la observada en el periodo 2000-2004 (4.78 millones), mientras que la población rural descendió en 85.9 mil personas, monto 61 por ciento menor a la disminución registrada en los primeros cuatro años del sexenio anterior.

- El país continúa en un proceso de transición demográfica, que se muestra en una fase avanzada. En 2010 la estructura por edades indica que la población infantil (0 a 14 años) asciende a 30.49 millones y representa el 28.1 por ciento de la población. La población en edad de trabajar (15 a 64 años) tiene el mayor peso tanto absoluto como relativo. En 2010 este segmento poblacional asciende a 71.49 millones, lo que representa 65.9 por ciento del total de la población. La población de adultos mayores (65 años y más) representa 5.9 por ciento de la población total, con un monto de 6.41 millones de personas. La combinación de las tendencias descritas se traduce en una estructura de la población en la que el peso específico de la población en edad de trabajar es cada vez mayor, así como el de los adultos mayores, mientras que la población infantil cae en términos absolutos y disminuye su participación relativa.

- Al comparar la dinámica de la población por grupos de edad observada entre el inicio de esta administración en 2006 y 2010, observamos que de 2006 a 2010, la población infantil disminuyó en 1.66 millones de individuos, lo cual representa una reducción de 5.2 por ciento; el grupo de 15 a 64 años creció en 4.36 millones de habitantes es decir, un incremento de 6.5 por ciento respecto a su participación en 2006; y el grupo de adultos mayores aumentó su presencia entre el conjunto de la población en el periodo 2006-2010, pasando de 5.3 por ciento a 5.9 por ciento, es decir, 824 mil personas se incorporaron a este grupo de edad.

- La dinámica descrita anuncia la transformación del perfil poblacional de México, el cual dejará de ser en forma gradual un país predominantemente joven para avanzar cada vez más en el proceso de envejecimiento demográfico.

- Como resultado de una intensa dinámica migratoria hacia los Estados Unidos, de acuerdo a estimaciones del CONAPO, cerca de 12 millones de mexicanos residen actualmente en este país, lo que coloca a la población mexicana como la primera minoría inmigrante, que representa 31 por ciento del total de inmigrantes y cuatro por ciento del total de población de la Unión Americana. Debido a la complicación que existe actualmente para llevar a cabo una migración legal a los Estados Unidos de América, ésta ocurre fundamentalmente bajo la modalidad indocumentada. Datos recientes señalan que cerca de 53 por ciento de los migrantes temporales cruzan la frontera de manera irregular, lo que ha generado que el volumen de mexicanos en esta condición ascienda aproximadamente a 7 millones en dicho país. El análisis de la dinámica migratoria es fundamental para conocer el volumen y características de estos flujos, y así estar en posibilidad de instrumentar estrategias y líneas de acción eficaces y coordinadas para salvaguardar los derechos humanos de los migrantes, así como generar condiciones de vida dignas en sus comunidades de origen, para que la decisión de migrar no ocurra en un entorno de desesperanza.

Planeación demográfica

- Parte sustantiva del trabajo de la Secretaría General del CONAPO es la inclusión de criterios poblacionales en la planeación del desarrollo. Durante el periodo del 1° de septiembre de 2009 al 10 de agosto de 2010, se registraron 269 instrumentos programáticos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en los que se menciona el uso de al menos un insumo sociodemográfico generado por el

---

[18/] Urbanización se define como el aumento de la proporción de población que reside en zonas metropolitanas, conurbaciones y localidades de 15 mil o más habitantes.

[19/] Menores de 15 mil habitantes.

CONAPO. Estos instrumentos programáticos se agrupan en: dos programas, seis reglas de operación, 50 convenios de coordinación, 123 acuerdos de coordinación y 88 instrumentos diversos.

- Se elaboró una propuesta de estrategia interinstitucional para impulsar la planificación familiar que enfatiza la participación de los jóvenes, indígenas y población residente en localidades de alta y muy alta marginación, que constituyen los grupos más rezagados en la materia.

- Se generó y publicó el *Informe de Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo* (CIPD+15), con el que se participó en el 42° Periodo de Sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas. Este documento fue de alta relevancia para México, ya que presentó ante la comunidad internacional de las Naciones Unidas los avances del país en el cumplimiento de los acuerdos establecidos en esta Conferencia Internacional en 1994.

- A solicitud del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), se elaboró el *Informe de la Situación Actual de la Juventud en el Mundo*, el cual fue un insumo fundamental de la Conferencia Mundial de la Juventud, celebrada del 23 al 27 de agosto de 2010, en la ciudad de León, Guanajuato. De manera complementaria, se elaboró el *Diagnóstico sobre la Situación Actual de la Juventud de México*, informe que se presentó el 12 de agosto en el marco de los festejos del Día Internacional de la Juventud.

- En septiembre de 2009 se retomaron los trabajos realizados por la Oficina de la Presidencia de la República para consolidar e instrumentar el Programa Integral para la Frontera Sur de México. Al momento, se ha integrado, conjuntamente con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y con el Instituto Nacional de Migración (INM), la estrategia para el ordenamiento de los flujos de personas y bienes, la cual ya fue presentada al Presidente de la República y aprobada para su ejecución. Actualmente, se está concluyendo la integración de la estrategia conjunta para avanzar en el eje de desarrollo humano sustentable.

- Para garantizar la consideración de criterios demográficos en la planeación e instrumentación de programas, se participó en más de 30 grupos interinstitucionales de trabajo. Un grupo que destaca por su relevancia en orientación y seguimiento de políticas públicas es el Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el cual es dirigido por la Oficina de la Presidencia de la República, y donde la Secretaría General del CONAPO tiene a su cargo la elaboración del Reporte País 2010. Este reporte se presentará en la Cumbre Mundial sobre los ODM, del 20 al 22 de septiembre de 2010, en la sede de las Naciones Unidas.

- Se concluyeron entre muchas otras, las siguientes investigaciones: *Estimaciones estadísticas y geográficas para un modelo de cuentas nacionales de transferencias*; *Diagnóstico sociodemográfico y socioeconómico de la población de adultos mayores en México*; *Niveles y tendencias de la mortalidad infantil y general y la fecundidad*; *Documentos técnicos sobre la medición de la migración interna e internacional;* y *La situación de la población mexicana en Estados Unidos como objeto de políticas públicas del Estado Mexicano*.

- Se realizaron las siguientes publicaciones: *La situación demográfica de México 2009, 35 años de la política de población*; *El estado de la migración internacional en México. Las políticas públicas ante los retos de la migración mexicana a Estados Unidos* y *Migración y salud. Los hijos de migrantes mexicanos en Estados Unidos*.
- Se participó en eventos de alta relevancia como el *Seminario Regional de Envejecimiento, Políticas Públicas y Desarrollo en América Latina. Retos presentes, necesidades futuras*, el cual tuvo lugar en La Habana, Cuba, los días 26 y 27 de mayo de 2010, y del cual se perfilaron nuevas líneas de investigación para el CONAPO y posibles colaboraciones con otros países; *Seminario Regional Avances y acciones claves para la implementación del Programa de Acción de El Cairo a 15 años de su aprobación*, realizado en Santiago de Chile, en el cual el CONAPO participó en la inauguración del Seminario y en la mesa sobre población, migración y medio ambiente; *Foro de Políticas Públicas en Migración y Salud*, en el Marco de la VIII Semana Binacional de Salud 2009, que tuvo lugar en Santa Fe, Nuevo México, en el cual se presentó el Reporte Migración y salud. Los hijos de migrantes mexicanos en Estados Unidos, elaborado por el CONAPO con la colaboración de la Universidad de California; *Semana Nacional de*

Migración 2009 en octubre, donde el CONAPO llevo a cabo una gran cantidad de actividades como la co-organización de una mesa de discusión en este evento, notas de prensa, transmisión de películas y un programa de radio en Zona Libre, así como la presentación de dos libros elaborados por la institución.

- El 28 de mayo de 2010, el CONAPO y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) pusieron a disposición del público la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2009, que permite conocer aspectos fundamentales de la evolución demográfica del país, así como temas específicos concernientes a la planificación familiar y la salud reproductiva de la población femenina en edad fértil.

- Se dio seguimiento a los flujos migratorios desde y hacia México, a través de la aplicación de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF NORTE) en su fase XVI, y la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF SUR) en su fase VIII (ambas encuestas corresponden al periodo de julio de 2009 a junio de 2010).

3.1 REGULAR Y VERIFICAR LOS FLUJOS MIGRATORIOS

Regulación migratoria y flujos migratorios

Con el objetivo de contribuir al desarrollo del país a través de una gestión migratoria eficiente y segura, con base en el marco legal y el pleno respeto a la dignidad humana, el Instituto Nacional de Migración (INM), ha unificado criterios y eliminado procedimientos que facilitan los flujos migratorios documentados.

A través del uso, aprovechamiento de tecnologías de la información y mejora en el marco jurídico, el INM contribuye a agilizar, otorgar certidumbre a los extranjeros y disminuir la discrecionalidad de la autoridad migratoria, lo que facilita y apoya a la gestión de los usuarios de los servicios migratorios.

Además, el INM contribuye a regularizar y verificar la situación migratoria de todos los extranjeros que se encuentran de manera irregular en el país con el objetivo de brindar certeza jurídica y acceso a la justicia a todas las personas que se encuentran en el territorio.

OBJETIVOS:

- Registrar y controlar el flujo migratorio de las entradas de nacionales y extranjeros a nuestro país.

- Facilitar el ingreso de flujos migratorios benéficos para el país a través de la mejora en los tiempos de resolución de los trámites migratorios.

- Regularizar la situación migratoria de los extranjeros que se encuentran irregulares en el país.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Registro Migratorio

- El registro de entradas documentadas de extranjeros y nacionales de septiembre de 2009 a julio de 2010 fue de 23 millones 303 mil 932 eventos, cifra 8.9 por ciento mayor a la del mismo periodo de 2009. En este mismo período llegaron a México 9 millones 470 mil 940 turistas extranjeros y 7 millones 901 mil 8 visitantes locales marítimos, 8.9 por ciento y 12.8 por ciento respectivamente más que en el mismo periodo del año anterior.

REGISTRO Y CONTROL MIGRATORIO DE ENTRADAS AL PAÍS, 2007-2010 [1/]

(Miles de eventos)

Concepto	Datos anuales			Enero-julio		
	2007	2008	2009	2009	2010 p/	Variación % anual
Extranjeros	21 617.4	21 619.4	18 943.5	10 918.5	12 982.3	18.9
No inmigrantes	21 520.3	21 521.2	18 876.5	10 874.1	12 953.9	19.1
Extranjeros no residentes en México	21 254.1	21 242.3	18 640.6	10 726.1	12 837.4	19.7
Turistas	10 096.9	10 535.0	9 207.0	5 687.4	6 604.3	16.1
Transmigrantes	135.8	132.4	126.6	72.0	64.2	-10.8
Visitantes de negocios	548.3	527.8	334.9	208.5	167.2	-19.8
Visitantes locales marítimos[3/]	9 230.6	8 688.1	7 576.7	4 042.7	4 863.1	20.3
Tripulación aérea[4/]	n.d.	n.d.	207.7	73.6	248.9	238.2
Visitantes locales terrestres	1 189.7	1 301.5	1 124.0	604.9	852.5	40.9
Trabajadores Fronterizos[5/]	27.8	23.5	46.5	22.4	32.1	43.3
Diplomáticos	6.9	7.1	5.5	3.2	4.9	53.1
Visitantes distinguidos	0.8	1.0	0.4	0.3	0.1	-66.7
Visitantes provisionales[4/]	17.2	25.9	11.3	11.1	0.1	-99.1
Extranjeros residentes temporales en México[6/]	266.2	278.9	235.9	148.0	116.5	-21.3
Extranjeros residentes permanentes en México	97.2	98.2	67.0	44.4	28.4	-36.0
Inmigrantes[7/]	50.8	50.6	39.4	24.2	19.6	-19.0
Inmigrados[8/]	46.4	47.6	27.6	20.2	8.8	-56.4
Mexicanos	4 805.3	4 611.4	3 986.8	2 234.0	2 268.5	1.5
Residentes en el país	3 881.3	3 766.2	3 212.7	1 810.7	1 805.4	-0.3
Residentes en el extranjero	924.0	845.2	772.6	422.8	392.9	-7.1
Diplomáticos	n.d.	n.d.	1.5	0.5	0.7	40.0
Tripulación Aérea Mexicana[9/]	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	69.5	-
FLUJO DE ENTRADAS TOTAL[2/]	**26 422.7**	**26 230.8**	**22 930.3**	**13 152.5**	**15 250.8**	**16.0**

1/ La información se refiere a eventos ya que éstos pueden ingresar en más de una ocasión al país. Las condiciones migratorias están fundamentadas en lo establecido en la Ley General de Población vigente.

2/ La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo de cifras.

3/ Incluye pasajeros y tripulación marítima.

4/ Los tripulantes aéreos eran considerados en la característica de visitantes provisionales hasta diciembre de 2009.

5/ A partir del 12 de marzo de 2008 entró en vigor el acuerdo que tiene por objeto establecer facilidades para la internación de nacionales guatemaltecos y beliceños con la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo (FMTF), con lo anterior se sustituye a la Forma Migratoria de Visitante Agrícola (FMVA) vigente desde 1997. La cifra de 2007 y 2008 incluye únicamente las expediciones de FMVA y/o FMTF, y no considera las múltiples entradas con dichas formas migratorias.

6/ Comprende asilados políticos, corresponsales, estudiantes, ministros de culto o asociados religiosos, refugiados y visitantes.

7/ Comprende artistas, deportistas, asimilados, personas con cargos de confianza, científicos, inversionistas, profesionales, rentistas y técnicos, y a sus familiares.

8/ Se refiere a extranjeros que tienen la residencia definitiva en el país.

9/ La tripulación aérea mexicana era considerada en la característica de mexicanos residentes en el país hasta diciembre de 2009.

p/ Cifras preliminares.

n.d. No disponible.

FUENTE: Instituto Nacional de Migración.

Regulación Migratoria

- **Disminución en los tiempos de resolución de trámites migratorios**
  - En el 95 por ciento de los trámites de gestión migratoria considerados en el Manual de Trámites Migratorios, se redujo el tiempo de resolución pasando de 20 días en 2006 a 19 días en 2007. En 2008 disminuyó el tiempo de resolución a 17 días en 83.3 por ciento de los trámites, en 2009 a 15 días en el 85.3 por ciento y en el primer semestre 2010 a 13 días en el 85 por ciento. Se prevé que para el año 2012 el tiempo promedio de resolución reduzca a 10 días.
- **Facilitación Migratoria**
  - A través de acciones encaminadas a mejorar la calidad de los servicios migratorios y la gestión migratoria, de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010, el Instituto Nacional de Migración realizó lo siguiente:
    - El 29 de enero de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Manual de Criterios y Trámites Migratorios del Instituto Nacional de Migración, que tiene como propósito agilizar el servicio migratorio y que reduce de 59 a 20 los distintos trámites migratorios que realizan los extranjeros en sus distintas calidades migratorias unificando criterios y eliminando procedimientos, lo que facilita los flujos migratorios documentados hacia el país y da mayor certeza jurídica a los extranjeros que ingresan a territorio nacional, siempre con estricto respeto de sus derechos humanos, y en el marco de la nueva cultura de eficiencia en el servicio público.

- Desde el 30 de abril de 2010, el INM expide nuevas formas migratorias, que se dieron a conocer el 29 de enero y el 3 de marzo de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, estos documentos otorgan certeza a la autoridad y a los usuarios al ser expedidos por un sistema electrónico que permite verificar su legitimidad y autenticidad.
- Los nuevos documentos migratorios de larga estancia se encuentran en inglés y en español, mientras que los de corta estancia se encuentran disponibles en cinco idiomas.
- Con la finalidad de promover el turismo, a partir del 1° de mayo de 2010 se autoriza el ingreso a territorio nacional a extranjeros de cualquier nacionalidad, titulares de visas válidas y vigentes, emitidas por los Estados Unidos de América, bajo las características de turista, transmigrante o visitante persona de negocios, sin necesidad de presentar una visa mexicana.

- **Expedición de FM3, FM2 y declaratoria de inmigrado**

  - Durante el periodo de septiembre de 2009 a junio de 2010 el Instituto Nacional de Migración registró un total de 26 mil 750 expediciones de formas migratorias FM3[20/] y 19 mil 155 formas migratorias FM2[21/], asimismo, se emitieron mil 54 declaratorias de inmigrados. Las variaciones mostradas en la expedición de FM3 y FM2, así como de declaratorias de inmigrados en los periodos comparados se deben tomar con reserva, ya que en realidad no es que se tenga una disminución en la expedición de dichas formas, sino a la falta de información de algunas oficinas de regulación que a partir de la implementación del Sistema Electrónico de Trámites Migratorios (SETRAM), ya no llevan un conteo manual de registros, por lo que el dato del periodo mayo-junio de dichas oficinas se encuentra en revisión para su validación y publicación, ya que se toma directamente del sistema.

TRÁMITES PARA LA LEGAL ESTANCIA EN MÉXICO, 2007-2010
(Eventos)

Trámite migratorio	Datos anuales			Enero-junio		
	Observado			2009	2010p/	Variación (%)
	2007	2008	2009			
Expediciones de FM3[1/], no inmigrantes	43 914	33 853	32 533	15 873	15 210	**-4.2**
Expediciones FM2[2/], inmigrantes	7 186	15 913	23 852	11 068	11 006	**-0.6**
Declaratorias de Inmigrado[3/]	1 671	2 416	1 832	769	326	**-57.6**
Total	**52 771**	**52 182**	**58 217**	**27 710**	**26 542**	**-4.2**

1/ La Forma Migratoria 3, acredita la estancia en territorio nacional de los extranjeros que se internan con la calidad de no inmigrantes en la característica de estudiantes, corresponsales, refugiados, asilados, ministros de culto o asociados religiosos y visitantes (rentistas, técnicos, científicos, artistas, deportistas, consejeros y cargo de confianza).
2/ La Forma Migratoria 2, se expide para las calidades de Inmigrante e Inmigrado.
3/ Documento que otorga la residencia definitiva en México en los términos de los artículos 52 y 54 de la Ley General de Población.
p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Instituto Nacional de Migración. Centro de Estudios Migratorios.

- **Programa de regularización Migratoria**

  - Con la entrada en vigor del nuevo Programa de Regularización Migratoria en noviembre de 2008 y que tiene como vigencia hasta mayo de 2011, el Instituto Nacional de Migración brinda la facilidad a los extranjeros que viven de manera irregular en territorio nacional para que puedan normalizar su situación y obtener su documentación migratoria.
    - El programa es aplicable a los extranjeros de cualquier nacionalidad que hayan ingresado a México antes del 1o. de enero de 2007, que se encuentren de manera irregular en territorio nacional y manifiestan su interés de residir en nuestro país.
    - Son beneficiados por este programa quienes tengan un trabajo lícito, sean cónyuges de persona mexicana o extranjera legalmente establecida en México; tengan parentesco consanguíneo en

20/ La Forma Migratoria 3, acredita la estancia en territorio nacional de los extranjeros que se internan con la calidad de no inmigrantes en la característica de estudiantes, corresponsales, refugiados, asilados, ministros de culto o asociados religiosos y visitantes (rentistas, técnicos, científicos, artistas, deportistas, consejeros y cargo de confianza).
21/ La Forma Migratoria 2, se expide para las calidades de Inmigrante e Inmigrado.

primer grado, o tengan por lo menos un año de vivir en unión libre con persona mexicana o extranjera legalmente establecida en México.

- De septiembre de 2009 a julio de 2010 se regularizaron bajo los beneficios de este programa 3 mil 361 extranjeros, en su mayoría de origen guatemalteco (916), hondureño (810), salvadoreño (368), peruano (153) y nicaragüense (151).

3.2 APORTAR LÍNEAS DE POLÍTICA PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN RURAL, CON ÉNFASIS EN LA POBLACIÓN AISLADA Y DISPERSA

Política demográfica para la población rural

Durante la presente década, la población rural, aquella que reside en localidades menores de 15 mil habitantes, disminuyó en 1.5 millones, de 31.2 millones en 2000 a 29.7 millones de personas en 2010, reduciendo su participación en más de cuatro puntos porcentuales, de 37.7 a 27.4 por ciento, en la población nacional.

Los patrones de asentamiento de la población tienen implicaciones en las oportunidades de desarrollo y la calidad de vida de las personas. Por un lado, la fuerte dispersión geográfica de la población rural en miles de localidades pequeñas dificulta el desarrollo económico y el acceso a servicios sociales básicos de las comunidades. La falta de oportunidades en estos contextos, repercute a su vez en el deterioro de los recursos naturales ligados a la subsistencia, mientras que la carencia de infraestructura social incrementa la vulnerabilidad de la población ante fenómenos naturales precursores de desastres.

La política de población debe contribuir a reducir los desequilibrios territoriales que persisten al interior del país, mediante su articulación con las estrategias más amplias de desarrollo urbano-regional y de ordenación del territorio. En este contexto, la Secretaría de Gobernación, por medio de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población, realiza periódicamente estadísticas y estudios para impulsar el conocimiento de los factores demográficos y territoriales que afectan a la población rural, y contribuir al diseño de políticas e instrumentación de acciones focalizadas que incidan en su bienestar.

OBJETIVOS:

- Impulsar el desarrollo de las zonas rurales y mixtas o en transición rural-urbana como alternativas de residencia y de destino de la migración.
- Propiciar el uso racional de los recursos naturales y energéticos que soportan el desarrollo y la calidad de vida en las ciudades y zonas rurales.
- Fomentar la investigación sociodemográfica para apoyar las tareas de planeación y ordenamiento territorial.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Entre las principales acciones realizadas por el CONAPO del 1° de septiembre de 2009 al 30 de junio de 2010 destacan:

- La Secretaría General del CONAPO llevó a cabo el estudio *Características e Implicaciones Sociodemográficas del Despoblamiento Rural en México*. El objetivo de este estudio es caracterizar el proceso de despoblamiento rural y analizar sus principales implicaciones sociodemográficas en las comunidades de origen como son el envejecimiento, la dependencia demográfica y económica, y la vulnerabilidad social de su población. Con este trabajo se pretende enriquecer el diseño de las políticas públicas pertinentes que consideren las diferencias regionales, y con ello aseguren una mejor atención de la problemática que genera el proceso de despoblamiento en los municipios y localidades rurales del país.

- Igualmente, está llevando a cabo la revisión conceptual y técnica de los índices de marginación. El proyecto tiene como propósito revisar la actualidad (vigencia) conceptual y técnica de los índices de marginación a veinte años de su formulación original, en términos tanto de los indicadores socioeconómicos que lo integran como de su metodología de cálculo, con el fin de garantizar su representatividad y pertinencia (utilidad) en la formulación, instrumentación y evaluación de los diferentes programas de desarrollo económico y social, con vista a la publicación de los resultados del Censo General de Población y Vivienda 2010.

3.3 ATENDER A LOS MENORES MIGRANTES

Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos

En estrecha colaboración con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Instituto Nacional de Migración ha consolidado el apoyo de atención a los menores repatriados por autoridades estadounidenses desde el momento de su aseguramiento hasta su integración al núcleo familiar o comunidad de origen, con apego al pleno respeto a sus derechos humanos a través del Programa de Atención a Menores Fronterizos (PIAMF) que surgió en 1996.

OBJETIVOS:

- Atender de manera integral la problemática de riesgo que enfrentan las niñas, niños y adolescentes migrantes.
- Canalizarlos de manera expedita a la Red de Albergues de Tránsito del Programa Interinstitucional para la Atención de Menores Fronterizos.
- Informar en todo momento a los menores migrantes sobre sus derechos y su proceso migratorio.

ACCIONES Y RESULTADOS:

- El Instituto Nacional de Migración a través del Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos y en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), durante el periodo septiembre de 2009 a julio de 2010 atendió a 12 mil 718 migrantes mexicanos repatriados menores de 18 años de un total de 20 mil 609, cifra 12.5 por ciento menor con relación al mismo periodo del año anterior.
- Con la finalidad de reforzar las acciones encaminadas a la atención a menores fronterizos, el INM implementó también las siguientes acciones:
  - En el marco de los acuerdos de la Conferencia Regional de Migración (CRM), y del compromiso de México por ampliar la protección de los niños, niñas y adolescentes migrantes en la región, se firmaron en julio de 2009 los "Lineamientos Regionales para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes No Acompañados en Casos de Repatriación". Los lineamientos fueron impulsados por México, y como primera acción, en noviembre del 2009 el Instituto capacitó a 12 personas de Guatemala y a 10 de El Salvador, como Oficiales de Protección a la Infancia.
  - El 12 de febrero de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la circular número 001/2010, por la que se instruye el procedimiento para la atención de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, mediante la cual se oficializa la creación de la figura de los Oficiales de Protección a la Infancia, con la encomienda principal de salvaguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes, en especial los no acompañados.
  - Durante los meses de marzo y abril de 2010 se capacitó a la tercera generación de Oficiales de Protección a la Infancia, con la cual se está satisfaciendo al 100 por ciento las necesidades de atención a los niños, niñas y adolescentes migrantes que atienden todas las delegaciones del Instituto

Nacional de Migración en la República. Actualmente, el Instituto Nacional de Migración cuenta con 325 oficiales.

- Del 5 al 9 de julio de 2010, se capacitó a 60 personas de las siguientes dependencias de Honduras: Dirección General de Migración y Extranjería; Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA); Dirección General de Asuntos Consulares / Unidad de Nacionalidad y Naturalización de la SRE; Despacho de la Señora Primera Dama de la República; Fiscalía Especial de la Niñez.
- Del 26 al 30 de julio de 2010 se capacitaron oficiales de protección a la infancia en Nicaragua, y a finales de agosto se realizó en Panamá, un taller especial sobre protección de los derechos de la niñez migrante a todos los puntos focales y personal de los Institutos de la Niñez de los países miembros de la Conferencia Regional de Migración (CRM).
- Asimismo, en materia de Protección Internacional, se ha proyectado para el próximo año la creación de un "Grupo de Protección Internacional" (GAPI) que pretende especializar al personal del Instituto en esta materia.

3.4 AYUDAR A LOS REFUGIADOS

Política de asilo y refugio

La Secretaría de Gobernación (SEGOB) tiene dentro de sus atribuciones, asegurar el respeto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa. En este sentido la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) realiza acciones para brindar protección y asistencia a los solicitantes de refugio y refugiados, y fortalece e institucionaliza mecanismos jurídicos y administrativos a fin de garantizar los derechos y seguridad de las personas solicitantes de la condición de refugiado, prestando especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad o discriminación.

En materia de atención a las necesidades de los refugiados, los esfuerzos de la COMAR se orientaron a ampliar la red de asistencia institucional para apoyar a refugiados y solicitantes de la condición de refugiado en situación de vulnerabilidad, a través de la firma de convenios de colaboración y la ejecución de los acuerdos ya firmados.

Otra de las prioridades es mejorar la atención de niños, niñas y adolescentes no acompañados solicitantes de la condición de refugiado, refugiados reconocidos o bajo protección complementaria. En ese sentido, se continuó trabajando en el marco de la Mesa Interinstitucional de Diálogo sobre Niños, Niñas, Adolescentes no Acompañados y Mujeres Migrantes. Del mismo modo, se establecieron vínculos de colaboración con diversas organizaciones de la sociedad civil, especializadas en la atención y cuidados de menores de edad.

OBJETIVOS:

- Impulsar la adecuación al marco jurídico en materia de refugiados.
- Mejorar la protección y asistencia institucional a refugiados e impulsar su integración, a través de convenios y vínculos de colaboración.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Adecuación del marco jurídico

- El 12 de mayo de 2010, el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, a través de la Secretaría de Gobernación, envió a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la *Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Población*.
  - Entre las modificaciones al marco jurídico vigente que plantea la Iniciativa destaca la inclusión de un concepto integral de refugiado, que retoma los compromisos internacionales asumidos por México; el establecimiento de procedimientos especiales para el reconocimiento, cesación, cancelación y revocación de la condición de refugiado; también prevé disposiciones en materia de medios de

defensa e impugnación, de reunificación familiar, apoyo institucional a refugiados y solicitantes en situación de vulnerabilidad, entre otros.

- De igual forma, establece el supuesto jurídico para el otorgamiento de protección complementaria, figura jurídica inédita en América Latina, mediante la cual se protegerá la vida de personas víctimas de torturas u otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. Otras de las virtudes de la Iniciativa de ley, es el establecimiento de estándares de protección y asistencia para los refugiados, con especial atención para niños, niñas y adolescentes, así como para quienes presenten condiciones de vulnerabilidad, a la vez que prevé el respeto a la unidad familiar de los refugiados, mediante disposiciones que permiten el reconocimiento de los familiares de los refugiados.

Elegibilidad sobre refugiados

- Del 1° de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, se recibieron 869 solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado de personas provenientes de los siguientes países: Afganistán, Bangladesh, Belice, Brasil, Camerún, Chile, China, Colombia, Congo, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Etiopía, Ghana, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, India, Irak, Irán, Israel, Italia, Jamaica, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Panamá, Perú, Reino Unido, República Democrática del Congo, República Dominicana, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Uganda, Uruguay, Venezuela y Zimbabwe. En el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de julio de 2010 se recibieron un total de 570 solicitudes, lo que representó un incremento del 78 por ciento respecto del mismo período de 2009.
- Durante el periodo comprendido entre el 1° de septiembre de 2009 y el 31 de julio de 2010, el Comité de Elegibilidad celebró nueve sesiones, en las que determinó reconocer a 166 refugiados provenientes de los siguientes países: Afganistán, Brasil, Colombia, Congo, Cuba, El Salvador, Etiopía, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, India, Irak, Irán, Jamaica, Myanmar, Nepal, Nigeria, República Dominicana, Sri Lanka, Sudáfrica, Venezuela y Zimbabwe. En el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de julio de 2010 se reconocieron un total de 119 refugiados, lo que representó un incremento del 98 por ciento respecto del mismo período de 2009.

Asistencia Institucional a Refugiados

- Del 1° de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, se brindó atención a las necesidades de los refugiados a través de 889 acciones de asistencia institucional e integración local, desglosadas en los siguientes rubros: apoyo a trámites migratorios (393); elaboración de planes de asistencia (34); apoyo para gestión de documentos de identidad y viaje (50); canalización para atención médica (118); apoyo para servicios educativos como ingreso a escuelas, revalidación de estudios y capacitación para el trabajo (65); asistencia social como canalización a albergues temporales, a programas de alimentos calientes o servicio de guardería, (73); apoyos para reunificaciones familiares (15); apoyos para naturalización (42); apoyo para acceso a trámites y servicios diversos (99).
- Lo anterior fue posible en virtud del fortalecimiento de la red de instituciones y dependencias involucradas en la prestación de apoyos y servicios que solicitan los refugiados. Actualmente participan en la red de atención a refugiados, la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Salud (SS), el Instituto Nacional de Migración (INM), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), hospitales federales, clínicas estatales, los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Nacional y estatales, Oficinas de Registro Civil, organizaciones no gubernamentales como Sin Fronteras, Institución de Asistencia Privada (IAP), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), así como organismos internacionales como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), entre otros.

De los resultados alcanzados en la asistencia institucional a refugiados entre el 1° de septiembre de 2009 y el 31 de julio de 2010 destacan los siguientes:

- Se gestionaron 125 formas migratorias FM3 para refugiados.
- Se concluyeron 42 reunificaciones familiares, lográndose la internación de 71 personas (27 de ellos son de nacionalidad haitiana y llegaron al país en aviones o barcos del Gobierno de México, como consecuencia del terremoto ocurrido en Haití el 12 de enero del 2010).

- Asimismo, se recomendó al INM la internación de 66 familiares de refugiados, como no inmigrantes visitantes, de los cuales 64 son de nacionalidad haitiana, que llegaron en aviones o barcos del Gobierno Federal, documentándose bajo la modalidad de visa humanitaria.
- Se establecieron mecanismos de colaboración con instituciones especializadas en atención y cuidados de niños, niñas o adolescentes no acompañados. Actualmente, Casa Alianza, A.C., Fundación Pro Niños de la calle I.A.P., Instituto Poblano de Desarrollo y Capacitación (IPODERAC, A.C.) y Ayuda y Solidaridad con las Niñas, son instituciones que reciben niños no acompañados canalizados por la COMAR.
- Se gestionó la afiliación al seguro popular de 127 refugiados.
- El 15 de abril de 2010, la COMAR firmó unas Bases de Colaboración con el Centro de Educación para Extranjeros (CEPE) de la UNAM, para facilitar el acceso de refugiados a los cursos que brinda dicho centro educativo, en el aprendizaje del idioma español, historia y cultura de México.
- El 17 de junio de 2010, durante el acto oficial de conmemoración del Día Mundial del Refugiado, el Secretario de Gobernación y el Secretario de Educación Pública firmaron un Convenio de Colaboración para facilitar la revalidación de estudios superiores a refugiados.

Capacitación del Personal

Funcionarios de COMAR participaron en diferentes cursos de capacitación, entre los que destacan los siguientes:

- El 50° Curso de Derecho Internacional de los Refugiados, en Virginia, Estados Unidos de América, impartido por el Departamento de Seguridad del estado de Washington, del 16 de agosto al 7 de septiembre de 2009, con el objeto de obtener conocimiento sobre el procedimiento de determinación de la condición de refugiado en Estados Unidos, así como información sobre mejores prácticas, técnicas de entrevista, interpretación de la definición de refugiado y otros tipos de protección internacional.
- Equidad de Género para funcionarios de la Secretaría de Gobernación, en el Distrito Federal, impartido por Liderazgo, Gestión y Nueva Política S.C. el 14 de octubre de 2009.
- Expo Capital Humano 2009, en el Distrito Federal, impartido por Grupo Fidalez del 9 al 11 de noviembre de 2009. El curso se enfocó hacía la acción de formación sobre administración de recursos humanos, con el objetivo de ofrecer soluciones sobre ese tema que ayuden a mejorar las prácticas del capital humano.

Actividades de Difusión

- Las actividades de difusión que lleva a cabo la COMAR, tienen como propósito visibilizar el tema de los refugiados en México, con miras a sensibilizar a la ciudadanía, servidores públicos, académicos y sociedad civil, acerca de la necesidad de preservar la tradición de hospitalidad y solidaridad que caracteriza a México, en particular con los refugiados.
  - En ese contexto, durante la Semana Nacional de Migración celebrada del 19 al 23 de octubre de 2009, en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco, la COMAR participó de manera permanente con un módulo informativo y una muestra fotográfica sobre la tradición de asilo y refugio. Asimismo, presentó una ponencia durante el Foro de Discusión sobre niñez migrante no acompañada.
- En el marco de la celebración del Día Mundial del Refugiado 2010, del 14 al 21 de junio se organizó la Semana del Refugiado, con las siguientes actividades: Función de Cine para personal de la Secretaría de Gobernación, con una introducción al tema en la que se tuvo la participación del Representante del ACNUR y el Titular de la Unidad de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la SEGOB; Presentación del Libro "Reflexiones sobre la condición de refugiado y la discriminación en México"; Exposición Fotográfica "México, país solidario"; Función de Cine con el documental "Visa al paraíso. La gran labor de un hombre", sobre el exilio español en México; Ceremonia Oficial de Conmemoración del Día Mundial del Refugiado; y el seminario "El refugio en México".

3.5 BRINDAR TRATO DIGNO Y APEGADO A DERECHO A LOS MEXICANOS Y SUS DESCENDIENTES QUE VIVEN O TRABAJAN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y CANADÁ QUE RETORNAN AL PAÍS

Atención y protección a migrantes

Otra tarea sustantiva del Instituto Nacional de Migración (INM) se enfoca en la aplicación de programas destinados a la prevención, orientación y ayuda a los extranjeros y nacionales que independiente de su situación migratoria reciben información sobre sus derechos y obligaciones, seguridad en sus bienes y personas, atención a sus quejas y denuncias, con absoluta garantía de sus derechos humanos.

La labor del INM se extiende para que en la medida de lo posible, a través de la labor de los Grupos de Protección a Migrantes se vele por su seguridad y protección, sobre todo de aquellos migrantes que se internan o transitan por México en búsqueda de nuevos horizontes y mejores condiciones de vida.

OBJETIVOS:

- Asegurar un trato digno a los migrantes extranjeros y nacionales transitan, ingresan o salen de nuestro país, protegiendo su integridad física y patrimonial con absoluta garantía de sus derechos humanos.
- Proveer mejores condiciones de repatriación a los connacionales devueltos por autoridades migratorias de Estados Unidos de América.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Programa Paisano

Con la finalidad de proteger la integridad física y patrimonial de los connacionales que radican en Estados Unidos y visitan a su familia año con año, el Gobierno Federal a través del Programa Paisano, coordinó las acciones de 21 dependencias que implementaron esfuerzos para facilitar su ingreso, asegurar su buen tránsito por el territorio nacional y garantizar su estancia de manera segura.

- Con la participación de gobiernos estatales y municipales se han realizado tres operativos especiales del Programa Paisano (Invierno, Semana Santa y Verano) a través de los cuáles se atendieron a 1 millón 834 mil 505 paisanos. En dichos operativos participaron 3 mil 560 voluntarios de la sociedad civil para atender las dudas a través de 130 módulos y 405 puntos de observación en todo el territorio nacional.
- El Programa es permanente y atiende e informa a los connacionales de forma preventiva o para dar seguimiento a quejas y denuncias los 365 días del año, durante las 24 horas del día, a través de los números gratuitos 01800-2018542 desde México y 1877-2109469 desde EUA y mediante sus representaciones en Estados Unidos con sede en los consulados mexicanos en Chicago, Los Ángeles y Houston.
- Con motivo de su vigésimo aniversario, el Programa lanzó en noviembre un nuevo portal de internet **www.paisano.gob.mx** por medio del cual se puede consultar la Guía Paisano, conocer las rutas, tiempos y costos de las principales carreteras del país, calcular el costo de los permisos para importar vehículos, conocer los trámites y requisitos para entrar a México y conocer los atractivos turísticos de los 32 estados, entre otros. El portal ha recibido más de 130 mil visitas desde que se lanzó en noviembre de 2009 al 31 de julio de 2010.

Grupos Beta

El apoyo del Instituto Nacional de Migración en materia de protección a migrantes también se extendió a través del trabajo de los 16 Grupos de Protección a Migrantes (Grupos Beta) en las frontera norte y sur del país y en puntos identificados como de tránsito, que con independencia de su nacionalidad y condición de documentados o indocumentados, durante el periodo de septiembre de 2009 a julio de 2010 brindó orientación a 216 mil 705, localizó a 170 migrantes, brindó asistencia social a 201 mil 424 y asistencia jurídica a 287 personas.

ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A MIGRANTES POR LOS GRUPOS BETA, 2007-2010
(Eventos)

Concepto	Datos anuales			Enero-julio		
	2007	2008	2009	2009	2010p/	Variación % anual
Orientados 1/	301 063	204 846	230 621	138 995	142 265	2.4
Localizados 2/	158	123	168	91	121	33.0
Asistencia social 3/	107 032	144 119	213 693	126 647	130 622	3.1
Asistencia jurídica	111	144	306	167	151	-9.6

1/ Incluye a migrantes que recibieron orientación acerca de los riesgos físicos a que se encuentran expuestos, así como de sus derechos humanos. La orientación brindada es de manera verbal, además se les pudo haber entregado una cartilla y/o tríptico con la información antes mencionada, sin importar su nacionalidad o situación migratoria.
2/ Incluye únicamente eventos de migrantes reportados como extraviados y que fueron buscados y localizados por los Grupos Beta de protección a migrantes. El periodo de búsqueda es máximo de un mes, a partir de la fecha de reporte. Las cifras corresponden a los localizados durante el mes calendario.
3/ La asistencia social brindada a los migrantes incluye uno o más de los siguientes apoyos: alimentos, refugio, atención médica menor, traslados a centros hospitalarios para atención médica mayor, o asesoría en diversos trámites administrativos.
p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Instituto Nacional de Migración. Centro de Estudios Migratorios.

Programa de Repatriación Humana

- El Instituto Nacional de Migración amplió la cobertura de este programa durante 2009 con la instalación y funcionamiento de tres nuevos módulos del Programa de Repatriación Humana: en Nogales, Sonora; Ciudad Acuña y Piedras Negras, Coahuila.

- A través de los módulos se brinda orientación y el servicio de canalización a los diversos beneficios de las distintas instancias en los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y la iniciativa privada. Durante el periodo del 1° de septiembre de 2009 al 30 de junio de 2010, 161 mil 562 connacionales aceptaron los beneficios del Programa, como alimento, cobijo, atención médica en casos de emergencia, comunicación con sus familiares, ofertas de trabajo temporal, capacitación y certificación de competencias laborales y descuentos en el transporte a sus estados de origen.

Repatriación ordenada, segura y humana

- En el marco de los "Acuerdos de repatriación ordenada, segura y humana México-Estados Unidos de América", en el periodo septiembre de 2009 a julio de 2010 el INM apoyó a 469 mil 369 mexicanos que fueron repatriados por las autoridades estadounidenses, cifra menor en 16.9 por ciento en comparación con lo reportado en igual periodo del año anterior.

- De total de mexicanos repatriados el 11.5 por ciento eran mujeres (53 mil 898) y el 88.5 por ciento hombres (415 mil 471). El 4.4 por ciento corresponde a menores de 18 años (20 mil 609). Del total general, 449 mil 277 fueron repatriados por los puntos establecidos para tal efecto en la frontera norte del país y 20 mil 092 fueron traslados por su voluntad a la Ciudad de México vía aérea a través del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior (PRVI), cuyo objetivo es contribuir a evitar el fallecimiento de mexicanos que intentan reingresar a los Estados Unidos de América por zonas de alto riesgo en el corredor Sonora – Arizona.

REPATRIACIÓN DE MEXICANOS DE EU EN FORMA ORDENADA, ÁGIL Y SEGURA, 2007-2010
(Eventos)

Entidad federativa	Datos anuales			Enero-julio		
	Observado			2009	2010 p/	Variación % anual
	2007	2008	2009			
Baja California	213 187	265 099	232 494	154 320	121 092	-21.5
Chihuahua	87 194	59 095	53 759	31 420	13 355	-57.5
Coahuila	6 271	13 620	16 654	11 104	13 747	23.8
Sonora	175 011	174 558	215 709	153 972	94 217	-38.8
Tamaulipas	32 946	46 989	72 176	42 644	55 522	30.2
Distrito Federal 1/	13 864	18 465	10 564	0	12 536	-
Total	**528 473**	**577 826**	**601 356**	**393 460**	**310 469**	**-21.1**

1/ Considera únicamente a los mexicanos devueltos por las autoridades migratorias de Estados Unidos y que se apegaron al Programa de Repatriación Voluntaria al Interior, el cual es parte del "Memorándum de Entendimiento sobre la Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos", firmado el 20 de febrero de 2004 por la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores, por parte de México, y el Departamento de Seguridad Interna, por parte de los Estados Unidos; cuyo objetivo es evitar el aumento de muertes en la zona denominada de "alto riesgo" en la frontera Sonora-Arizona. Vigencia del Programa: del 9 de julio al 30 de septiembre de 2007, del 21 de julio al 28 de septiembre de 2008; del 22 de agosto al 28 de septiembre de 2009 y del 1° de junio al 28 de septiembre de 2010.
p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Instituto Nacional de Migración. Centro de Estudios Migratorios.

3.6 POLÍTICA MIGRATORIA DE ESTADO

Política migratoria

Como país de origen, tránsito y destino de migrantes, México requiere del impulso de diferentes iniciativas y acciones concretas que permitan construir una nueva cultura de la migración basada en la cooperación internacional, regional y bilateral, además de impulsar el desarrollo de nuestra nación garantizando en todo momento la protección de los derechos humanos de los migrantes en apego a lo establecido en el **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012**.

Lo anterior con la finalidad no sólo de reforzar la política migratoria actual que tiene por objetivo facilitar los flujos migratorios que favorezcan el desarrollo económico, social y cultural del país, sino contribuir también al control de entradas y salidas de las personas, así como a la promoción de la legal estancia de los migrantes en nuestro territorio con pleno respeto a sus derechos humanos y salvaguardando en todo momento la seguridad de nuestra nación.

Por lo tanto, el Instituto Nacional de Migración trabaja en el impulso de diferentes iniciativas y acciones concretas que fortalecen en gran medida a la política migratoria actual de nuestro país.

OBJETIVO:

- Fortalecer el control de entradas y salidas de las personas, así como la estancia legal de los migrantes con pleno respeto de sus derechos humanos, con la finalidad de garantizar la seguridad, la convivencia armónica y el desarrollo pleno de nuestro país.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Protección por Razones humanitarias a consecuencia del sismo del 12 de enero en Haití

Como consecuencia del sismo del 12 de enero ocurrido en la República de Haití, el Instituto Nacional de Migración implementó medidas temporales para la Protección por Razones Humanitarias de nacionales haitianos, entre las que destacan: atención prioritaria en trámites migratorios, permiso de trabajo para estudiantes, facilitación para la internación de nacionales haitianos por reunificación familiar y traslado a México de extranjeros de nacionalidad haitiana autorizados para ingresar por reunificación familiar.

La Secretaría de Marina coadyuvó con el INM para el traslado a México de extranjeros de nacionalidad haitiana autorizados para ingresar por reunificación familiar siendo en total 511, de los cuales, 68 personas se trasladaron vía aérea el 2 de marzo, y por vía marítima 250 personas el 25 de abril y 193 el 3 de junio.

Dignificación de las estaciones migratorias

- El 7 de octubre de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el *Acuerdo por el que se emiten las Nuevas Normas para el Funcionamiento de las Estaciones Migratorias del INM*, que incluyen de manera específica los derechos de los migrantes alojados en las estaciones migratorias así como obligaciones concretas a las autoridades para garantizarlos. También se establecieron reglas claras para el ingreso de las organizaciones de la sociedad civil y de las asociaciones religiosas a las mismas, y se amplió la posibilidad de que los representantes legales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) puedan ingresar en cualquier momento a visitar a los extranjeros alojados.

- Como parte del Programa de Dignificación en Estaciones Migratorias en el periodo septiembre de 2009 a julio de 2010 se brindó mantenimiento a 14 estaciones migratorias: Janos y Ciudad Juárez, en el estado de Chihuahua; Acapulco y Zihuatanejo, en el estado de Guerrero; Pachuca, Hidalgo; Mazatlán, Sinaloa; Tlaxcala, Tlaxcala; La Ventosa, Oaxaca; Tenosique, Tabasco; Cancún y Chetumal, en el estado de Quintana Roo; y Carmen Xhan, Playas de Catazajá y Frontera Corozal en el estado de Chiapas.

- El proyecto ejecutivo de Chetumal para la construcción de una estación migratoria está concluido, los trabajos de construcción se iniciaron en el mes de diciembre de 2009.

- Los proyectos ejecutivos para la construcción de las estaciones migratorias de Cancún en Quintana Roo, y la de Palenque en Chiapas, están prácticamente concluidos y se encuentran en proceso de revisión por parte del Instituto.

Semana Nacional de Migración

Del 19 al 23 de octubre de 2009 se llevó a cabo la Semana Nacional de Migración a la que asistieron 10 mil personas, aproximadamente, a nivel nacional, y contó con la participación de más de una veintena de instituciones de gobierno y de la sociedad civil, como el Instituto Nacional de las Mujeres, DIF-Nacional, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la Agencia de la ONU para los Refugiados, Mirando al Sur, UNICEF, Promoción de la Salud, Familias y Sociedad A C, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Consejo Nacional de Población, Secretaría de Relaciones Exteriores, Procuraduría General de la República, Secretaría de Salud.

Se realizaron 440 acciones en todo el país, entre las que destacan: el Foro de debate "Hacia una Ley de Migración" y el Foro: Infancia y género en el proceso migratorio, situación actual y, el Foro sobre el Programa Nacional de Migración, el reconocimiento Quetzalcóalt, la emisión del billete conmemorativo de La Lotería Nacional y el Concurso de Fotografía Infancia, Género y Migración.

Planeación, sistemas, innovación y transparencia

Con la finalidad de realizar de manera más eficiente la prestación de los servicios migratorios y contar con mejores controles migratorios, a partir del 1° de mayo de 2010 el INM implementó las siguientes tecnologías de la información:

- Interconexión entre el Sistema de Administración Consular (SIAC) y el Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM) que permite a agentes migratorios en puntos de internación verificar la autenticidad del 100 por ciento de visas expedidas por el Servicio Consular Mexicano, además de permitir a las representaciones consulares verificar la existencia de alertas migratorias previo a la expedición de cada visa.
- Entrada en operación del Sistema Electrónico de Trámites Migratorios (SETRAM) que pretende generar un servicio migratorio más eficaz y eficiente además de concentrar, administrar y generar información en tiempo real sobre todos los trámites que ingresan a nivel nacional al Instituto Nacional de Migración. La implementación del SETRAM ha permitido que del 30 de abril al 19 de agosto de 2010 se recibieran alrededor de 168 mil trámites migratorios y que el tiempo promedio de resolución de los mismos por entidad federativa es de 8.7 días. Adicionalmente, el SETRAM posibilita que los usuarios llenen su solicitud de trámite migratorio a través de Internet y al momento de ingresar su trámite en ventanilla se le proporciona una clave para que de seguimiento al mismo a través de Internet.

3.7 DETECTAR VÍCTIMAS DE TRATA EN MATERIA MIGRATORIA

Acciones contra la trata de personas en materia migratoria

Otro de los problemas en los que el Instituto Nacional de Migración (INM) ha puesto especial énfasis, y que ha trastocado al fenómeno migratorio, es la trata de personas. A través de una intensa labor se han fortalecido los mecanismos y procedimientos, cuyos objetivos principales son la prevención, la identificación y asistencia a posibles víctimas y el combate de la trata de personas.

Dentro de las acciones más importantes se encuentran los "Lineamientos de entrevista para la identificación de víctimas y potenciales víctimas de trata de personas" las víctimas son canalizadas a albergues en donde reciben atención médica y psicológica, y se les brinda asistencia migratoria, que debe ser entendida como, el derecho que tienen los extranjeros víctimas del delito a ser informados y auxiliados por el INM para solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado si existe un temor fundado de regresar a su país de origen o residencia; del derecho a la asistencia consular, excepto en los supuestos de ser solicitantes de la condición de refugiado; y de los derechos a permanecer legalmente en el territorio nacional y de participar en el procedimiento penal respectivo o, en su defecto, de ser repatriado a su lugar de origen.

El INM coadyuva en el combate a la trata y tráfico de personas al detectar y presentar ante el Ministerio Público a los presuntos tratantes y traficantes de personas y hacer del conocimiento del Ministerio Público los hechos posiblemente constitutivos de trata, por ser éste un delito que se persigue de oficio.

OBJETIVOS:

- Fortalecer la detección de víctimas de trata, brindar atención adecuada a las víctimas de trata, garantizando la asistencia migratoria eficaz, a través de la repatriación o la regularización de víctimas, así como facilitar la coordinación efectiva con instituciones y organizaciones.
- Coadyuvar en el combate contra las redes de tráfico de personas.

ACCIONES Y RESULTADOS:

- Del 2005 a julio de 2010, el Instituto Nacional de Migración identificó a 146 extranjeros posibles víctimas de trata de personas, de las cuales 35 fueron identificadas durante el periodo de septiembre de 2009 a julio de 2010.
  - A la par de esta actividad se ha continuado con el apoyo a la comunidad a través de la línea 01 800 00 87282 (01 800 00 TRATA) que se creó en septiembre de 2008, con la finalidad de recabar denuncias en materia de trata de personas y ofrecer alternativas y mecanismos gubernamentales de atención y protección.

- Se designaron Enlaces de Derechos Humanos, en cada una de las 32 Delegaciones Regionales del INM, los cuales se encargan del seguimiento y apoyo a los migrantes que son víctimas del delito y se ha continuado con las actividades realizadas a través de los Comités Interinstitucionales en materia de Atención a Víctimas de Trata de Personas con la finalidad de desarticular en sus múltiples dimensiones la trata de personas.
- De septiembre de 2009 a julio de 2010 se aplicaron 3 mil 596 cuestionarios para la identificación de víctimas de trata de personas a niños, niñas y adolescentes de origen extranjero alojados en las estaciones migratorias del INM, de entre los cuales 354 presentaron alguna situación de vulnerabilidad.

Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas

Fue creada por la *Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas*. Está integrada por dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y la Procuraduría General de la República (PGR) con el objeto de coordinar las acciones de sus integrantes para elaborar y poner en práctica el Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y los Programas Permanentes, así como aquellas que realicen para prevenir el delito de trata de personas, las de protección, atención y asistencia de las víctimas de este delito, así como desarrollar campañas de prevención y atención en materia de trata de personas.

La Comisión se instaló el 16 de julio de 2009 y sesionó en dos ocasiones, el 8 de diciembre de 2009 (Primera Sesión Ordinaria) y el 24 de mayo de 2010 (Segunda Sesión Ordinaria) adoptando los siguientes acuerdos:

- Aprobó el Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas (CIPSTP) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 2010.
- Aprobó la convocatoria para seleccionar hasta tres representantes de las organizaciones de la sociedad civil y hasta tres personas expertas académicas para integrarse como invitados(as) para efectos consultivos a la CIPSTP.
- Aprobó las actividades propuestas por el Grupo de Trabajo para la Atención y Seguimiento de la Campaña Corazón Azul. El lanzamiento de la campaña se llevó a cabo el 14 de abril de 2010, en el Hotel St. Regis, Ciudad de México, con la participación del Presidente de la República, el Secretario de Gobernación y la Secretaria de Relaciones Exteriores; altos funcionarios de Naciones Unidas (Sr. Antonio Costa- Director de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Sra. Rachel Mayanja, Secretaría General Adjunta de Naciones Unidas y Asesora Especial del Secretario General para Cuestiones de Género y Avance de la Mujer); el Presidente de la CNDH; Kate del Castillo y Mira Sorvino, embajadoras de buena voluntad contra la trata de personas; titulares de organismos internacionales con sede en México; cuerpo diplomático acreditado en México; líderes del sector privado; figuras públicas nacionales; la Diputada Rosi Orozco y el Senador Guillermo Tamborrel, la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Olga Sánchez Cordero; líderes de opinión y académicos con experiencia en temas de trata de personas; representantes de OSC; organismos públicos de derechos humanos, y autoridades que atienden el tema de la trata de personas.
- Los días 15 y 16 de abril de 2010 se llevó a cabo el Coloquio Internacional sobre el tema de trata de personas con la participación de expertos nacionales e internacionales (12 países y de cuatro organismos internacionales), para discutir experiencias internacionales, mejores prácticas y políticas públicas sobre las dimensiones humanas y penales de la trata de personas, con el objeto de capacitar a trescientos servidores públicos federales en la materia.
- El 19 de abril de 2010 se organizó un foro académico sobre trata de personas "Prevención del delito de Trata de Personas en el Siglo XXI: Los riesgos, trampas cibernéticas y trata en línea", en colaboración con la Universidad Iberoamericana (UIA), Ciudad de México.
- Entre el 21 de abril y el 15 de mayo del 2010, se sensibilizaron más de 700 personas, entre población estudiantil y padres de familia, en ocho talleres que tuvieron lugar con el apoyo de capacitadores de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP). Los talleres se impartieron en los siguientes centros: Colegio Antonio José de Sucre (21 de abril); Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 4 "Lázaro Cárdenas" del Instituto Politécnico Nacional (23 de abril); Escuela Primaria Nuevo Continente (28 de abril); Colegio Redwood School (29 de abril); Parque Hundido, en coordinación con la Asociación de Vecinos del Parque Hundido, A.C. (1° de mayo);

Escuela Secundaria Técnica No. 4 "Cecilia Balcarcel" (13 de mayo); Instituto Educativo del Desarrollo Integral del Saber en Toluca, Estado de México (13 de mayo), e Instalaciones del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) (15 de mayo).

- Como resultado de la Convocatoria para la selección de los Invitados para Efectos consultivos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2010, se seleccionó al Dr. Rodolfo Casillas Ramírez (por tres años), a la Lic. Alma Mares de Tucker (por dos años) y al Dr. Israel Castillo Badillo (por un año), expertos académicos especialistas en los temas vinculados con la trata de personas, como invitados para efectos consultivos de la comisión. De igual manera se seleccionó a la Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe, A. C. (por tres años), a la Alianza por la Seguridad en Internet, A. C. (por dos años), y a la Fundación Camino a Casa, A. C. (por un año), representantes de las OSC con actividades preponderantes en la prevención o asistencia a las víctimas de trata de personas, como invitados para efectos consultivos de la comisión.
- Aprobó la creación y operación de un banco de datos en materia de trata de personas.
- Aprobó la firma de un convenio de capacitación entre la CNDH y la CIPSTP.

3.8 CONSTRUIR UNA POLÍTICA MIGRATORIA INTEGRAL EN LA FRONTERA SUR DE MEXICO

Migración en la frontera sur

El fenómeno migratorio en la frontera sur de nuestro país plantea la necesidad de regular la vida transfronteriza entre México, Guatemala y Belice, debido a que la movilidad internacional de migrantes en la frontera sur de nuestro país es un fenómeno que ha adquirido fuertes dimensiones en los últimos años.

Como parte de la atención al fenómeno migratorio el Instituto Nacional de Migración implementó el Programa Integral para la Frontera Sur de México en su aspecto migratorio, cuyo objetivo general es aplicar una política migratoria integral en la frontera sur, a fin de convertirla en un espacio de convivencia armónica para el desarrollo regional, mediante la facilitación de la documentación legal, el control y la vigilancia de los diferentes flujos migratorios, salvaguardando la defensa de la dignidad y los derechos de los migrantes y contribuyendo a la seguridad fronteriza.

El esquema que se emplea permite combinar acciones de alto impacto político y social, con tareas a largo plazo en un proyecto único, que contribuye de manera sustancial a la construcción de la política migratoria de Estado.

OBJETIVOS:

- Facilitar los flujos migratorios documentados que tienen como destino temporal y definitivo los estados de la frontera sur de México.
- Proteger los derechos de los migrantes que se internan por la frontera sur de México.
- Contribuir a la seguridad en la frontera sur de México.
- Ampliar y modernizar la infraestructura material, tecnológica y capital humano en la frontera sur de México.

ACCIONES Y RESULTADOS:

- Como parte del Programa Integral para la Frontera Sur de México en su aspecto migratorio, con el objetivo de facilitar la vida transfronteriza de manera ordenada y segura, así como de contribuir a la protección de los derechos, la seguridad y la integridad de las personas que se internan regularmente a nuestro país procedentes de los países vecinos; durante el periodo de septiembre de 2009 a julio de

2010 se expidieron en los puntos de internación de la frontera sur mexicana, 30 mil 390 Formas Migratorias para Trabajadores Fronterizos (FMTF) guatemaltecos, cifra 33.4 por ciento mayor a la reportada en el mismo periodo del año anterior y 108 mil 578 Formas Migratorias de Visitante Local (FMVL), lo que representa un porcentaje de incremento de 45.7 por ciento en comparación con lo reportado el año anterior.

Repatriación de centroamericanos

- En el periodo septiembre de 2009-julio de 2010 se realizaron 47 mil 503 eventos de repatriación de centroamericanos de acuerdo con el "Memorándum de entendimiento para la repatriación ordenada, digna, ágil y segura desde México a Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua", cifra 0.5 por ciento menor a la registrada en el mismo periodo del año anterior.

REPATRIACIÓN DE CENTROAMERICANOS EN FORMA ORDENADA, ÁGIL Y SEGURA, 2007-2010[1/]
(Eventos)

País de Nacionalidad	Datos anuales			Enero-junio		
	Observado			2009	2010 p/	Variación % anual
	2007	2008	2009			
El Salvador	11 424	9 343	8 539	5 152	5 960	15.7
Guatemala	41 283	31 033	23 693	15 505	12 326	-20.5
Honduras	15 604	14 072	20 097	12 956	14 635	13.0
Nicaragua	444	979	802	552	467	-15.4
Total	**68 755**	**55 427**	**53 131**	**33 388**	**5 960**	**-2.3**

1/ Eventos de repatriación voluntaria: Se refiere a eventos de migrantes devueltos que se acogieron al "Memorándum de entendimiento entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, de la República de El Salvador, de la República de Guatemala, de la República de Honduras y de la República de Nicaragua, para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre", suscrito el 5 de mayo de 2006 y su anexo del 26 de abril de 2007.
p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Instituto Nacional de Migración. Centro de Estudios Migratorios.

OBJETIVO 4. CONTRIBUIR A LA MODERNIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y LA SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

En la construcción diaria de la democracia, es imprescindible el papel que juegan las instituciones como articuladoras de la relación entre el gobierno y los ciudadanos. Continuamente cambia la forma en que la sociedad se involucra en los asuntos públicos, hace uso de servicios o demanda información. En respuesta, la Secretaría de Gobernación mantiene su compromiso con la modernización de procesos, la capacitación de recursos humanos y en general, con el fortalecimiento de la institución de manera que los ciudadanos reciban información y servicios de calidad que les permitan ejercer efectivamente sus derechos.

Desde el inicio de esta administración se establecieron cinco prioridades en la materia: modernizar los registros civiles de los estados, acreditar la identidad de las personas, dignificar las estaciones migratorias, modernizar el Archivo General de la Nación y hacer más eficiente el ejercicio presupuestal.

La modernización de los registros civiles de los estados y la consolidación de un Sistema Nacional de Identificación Personal, atienden a la necesidad de garantizar certeza jurídica en los trámites que involucran la identidad de las personas y los cambios en su situación civil. Al inicio de esta administración sólo el 12 por ciento de las oficinas del registro civil ya contaban con equipamiento orientado a incrementar la eficiencia operativa, sistemas automatizados y sistemas de interconexión. En el Programa Sectorial de Gobernación 2007-2012 se estableció la meta de llegar al 50 por ciento de las oficinas, este año se alcanzo el 34% de oficialías modernizadas, esto es, mil 710 de las 5 mil 22 consideradas.

Por otro lado, el proceso de integración del Sistema Nacional de Identificación Personal continúa registrando importantes avances. Las acciones realizadas en materia de captura y certificación de actas, modernización de registros civiles y adopción de sistemas de certificación, entre otras, fortalecen diariamente al Registro Nacional de Población, indispensable para emitir la cédula que garantizará el ejercicio pleno del derecho a la identidad. Entre septiembre de 2009 y junio de 2010, se asignaron 9 millones 528 mil 488 nuevas Claves Unicas de Registro de Población (CURP); con lo cual la base de datos nacional de la CURP llegó a 165 millones 905 mil 923 registros.

Otro de los compromisos establecidos al inicio de este gobierno en el que se continúa avanzando es la remodelación de las instalaciones actuales del Archivo General de la Nación y la construcción de espacios complementarios que permitan brindar condiciones óptimas para la preservación y difusión del acervo histórico del país. El proyecto consta de tres etapas por desarrollarse entre 2009 y 2011. En 2009 concluyó la primera etapa, que incluyó la remodelación y restauración del edificio de gobierno, la demolición del edificio adyacente en el que se ubicaba el Registro Nacional de Población, así como la obra de paisajismo de los jardines frontales y laterales del Palacio de Lecumberri. La nueva infraestructura física es uno de los tres pilares del proyecto de modernización del Archivo General de la Nación, que se complementará con el diseño de un marco normativo más adecuado y una nueva estructura orgánica que responda mejor a las necesidades de la institución.

Finalmente, en materia presupuestal, cabe destacar que se dio cumplimiento a las diversas medidas establecidas en el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público, expedido el 12 de marzo de 2009 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Aún frente a las condiciones económicas adversas que se vivieron, la Secretaría superó la meta anual de recursos autogenerados, logrando la recaudación de 4 mil 718 millones de pesos, lo que fortalece las finanzas de la Secretaría y permite incrementar el presupuesto disponible para programas que benefician a los ciudadanos.

Además de estas estrategias específicas, se realiza una labor continua de tala regulatoria, capacitación de funcionarios, sistematización de procesos e implementación de mejoras tecnológicas, entre otras, acciones que se describen detalladamente en el capítulo "Fortalecimiento Institucional de la Secretaría".

4.1 MODERNIZAR LOS REGISTROS CIVILES DE LOS ESTADOS

Modernización integral del Registro Civil

El Registro Civil es un servicio público que tiene por objeto dar constancia de todos los trámites relacionados con el estado civil de las personas. Desempeña un papel fundamental en la provisión de la información necesaria para certificar y acreditar la identidad de las personas a través de su contribución al fortalecimiento del Registro Nacional de Población.

La modernización del Registro Civil responde a la necesidad de contar con información veraz, homogénea y oportuna, a través de la incorporación de tecnologías de la información y la interconexión entre oficialías, para mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen a la sociedad.

OBJETIVO:

- Sistematizar los procesos del Registro Civil y acercar los servicios que presta esta institución a toda la población, coadyuvando a elevar la calidad de los servicios registrales que proporciona a la sociedad, así como certificar la identidad de las personas mediante información confiable, ágil, homogénea y oportuna.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Entre el 1° de septiembre de 2009 y el 30 de junio de 2010 se llevaron a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

- Se realizó la captura de 11 millones 424 mil 667 actos registrales del estado civil de las personas. Con ello, la captura acumulada de actos registrales asciende a 160 millones 787 mil 900 de un archivo histórico de 228 millones 225 mil 255 registros.
- Se equiparon 185 oficialías y juzgados del Registro Civil. El total acumulado de oficialías del Registro Civil equipadas es 2,915. Esto es, el 57.2 por ciento de las 5 mil 97 oficinas del Registro Civil existentes en el país.
- El total de oficinas que adoptaron algún sistema automatizado de inscripción de actos registrales asciende, durante el período a 129; el total acumulado asciende a 2 mil 708 oficialías que han adoptado algún sistema, esto es un 53.1 por ciento del total de las oficinas del Registro Civil en el país.
- La Base de Datos Nacional del Registro Civil está integrada por 103 millones 919 mil 018 registros certificados, 23.4 por ciento más que lo registrado al 31 de agosto de 2009.
- Con objeto de coordinar las acciones de Modernización del Registro Civil, se realizaron las siguientes reuniones:
  - Reunión del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil, en septiembre de 2009. Entre los principales acuerdos se aprobó el proyecto para la nueva distribución regional de estados en tres zonas: Norte, Centro y Sur, y se nombraron titulares para cada una de las regiones; asimismo, se estableció el compromiso de los registros civiles de dar capacitación para solucionar los principales dificultades que enfrenta la población migrante internacional, refugiados y solicitantes de asilo frente a los trámites de registro de sus hijos nacidos en México.
  - Reunión Regional del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil Zona Centro, en marzo de 2010. En esta reunión, el Registro Nacional de Población solicitó a los registros civiles de la zona Centro el envió de sus bases de datos de defunciones, quienes deberán incorporar la CURP a cada registro. De igual forma, los registros civiles de la zona Centro solicitaron la realización de visitas de seguimiento a las entidades para la implementación del nuevo certificado de nacimiento.
  - Reunión Regional del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil Zona Sur, en mayo de 2010. El Registro Nacional de Población solicitó a los registros civiles de la zona, el envió de sus bases de datos de defunciones, quienes deberán incorporar la CURP a cada registro; los directores del Registro Civil se comprometieron a implementar las acciones necesarias para mejorar la oportunidad en el proceso de entrega de certificados de defunción.

- Con la finalidad de impulsar el Programa de Modernización Integral del Registro Civil, entre septiembre de 2009 y agosto de 2010, se firmaron 21 Anexos de Transferencia de Recursos con entidades federativas.

4.2 ACREDITAR LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS

Registro Nacional de Población e Identificación Personal

De conformidad con el artículo 36 fracción I de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y la *Ley General de Población*, es obligación del Estado la acreditación de la identidad de cada uno de los individuos que constituyen la población del país, así como brindar los medios idóneos para que esa identidad sea oponible a terceros y pueda certificarse de manera fehaciente. Para ello, la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO), trabaja en la debida integración del Registro Nacional de Población (RNP) a fin de garantizar el derecho a la identidad de las personas, ya que éste resulta un medio para el ejercicio de los demás derechos fundamentales.

Se trabaja en la integración del Servicio Nacional de Identificación Personal (SNIP), que servirá de base para la identificación personal en los trámites más relevantes de los mexicanos. Es importante resaltar que la certeza en la acreditación de la identidad de cada persona se logrará a través de la vinculación del acta de nacimiento o carta de naturalización con la Clave Unica de Registro de Población (CURP), así como con su información biométrica, que incluirá las huellas dactilares, la imagen del iris y la fotografía del rostro.

OBJETIVO:

- Registrar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas que integran el país y de los mexicanos que radican en el extranjero, a efecto de otorgarles certeza jurídica para el ejercicio pleno de sus derechos.

ACCIONES Y RESULTADOS:

De las actividades desarrolladas por el CONAPO, del 1° de septiembre de 2009 al 30 de junio de 2010, destacan las siguientes:

- En atención a la recomendación del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), de contar con un análisis del probable impacto a la privacidad de datos personales derivado de la integración del Registro Nacional de Población, se elaboró un estudio denominado "Evaluación de Impacto a la Privacidad al Proyecto de Implementación del Servicio Nacional de Identificación Personal y expedición de la Cédula de Identidad Ciudadana y Cédula de Identidad Personal" cuyos resultados nos permiten tener elementos precisos para la salvaguarda de los datos personales acorde al marco jurídico vigente.
- A fin de garantizar la seguridad de los datos personales de todos los mexicanos en la integración del Registro Nacional de Población, la Secretaría de Gobernación firmó, el 10 de diciembre de 2009, un convenio de colaboración con el IFAI, de manera que el registro contará, desde su integración, con el acompañamiento y supervisión de la autoridad en materia de protección de datos personales.
- El 30 de abril de 2010, en el marco del *Simposium* Internacional de Metodologías para la Medición del Subregistro de Nacimiento, se firmó un convenio de colaboración con el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) cuyo objetivo es realizar acciones conjuntas que contribuyan al respeto y cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia en México, con énfasis en la promoción del derecho a la identidad y el registro civil universal, gratuito y oportuno.
- Con objeto de coordinar los métodos de identificación y registro de personas, así como el intercambio de información poblacional, en estricto apego al marco jurídico aplicable, y contribuir a la integración y actualización del Registro Nacional de Población, se suscribieron seis convenios de coordinación con Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, San Luis Potosí, Sinaloa; con ello, son 28 las entidades en las que se cuenta con dicho instrumento jurídico.

- Se llevaron a cabo los procesos de licitación para la adquisición del equipo necesario para la recopilación de la información biométrica de las personas y para contar con la infraestructura informática que forma parte del Servicio Nacional de Identificación Personal. Para estos procesos, la Secretaría de la Función Pública (SFP) designó a Transparencia Mexicana como testigo social, con objeto de que las licitaciones se llevaran a cabo con imparcialidad y de conformidad con la normatividad correspondiente.
- Por otra parte, se celebró un contrato con Talleres Gráficos de México (TGM) para la expedición de la Cédula de Identificación Ciudadana y la Cédula de Identificación Personal, que incluye la definición, diseño e implementación de todos los procesos para su elaboración.

Asignación y uso de la Clave Única de Registro de Población

La Clave Unica de Registro de Población adquiere relevancia en los trámites que realiza la población de manera cotidiana ante las instancias públicas, ya que con base en los dispuesto en el *Reglamento de la Ley General de Población*, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que en virtud de sus atribuciones integren algún registro de personas, deberán adoptarla. Del 1° de septiembre de 2009 al 30 de junio de 2010 se realizaron las siguientes acciones:

- A través de la certificación de procesos se contribuye a dar certidumbre y transparencia en el desarrollo de los servicios dirigidos a la población. En el mes de noviembre de 2009 se logró la certificación bajo la norma ISO 9001 de los siguientes procesos: Proceso de Validación de la Clave Unica de Registro de Población a través de Confrontas; Proceso para Asignación de la Clave Unica de Registro de Población a través de representantes populares, y Proceso de Análisis de Sistemas.
- Se asignaron 9 millones 528 mil 488 nuevas claves CURP; con lo que la base de datos nacional cuenta con un total de 165 millones 905 mil 923 registros, lo que representa el 6.1 por ciento de incremento con relación a lo acumulado en el periodo anterior; la Secretaría de Gobernación avanza en el compromiso de hacer de la CURP la llave de acceso para los trámites de la población ante las dependencias de la Administración Pública Federal.
- Las consultas efectuadas en los 166 portales habilitados en Internet se incrementaron 59.5 por ciento, alcanzando 139 millones 845 mil 523 en relación a las 83 millones 173 mil 248 registradas durante el periodo anterior, lo que confirma a éste como uno de los trámites electrónicos gubernamentales con mayor demanda.
- Se llevaron a cabo 843 millones 869 mil 899 confrontas de registros, coadyuvando a la integración del Registro Nacional de Población y a la obtención de información veraz y oportuna. Esto significa un incremento de 98 por ciento con relación a las 425 millones 599 mil 175 confrontas registradas durante el periodo anterior.
- La Base de Datos Nacional de la CURP se integra por 103 millones 919 mil 18 claves certificadas que en relación a las 84 millones 151 mil 143 del periodo anterior, representa un incremento de 23.5 por ciento.
- En coordinación con otras dependencias de la Administración Pública Federal se trabaja para mejorar los trámites relativos a adopción y uso de la Clave Unica de Registro de Población. En este sentido, se realizaron las siguientes reuniones:
  - XXXVIII Sesión de la Comisión Intersecretarial para la Adopción y Uso de la CURP. Se llevó a cabo en octubre de 2009, entre sus principales acuerdos se encuentran la aprobación para establecer como documento probatorio de identidad los certificados de nacimiento expedidos por el Registro Civil de otros países, de los menores que fueron repatriados y que realizan estudios de educación básica en el Sistema Educativo Nacional, a fin de que se les pueda asignar una CURP, y el acuerdo por el cual se solicita el seguimiento en las reuniones del Registro Civil de los avances con relación al subregistro de nacimiento, así como los registros extemporáneos, especialmente entre los grupos marginados de los estados que son beneficiarios de los programas del Gobierno Federal.
  - XXXIX Sesión de la Comisión Intersecretarial para la Adopción y Uso de la CURP. Se llevó a cabo en diciembre de 2009, en ella sobresale el acuerdo para solicitar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal un informe que contenga la denominación de los sistemas informáticos que administran, en los que se tiene considerada la Clave Unica de Registro de Población como llave de acceso para la prestación de los trámites y servicios que se proporcionan a las personas; asimismo, el acuerdo por el que se acepta la propuesta de la Secretaría de la Función Pública, relativa a conocer los informes que las dependencias proporcionan a la Dirección General del

Registro Nacional de Población e Identificación Personal, en relación a la incorporación de la CURP en sus trámites de atención al público.

- XL Sesión de la Comisión Intersecretarial para la Adopción y Uso de la CURP. En abril de 2010, se acordó que cada dependencia enviaría su plan de trabajo para 2010 con la finalidad cambiar las claves que actualmente utilizan las dependencias por la CURP como llave primaria de acceso.

4.3 MODERNIZAR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Preservación del patrimonio histórico documental

Para lograr la preservación del patrimonio histórico del Archivo General de la Nación (AGN), es necesario modernizar la institución en tres rubros principales: infraestructura física, normatividad y estructura orgánica. Se busca dotar al AGN de mejores condiciones físicas para el resguardo del acervo, mayor capacidad jurídica para normar la archivística nacional y mayor profesionalización de su estructura orgánica para enfrentar los retos actuales, todo esto con el fin de darle mayor certidumbre a la preservación del patrimonio histórico documental.

OBJETIVOS:

- Rescatar mediante técnicas de conservación, microfilmación y digitalización la memoria histórica de México que por su condición vulnerable está en riesgo de perderse.
- Orientar la actividad archivística del país hacia su modernización, mediante la difusión de una cultura de innovación y calidad basada en las mejores prácticas internacionales.
- Definir políticas públicas para el desarrollo de las bases técnicas dirigidas al uso, manejo, control y difusión de la información de la Administración Pública Federal (APF).
- Mantener las condiciones óptimas de temperatura y humedad, así como de luminosidad de las áreas de resguardo, consulta y restauración de los documentos para continuar con la preservación del patrimonio histórico documental.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Del 1° de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010 el AGN llevó a cabo diferentes acciones, entre las que destacan:

Preservación

- Se restauraron, por su estado de conservación y por tratarse de los fondos más consultados, 26 mil 597 fojas de los fondos Inquisición, Tierras, Reales Cédulas, Real Hacienda, Memoria de Fomento, Memoria de Gobernación y Guías Generales.
- El AGN participó en dos reuniones del Programa de Apoyo al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos, realizadas en Cuba (del 16 al 20 de febrero de 2009) y en Madrid (el 24 y 25 de febrero de 2010), en las que se otorgaron a México un total de 106 mil 500 euros, de los cuales 34 mil corresponden al proyecto presentado por la Fundación del Archivo General de la Nación para estabilizar, identificar e inventariar una parte importante de los negativos de la Colección Fotográfica Hermanos Mayo. El resto de los recursos se distribuyeron entre otros archivos históricos mexicanos, públicos y privados, que concursaron en el programa. Como resultado de este apoyo se estabilizaron 25 mil negativos de 35 mm, pertenecientes al Archivo Fotográfico Hermanos Mayo. De igual manera se estabilizaron 7 mil 813 imágenes de diferentes acervos fotográficos pertenecientes a la Fototeca. Lo que hace un total de 32 mil 813 imágenes estabilizadas.
- Se adquirió el Sistema Informático de Registro, Administración, Normalización y Digitalización de Archivos (SIRANDA) para informatizar diversos procedimientos del AGN. Se instalaron nuevos equipos de cómputo y el programa informático, y dio inicio la migración de bases de datos, así como cursos de

capacitación sobre el sistema. Además, se adquirieron equipos de digitalización para sustituir los procesos de microfilmación por digitalización, con base en las mejores prácticas internacionales. Al día de hoy la microfilmación sólo sirve como un mecanismo para preservar los fondos que por su importancia se pretende tener en un tercer formato (en original, en digital y microfilm) y para aquéllos investigadores que soliciten la información formato de microfilm.

Fortalecimiento del marco legal

- En cuanto a la modernización normativa y derivado de la aprobación de iniciativa de *Ley Federal de Archivos*, por la Cámara de Diputados el 18 de marzo de 2009, que establece los principios básicos de organización archivística, el Archivo General de la Nación busca armonizar la iniciativa de *Ley Federal de Archivos* con la realidad económica y administrativa del país, con visión de desarrollo y apoyo a las instituciones que permiten consolidar la democracia. A propuesta de la Comisión de Gobernación del Senado de la República, el AGN se reunió con el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos para discutir modificaciones de fondo de la iniciativa aprobada a principios de 2009 en la Cámara de Diputados. Este análisis se realizó entre octubre de 2009 y febrero de 2010, cabe señalar, que en dichas reuniones también se integraron representantes de la Secretaria de la Función Pública y la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación.
- Posteriormente, y a efecto de consensuar las modificaciones con representantes de las dependencias del Ejecutivo Federal, el Archivo General de la Nación convocó a un grupo representativo del Comité de Unidades de Correspondencia y Archivo del Ejecutivo Federal a la revisión y análisis integral de las modificaciones a la iniciativa de *Ley Federal de Archivos*. Se llevaron a cabo seis reuniones en las que se discutió y acordó realizar sugerencias de modificación a la iniciativa para ponerlas a consideración de la Comisión de Gobernación del Senado de la República.
- El AGN, mediante grupos de trabajo conformados por coordinadores de archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, realizó e integró los siguientes documentos técnicos-archivísticos: Guía para la selección de documentos de archivo para su conversión digital; Instructivo para el trámite y control de bajas de documentación del Gobierno Federal; Recomendaciones para la conservación de documentos de archivo en riesgo; Instructivo para la transferencia secundaria de archivos (soporte papel) dictaminados con valor histórico al Archivo General de la Nación.

Reestructuración orgánica del Archivo General de la Nación

- Finalmente, para modernizar el AGN se debe promover una estructura mínima para cubrir sus necesidades básicas para profesionalizar la Institución, ampliar los tramos de control en estructura, incorporar plazas de honorarios a estructura para empatar estructura funcional con organigrama y equilibrar cargas de responsabilidad y trabajo entre mandos. Por lo cual se hizo una propuesta de reestructura orgánica en vísperas de obtener un dictamen presupuestal favorable para mejorar las condiciones estructurales del AGN.

Construcción de la nueva sede del Archivo General de la Nación

Los documentos históricos de mayor valor no cuentan con medios de almacenamientos seguros, que permitan preservar su integridad y disponibilidad para las futuras generaciones. Bajo las condiciones actuales es difícil promover entre niños, maestros y familiares una cultura de aprecio del acervo histórico de la nación y los valores que representa.

Para atender esta problemática, se construirá un inmueble ex profeso para la conservación de archivos, en una superficie de 20 mil metros cuadrados (m^2), dotada con tecnología de punta y la capacidad arquitectónica para albergar 150 kilómetros lineales (km/l) de acervos, equipado inicialmente con 100 km/l de estantería móvil. Asimismo, se desarrollarán instalaciones especiales con las condiciones necesarias para la preservación y seguridad de los acervos, además, se construirían en 18 mil m^2 de áreas de consulta y talleres de: restauración, microfilmación, digitalización y fotografía. El AGN cuenta actualmente en sus instalaciones con 52 km/l de acervos, está por recibir 24 km/l más de documentación, provenientes de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), y se estima, en un cálculo conservador, que a partir de 2012 se recibirán 3.5 km/l por año; sin que el AGN tenga la capacidad instalada y las condiciones para recibir dicho volumen de documentación. Adicionalmente no se cuenta con la tecnología y laboratorios suficientes y actualizados para digitalizar, resguardar y restaurar documentos.

Cabe destacar que el proyecto responde a un compromiso establecido en el **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012**, y en el **Programa Sectorial de Gobernación 2008-2012**.[22/]

OBJETIVOS:

- Preservar el patrimonio documental de la Nación, así como, salvaguardar, organizar, conservar y describir los documentos y expedientes que conforman sus acervos, facilitando y promoviendo su consulta y aprovechamiento públicos mediante la construcción de una nueva sede.
- Construir un inmueble ex profeso para la conservación de archivos con tecnología de punta que permita disponer de instalaciones adecuadas y de acuerdo a los estándares y recomendaciones internacionales, con una capacidad en el inmueble para albergar 150 km/l de acervos, y equipada inicialmente con 100 km/l de estantería especializada.
- Acondicionar instalaciones especiales con las condiciones necesarias para la preservación y seguridad de los acervos.
- Construir nuevas áreas de consulta; talleres-laboratorios de restauración, microfilmación, digitalización y fotografía; librería e imprenta; salones de usos múltiples y otras áreas de servicio.
- Recuperar, remodelar y realizar adecuaciones en el edificio principal y las galerías del Palacio de Lecumberri.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Proyecto de construcción de la nueva sede del Archivo General de la Nación

El proyecto consta de tres etapas: La **Primera Etapa** consiste en la Restauración del Palacio de Gobierno (Palacio de Lecumberri), la demolición del edificio adyacente que ocupaba el Registro Nacional de Población (RENAPO) y la elaboración del Proyecto Ejecutivo del Edificio Técnico (Acervos y Laboratorios). La **Segunda Etapa** considera la construcción del Nuevo Edificio Técnico y los Proyectos Ejecutivos de la Tercera Etapa (espacios culturales). En la **Tercera Etapa** se construirán y adecuarán las galerías para albergar las áreas que requieren los usuarios de los acervos y visitantes en espacios culturales.

Primera etapa: Adecuación y ampliación del nuevo Archivo General de la Nación

A finales de 2009 se concluyó la Primera Etapa, que consistió en la Restauración del Palacio de Gobierno (Palacio de Lecumberri); la demolición del Edificio adyacente que ocupaba el Registro Nacional de Población (RENAPO) y que liberó un espacio de 15 mil 400 m^2 necesario para el Nuevo Edificio del AGN; la elaboración del Proyecto Ejecutivo del Edificio Técnico (Acervos y Laboratorios); el Plan Maestro de Paisajismo; y la optimización de la Galería 8. La inversión total realizada fue de 236 (mdp).

Avances de las siguientes etapas del proyecto

En 2010 inició la Segunda Etapa, que incluye la construcción del nuevo edificio (Edificio Técnico) con dos cuerpos principales: un edificio para laboratorios con 2 mil 782 m^2 (reprografía y automatización: 595 m^2; conservación y restauración: 995 m^2; documentos e investigación 580 m^2, y circulaciones: 642 m^2) y un cuerpo de 20 mil 365 m^2 para el almacenamiento del acervo (almacenamiento 15 mil 500 m^2 y circulaciones 4 mil 700 m^2). La superficie construida proyectada total es de 23 mil 307 m^2 (incluye 160 m^2 de servicios).

Los edificios que se han diseñado se caracterizan por ser construcciones contemporáneas cuidadosamente resueltas en sus componentes técnicos y constructivos, eficientes, útiles y adecuados a las necesidades particulares del AGN y sobre todo armonizando con el edificio histórico. Se trata de un protocolo de diseño basado en la conciencia ambiental, ya que la sociedad demanda edificios responsables con el cuidado del medio ambiente. La Secretaría de Gobernación está comprometida con esta causa, razón

---

[22/] Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012: Eje de política pública 5: Democracia efectiva y política exterior responsable; Objetivo 4: Mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos.

por la cual se introdujeron parámetros medio ambientales en todo el proceso de la concepción. La correcta elección de los materiales, la reducción y el reciclaje de los residuos, el uso eficiente del recurso hídrico y de la vegetación, así como la eficiencia energética de los edificios, son los ejes fundamentales para conseguir una construcción menos agresiva con el medio ambiente.

La inversión estimada para la realización de la segunda etapa es de 650 millones de pesos (mdp), de los cuales, ya se contemplan 147 mdp en el presupuesto de 2010, que permitirán la construcción del Edificio de Laboratorios.

Para la tercera etapa a realizarse en el 2011 y 2012, se busca la optimización y consolidación de los espacios para albergar las áreas que requieren los usuarios de los acervos y visitantes en espacios públicos. Se creará un espacio cultural en el que se promueva y facilite el acceso al acervo, aprovechando los espacios de las galerías con la integración de: El Archivo de los Niños y Centro de Educación Histórica; Una mirada a las bóvedas del AGN; el Museo del Sitio; Sala de exposiciones temporales; Auditorio de usos múltiples; Sala de referencia física y digital; Mediateca y reproducción; Consulta física de documentos; Taller de Edición, Imprenta y bodega; Biblioteca Pública; y un área de servicios, lúdica y de alimentos.

Actualmente se está realizando un Concurso Arquitectónico Conceptual con 13 firmas de arquitectos, que cuentan con amplia experiencia en la materia. A partir de este concurso se desarrollará un diseño conceptual inicial y posteriormente el proyecto ejecutivo final.

4.4 EFICIENTAR EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

La Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPyP) de la Oficialía Mayor tiene como misión planear, coordinar y administrar los recursos financieros de la Secretaría, con base en los principios de austeridad, eficiencia, transparencia, honestidad y calidad, conforme a las mejores prácticas nacionales e internacionales y apegándose al marco normativo vigente.

OBJETIVOS:

- Dar congruencia al proceso presupuestal para que las acciones que en esta materia realicen las unidades responsables que integran la Secretaría de Gobernación permitan un ejercicio transparente del gasto y un cumplimiento eficiente de los objetivos y metas.
- Dar atención a las disposiciones establecidas en el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el 12 de marzo de 2010.

ACCIONES Y RESULTADOS:

La DGPyP realizó, de septiembre de 2009 a agosto de 2010, las siguientes acciones:

Programación Presupuestal

- Se proporcionaron las bases administrativas de planeación, programación y presupuesto a los servidores públicos encargados de estos procesos en las unidades responsables que integran la Secretaría de Gobernación, dando cumplimiento a la normatividad aplicable.
- Se acordó la estructura programática de cada unidad responsable, a efecto de facilitar la vinculación de la programación de los ejecutores del gasto con el **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012**, el Programa Sectorial y los Programas Presupuestarios.
- Se sistematizó la integración del Programa Operativo Anual 2011 a través de un módulo específico, basado en el Sistema de Control y Registro Presupuestal (SAP-PRG), contribuyendo con ello, en la adopción de mejores prácticas de organización y planeación presupuestarias.
- Se cumplieron las diversas medidas establecidas en el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público, expedido el pasado 12 de marzo por la SHCP, las cuales se registraron en el Portal Aplicativo de la Secretaría (PASH).

Ingresos

- Las unidades centrales y los órganos desconcentrados de la SEGOB captaron recursos autogenerados en el periodo del informe que ascienden a 4 mil 718 millones de pesos (mdp), superando en 1.27 por ciento la meta programada de 4 mil 659 mdp.

INGRESOS AUTOGENERADOS (millones de pesos)[1/]
(Septiembre 2009 - agosto 2010)

Área	Concepto	Meta SEGOB	Monto 2009-2010	Var. (%)
Instituto Nacional de Migración	Servicios migratorios	3 674	3 747	1.99
Juegos y Sorteos	Participantes	600	618	3.00
Diario Oficial de la Federación	Publicaciones y venta	245	251	2.45
Otras	Otros servicios	140	102	-27.14
Total		**4 659**	**4 718**	**1.27**

1/ Cifras preliminares.
FUENTE: Dirección General de Programación y Presupuesto.

- La SHCP validó ingresos por 3 mil 568 mdp susceptibles de ser ejercidos como egresos mediante adecuaciones presupuestales; de los cuales mil 829 mdp corresponden a la SEGOB de acuerdo a la normatividad vigente, lo que representa el 39 por ciento del total captado. Los programas sustantivos encomendados al Instituto Nacional de Migración generan el 95 por ciento de los ingresos recuperables para la Secretaría.
- La Subsecretaría de Egresos de la SHCP autorizó ampliaciones al presupuesto de egresos por 897 mdp y se tiene en proyecto una aprobación de 729 mdp adicionales.

Cuenta pública

- En marzo de 2010 la SEGOB entregó el Informe de Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2009 conforme a los lineamientos establecidos por la SHCP. El informe lo integra un documento que muestra los resultados institucionales de la gestión pública y destaca su contribución al cumplimiento de los objetivos del **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012** y del **Programa Sectorial de Gobernación 2008-2012**, estados financieros y presupuestarios, y las series estadísticas donde se concentran los cuadros y documentos analíticos de la información programática. En el mes de julio se envió el Informe de Avance de Gestión Financiera a la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP. En el documento se evalúan los avances físicos y financieros de los programas federales aprobados.

Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP)

En el marco de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, la SEGOB realizó las siguientes acciones para implementar el funcionamiento del SICOP:

- Configuró el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP-SEGOB) con los parámetros necesarios para su operación. Desarrolló: una matriz de operaciones sustentada en los procedimientos del registro contable atendiendo la normatividad vigente en materia de contabilidad gubernamental, un catálogo de conceptos de operación con una cobertura de 89 procedimientos de registro contable y un catálogo de cuentas necesarias para el registro contable de las operaciones particulares de la SEGOB.
- Sensibilizó al personal sobre la necesidad de adoptar el SICOP como instrumento auxiliar y asesoró a órganos administrativos desconcentrados y unidades administrativas de la SEGOB para la implementación del SICOP.

Sistema de Planeación de los Recursos Gubernamentales (PRG)

El Sistema PRG integra los servicios de Recursos Materiales y de Programación y Presupuesto y proporciona a las unidades un servicio ágil y de calidad, que permite simplificar los procesos e incrementar la transparencia en trámites y el cumplimiento de la normatividad.

La mejora continua del Sistema PRG, así como su aplicación en la operación de la Secretaría ha permitido optimizar procesos como:

- La puesta en marcha del Módulo Mantenimiento de Planta relacionado con los servicios preventivo y correctivo del parque vehicular de la SEGOB.
- El ajuste del Módulo de Manejo de Materiales en los rubros de adquisiciones, almacenes e inventarios, con el propósito de optimizar la funcionalidad de sus procesos.
- La actualización de la configuración del Módulo de Finanzas, con los cambios establecidos en la guía contable emitida por la SHCP.
- El ajuste y adecuación de reportes contables del libro diario y de mayor, de acuerdo a las especificaciones emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP.
- El desarrollo del Módulo del Sistema Integral del Programa Operativo Anual (SIPOA) del Sistema PRG, con el propósito de permitir que las Unidades Responsables establezcan sus indicadores, metas y acciones prioritarias, las cuales servirán como directrices durante el ejercicio presupuestal correspondiente. Con ello, también permitirá establecer las bases de costeo para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de la SEGOB para el 2011 y en consecuencia facilitar la calendarización de los recursos.
- El diseño y desarrollo de interfases de comunicación con otros sistemas, y de reportes de información contable presupuestaria.

Órganos desconcentrados

El Instituto Nacional de Migración (INM), el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CONAPRED), el Organismo Promotor de Medios Audiovisuales (OPMA) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) ya cuentan con licencias personalizadas de acceso al sistema PRG para consulta de su avance financiero, informes calendarizados y oficios de afectación presupuestaria; para realizar la carga de movimientos por concepto de pago a proveedores registrados en el SIAFF. Con esto se da seguimiento en tiempo real al presupuesto autorizado para los órganos desconcentrados

En todas las delegaciones regionales el INM implantó el SAP-PRG, con el fin de sistematizar el flujo de solicitudes de recursos presupuestales y la consulta de su presupuesto autorizado de forma calendarizada.

OBJETIVO 5. CONSOLIDAR UNA CULTURA DE RESPETO A LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS INTEGRANTES DE NUESTRA SOCIEDAD

La defensa y protección de los derechos humanos de todos los mexicanos está garantizada por el Gobierno Federal a través del orden jurídico nacional e internacional que la Secretaría de Gobernación hace valer, en su carácter de institución encargada de velar por la adopción y aplicación de una cultura de respeto y promoción activa de los derechos humanos en las políticas y programas de todas las dependencias de la Administración Pública Federal a través, entre otros instrumentos, del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012.

Como parte de la implementación de esta estrategia transversal, se coadyuvó para que dos dependencias publicaran sus respectivos programas en la materia: la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de la Defensa Nacional, institución que además, incluyó en el sistema educativo militar la asignatura derechos humanos y derecho internacional humanitario.

Se han realizado trabajos para fortalecer los mecanismos de protección de las personas defensoras de los derechos humanos y periodistas. El 5 de julio de 2010, se creó la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, la cual se adscribe a la Oficina del Procurador General de la República y es competente para dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones y, en su caso, la persecución de los delitos cometidos contra periodistas, nacionales o extranjeros, perpetrados dentro del territorio nacional, con motivo de su ejercicio profesional.

Desde hace más de un año, se creó la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) con el fin de dar cumplimiento a la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* y a diversos Tratados e Instrumentos Internacionales suscritos por México en la materia para eliminar uno de los principales obstáculos que enfrentan las mujeres para el pleno ejercicio de sus derechos. Uno de los principales proyectos de la CONAVIM ha sido impulsar la creación de Centros de Justicia para las Mujeres, en los que participen diferentes instancias federales y locales para ofrecer, en un mismo lugar, servicios multi-disciplinarios a las víctimas de violencia (legales, de salud, y de atención psicológica, entre otros.). Esto permitirá simplificar el proceso de denuncia y combatir la impunidad de los delitos de género. El 1° de junio de 2010 se firmó un convenio con el gobierno de Chihuahua, para la creación del primer Centro de Justicia para las Mujeres en el país, ubicado en Ciudad Juárez.

Por otro lado, la Secretaría de Gobernación emprende acciones para proteger el derecho a la libertad de culto, garantizar la vigencia del Estado laico y promover un clima de tolerancia religiosa. Entre el 1° de septiembre de 2009 y el 30 de junio de 2010, se registraron 273 nuevas asociaciones religiosas, con lo que suman 7 mil 394 asociaciones religiosas en México.

Promover el desarrollo del país en un marco de sujeción al Estado de Derecho, implica también velar por que todos los mexicanos puedan gozar de las mismas libertades sin distingos de edad, raza, género, preferencia sexual o condición socioeconómica. Durante el último año, en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación se brindaron 2 mil 186 servicios de asesoría y orientación, se atendieron 805 asuntos de denuncia en materia de discriminación y se concluyeron 582 expedientes. Las quejas y reclamaciones de mayor incidencia en este periodo fueron las relacionadas con condiciones de salud, preferencias sexuales, discapacidad, apariencia física, embarazo y género. Asimismo, el 17 de mayo de 2010 se publicó el *Decreto por el que se declara Día de la Tolerancia y el Respeto a las Preferencias*, reflejo del compromiso del Gobierno Federal con la defensa de los derechos de todas las personas y el combate a la homofobia.

Finalmente, con el objeto de facilitar el desarrollo de la radiodifusión como un servicio de interés público, el 31 de marzo del año en curso se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto mediante el cual se crea el organismo descentralizado denominado Organismo Promotor de Medios Audiovisuales (OPMA). Hasta el momento, la COFETEL ha otorgado 25 permisos para operar estaciones de radiodifusión en 15 ciudades del país, y se firmó un convenio con el Instituto Politécnico Nacional para retransmitir los contenidos del Canal 11 e incrementar su cobertura a nivel nacional.

5.1 FOMENTAR LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

A un año de su creación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), ha desarrollado diversas actividades encaminadas a la prevención y disminución de la violencia contra las mujeres en el país.

OBJETIVOS:

- Diseñar la política integral con perspectiva de género para promover la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres.
- Formular bases para la coordinación entre las autoridades federales, locales y municipales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Generar los mecanismos para contribuir al cumplimiento de la política nacional de igualdad entre mujeres y hombres.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Creación de Centros de Justicia para las Mujeres

La CONAVIM tiene entre sus proyectos prioritarios impulsar la creación de Centros de Justicia para las Mujeres, que tienen el objetivo de reducir la impunidad de los delitos de género, como el acoso, la violación, el abuso sexual y la violencia intrafamiliar, los cuales afectan principalmente a niñas y mujeres. Este tipo de centros se inspiran en un modelo llamado "*Family Justice Center*" que comenzó en 1992 en San Diego, California, en Estados Unidos de América. En este centro se conjuntan diversas agencias gubernamentales y no gubernamentales para ofrecer bajo un mismo techo servicios multi-disciplinarios a las víctimas de violencia.

El 1° de junio de 2010, mediante la firma de un convenio entre el Secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, y el Gobernador del estado de Chihuahua, José Reyes Baeza, formalizaron la creación del primer Centro de Justicia para las Mujeres en el país, ubicado en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Está en trámite la firma de un convenio de la misma naturaleza con el gobierno del estado de Guerrero, para crear un centro en Tlapa de Comonfort, que es uno de los municipios de mayor marginación del país, según el Índice de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Este centro se encargará de atender especialmente a mujeres indígenas de la región de la montaña de Guerrero.

Como parte de las actividades para impulsar la creación de estos espacios, la CONAVIM y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través de su Programa de Apoyo en Seguridad, y Justicia, llevaron a cabo el 28 y 29 de julio de 2010 en la ciudad de Monterrey el foro "Centros de Justicia para las Mujeres". El evento contó con la presencia de personal de instancias públicas que atienden la procuración de justicia y la violencia contra las mujeres, en representación de 10 estados de la República Mexicana que trabajan en temas de seguridad, equidad y género, y atención a víctimas e involucrados en el sistema de procuración y administración de justicia.

Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Gobernación

Uno de los proyectos más relevantes de la CONAVIM, como Unidad de Género de la SEGOB, fue la elaboración, publicación y presentación del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres. El PROIGUALDAD de la Secretaría tiene como principales líneas: fortalecer la generación de políticas públicas equitativas en materia de derechos humanos de las mujeres y la no discriminación; garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; fomentar la participación ciudadana y política de las mujeres; promover una eficaz gestión integral del riesgo; instrumentar políticas públicas con perspectiva de género

para una nueva cultura de la migración; impulsar procesos de cambios socioculturales mediante contenidos e imágenes libres de violencia, estereotipos y discriminación en los medios de comunicación.

Las estrategias del PROIGUALDAD tienen como finalidad, cerrar las brechas de género existentes, las cuales separan a las mujeres del desarrollo pleno de sus capacidades y derechos. Cabe señalar que como parte de su implementación, se han construido agendas de trabajo en coordinación con diferentes áreas de la Secretaría.

Por otro lado, también se realizó el análisis del presupuesto dirigido a mujeres, con el fin de conocer cuáles acciones contaron con recurso etiquetado para la igualdad de género durante 2009, su ejercicio y resultados para proponer un aumento en este tipo de recursos durante 2010. A partir de dicho análisis se propusieron las unidades responsables, programas presupuestarios y líneas de acción a considerar para la etiquetación de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010. Las acciones que se propusieron a la Comisión de Equidad y Género de Cámara de Diputados fueron consideradas y se otorgaron 135.7 millones de pesos a la Secretaría de Gobernación.

Otra acción importante de la Unidad de Género de la SEGOB, fue poner el marchar el Plan de Acción de Cultura Institucional, en el que destacan: la creación de enlaces de género al interior de la Secretaría, de los órganos desconcentrados y descentralizados; el impulso para la implementación de la licencia de paternidad[23/]; una propuesta de mecanismo de atención a casos de hostigamiento o acoso sexual; la integración de la perspectiva de género al código de conducta; y la elaboración de un modelo regulador de horarios de trabajo como parte de una política conciliatoria entre la vida laboral y personal, entre otros.

Estudios, seminarios e impartición de cursos para la prevención de la violencia

En noviembre de 2009, la CONAVIM concluyó el segundo Diplomado de Derechos Humanos y Estrategias de Intervención Académica, dirigido a maestros de educación primaria de Ciudad Juárez. Este seminario se realizó frente a grupos de alumnos y fue resultado del convenio de coordinación celebrado entre la CONAVIM, la Universidad Pedagógica Nacional, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Centro de Derechos Humanos Paso del Norte, A.C.

En coordinación con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas A.C. (ADIVAC), se realizaron los foros "Armonización legislativa de los derechos fundamentales de las mujeres" el 27 de octubre de 2009. En el mismo mes se llevó a cabo el foro "Hacia la identificación de proyectos de intervención para la Seguridad Ciudadana" en coordinación con el Ayuntamiento de Ciudad Juárez, con la finalidad de recibir propuestas ciudadanas relativas a la prevención de la violencia.

Entre septiembre de 2009 y junio de 2010, a petición del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, personal de la CONAVIM impartió conferencias sobre violencia de género en seis ciudades de la República Mexicana, a más de dos mil profesores.

La CONAVIM organizó dos seminarios internacionales: "Todas en Juárez seguras: ciudades, mujeres y derechos humanos", en Ciudad Juárez el 15 y 16 de octubre con una asistencia de 3 mil 750 personas; y "Mujeres seguras en las ciudades futuras: hacia una vida sin violencia de género", en la Ciudad de México el 25 y 26 de noviembre, con una asistencia de 600 personas. El 29 y 30 de octubre en la Ciudad de México, se desarrolló el seminario "La violencia contra las mujeres y el papel de la policía", con asistencia de 169 funcionarias y funcionarios públicos. El 1 y 2 de diciembre se realizó un foro interdisciplinario sobre los "Orígenes de la Violencia en México", con una asistencia de 350 personas.

Durante el segundo semestre de 2009 se coordinó la realización de 10 estudios sobre temas como violencia de género, diseño y evaluación de políticas, sistema de indicadores de violencia, aspectos socioculturales, acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia y tres diagnósticos regionales de seis ciudades del país: Aguascalientes, Ciudad Juárez, Guadalajara, Mérida, Tapachula y Tijuana. Los resultados pueden ser consultados en la página de internet **www.conavim.gob.mx.**

[23/] La licencia de paternidad es un permiso de ausencia laboral por 10 días naturales con goce de sueldo, a partir del nacimiento del bebé.

Seguimiento a la Convención Belém Do Parà

Se realizó un análisis del avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado mexicano dentro de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Violencia contra las Mujeres (Convención Belém Do Parà). A partir de una serie de indicadores, se estableció, por primera vez, el nivel de cumplimiento que la legislación de las entidades ha dado a éstos. Los resultados permitieron verificar que, en términos globales, el Estado mexicano ha cumplido en un 79.9 por ciento.

Sistema Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Como parte de las acciones desarrolladas por la SEGOB, en el marco del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, los días 3 de diciembre de 2009 y 23 de abril de 2010 se llevaron a cabo la IX y X Sesiones Ordinarias de este Sistema, los días 3 de diciembre de 2009 y 23 de abril de 2010.

En la IX Sesión se presentó el Proyecto del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, elaborado por la Comisión Nacional y las dependencias de la Administración Pública Federal que integran el Sistema Nacional. Posteriormente, también se integró una Comisión de Trabajo conformada por la Secretaria Ejecutiva del Sistema, con el fin de integrar una versión final del Programa Integral. Durante la X Sesión se presentó la propuesta del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, por parte de la Secretaria Ejecutiva, el cual se encuentra en proceso de validación.

La Comisión de Erradicación, presidida por la Secretaría de Gobernación, sesionó el 2 de diciembre de 2009 y el 22 de abril de 2010; en esta última sesión se elaboró, junto con los otros integrantes, la Agenda de Trabajo para dicha Comisión.

5.2 GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES EN MATERIA RELIGIOSA

Relación con asociaciones religiosas e iglesias

La gobernabilidad en un régimen democrático es resultado de su capacidad para establecer formas de convivencia basadas en el respeto y garantía efectiva de los derechos fundamentales de los individuos. En materia religiosa, el Gobierno Federal mantiene su compromiso para asegurar el ejercicio pleno de la libertad de creencias y de culto de todas las personas, así como el carácter laico de las instituciones públicas.

Para lograrlo, la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Asociaciones Religiosas, desarrolla la política del Ejecutivo Federal en materia religiosa de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes, con la finalidad de fortalecer las relaciones con las distintas asociaciones y agrupaciones religiosas presentes en México.

OBJETIVOS:

- Desarrollar la interlocución del Poder Ejecutivo Federal con las instituciones religiosas, mediante el impulso del diálogo permanente y respetuoso con los actores religiosos.
- Contribuir a garantizar el ejercicio de las libertades de creencias y de culto, mediante la atención oportuna y eficaz de los trámites y servicios gestionados por las asociaciones religiosas, en todo lo referente a su naturaleza, constitución, organización, funcionamiento y régimen patrimonial.
- Promover el conocimiento, uso y aplicación de la *Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público* y su Reglamento, para que las asociaciones y agrupaciones religiosas ejerzan los derechos y beneficios legales que dicha ley reglamentaria establece.

ACCIONES Y RESULTADOS:

- Mediante la aplicación irrestricta de la *Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público*, ha permitido otorgar personalidad jurídica, derechos y obligaciones a las 7 mil 394 asociaciones religiosas registradas en México desde 1992.
- En el periodo comprendido de septiembre de 2009 a agosto de 2010 se atendieron un total de 42 mil 805 trámites y servicios, los cuales contribuyeron a garantizar la libertad de creencias y de culto.

TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS
(Septiembre a agosto 2002-2010)

Trámite o Servicio	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010/1
Asesorías brindadas al público en general en materia religiosa	6 995	10 094	6 499	4 714	3 108	4 063	3 600	1 730
Anuencias otorgadas para la internación y legal estancia en el país de ministros de culto de origen extranjero	5 746	6 160	6 299	6 408	7 100	6 938	5 266	6 213
Declaratorias de procedencia para incorporación de bienes inmuebles al patrimonio de las asociaciones religiosas	650	966	1 252	1 469	1 487	1 234	1 280	1 602
Certificados de registro constitutivo a nuevas asociaciones religiosas entregados	103	142	122	205	305	157	211	220
Registros constitutivos acumulados de asociaciones religiosas	6 113	6 261	6 383	6 586	6 791	6 964	7 174	7 394
Avisos para la celebración de actos de culto público fuera de los templos	6 295	4 410	5 903	11 962	5 982	8 963	6 848	6 163
Autorización de transmisiones de actos con contenido religioso en medios masivos de comunicación (radio y televisión)	11 238	11 223	8 238	6 150	5 181	5 446	9 300	14 884

1/ Datos al mes de junio y estimados los datos de los meses julio y agosto,
FUENTE: Dirección General de Asociaciones Religiosas.

Respecto a los conflictos de carácter religioso, se recibieron y atendieron dos denuncias, las cuales se resolvieron de acuerdo con el procedimiento que para los efectos marca la *Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público*, privilegiando la vía del diálogo y la conciliación como mecanismos de solución. Paralelamente, la Dirección General de Asociaciones Religiosas ha gestionado de manera continua y en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, la atención de 15 presuntos hechos constitutivos de intolerancia religiosa, para los cuales se realizaron reuniones de diálogo y seguimiento, así como talleres de capacitación para difundir –al interior de las comunidades gobernadas por usos y costumbres-, el conocimiento de la *Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público*, y promover los mecanismos legales disponibles en materia de derechos humanos.

Promoción del marco jurídico en materia religiosa y acciones de colaboración con los tres órdenes de gobierno

Durante el periodo comprendido entre septiembre de 2009 y agosto de 2010, en coordinación con gobiernos estatales, municipales y las mismas asociaciones religiosas, se realizaron distintos talleres y foros de consulta para la difusión del marco jurídico en materia religiosa, entre los que destacan:

- 32 talleres para promover los beneficios de la *Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público*, impartidos en Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelia, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas, e incluso una consulta internacional para asociaciones religiosas que radican en la zona fronteriza de Chulavista, California, EUA.
- Realización de tres talleres de capacitación sobre pluralidad religiosa en el estado de Chiapas, por ser la entidad federativa que registró mayor diversidad religiosa en el Censo de Población y Vivienda del año 2000.

Fortalecimiento de las relaciones con las dirigencias religiosas

En el marco de la conducción de la relación entre el Estado y las iglesias, la Dirección General de Asociaciones Religiosas sostuvo 187 encuentros de trabajo con las dirigencias de las tradiciones religiosas orientales, judías, católicas, ortodoxas, cristianas-evangélicas, islámicas, así como las nuevas expresiones. En este rubro destacan distintos encuentros con la Conferencia del Episcopado Mexicano, líderes y representantes de las Comunidades Cristianas-Evangélicas, así como el Consejo Interreligioso de México integrado por representantes de diversas tradiciones religiosas cristianas, orientales, judías e islámicas.

Acciones para la simplificación administrativa de trámites y servicios en materia religiosa

Como parte del proceso de tala regulatoria que actualmente impulsa el Gobierno Federal, se redujeron de 14 a nueve los trámites que en materia religiosa se tienen registrados ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), lo cual ha redundado en beneficios de simplificación administrativa para las asociaciones y agrupaciones religiosas.

Paralelamente, se ha iniciado el proceso de digitalización, sea vía telefónica o mediante aplicaciones en la red, de los procedimientos administrativos en materia religiosa. Lo anterior, con el propósito de hacer los trámites y servicios correspondientes más sencillos y accesibles.

5.3 PROMOVER EL EJERCICIO LIBRE DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ÁMBITOS DE RELEVANCIA DEMOGRÁFICA

Fortalecimiento de las estrategias de información, educación y comunicación en población

Los esfuerzos de información, educación y comunicación en población son acciones estratégicas de que contribuyen a extender y arraigar una sólida cultura demográfica, con el fin de promover valores, actitudes y comportamientos entre los mexicanos que permitan aprovechar al máximo las oportunidades y enfrentar los retos del país en materia demográfica.

Esta cultura demográfica es al mismo tiempo un instrumento para que las personas puedan planear y realizar proyectos individuales, familiares y comunitarios que respondan a sus intereses y que contribuyan a mejorar su calidad de vida, y que les permitan incorporarse plenamente al desarrollo social y económico del país.

OBJETIVOS:

- Adecuar el marco conceptual y metodológico de la información, educación y comunicación en población a los retos derivados del cambio demográfico.
- Promover la educación en población y la actualización de los contenidos educativos en los diferentes niveles del Sistema Educativo Nacional.
- Diversificar e intensificar las estrategias de información, educación y comunicación sobre temas de población.
- Sensibilizar a la población sobre los cambios demográficos y sus implicaciones en los ámbitos individual, familiar y comunitario.
- Aprovechar la oferta tecnológica para potenciar el alcance de las estrategias de información, educación y comunicación.
- Realizar investigaciones sobre cultura demográfica, evaluación y seguimiento de los programas de información, comunicación y educación en temas de población.

ACCIONES Y RESULTADOS:

A continuación se presentan algunas de las acciones más destacadas que realizó la Secretaría General del CONAPO durante el periodo de septiembre de 2009 a agosto de 2010, para dar cumplimiento a la estrategia 8 del **Programa Nacional de Población 2008-2012** y sus líneas de acción orientadas a fortalecer los esfuerzos de información, educación y comunicación en población.

Educación y comunicación en población

- Se produjeron y transmitieron 52 emisiones de la serie radiofónica semanal Zona Libre dirigida a adolescentes y jóvenes, y por medio del sistema Edusat se retransmitieron 103 programas por el canal 28, así como 78 programas por el canal 25. Los temas que se abordan en esta serie radiofónica corresponden fundamentalmente a los de salud sexual y reproductiva, género, migración, medio ambiente, derechos reproductivos, proyecto de vida, identidad, vinculaciones afectivas, cultura y recreación y, participación social.
- Durante el periodo que se reporta, se organizaron y promocionaron el XVI y el XVII Concurso Nacional de Dibujo Infantil y Juvenil. El primero con el tema sobre migración y el segundo sobre trata de personas, con el cual la Secretaría General del CONAPO se sumó a la Campaña Corazón Azul, México Contra la Trata de Personas. Asimismo, se completó el III Concurso Historia de Migrantes.
- Se continuaron las tareas de actualización del sitio Planificanet. Se registró un total de 84 mil 500 visitas de usuarios, y se atendieron 676 consultas a través del correo electrónico así como las del servicio de atención telefónica Planificatel.
- Derivado de las labores de seguimiento y evaluación de las llamadas del servicio telefónico Planificatel y a fin de atender de forma adecuada las necesidades de los usuarios, se realizó un curso de actualización de contenidos para supervisores y operadores, y se adecuaron los contenidos del manual de operación.
- Se diseñaron, ilustraron e imprimieron 15 versiones de folletos sobre temas de salud sexual y reproductiva (184 mil ejemplares en total) y ocho versiones de postales (20 mil ejemplares). Asimismo se diseñó e imprimió un cartel con 100 mil ejemplares para promover el servicio de Planificatel y se participó en la elaboración de un glosario de términos relacionados con la educación integral de la sexualidad.
- Se revisó y actualizó la versión en línea del curso "Hablemos de Sexualidad", a fin de sensibilizar y capacitar a asesores de distintas instituciones educativas y de salud.
- Durante el periodo de septiembre de 2009 al mes de agosto de 2010, se revisó el Programa de Estudios de Ciencias Naturales a nivel primaria. Los comentarios vertidos constituyen un insumo para revisar y mejorar el programa de estudios correspondiente, los cuales se encuentran actualmente en proceso de validación e incorporación por parte de la SEP.
- Igualmente, se revisó el documento Orientación y Tutoría para Adolescentes. Lineamientos para la formación y la atención de los adolescentes, primera versión 2006, que contribuye al desarrollo social, afectivo, cognitivo y académico de los alumnos, así como a su formación integral y a la elaboración de un proyecto de vida. Estos comentarios serán utilizados para mejorar la nueva versión del documento por parte de la SEP.
- El Centro de Documentación atendió durante el periodo a más de 3 mil 280 usuarios, predominantemente funcionarios, investigadores y estudiantes, quienes llevaron a cabo más de 4 mil 500 consultas a través de sus diferentes servicios. Además, a través de la colaboración bibliotecaria, se mantienen activos 93 convenios de préstamo inter-bibliotecario y 49 de canje de publicaciones, integrándose al acervo 3 mil 280 títulos.
- En reconocimiento a la labor realizada por el sector académico en la solución de los problemas de población, se organizó e hizo entrega, el 30 de octubre de 2009, del Premio Nacional de Demografía, 2009. En esta ocasión el galardonado fue el Dr. Roberto Ham Chande, Profesor Investigador de El Colegio de la Frontera Norte, quien se ha destacado por su visión pionera al estudiar de modo prospectivo cuáles serían las consecuencias de las políticas de población que promovieron descensos de la fecundidad y ganancias en las esperanzas de vida, anticipando así el proceso de envejecimiento demográfico y sus consecuencias. Sus investigaciones son referencia en el desarrollo de la agenda

nacional sobre la seguridad social, los sistemas de pensiones y la atención a la salud en la vejez. Asimismo se destaca su liderazgo en la formación y coordinación de grupos de investigación interdisciplinarios en el estudio del envejecimiento demográfico, tanto en el nivel nacional como en el ámbito internacional. Parte importante de sus contribuciones a la demografía son los estudios regionales en la frontera entre México y Estados Unidos.

5.4 FOMENTAR LA CULTURA DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Promoción y defensa de los derechos humanos

El Ejecutivo Federal asume que todo Estado que se precie de ser democrático debe promover el pleno respeto y la garantía de los derechos humanos, y es por ello que definió como uno de los objetivos del **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012** asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa.

En la profunda convicción de que todo Estado de Derecho implica la vigencia de los derechos humanos, se ha llevado a cabo la transversalización de los mismos en la Administración Pública Federal (APF), mediante la implementación de mecanismos en temas específicos como el **Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012** (PNDH)**,** en el que se tratan estrategias dirigidas a grupos específicos como la niñez, personas con discapacidad y mujeres.

Asimismo, el Ejecutivo Federal tiene como compromiso trabajar estrechamente con la sociedad, así como con los poderes Legislativo y Judicial, y los gobiernos de las entidades federativas, para la debida tutela de los derechos humanos en nuestro país.

OBJETIVOS:

- Diseñar y consolidar políticas públicas integrales que garanticen el respeto irrestricto a los derechos humanos, privilegiando mecanismos de coordinación en la APF, donde de manera especial se brinde atención a los grupos vulnerables.
- Fungir como enlace de la APF con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), organismos públicos, gobiernos estatales e instituciones nacionales abocados a la defensa de los derechos humanos.
- Dar seguimiento e impulsar el cumplimiento del **Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012**, a fin de consolidar una política de Estado en materia de derechos humanos.
- Promover, atender y dar seguimiento a los trabajos y tareas de promoción y defensa de los derechos humanos que llevan a cabo distintos actores sociales.
- Auxiliar en la implementación de los estándares internacionales y en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado mexicano en materia de derechos humanos.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012

Contiene los objetivos, las estrategias y las líneas de acción tendientes a asegurar el respeto de los derechos humanos en toda la APF, para contribuir a modificar el enfoque de las políticas públicas para su defensa. Desde la aprobación del PNDH en agosto de 2008, se resaltan los siguientes logros:

- 10 dependencias y entidades de la APF de las 38 que forman la Red de Enlaces, cuentan al menos con una dirección de área u homóloga para la atención de los asuntos en materia de derechos humanos.
- Dos dependencias elaboraron sus respectivos programas institucionales para dar cumplimiento a las estrategias y líneas de acción del PNDH: el **Programa de Derechos Humanos del Sector Ambiental** (SEMARNAT) y el **Programa de Derechos Humanos S.D.N. 2008-2012** (SEDENA).

- Por lo que se refiere a la estrategia para la incorporación de la perspectiva de género de forma transversal en la elaboración de las políticas públicas de la APF, el INMUJERES reporta que 242 instituciones públicas cuentan con su respectivo Plan de Acción en Cultura Institucional, en el que se prevén actividades para promover la igualdad entre mujeres y hombres
- Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF), 16 anexos de ejecución al Convenio Marco de Coordinación con las Entidades Federativas en Materia de Derechos Humanos.
- En la formación de una cultura de los derechos humanos, sobresale la inclusión en el sistema educativo militar de la asignatura derechos humanos y derecho internacional humanitario, así como la firma del plan de trabajo entre la SEDENA y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) para la formación de sus elementos en esta materia.
- La Secretaría de Marina publicó en el DOF, el 15 de octubre de 2009, la "Directiva para el Uso Legítimo de la Fuerza", la cual se ajusta a los estándares internacionales en la materia.
- Para fortalecer los mecanismos de protección de las personas defensoras de los derechos humanos y periodistas, la Secretarías de Gobernación y Seguridad Pública, así como la PGR, han realizado reuniones con la participación de la CNDH, la OACNUDH, organizaciones de la sociedad civil y especialistas de Colombia. El 5 de julio de 2010 se creó la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, la cual sustituye a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas y es competente para dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones y, en su caso, la persecución de los delitos cometidos contra periodistas nacionales o extranjeros dentro del territorio nacional, perpetrados con motivo de su ejercicio profesional.
- Por lo que respecta a la obligación de establecer un programa de reparación integral del daño para las víctimas y familiares en los casos de los delitos cometidos en el pasado, en el seno del Comité Interdisciplinario para la Reparación del Daño a Víctimas u Ofendidos por Violaciones a Derechos Humanos de Individuos Vinculados a Movimientos Sociales y Políticos de las décadas de los Sesenta y Setentas, se solicitó asistencia técnica al Centro Internacional para la Justicia Transicional (CIJT) a través de la Fundación Konrad Adenauer. En ese contexto, el Comité ha sesionado en dos ocasiones, organizado un seminario y llevado a cabo diversas reuniones bilaterales de diversas autoridades federales con el objeto de elaborar un anteproyecto de programa administrativo de reparación del daño.
- En el Censo 2010, y con la finalidad de consolidar los derechos civiles y políticos en la elaboración de las políticas públicas de la APF, se estableció una pregunta abierta en relación con la convicción religiosa de las personas con el objeto de fortalecer los instrumentos estadísticos para el levantamiento censal que asegure la clasificación de los todos los grupos religiosos y con ello realizar acciones tendientes a garantizar el respeto irrestricto a los principios y prácticas de laicidad del Estado.
- Se organizaron dos foros sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal con el objeto de incorporar a las organizaciones de derechos humanos en el proceso de implementación de la reforma al sistema de seguridad y justicia penal.

Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos

La Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos tiene como objeto coordinar las acciones que lleven a cabo, a nivel nacional e internacional, las distintas dependencias y entidades de la APF en materia de política de derechos humanos, con el fin de fortalecer su promoción y defensa. La comisión tiene la facultad de invitar a la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y demás agencias internacionales pertinentes, así como a organizaciones de la sociedad civil. La comisión está integrada por 12 subcomisiones temáticas con diversos grupos de trabajo.

- La Comisión sesionó en dos ocasiones, el 10 de diciembre de 2009 (Décima Segunda Sesión Ordinaria) y el 24 de mayo de 2010 (Décima Tercera Sesión Ordinaria) adoptando los siguientes acuerdos:
- Presentación del Informe de Implementación del PNDH 2008-2012.
- Aprobación de los nuevos Lineamientos Básicos de Operación de las Subcomisiones, Comités Técnicos y Grupos de Trabajo.

- Aprobación del documento sobre conceptos relacionados con el principio de no discriminación, referentes a los términos de "discriminar" y "discriminación", con la finalidad de que éstos sean los conceptos que se utilicen en los trabajos de la Comisión.
- Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2009-2010, de la Subcomisión de Seguimiento y Evaluación del PNDH 2008-2012 y de las Recomendaciones del Mecanismo de Examen Periódico Universal (MEPU).
- La difusión dentro de las dependencias y entidades de la APF del uso adecuado de la terminología "personas con discapacidad", utilizada en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- La elaboración del Anteproyecto de Programa Nacional de Educación en Derechos Humanos, a través de la Subcomisión de Educación en Derechos Humanos.
- La elaboración del Anteproyecto de Programa Nacional Gerontológico, a través de la Subcomisión de Grupos Vulnerables, el cual será coordinado por el Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores (INAPAM). En seguimiento al acuerdo, se organizó un seminario con el objeto de consultar a la población en general, de conformidad con lo establecido en el Sistema Nacional de Planeación. El seminario se llevó a cabo del 10 al 12 de mayo y contó con la asistencia de alrededor de 600 personas.
- La elaboración del anteproyecto de Decreto del Ejecutivo Federal, a través del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONADIS), para declarar la conmemoración del Día Nacional de las Personas con Discapacidad, el cual fue sometido a la aprobación del área jurídica de la Secretaría de Salud y de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.
- La elaboración del anteproyecto de Decreto del Ejecutivo Federal, a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), para declarar la conmemoración del Día Nacional de la Lucha Contra la Homofobia, publicado el 17 de mayo de 2010 como Decreto por el que se declara Día de la Tolerancia y el Respeto a las Preferencias.
- La creación de la Subcomisión de Derechos Humanos y Medio Ambiente.
- La creación de la Subcomisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Territorio Nacional.
- La aprobación de los programas anuales de trabajo 2010 de las subcomisiones de Derechos Civiles y Políticos, Armonización Legislativa, Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Grupos Vulnerables, Educación en Derechos Humanos, Derechos de los Pueblos Indígenas, y Derechos Humanos de los Migrantes.
- Aprobación de la currícula del curso de capacitación en materia de derechos humanos de las personas migrantes, dirigido a servidores públicos adscritos al Instituto Nacional de Migración (INM).

Adicional a los acuerdos adoptados por la comisión, las subcomisiones están trabajando en proyectos como:

- Elaboración de las fichas de datos para el seguimiento y evaluación del PNDH 2008-2012, de conformidad con los indicadores ilustrativos.
- Compilación de información sobre las políticas públicas existentes en materia de derecho a la salud y a la educación usando como parámetro las observaciones generales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Conclusión del Decálogo para prevenir violaciones a los derechos humanos en el sector salud.
- Conclusión del análisis sobre los sistemas de pensiones no contributivas y asistenciales en México con el objeto de emitir políticas públicas en la materia.
- Terminación del diseño de las actividades de difusión de los derechos de los jornaleros agrícolas y sus hogares; la elaboración de la propuesta de anteproyecto de *Ley de Coordinación con los Órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos* y la propuesta de anteproyecto de *Ley de Desaparición Forzada de Personas.*
- Elaboración de los Programas Anuales de Trabajo de las Subcomisiones para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Territorio Nacional, la de Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua; la de Derechos Humanos y Medio Ambiente; y la de la Niñez.

Subcomisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Territorio Nacional

En la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, celebrada el día 10 de diciembre de 2009, se aprobó la creación de la Subcomisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Territorio Nacional, con el objeto de planificar y dar seguimiento a las acciones de coordinación que emprenda el Estado Mexicano dirigidas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; así como fortalecer la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres, especialmente los que se refieren a su seguridad personal, al acceso a la justicia y al desarrollo social.

La subcomisión es un mecanismo para que la CONAVIM logre acuerdos de trabajo con dependencias de la APF, poderes Legislativo y Judicial, entidades federativas, organismos públicos y constitucionales autónomos, que desarrollan actividades que abonan a la erradicación de la violencia contra las mujeres, tales como: salud, seguridad, justicia, derechos humanos, entre otros. Estos acuerdos pueden versar sobre el diseño, seguimiento, evaluación de la política pública, así como las bases de coordinación en la materia. Una de las ventajas de este mecanismo es que sus acuerdos son formales, ya que una vez ratificados por el pleno de la comisión, son vinculantes para las dependencias de la APF y de obligado cumplimiento.

La subcomisión ofrece un espacio de contacto con OSC a través del cual la participación ciudadana especializada obtiene un canal de transmisión de opiniones para ser tomadas en cuenta en el diseño de las acciones y políticas públicas que en la materia se emprendan. A partir de esto, la CONAVIM elaborará una agenda de trabajo conjunta con organizaciones, algunas de las cuales tienen presencia nacional.

Atención de casos y medidas cautelares

- **Atención de casos**
  - La labor de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos en materia de atención a peticiones de organizaciones de la sociedad civil y de particulares, mediante el seguimiento de estas solicitudes frente a otras Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y gobiernos de las entidades federativas, ha sido reconocida por estos actores.
  - Esta situación se ve reflejada en la mayor comunicación de las organizaciones de la sociedad civil con esta Unidad Administrativa, así como el número creciente de peticiones recibidas por la Unidad en materia de presuntas violaciones a los derechos humanos. Durante 2007 se recibieron 559 peticiones, mientras que en 2008 se recibieron mil 318. Del 1° de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010 se han recibido 2 mil 77 peticiones relacionadas con presuntas violaciones de derechos humanos.
- **Recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos**
  - Entre septiembre de 2009 y junio de 2010 la CNDH emitió un total de 65 recomendaciones sobre la violación a los derechos humanos a los distintos niveles de gobierno. Del total, 46 (70.8 por ciento) fueron dirigidas a las dependencias y entidades de la APF, de las cuales 29 han sido aceptadas, 11 se encuentran en tiempo para ser aceptadas y seis no fueron aceptadas.
    - Del total de recomendaciones aceptadas, 23 tienen pruebas de cumplimiento parcial, una aceptada en tiempo para presentar pruebas y cinco en aceptadas sin pruebas de cumplimiento.
    - Los derechos humanos más vulnerados fueron los vinculados con el derecho de seguridad jurídica, legalidad, seguridad personal, integridad personal y protección a la salud.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 2007-2010

Concepto	Datos anuales			Enero-junio		
	2007	2008	2009	2009	2010 p/	Variación anual (%)
Recomendaciones dirigidas a los órdenes de gobierno	70	67	78	38	40	-5
Recomendaciones dirigidas a la APF	31	38	57	27	27	0
Porcentaje de recomendaciones dirigidas a la APF	44.3	56.7	73	71	67.5	4.93
Seguimiento a las Recomendaciones dirigidas a la APF						
Recomendaciones aceptadas por la APF	31	35	45	22	14	63.63
Recomendaciones concluidas	15	6	2	2	0	100
Recomendaciones parcialmente cumplidas	16	28	43	20	9	55
Recomendaciones en vías de cumplimiento	0	1	7	0	5	-100
En tiempo para ser contestadas	0	0	11	0	11	-100
Porcentaje de cumplimiento	83.87	54.3	4.4	9.0	0	100
Recomendaciones no aceptadas por la APF	0	3	4	5	2	60

p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- **Casos individuales de la CONAVIM**

  - Como parte de la obligación que existe de prestar auxilio a las víctimas, la CONAVIM gestionó servicios de orientación a más de 30 mujeres víctimas de violencia, que han sido canalizadas por otras instituciones para: i) que se les proporcione orientación jurídica; ii) se tramiten medidas de protección; iii) se les brinde atención médica; iv) se les ofrezca soporte psicológico; v) se les acompañe en los trámites ante instancias de gobierno; y en general para facilitarles cualquier acción de apoyo por parte de autoridades públicas y privadas cuya función implique la atención de mujeres víctimas de violencia.

- **Medidas Cautelares y Provisionales Dictadas por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos**

  - En la profunda convicción de que todo Estado de Derecho implica la vigencia de los derechos humanos, se ha dado cumplimiento a las resoluciones emitidas por los órganos internacionales en la materia, como lo son las medidas cautelares y provisionales y las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH). En aquéllas en las que se trata de mujeres, interviene por su especialización la CONAVIM.

  - Actualmente el Estado mexicano se encuentra implementando tres medidas provisionales de la CoIDH, en favor de 114 personas y 25 medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en favor de 586 personas.

  - Respecto a la implementación de las medidas provisionales decretadas por la CoIDH a favor de Inés Fernández Ortega y otros 108 defensores de derechos humanos, en junio de 2010 un equipo de expertos internacionales llevó a cabo un análisis, tanto en el estado de Guerrero como en el D.F., sobre el estado de los procesos penales relativos a este caso. En el último año se han implementado las medidas solicitadas por las personas beneficiarias hasta en un 65 por ciento.

  - El 2 de febrero de 2010, la CoIDH dictó medidas provisionales a favor de Valentina Rosendo Cantú y otras dos personas, con la finalidad de que el Estado mexicano proteja la vida e integridad personal de las beneficiarias, derivado de supuestos actos de hostigamiento. En mayo de 2010, se recabó una "evaluación de riesgo" realizada por organizaciones internacionales para determinar las medidas a implementarse.

  - El 27 de mayo de 2010, la CoIDH dictó medidas provisionales a favor de Nitza Paola Alvarado Espinoza, Rocío Irene Alvarado Reyes y José Ángel Alvarado Herrera de quienes se desconoce su paradero desde el 29 de diciembre de 2009, con la finalidad de que el Estado mexicano proteja su vida e integridad personal.

- La UPDDH acudió como parte de la Delegación del Estado mexicano a las audiencias de los casos Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo ante la CoIDH, las cuales se llevaron a cabo el 15 de abril y 27 de mayo, en Lima Perú y San José Costa Rica, respectivamente.

- **Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos**

  - El 10 de diciembre de 2009, la CoIDHpublicó la sentencia del caso González y otras (Campo Algodonero) contra el Estado mexicano. El cumplimiento y la ejecución de la sentencia en este caso, involucra la responsabilidad del Estado de Chihuahua, con el apoyo y bajo la coordinación del Gobierno Federal. Para dar cumplimiento, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, han realizado las siguientes acciones:

    - Publicación de la sentencia en medios nacionales y locales y en sitios electrónicos institucionales.
    - Impulso a la construcción de un memorial para las víctimas de los homicidios de mujeres.
    - Avances en la estandarización de protocolos y manuales de investigación de desapariciones, violencia sexual y homicidios de mujeres.
    - Elaboración de una Base de Datos de Información Genética, que contenga información personal disponible de mujeres y niñas desaparecidas a nivel nacional.
    - Construcción de un Registro Nacional de Personas Extraviadas (RENPE).
    - Reelaboración del Protocolo Alba, mecanismo de búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas en Ciudad Juárez, Chihuahua, mediante el cual instancias de los tres órdenes de gobierno se coordinan para realizar acciones en este sentido. Cabe señalar que se ha trabajado en una propuesta de ampliación del mecanismo, con el fin de ser aplicado en otras entidades del país.

  - El 15 de diciembre de 2009 la CoIDH emitió sentencia en el caso Rosendo Radilla Pacheco, su cumplimiento corresponde al Gobierno Federal y se realizaron las siguientes acciones:

    - El 9 de febrero de 2010 se llevó a cabo la publicación de los párrafos pertinentes de la sentencia en el DOF, así como en el diario El Universal.
    - El 3 de marzo de 2010, la PGR publicó la sentencia en su página web, en la sección "Temas de Interés" del portal de esa institución, bajo el vínculo "Corte Interamericana".

  - En ambos casos, el Gobierno de la República se encuentra dentro del plazo determinado por la Corte IDH para su cumplimiento, es decir, un año a partir de la notificación de las sentencias, términos que vencen el 10 y 15 de diciembre, respectivamente.

Convenio Marco de Coordinación en materia de Derechos Humanos

- A través del Convenio Marco de Coordinación en Materia de Derechos Humanos y su Comité de Seguimiento y Evaluación, la SEGOB ha desarrollado mecanismos de coordinación con las entidades federativas, para diseñar, ejecutar y consolidar la política pública del Estado mexicano en esta materia. En el marco de este instrumento, entre septiembre de 2009 y julio de 2010, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

  - Guerrero concluyó su diagnóstico estatal y se encuentra en proceso de publicación. Morelos se encuentra en proceso de elaboración de su diagnóstico y programa estatal de derechos humanos. En ambos casos la SEGOB brindó apoyo y asesoría permanente.

  - Se firmaron y publicaron en el DOF 14 anexos de ejecución en materia de derechos humanos correspondientes a las entidades federativas de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora, Tabasco y Tlaxcala, con lo que suman 16 los anexos firmados y publicados en San Luis Potosí 2008 y Morelos 2009.

  - Se encuentran dictaminados nueve anexos de ejecución en materia de derechos humanos de los estados de Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Nayarit y Yucatán.

5.5 PROMOVER LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

La SEGOB a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), lleva a cabo diferentes acciones para promover una vida sin violencia ni discriminación, así como una cultura de la igualdad, y tiene como una de sus prioridades de gobierno el respeto irrestricto al principio de la no discriminación. Es así, que a través del CONAPRED, el Ejecutivo Federal articula la política antidiscriminatoria del Estado mexicano y vela por el cumplimiento de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

OBJETIVOS:

- Contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país.
- Llevar a cabo las acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación.
- Formular y promover políticas públicas para la igualdad de oportunidades y de trato a favor de las personas que se encuentren en territorio nacional.
- Coordinar las acciones de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal en materia de prevención y eliminación de la discriminación.

ACCIONES Y RESULTADOS:

De septiembre de 2009 a julio de 2010, el CONAPRED llevó a cabo diferentes acciones, entre las que destacan:

Estrategias institucionales contra la discriminación

- Mediante el apoyo en la elaboración de anteproyectos de ley en colaboración con los congresos estatales, emisión de sugerencias, comentarios y observaciones en base a la legislación nacional, instrumentos internacionales, doctrina, jurisprudencia y derecho comparado, tres estados crearon su Ley estatal en la materia; San Luis Potosí cuya publicación fue el 19 de septiembre de 2009, Durango que fue publicada el 24 de diciembre de 2009, y Yucatán publicada el 6 de julio de 2010 las cuales entraron en vigor al día siguiente de su publicación, sumando así un total de 17 entidades federativas que ya cuentan con legislación para prevenir y eliminar la discriminación.
- El CONAPRED organizó en conjunto con la CONAVIM, la CNDH, Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y el Fondo de Población de las Naciones Unidas el acto en el cual se estableció el 17 de mayo como "Día de la Tolerancia y el Respeto a las Preferencias", en el que el Gobierno Federal asume su compromiso en la defensa de los derechos de todas las personas y en el combate a la homofobia.
- Se organizó y participó en espacios de reflexión y análisis, tales como el "Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación"; el "Foro de Análisis sobre Tutela del Derecho Fundamental a la No Discriminación"; el 1er Encuentro Nacional "La No Discriminación por Orientación Sexual como Distintivo de una Sociedad Incluyente"; el "Encuentro de Educación Intercultural 2009: Reflexiones y testimonios de la práctica docente en torno a la educación intercultural y bilingüe"; el foro "Voces de las Trabajadoras del Hogar"; el Foro Nacional sobre Homofobia "Sin miedo a las Diferencias a favor de la Igualdad", el foro "Jóvenes y Discriminación" y el Foro denominado "Formas de Discriminación Institucional Educativas en la montaña del Estado de Guerrero". Además, se organizaron los certámenes "Rostros de la Discriminación: Gilberto Rincón Gallardo", "Concurso de Fotografía sobre los Derechos Humanos. Una Perspectiva Politécnica", y el "Concurso de Experiencias Exitosas de Integración Educativa".
- Además, en el "Foro Estatal de Consulta sobre Derechos de las Mujeres Indígenas" en el marco de la consulta sobre la situación que guardan los derechos de las mujeres indígenas en sus pueblos, municipios y comunidades. El evento fue convocado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los

Pueblos Indígenas (CDI) y su delegación Área Metropolitana, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y en el foro "Retos y Perspectivas de la Comunidad Travesti, Transgénero y Transexual en la Ciudad de México".

- En el plano internacional se realizó del 29 de septiembre al 1o. de octubre de 2009 en la ciudad de México, el Foro "Mujeres y discriminación: Las distintas modalidades y expresiones del fenómeno de la discriminación a las mujeres", con la participación de 38 ponentes nacionales e internacionales, y en cuyo marco se entregaron los Premios Internacional y Nacional por la Igualdad y Contra la Discriminación.
- Se participó en el Segundo Congreso Internacional de Personas con Discapacidad "Por una sola Sociedad" en Guadalajara, Jalisco; el 2° Congreso Continental de Rehabilitación Basada en la Comunidad "Hacia el Desarrollo Inclusivo" en la Ciudad de Oaxaca con la participación de la Organización Mundial de la Salud (OMS); y en el Programa de Inclusión Social y Laboral de Personas con Discapacidad de la Fundación de las Américas con la participación de la OEA.

Fomento y generación de estudios y propuestas de política pública sobre el fenómeno discriminatorio

- A fin de tutelar el derecho fundamental a la no discriminación en la legislación federal, se emitieron 60 opiniones legislativas a la Dirección General Adjunta de Enlace con Gobierno Federal y Sociedad Civil, de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la SEGOB, respecto de iniciativas de reforma a leyes federales; y 93 asesorías técnico-jurídicas institucionales y a particulares.
- Se efectuaron 18 estudios, que abordan diversas problemáticas sobre el fenómeno discriminatorio y aportan insumos en el conocimiento de la materia y en la creación de políticas públicas, sobre los siguientes grupos: niños y niñas; jóvenes; mujeres; afrodescendientes; personas indígenas; comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti y intersexual; usuarios de drogas; personas con VIH/SIDA; personas adultas mayores y grupos religiosos.
- Se elaboraron seis guías sectoriales, de las cuales la relativa al "Otorgamiento de créditos a mujeres indígenas", se envió a la SAGARPA, y la referente a "Materia de Salud dirigida a Mujeres Privadas de la Libertad", a las secretarías de Salud y de Seguridad Pública como una forma de generar política pública.
- Se efectuaron 10 seminarios de análisis estadístico respecto a diversos grupos vulnerables, en mesas de trabajo con las OSC, relacionados con grupos vulnerables de discriminación por: diversidad sexual, condición de discapacidad, menores de edad, población indígena, mujeres, migrantes y refugiados.

Atención de denuncias por presuntos actos discriminatorios

- De septiembre de 2009 al 12 de agosto de 2010 el CONAPRED brindó un total de 2 mil 186 servicios de asesoría y orientación. Se atendieron 805 asuntos de denuncia en materia de discriminación y se concluyeron 582 expedientes. Las quejas y reclamaciones de mayor incidencia en este periodo fueron las relacionadas con: condiciones de salud, preferencias sexuales, discapacidad, apariencia física, embarazo y género.
- Se impulsó la atención pronta y expedita de los servicios que se solicitan, aplicando medidas para reducir el tiempo de integración, y mejorando el servicio de asesoría y orientación.

ASUNTOS ATENDIDOS POR EL CONAPRED [1/]
(Septiembre de 2009 a agosto de 2010)

Tipo de asunto	Recibidos	Concluidos
Total de asuntos atendidos	2 991	2 768
Servicios de asesoría y orientación	2 186	2 186
En forma personal	350	350
Vía telefónica	1 004	1 004
Correo electrónico	766	766
Por oficio	66	66
Expedientes de denuncia	805	582
Quejas	431	276
Reclamaciones	374	306

1/ Cifras Preliminares al 12 de agosto de 2010.
Nota: En las conclusiones hay expedientes de meses y años anteriores.
FUENTE: CONAPRED.

Difusión para una nueva cultura de la igualdad

- Se transmitieron 3 mil 600 *spots* en tiendas Elektra y mil 127 por radio, pública y privada a nivel nacional; se dio un mensaje relacionado con los derechos de las mujeres a través de televisoras privadas y estatales mediante 145 *spots*. En 2010 se difundieron mensajes institucionales de la campaña "Por la igualdad" en el audiometro, en las pantallas de las clínicas del IMSS y del ISSSTE, se difundió material de divulgación a través de folletos y carteles, así como en 14 salas de la Red de Aeropuertos y Servicios Auxiliares; y se han transmitido spots en radiodifusoras del Instituto Mexicano de la Radio (IMER) y de Internet, también se ha tenido presencia en el INFONAVIT mediante materiales de divulgación y en Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) se rotularon leyendas sobre No Discriminación en su papelería institucional.
- Se realizaron y difundieron 79 boletines de prensa referentes a las actividades y pronunciamientos del Consejo; 235 entrevistas en medios impresos, radio, televisión y agencias nacionales e internacionales. Se imprimieron seis títulos y se distribuyeron 262 mil 688 ejemplares.
- Durante el periodo de septiembre a diciembre de 2009 se impactó a 6 mil 823 personas a través de 176 pláticas, cursos o talleres, para 2010 se busca la formación de promotores(as) respecto de la no discriminación, lo cual permitirá al CONAPRED no sólo sensibilizar, sino formar personas que replicarán a su vez esta formación; en este sentido se han atendido hasta julio 5 mil 26 personas de la Administración Pública Federal y Local, la sociedad civil, empresas privadas y población en general, mediante 73 actividades y programas educativos.
- Se realizó la presentación del texto "10 Recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje", documento que promueve la difusión de recomendaciones prácticas que faciliten la comunicación libre de sexismo. También, se publicó el libro "El caso de la comunidad judía mexicana" que forma parte de la nueva colección DIME, Ensayos sobre Discriminación, Igualdad y Multiculturalidad.
- El Presidente del CONAPRED, en el marco de la realización de "Espacio Yucatán 2010", del 22 al 27 de marzo, evento organizado por la empresa Televisa, participó con el tema "Mejores prácticas e igualdad de oportunidades: retos nacionales", en el cual se montó un stand de información.
- Se elaboraron seis dossiers temáticos para medios de comunicación y líderes de opinión, en temas tales como: Discriminación racial en México, Situación en México de las trabajadoras y trabajadores del hogar, Discriminación en la infancia, Homofobia, Trabajo infantil y Personas Refugiadas.

Vinculación interinstitucional

- Se suscribieron nueve convenios de colaboración de carácter nacional, destacando los signados con el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Mexicano de la Juventud, el Instituto Nacional de Migración, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, entre otros, y uno internacional con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en México. En el marco de estos convenios se realizaron las siguientes acciones:
- Con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se participó en reuniones de trabajo del Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo" 2010.
- En conjunto con Sin Fronteras I.A.P., y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), se llevó a cabo la Conmemoración del Día Mundial del Refugiado, que se realizó el 20 de junio con el "Torneo de Fútbol y Convivencia por el Día Mundial del Refugiado", donde se realizaron actividades lúdicas, de sensibilización y difusión de la problemática de las personas refugiadas en el país.
- Se realizó una reunión con funcionarios de la oficina del ACNUR en México con el objetivo de establecer un plan de acción conjunto y la instalación de la Comisión de Seguimiento del Convenio. Se acordó una jornada de capacitación mutua y se estableció el compromiso de revisar la posible reedición y edición de publicaciones en el tema de las personas refugiadas.
- Con el apoyo del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, se inició la difusión de contenidos sobre la cultura de la No Discriminación en soportes, tales como, en el audiometro y en pantallas ubicadas en los pasillos de traslado del sistema de transporte, así como la transmisión de spots, en su versión de 30 segundos, de la canción "Por la igualdad".
- Se efectuó el Seminario de Análisis de Estadística en Discriminación, en coordinación con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), con el

tema “Hacía un mecanismo uniforme de medición de la discriminación por motivos de género en los ámbitos de salud, educación y trabajo”.

- En coordinación con el ACNUR y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) se organizó el concurso de cuento “¿Y si yo fuera una persona refugiada?... Comenzar de nuevo en otro país”, con el objeto de sensibilizar a la población sobre la situación de las personas refugiadas en el mundo. Se recibieron cuentos de 15 entidades de la República, distribuidos en tres categorías: 13 a 14 años; 15 a 16 años y 17 a 18 años. La premiación se llevó a cabo el 27 de mayo a los tres primeros lugares de cada categoría, además de tres menciones honoríficas.
- Con el Consejo Nacional del Deporte de la Educación, A. C. (CONDDE), en el marco de la celebración de la Universiada Nacional Morelos 2009, se realizó la entrega de las mantas alusivas a la Universiada Nacional Chihuahua 2010 con el lema "El deporte universitario no discrimina" en las Coordinaciones Regionales del CONDDE en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en el Instituto Tecnológico de Querétaro, en la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Universidad de Oaxaca Benito Juárez, y en la Universidad Autónoma de Chihuahua, sede de la Universiada, que se llevó a cabo del 19 de abril al 3 de mayo de 2010.
- Se participó en el "1er Seminario sobre los Derechos de la Comunidad Sorda del D. F." con una ponencia sobre la Discriminación hacia las Personas con Discapacidad.
- Se brindó apoyo a la delegación mexicana que asistió a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, con motivo de la sustentación del V Informe de México ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU. El Consejo envió información puntual sobre la atención institucional a la discriminación que viven diversos sectores de la población.
- La OACNUDH invitó a participar en el Seminario Regional para las Américas "Recopilación de datos y usos de indicadores para promover y monitorear la igualdad racial y la no discriminación", celebrado en Río de Janeiro, Brasil.
- Se asistió al 13° Curso de Verano sobre Refugiados, organizado conjuntamente por la Representación del Alto Comisionado para los refugiados en Francia y el Instituto Internacional de Derechos del Hombre. Asistieron 52 participantes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales de diversas partes del mundo y se realizó en Estrasburgo, Francia.
- En el marco de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD), con la Organización de los Estados Americanos (OEA) hubo reuniones en las que se acordó realizar actividades conjuntas y reactivar el trabajo en el marco del convenio establecido. Además, se trabaja en el diseño de la página de la RIOOD, en sus contenidos para brindar información a instancias de Iberoamérica, académicos, estudiantes, sociedad civil, entre otros.
- Después de la publicación de decreto por medio del cual se establece el Día de la Tolerancia y el Respeto a las Preferencias, el CONAPRED, convocó a diversas instancias federales, con el fin de diseñar una agenda de políticas públicas a favor de la diversidad sexual.

5.6 COADYUVAR AL DESARROLLO DE UNA CIUDADANÍA INFORMADA, EN EL MARCO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, QUE LE PERMITA EJERCER EN MEJORES CONDICIONES SUS DERECHOS FUNDAMENTALES

Información oportuna y transparente

La Dirección General de Comunicación Social (DGCS) realizó actividades encaminadas al fortalecimiento del mensaje institucional de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), así como a dar a conocer los avances y logros de la dependencia y de sus órganos administrativos desconcentrados. Asimismo, en cumplimiento con el compromiso asumido con la transparencia y con la rendición de cuentas, se difundieron las actividades realizadas por los funcionarios de la Secretaría, a través de comunicados y conferencias de

prensa, y concertación de entrevistas en medios electrónicos y escritos, a fin de proveer a la opinión pública información clara, oportuna y confiable.

OBJETIVOS:

- Dirigir y ejecutar la política de información, difusión y comunicación social de la Secretaría de Gobernación, así como de sus órganos administrativos desconcentrados.
- Informar a la opinión pública sobre las acciones, programas y políticas públicas en el ámbito de competencia de la Secretaría, así como atender los temas de coyuntura brindado una respuesta coordinada y eficaz.
- Monitorear, analizar, evaluar y procesar la información sobre acontecimientos de interés y competencia para la Secretaría, de tal forma que dicha información contribuya a la toma de decisiones de las autoridades competentes.
- Coordinar la producción de campañas de información y difusión de la Secretaría y de sus órganos administrativos desconcentrados.

ACCIONES Y RESULTADOS:

- A través de reuniones periódicas de coordinación, se fortalecieron los mecanismos de enlace en materia de comunicación social con las diferentes áreas de SEGOB, así como con sus órganos administrativos desconcentrados, con el objetivo de unificar el mensaje institucional y las líneas discursivas.
- De septiembre de 2009 a agosto de 2010, a través de reuniones, se procuró una relación más estrecha con los reporteros de la fuente que cubre la SEGOB, consejos editoriales, líderes de opinión, medios de comunicación nacionales, así como con medios y agencias internacionales.
- Del 1° de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, se emitieron 435 boletines de prensa para fijar el posicionamiento de la Secretaría y de sus órganos administrativos desconcentrados en diversos temas, los cuales se enviaron de manera sistemática a 92 medios nacionales y 278 medios regionales (radio, televisión, diarios, revistas y portales de Internet). Asimismo, esta información se envió a 86 medios internacionales (13 agencias; 52 diarios y revistas y 25 medios de radio y televisión), incluyendo medios de Estados Unidos de América, Gran Bretaña, España, Francia, Italia, Rusia, Cuba, China, Japón, Colombia, Venezuela, Nicaragua, entre otros.
- En el mismo periodo, se gestionaron un total de 554 entrevistas a funcionarios de la SEGOB: 61 de ellas al Secretario, 145 a los subsecretarios y 348 a otros funcionarios. Del total de entrevistas, 540 fueron concedidas a medios nacionales, mientras que 14 a medios internacionales (siete de Estados Unidos de América; tres de Inglaterra; dos de España y dos de Colombia).
- De la misma forma, se realizaron 38 conferencias de prensa con el Secretario y/o funcionarios de la dependencia. Por otra parte, se publicaron 115 discursos, de los cuales 68 correspondieron al Secretario y 47 a otros funcionarios.
- Del 1° de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, se realizaron 341 síntesis de información publicada en medios nacionales, así como 836 de información publicada en medios estatales. Asimismo, se realizaron mil 522 síntesis de monitoreo de medios electrónicos de radio y televisión, 418 síntesis de información de portales de Internet y 522 síntesis de monitoreo de medios y agencias internacionales. Las síntesis informativas fueron enviadas a diversos funcionarios de la Secretaría con el objetivo de proporcionar información oportuna y relevante, así como dar seguimiento puntual a los temas de interés de la dependencia.
- De septiembre de 2009 a julio de 2010, se atendieron de manera oportuna 196 solicitudes de anuencia ante el Instituto Nacional de Migración (INM). La mayoría de ellas corresponden a prórrogas y sólo se registraron 10 anuencias de cambio de calidad migratoria de Forma de No Inmigrante Corresponsal (antes FM3) a Forma de Inmigrante Corresponsal (antes FM2).
- Como cabeza de sector, la Secretaría gestionó para su autorización las campañas institucionales del INM, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), y supervisó el cumplimiento de la aplicación de la identidad gráfica por parte de las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados del sector gobernación, con base en el "Manual de Identidad Gráfica Institucional del Gobierno Federal 2006-2012".

- Del 1° de septiembre de 2009 y el 31 de agosto de 2010, se llevó a cabo la difusión y divulgación de la historia de México mediante las campañas radiofónicas "Conversaciones sobre Historia", versiones: Niños Bicentenario, Época Bicentenario, Orgullosamente Mexicano 1 y 2, Multimedia y Grito; y con la campaña "Bicentenario y Centenario", versiones: Orgullosamente enero 1 y 2, Abuelo, Corazón, Adrián, Diego, Pueblo, Sube y baja, Voluntarios información, Homenaje héroes y el programa radiofónico Conversaciones sobre Historia, a través de tiempos oficiales de radio y televisión a nivel nacional.
- Se promovió la cultura de la legalidad con la difusión de la campaña "Septiembre, mes del testamento", a través de medios impresos nacionales. Asimismo, del 19 al 29 de noviembre de 2009, se dio a conocer el mensaje "Temporada invernal", en diarios editados en las entidades federativas para la divulgación oportuna de información sobre los fenómenos meteorológicos, además de la versión "Temporada de lluvias", en tiempos oficiales de radio y televisión, así como en medios impresos.
- Se difundieron, del 15 al 30 de octubre de 2009, las campañas "Foro desde lo local", a través de medios impresos, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de los municipios del país; y "Registro de Población", versiones "¿Ya sabes qué es la CURP?" y "Programa de Modernización Integral del Registro Civil", a través de medios impresos y complementarios.
- Se difundió en tiempos oficiales de radio, durante el mes de junio de 2009, la campaña "Acciones de Gobierno y Cultura de la Legalidad", versión Semana del Refugiado. Por otra parte, se difundió la Cartelera SEGOB Julio en periódicos editados en el Distrito Federal y los estados, y Testamento a Bajo Costo a través de revistas. Para la promoción del Archivo General de la Nación (AGN), las versiones México Cien Años en Imágenes y Modernización del AGN, en diarios editados en el DF y en los estados.
- Se difundió, del 5 de julio al 31 de agosto de 2010, la campaña "Registro y Control de Población", versión Derecho a la Identidad, para promover la inscripción de las personas en el Registro Nacional de Población (RENAPO) a través de diarios y revistas.
- En cuanto al tema de derechos humanos, se participó en la difusión, entre el 26 de julio y el 25 de agosto de 2010, de la campaña interinstitucional "Prevenir y Combatir la Trata de Personas", a través de medios complementarios como "tortipáneles" y marquesinas.

Coordinación de la política de comunicación social para fortalecer la legitimidad de las instituciones

La Dirección General de Normatividad de Comunicación (DGNC) tiene dentro de sus atribuciones orientar, planear, autorizar, coordinar y supervisar las estrategias y los programas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Consecuentemente, con la participación de las dependencias y entidades busca asegurar que las campañas de difusión informen oportuna y verazmente a la sociedad sobre el cumplimiento de los planes, programas y actividades gubernamentales.

OBJETIVO:

- Garantizar que las estrategias, programas y campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), sean el medio eficaz por el cual la ciudadanía conozca y participe de las acciones de gobierno a través de campañas de rendición de cuentas, de servicio social, de prevención, de cultura ciudadana y valores, así como actividades culturales, y que éstas se realicen con la administración racional de los recursos presupuestarios, en apego a las disposiciones en materia de gasto público.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Del 1° de septiembre de 2009 al 11 de agosto de 2010, la DGNC implementó diversas acciones que contribuyen a la coordinación entre las dependencias y entidades de la APF en materia de comunicación social, entre las que destacan las siguientes:

- Se actualizó y modificó el artículo 19 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010. Se estableció que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, remitirá a la Cámara de Diputados un informe bimestral de todos los programas y campañas de comunicación

social, desglosados por dependencias y entidades, así como su programación de las erogaciones destinadas a sufragarlas.

- Se actualizó y modificó el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las estrategias, los programas y las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2010, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de diciembre de 2009. En este acuerdo se estableció que cada una de las dependencias y entidades debía elaborar su estrategia y programa anual de comunicación social considerando las acciones gubernamentales prioritarias a las que dará difusión, asegurando que los recursos públicos se ejerzan bajo los principios de austeridad y racionalidad del gasto publico
- De acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se envió a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados y a la Secretaría de la Función Pública el quinto y sexto informe bimestral correspondientes a 2009, así como los tres primeros informes bimestrales de 2010, reportando la ejecución de los programas y campañas de comunicación social y el ejercicio de sus erogaciones.
- Asimismo, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 19 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, se remitió a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados un informe que contiene la relación de todos los programas y campañas de comunicación social, desglosadas por dependencias y entidades, así como la programación de las erogaciones destinadas a sufragarlos.
- De conformidad con el artículo 8 del Acuerdo antes mencionado, y con los Criterios Metodológicos para la Evaluación de Campañas, se valoraron 29 resultados de estudios de investigación sobre la efectividad y pertinencia de las campañas de comunicación social, con la finalidad de generar indicadores que sirvan para su evaluación.
- Se actualizó el documento "Criterios Metodológicos para la Evaluación de Campañas", a fin de tener una herramienta al alcance de las dependencias y entidades que contenga información acerca de protocolos y metodología de investigación, así como especificaciones técnicas para la realización de estudios de pertinencia y efectividad de las campañas de comunicación social.
- En el periodo de septiembre de 2009 a agosto de 2010 se autorizaron 131 programas de comunicación social, así como 256 campañas de comunicación social con información relativa a planes, programas y servicios de gobierno.

Autorización de programas de comunicación social

PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL RECIBIDOS Y AUTORIZADOS
(Septiembre de 2009 a agosto de 2010)

Mes 2009	Programas	
	Recibidos	Autorizados
Septiembre	1	1
Octubre	0	0
Noviembre	0	0
Diciembre	0	0
Total	**1**	**1**
Mes 2010	**Programas**	
	Recibidos	**Autorizados**
Enero	14	14
Febrero	51	51
Marzo	41	41
Abril	22	22
Mayo	2	2
Junio	0	0
Julio	0	0
Agosto	0	0
Total	**130**	**130**
Total del periodo	**131**	**131**

FUENTE: Dirección General de Normatividad de Comunicación.

Autorización de campañas de comunicación social

CAMPAÑAS AUTORIZADAS
(Septiembre de 2009 a agosto de 2010)

Mes	Campañas
2009	
Septiembre	20
Octubre	26
Noviembre	31
Diciembre	8
Total	**85**
2010	
Enero	0
Febrero	6
Marzo	28
Abril	51
Mayo	24
Junio	40
Julio	16
Agosto	6
Total	**171**
Total del periodo	**256**

FUENTE: Dirección General de Normatividad de Comunicación.

Radio, televisión y cinematografía

La Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (DGRTC) aplicó y supervisó el cumplimiento de la *Ley Federal de Radio y Televisión* y de la *Ley Federal de Cinematografía*, sus reglamentos y demás leyes aplicables en la materia, para vigilar que las transmisiones de radio y televisión cumplan con las disposiciones establecidas en las leyes en la materia, administrar los tiempos fiscales y de Estado que le corresponden al Ejecutivo Federal, vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normatividad en materia de cinematografía, así como clasificar las películas antes de su exhibición, distribución y comercialización públicas, producir y asegurar la transmisión del programa La Hora Nacional, coordinar el funcionamiento técnico del Consejo Nacional de Radio y Televisión, e imponer las sanciones que corresponden conforme a las atribuciones establecidas en la ley.

OBJETIVOS:

- Verificar, mediante el monitoreo, que las transmisiones de radio y televisión se realicen con estricto apego a lo dispuesto por la *Ley Federal de Radio y Televisión* y por su reglamento, así como emprender los actos legales que correspondan en caso de incumplimiento de los concesionarios y permisionarios a dicha normatividad.
- Ordenar y coordinar la transmisión de los mensajes en cadena nacional emitidos por el Gobierno Federal.
- Administrar, con base en las reformas constitucionales en materia electoral de noviembre de 2007, el uso eficiente de los tiempos oficiales que le corresponden tanto al Ejecutivo Federal como a los demás Poderes de la Unión y organismos constitucionales autónomos en medios concesionados y permisionados.
- Autorizar y supervisar los programas de concursos, así como autorizar y clasificar los materiales grabados que se transmiten por televisión y los materiales cinematográficos.
- Apoyar al fortalecimiento de la identidad nacional y a la consecución de los objetivos de comunicación del Gobierno Federal en favor del interés público, a través de la producción del programa radiofónico La Hora Nacional y la adecuada operación de su transmisión.

ACCIONES Y RESULTADOS:

En el periodo comprendido entre septiembre de 2009 y agosto de 2010, la DGRTC realizó, entre otras, las siguientes acciones:

- Se emprendieron 267 acciones legales, compuestas por 219 observaciones, 14 extrañamientos y 34 procedimientos administrativos.

- 89 correspondieron a medios televisivos, 175 a medios radiofónicos y dos a medios de televisión por cable, así como una acción legal a una comercializadora de películas por incumplimiento a las disposiciones legales aplicables.

- Por concepto de multas impuestas a concesionarios y permisionarios de radio y televisión por infracciones a la *Ley Federal de Radio y Televisión* y su Reglamento, se obtuvieron 661 mil 401 pesos, de los cuales 346 mil 924 pesos corresponden a irregularidades en concursos que se trasmiten por radio y televisión y 314 mil 477 pesos por contenidos difundidos en medios electrónicos.

Opinión de idoneidad para títulos de concesión de radio y televisión

La DGRTC emitió 349 opiniones de idoneidad previas al trámite que debe dar la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, referente a las solicitudes de concesión o permiso para instalar, operar y explotar estaciones de radio y televisión y para la migración de las estaciones de radio de Ampliación Modulada a Frecuencia Modulada.

OPINIÓN FAVORABLE PARA OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN O PERMISO, REFRENDO Y MIGRACIÓN

Radio / televisión	Septiembre de 2009 a julio de 2010
Estaciones de radio en FM	171
Estaciones de radio en AM	15
Canales de televisión	14
Migración de estaciones de radio de la banda AM a FM	149
Total	**349**

FUENTE: Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.

Autorización de programas provenientes del extranjero y en idioma diferente al español

De septiembre de 2009 a agosto de 2010, realizó lo siguiente:

- Se obtuvo un monto de 84 mil 76 pesos por la autorización de 49 programas provenientes del extranjero, siendo 38 para estaciones de radio con programación deportiva y musical y 11 para estaciones de televisión con contenidos deportivos y musicales; así como 32 en idioma diferente al español, de los cuales 30 fueron para estaciones de radio y dos para estaciones de televisión.

AUTORIZACIONES DE PROGRAMAS PROVENIENTES DEL EXTRANJERO Y EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL
(Septiembre 2009 a Julio 2010)

Tipo de Programa	Septiembre 2008 – julio 2009	Septiembre 2009 – julio 2010	Enero a julio de 2009	Enero a julio de 2010
Proveniente del extranjero	21	49	17	31
En idioma diferente al español	25	32	22	26
Total	**46**	**81**	**39**	**57**

Fuente: Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía

Autorizaciones e interventorías y supervisiones

Entre septiembre de 2009 y julio de 2010 realizaron las siguientes acciones:

- Se clasificaron y autorizaron 713 materiales para su transmisión por televisión.
- Se autorizaron 261 programas de concurso, de los cuales 193 fueron para televisión y 68 para radio.

- Se realizaron 2 mil 31 supervisiones de concursos, de ellas mil 949 correspondieron a televisión y 82 a radio.

AUTORIZACIONES Y SUPERVISIONES
(2001-2010)

Concepto	Datos anuales										Enero-Julio	
	Observado											
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010[1/]	2009	2010
Material grabado	16 107	13 657	8 299	7 015	7 656	7 460	6 988	9 936	8 722	9 850	5 333	5 042
Concursos	260	312	323	412	482	408	327	347	315	317	141	162
Supervisiones	2 620	2 648	2 489	2 669	2 167	2 520	2 463	3 128	2 244	2 115	1 160	1 161

NOTA: El 10 de octubre de 2002 se publica el Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión en Materia de Concesiones, Permisos y Contenido de las Transmisiones en Radio y Televisión, mediante el cual queda sin efecto el concepto de revalidación, por este motivo se observa una disminución en la autorización de materiales grabados a partir de 2003.
1/ Estimación. Las cifras se conforman con dos componentes: con las cifras reales observadas del 1° de enero al 9 de julio de 2010 y con la agregación a éstas de cifras estimadas para el periodo que abarca del 10 de julio al 31 de diciembre de 2010, según el comportamiento observado históricamente en ese mismo periodo de un año típico.
Fuente: Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.

Tiempos de Estado

- En acatamiento a la reforma constitucional en materia electoral del 14 de noviembre de 2007, aprobada el segundo año de ejercicio de la LX Legislatura, se llevó a cabo en tiempo y forma la ejecución de la ley que permite que el Instituto Federal Electoral utilice los tiempos oficiales para la difusión de mensajes propios y de los partidos políticos en los procesos electorales.
- En el periodo de enero a julio de 2010 se llevaron a cabo 12 procesos electorales para gobernadores, en otros dos estados sólo para diputados y ayuntamientos, y dos extraordinarios en municipios de Coahuila, para los cuales el Instituto Federal Electoral administró 48 minutos diarios en radio y televisión en las entidades involucradas en las elecciones.

USUARIOS DE TIEMPOS DE ESTADO
(2002-2010)

Concepto	Datos anuales								Enero-junio	
	Observado									
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2009	2010
En televisión	38	59	54	39	50	49	31	29	16	17
En radio	28	52	68	62	65	64	33	30	24	26

FUENTE: Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.

USO DE TIEMPOS DE ESTADO [1/]
(Septiembre de 2009 a junio de 2010)

Entidad	Televisión (Porcentaje)	Radio (Porcentaje)
Banco de México (Programas)	2.69	0
Cámara de Diputados (Programas)	0	0.55
Comisión Nacional de Derechos Humanos (Programas)	1.35	0
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (Campañas)	0	0.03
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Campañas)	0	0.18
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Programas)	0	10.44
Instituto Federal de Acceso a la Información (Campañas)	3.73	2.95
Instituto Nacional de Administración Pública (Campañas)	0	1.00
Instituto Nacional de las Mujeres (Campañas)	0.59	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Programas)	0	11.11
Presidencia de la República (Campañas)	7.65	6.91
Procuraduría Federal del Consumidor (Programas)	22.72	15.43
Procuraduría Federal del Consumidor (Campañas)	0	1.96
Procuraduría General de la República (Campañas)	1.20	0.33
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y	1.14	0.79

USO DE TIEMPOS DE ESTADO 1/

(Septiembre de 2009 a junio de 2010)

Entidad	Televisión (Porcentaje)	Radio (Porcentaje)
Alimentación (Campañas)		
Secretaria de Comunicaciones y Transportes (Programas)	0.17	0.03
Secretaria de Comunicaciones y Transportes (Campañas)	0.31	0
Secretaría de Desarrollo Social (Campañas)	0.48	0.29
Secretaría de la Defensa Nacional (Campañas)	3.74	2.14
Secretaría de Economía (Campañas)	0.68	2.55
Secretaría de Educación Pública (Campañas)	1.25	2.27
Secretaría de Gobernación (Incluye transmisión de programas e Himno Nacional)	8.15	0
Secretaría de Gobernación (Diversas campañas)	3.98	7.99
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Campañas)	0.19	0.95
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Programas)	1.14	0
Secretaria de Marina (Campañas)	1.36	1.93
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Campañas)	4.20	2.53
Secretaria de Relaciones Exteriores(Campañas)	0	0.04
Secretaría de la Reforma Agraria (Campañas)	0.06	0.14
Secretaría de la Reforma Agraria (Programas)	2.60	1.04
Secretaría de Salud (Campañas)	3.62	4.00
Secretaría de Salud (Programas)	0.12	0
Secretaría de Seguridad Pública (Campañas)	1.47	0.42
Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Campañas)	0	0.29
Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Programas)	24.79	7.67
Senado de la República (Campaña)	0	0.35
Suprema Corte de Justicia de la Nación (Programas)	0	6.75
Secretaría de Turismo (Campañas)	0.42	0.41
Universidad Autónoma de Chapingo (Campañas)	0.20	0.06
Universidad Nacional Autónoma de México (Campañas)	0	0.02
Universidad Nacional Autónoma de México (Programas)	0	6.45
Total	**100.00**	**100.00**

1/ El tiempo de Estado corresponde a lo dispuesto en el artículo 59 de la *Ley Federal de Radio y Televisión*. Es importante aclarar que el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que en procesos electorales federales, el Instituto Federal Electoral administrará desde el inicio de la precampaña y hasta la jornada electoral, 48 minutos diarios en radio y televisión, de los tiempos que corresponden al Estado, es decir de los tiempos fiscales y de Estado. Esto da como resultado que el tiempo fiscal a cargo de los canales de televisión es de 18 minutos y el de Estado de 30 minutos, por lo que en el caso de televisión, el Instituto Federal Electoral administra el 100 por ciento de los tiempos. En el caso de radio, en las emisoras concesionadas, el tiempo fiscal corresponde a 35 minutos y el de Estado equivale a 30 minutos. Si el Instituto Federal Electoral administra 48 minutos, existe un excedente de 17 minutos, los cuales no corresponden a tiempos fiscales o de Estado, sino a Tiempos Excedentes en Periodo Electoral.

FUENTE: Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.

USUARIOS DE TIEMPO FISCAL

2002-2010

Concepto	Datos anuales								Enero-junio	
	Observado									
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2009	2010
En televisión	23	20	26	27	23	25	23	16	7	14
En radio	25	20	25	25	25	26	24	21	14	20

FUENTE: Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.

USO DE TIEMPOS FISCALES POR DEPENDENCIA 1/

(Septiembre de 2009 a junio de 2010)

Dependencia	Televisión (Porcentaje)	Radio (Porcentaje)
Presidencia de la República	23.29	16.86
Procuraduría General de la República	0	0.40
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	0	0.15
Secretaría de la Defensa Nacional	0.40	0.74
Secretaría de Desarrollo Social	1.52	1.10
Secretaría de Economía	0	1.10
Secretaría de Educación Pública	0	1.78
Secretaría de Gobernación	6.10	3.94

USO DE TIEMPOS FISCALES POR DEPENDENCIA [1/]
(Septiembre de 2009 a junio de 2010)

Dependencia	Televisión (Porcentaje)	Radio (Porcentaje)
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	4.49	4.19
Secretaría de Marina	0.22	0.31
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.26	1.16
Secretaría de Salud	2.36	5.84
Secretaría de Seguridad Pública	0	0.76
Secretaría de Trabajo y Previsión Social	0	1.38
Secretaría de Turismo	0	0.31
Subtotal Poder Ejecutivo	**38.64**	**40.02**
Cámara de Diputados	16.34	18.77
Senado de la República	9.47	11.24
Subtotal Poder Legislativo	**25.81**	**30.01**
Consejo de la Judicatura Federal	0.25	0.32
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	4.72	2.55
Suprema Corte de Justicia de la Nación	7.94	7.14
Subtotal Poder Judicial Federal	**12.91**	**10.01**
Comisión Nacional de Derechos Humanos	11.49	8.54
Banco de México	8.50	8.58
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	2.65	2.84
Subtotal Órganos de Autonomía Constitucional	**22.64**	**19.96**
Total	**100.00**	**100.00**

1/ El tiempo fiscal corresponde a lo establecido en el Decreto por el que se autoriza a la SHCP a recibir de los concesionarios de las estaciones de radio y televisión el pago en especie del impuesto que se indica, publicado en el DOF el día 10 de octubre de 2002. Es importante aclarar que el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que en procesos electorales federales, el Instituto Federal Electoral administrará desde el inicio de la precampaña y hasta la jornada electoral, 48 minutos diarios en radio y televisión, de los tiempos que corresponden al Estado, es decir de los tiempos fiscales y de Estado. Esto da como resultado que el tiempo fiscal a cargo de los canales de televisión es de 18 minutos y el de Estado de 30 minutos, por lo que en el caso de televisión, el Instituto Federal Electoral administra el 100 por ciento de los tiempos. En el caso de radio, en las emisoras concesionadas, el tiempo fiscal corresponde a 35 minutos y el de Estado equivale a 30 minutos. Si el Instituto Federal Electoral administra 48 minutos, existe un excedente de 17 minutos, los cuales no corresponden a tiempos fiscales o de Estado, sino a Tiempos Excedentes en Periodo Electoral.

FUENTE: Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.

Monitoreos normativos en radio y televisión

Para cumplir con la función de supervisar las transmisiones de radio y televisión, se realizaron actividades de monitoreo normativo en la República Mexicana y en el Distrito Federal sobre los contenidos de la programación y la disposición de los tiempo fiscales y de Estado.

MONITOREO Y REPORTES NORMATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL
(Septiembre de 2009 a junio de 2010)

Actividades	Septiembre 2009 – junio 2010		Enero – junio 2010	
	Horas monitoreo	No. de reportes	Horas monitoreo	No. de reportes
Verificación de Tiempos Oficiales en radio y televisión abierta	24 258	1 080	13 986	652
Revisión de la programación de radio y televisión abierta (en vivo, sin previa clasificación)	10 012	3 145	5 766	2 061
Verificación de concursos, comercialización, publicidad SMS, avances de programación y programas con señal del extranjero en radio y televisión abierta	39 382	2 717	21 977	1 548

FUENTE: Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.

REPORTES DE MONITOREO NORMATIVO EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA
(Septiembre de 2009 a junio de 2010)

Concepto	Normativo	Tiempo Fiscal	Tiempo de Estado	Contenidos	Himno Nacional	Total	Hora Nacional
Radio	398	199	199	199	199	398	203
Televisión	36	18	18	18	18	36	0
Total	434	217	217	217	217	434	203

FUENTE: Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.

Cinematografía

La DGRTC otorgó 2 mil 242 autorizaciones para material cinematográfico, películas en formatos de 35 mm, avances publicitarios y videogramas y autorizó mil 549 películas para su exhibición en festivales cinematográficos nacionales. Por concepto de derechos cinematográficos, recaudó 7 millones 232 mil 379 pesos.

MATERIAL CINEMATOGRÁFICO AUTORIZADO E INGRESOS
(Septiembre 2009-Junio 2010)

Actividades	Septiembre 2009 – junio 2010	Enero – junio 2010
Autorizaciones de material cinematográfico en formatos de 35 mm, avances publicitarios y de video	2 242	1 179
Autorizaciones de películas en festivales cinematográficos nacionales	1 549	710
Ingresos por concepto de derechos en materia de cinematografía	7 232 379.00	4 091 131.00
Total de programas autorizados	**3 791**	**1 889**

FUENTE: Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.

Para verificar el cumplimiento de la *Ley Federal de Cinematografía* sobre la autorización y clasificación de material cinematográfico, se hicieron 38 visitas de verificación a exhibidoras de películas, de las cuales se iniciaron cuatro procedimientos administrativos en los que se prevé la imposición de la sanción consistente en el retiro voluntario de películas; de las visitas de verificación restantes, se dictaminó su conclusión por no haberse encontrado irregularidades, En otros casos, se acordó llevar a cabo una segunda visita de verificación en virtud de que los comercializadores manifestaron haber retirado de la comercialización el material irregular.

La Hora Nacional

- De septiembre de 2009 a agosto de 2010, se transmitieron 52 programas de la Hora Nacional, cuyos contenidos se relacionan con la salud, la lingüística, la historia, los pueblos indígenas, además de información relativa a los servicios que la Administración Pública Federal ofrece a la sociedad.
- Con motivo de la celebración del Centenario de la Revolución y el Bicentenario de la Independencia, el programa radiofónico La Hora Nacional realizó la producción de cuatro emisiones especiales en algunos estados de la República, tales como Zamora, Michoacán, y Huichapan, Hidalgo, y en sitios representativos de la identidad nacional como el Castillo de Chapultepec y el Museo Nacional de Historia, además de incluir cápsulas sobre la Historia de México.
- Para celebrar su 73 aniversario, llevó a cabo un programa en vivo, evento que por segundo año consecutivo se realiza para interactuar con el público del programa.

Consejo Nacional de Radio y Televisión

- Se designó al nuevo Invitado Permanente de la Sociedad Civil como producto de un proceso más competitivo y con mayor participación de las universidades, lo cual refleja un reconocimiento social a la figura del Consejo Nacional de Radio y Televisión.
- Para el primer semestre de 2010, el pleno del Consejo Nacional de Radio y Televisión incluyó en su agenda de trabajo temas como los derechos fundamentales de las personas a no ser discriminadas en los medios de comunicación, el estándar tecnológico para la transición a la radio digital terrestre y la Norma Oficial Mexicana para la televisión digital, así como la seguridad en las estaciones de radio y canales de televisión, su personal e instalaciones durante los procesos electorales.

Sistema de Distribución Digital a Disposición y Bajo Demanda de Información y Materiales Oficiales a Concesionarios y Permisionarios de Radio y Televisión con Cobertura Nacional (DDIM2)

- El sistema DDIM2 es un servicio que permite a la Secretaría de Gobernación la distribución vía satelital de los programas y campañas que hacen uso del tiempo oficial, así como la distribución de la señal para establecer las cadenas nacionales a concesionarios y permisionarios de mil 569 estaciones de radio y 107 de televisión.
- Entre el 1° de septiembre de 2009 y el 30 de junio de 2010, se distribuyeron 716 materiales de radio, 285 de televisión, 58 avisos y mensajes de texto y 35 cadenas nacionales y 11 señales a disposición de mil 569 estaciones de radio y 107 de televisión de la República Mexicana.

Sistema de Monitoreo Digital de Señales de Radio y Televisión (SIMODI)

- El sistema SIMODI es una infraestructura tecnológica propia de la Secretaría de Gobernación que le permite la fiscalización del cumplimiento de los tiempos oficiales en las transmisiones de los concesionarios y permisionarios de radio y televisión; permite sintonizar y grabar las 24 horas del día las transmisiones de las estaciones ubicadas en la Ciudad de México, para la consulta y monitoreo correspondientes. En el interior de la República, se dispone de 31 Unidades de Monitoreo Itinerante con la misma función que el sistema central pero con una cobertura limitada a 150 estaciones de radio y 97 canales de televisión locales.
- Del 1° de septiembre de 2009 al 30 de junio de 2010 se digitalizaron y almacenaron 7 mil 272 horas de grabación por cada canal de radio y televisión de un universo de 62 estaciones de radio y 20 de televisión de la zona metropolitana de la Ciudad de México, que sumaron un total de 596 mil 304 horas.

Medios impresos

La Dirección General de Medios Impresos (DGMI) es la encargada de conducir las relaciones del Gobierno Federal con los medios impresos nacionales y extranjeros, así como de establecer y operar mecanismos de coordinación con las dependencias federales para la difusión oportuna de información en medios impresos, sobre programas, planes y actividades gubernamentales.

Para cumplir con este propósito, la Dirección General mantiene una relación de diálogo y retroalimentación con los directivos y editores de los medios impresos del país, así como con diversos actores de la industria editorial: cámaras empresariales, asociaciones, distribuidores y voceadores.

OBJETIVOS:

- Elaborar y fomentar estudios de opinión pública e investigaciones relacionadas con los medios impresos y su entorno.
- Depurar y actualizar permanentemente el Padrón Nacional de Medios Impresos (PNMI) y posicionarlo entre las dependencias del Gobierno Federal, como la única herramienta autorizada para evaluar la compra de espacios en publicaciones periódicas y un instrumento útil para la toma de decisiones en materia de difusión en medios impresos.
- Participar en el análisis de las acciones de difusión y comunicación social de la APF en medios impresos, con el fin de contar con elementos que permitan hacer más eficiente la inversión publicitaria.
- Colaborar con la Dirección General de Normatividad de Comunicación (DGNC) en la incorporación de la perspectiva de género en las campañas publicitarias de la APF.
- Continuar con el desarrollo del Sistema Integral de Información de Medios Impresos (SIIMEI), el cual será un sistema que concentre la información de las publicaciones periódicas existentes en el país y registradas ante la Secretaría de Gobernación, a través de la CCPRI y el PNMI. Permitirá tener toda la información centralizada, veraz y actualizada y con ello se podrán realizar cruces de información para su explotación en beneficio de las dependencias gubernamentales y de la ciudadanía.

ACCIONES Y RESULTADOS:

De septiembre de 2009 a agosto de 2010 la DGMI llevó a cabo las siguientes acciones:

- Reforzó la relación con directivos de publicaciones periódicas, a través de visitas a distintas ciudades del país, en las que se sostuvieron reuniones con directivos de 159 medios impresos y con titulares de comunicación social de 19 municipios, así como con distribuidores y líderes de los voceadores de 11 plazas del país, a fin de promover la cultura de la legalidad.
- Se dio parte a la Comisión Calificadora de 312 publicaciones que circulan sin Certificados de Licitud de Título y de Contenido, para dar seguimiento a su situación y exhortarlos a regularizarse.
- La DGMI sostuvo reuniones mensuales con el Instituto Nacional de Derecho de Autor (INDAUTOR), para facilitar, en conjunto, la regularización de la circulación de los medios impresos.
- Como parte de las acciones conjuntas con el Consejo de Investigación de Medios (CIM), la DGMI se integró a los Comités de Prensa y Revistas en los que mensualmente se aborda la problemática del sector y se trabaja de manera colegiada en la promoción de mediciones de impacto de los medios impresos.
- A partir de la iniciativa del CIM y con el apoyo de la DGMI, se reinstaló el Comité Técnico de Normalización Nacional de Medios de Comunicación ante la Secretaría de Economía, en el que la DGMI participa activamente en el Subcomité de Prensa, a través del cual se promueve la elaboración del anteproyecto de la Norma Mexicana "Medios impresos – Requisitos para la certificación de circulación de publicaciones", con la participación de grupos editoriales, casas certificadoras y de estudios de opinión.
- Se continuó con la segunda etapa del desarrollo del Sistema Integral de Información de Medios Impresos (SIIMEI), con la revisión del alcance del proyecto y la plantilla de campos relacionados con datos del PNMI.
- Se dio continuidad al proceso de depuración y actualización del Padrón Nacional de Medios Impresos (PNMI) y, en cumplimiento con lo establecido en el tema Eficacia y Eficiencia Gubernamental del **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012**, se inició la digitalización de los expedientes de las publicaciones inscritas, con un avance de 50 por ciento. A principios de 2010 se instrumentó una encuesta de satisfacción sobre la utilidad del PNMI, entre las oficinas de Comunicación Social o similares de dependencias gubernamentales.
- En el marco de la depuración y actualización del PNMI, ingresaron 86 publicaciones periódicas; 95 actualizaron información de circulación, cobertura, perfil del lector y datos, mientras que 80 fueron dadas de baja porque dejaron de circular o no cumplían con los documentos que comprueban su circulación legal en el país.
- Con la colaboración de la DGMI y la DGNC, durante 2009 se instrumentó el proyecto "Monitoreo de imágenes y mensajes que fomentan estereotipos sexistas que propician la violencia y desigualdad de género", a través de un convenio de colaboración interinstitucional SEGOB-PNUD-INMUJERES, con el que se analizaron las campañas de cuatro secretarías y sus órganos desconcentrados y se diseñaron herramientas para incorporar la perspectiva de género como variable transversal en las campañas de difusión del Ejecutivo Federal.

Certificación de licitud de publicaciones y revistas ilustradas

La Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas (CCPRI) es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, adscrito a la Subsecretaría de Normatividad de Medios (SNM). A través de la Secretaría Técnica, se llevan a cabo todas las encomiendas que dispone la Comisión Calificadora, incluyendo tramitaciones administrativas en general.

La CCPRI tiene dentro de sus facultades el examen del título y contenido de las publicaciones y revistas ilustradas, a efecto de declarar su licitud o, en su defecto, ilicitud, en caso de que dichas publicaciones transgreden alguno de los supuestos previstos en el artículo 6° del Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas. De la misma forma, tiene la facultad de cancelar los Certificados de Licitud o Constancias de Registro y auxiliar a otras autoridades que lo soliciten, emitiendo opinión fundada en todo lo relacionado a su ámbito de competencia.

OBJETIVO:

- Prestar un servicio de calidad que permita la expedición del Certificado de Licitud de Título y Contenido a publicaciones nacionales o Constancias de Registro a publicaciones extranjeras, conforme al ámbito jurídico vigente, a través de la mejora continua de su personal y proceso dirigidos a la satisfacción del usuario.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Entre el 1° de septiembre de 2009 y el 31 de agosto de 2010 se llevaron a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

- Se expidieron 375 Certificados de Licitud de Título y de Contenido, 23 Constancias de Registro para publicaciones extranjeras. Se tramitaron 39 cambios de editor responsable, 13 duplicados de Certificados de Licitud de Título y Contenido, y nueve agregados o variaciones al título, con lo que se cubrió el total de la demanda de servicio.
- En relación con el programa de tala regulatoria de la Secretaría, se unificó la expedición de los certificados de Licitud de Título y de Contenido; actualmente se expide un sólo documento (Certificado de Licitud de Título y Contenido) y se eliminó el trámite "Cambio o Variación al Título".
- Se realizaron 15 visitas de campo a diversas ciudades del país, con el propósito de promover el registro de los medios impresos y dar a conocer las disposiciones que señala el Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas y a los Acuerdos Generales del Pleno de la Comisión, publicados en el Diario Oficial de la Federación.
- En julio de 2010 se logró la certificación del proceso de "Expedición del Certificado de Licitud de Título y Contenido" bajo la nueva norma ISO-9001:2008, garantizándose así la calidad en el servicio a los usuarios.
- El Informe de Medición de la Satisfacción del Usuario reportó una calificación promedio de 9.9, lo que confirma que el servicio a los usuarios se prestó con oportunidad, confiabilidad, honestidad y transparencia.
- En abril y junio de 2010 se impartió en el sur-sureste y en el centro del país, el taller "Hacia un periodismo no sexista libre de violencia", dirigido a las personas encargadas de la edición, distribución, diseño gráfico, reportero (a) y fotógrafo (a) de periódicos de los estados de Campeche, Tabasco, Yucatán, sur de Veracruz, Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Quintana Roo para el sur-sureste, así como Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí, Tlaxcala, Puebla, Aguascalientes, Hidalgo y Morelos en el centro del país, donde se abordaron temas relacionados con la perspectiva de género, discriminación y violencia.
- Derivado del Convenio de Colaboración celebrado con la Unión de Expendedores y Voceadores de los Periódicos de México, A. C., se realizaron visitas quincenales de investigación a despachos de distribuidores para identificar publicaciones periódicas que contengan transgresiones al Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas y/o a los Acuerdos Generales del Pleno de la CCPRI, publicados en el Diario Oficial de la Federación.
- Como parte de las mejoras a los servicios que ofrece la Secretaría Técnica a la ciudadanía, cada mes se actualiza la información contenida en el portal de Internet de la STCCPRI (**www.stccpri.gob.mx**).
- Se continúa trabajando en un nuevo Proyecto de Reglamento de Publicaciones Periódicas, en coordinación con diferentes instituciones públicas y privadas, a fin de contar con una normatividad que corresponda a la realidad jurídica y social actual del país, que garantice el respeto a la libertad de expresión y el derecho a la información.

Producción y difusión de medios audiovisuales

El Organismo Promotor de Medios Audiovisuales (OPMA) es un organismo público descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Gobernación, creado mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2010.

El nuevo Organismo es una pieza fundamental para coadyuvar al fortalecimiento de la participación democrática de la sociedad, garantizando mecanismos de acceso público en la programación, a favor de la libertad de expresión y de información. Es también un instrumento para el fortalecimiento de la unidad nacional y la integración social de las minorías.

La administración y operación del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales estará a cargo de un Director General y de una Junta de Gobierno. La Junta de Gobierno se integrará por el Secretario de Gobernación, quien la presidirá; y representantes de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y de Educación Pública.

OBJETIVOS:

- Prestar el servicio de radiodifusión que constituye una actividad de interés público.
- Contribuir a lograr una mayor cobertura de los medios públicos para garantizar a los mexicanos el derecho a la información.
- Generar, producir y distribuir contenidos audiovisuales por sí mismo o a través de terceros que, mediante convenios con otras entidades de comunicación de servicio público o privado, sean agregados a sus programaciones, siempre con la misión de fortalecer la integración nacional, promover la reflexión y fomentar una mejor convivencia ciudadana.
- Crear la plataforma técnica que permita avanzar en el desarrollo de una cadena pública nacional.
- Resguardar los acervos audiovisuales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con las que colabore.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Del 1° de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Entre el 24 y el 30 de junio de 2010, previos trámites de ley, la COFETEL le otorgó al OPMA los permisos para operar las 25 estaciones que se describen a continuación:
  - Ciudad de Guadalajara, Jalisco, canales 27(análogo) y 43(digital).
  - Ciudad de Xalapa y Poza Rica, Veracruz, canales 34 y 35 (digital).
  - Ciudad de Puebla, Puebla, canales 38(análogo) y 30(digital).
  - Ciudad de Monterrey, Nuevo León, canales 47(análogo) y 51(digital).
  - Ciudad de Morelia, Michoacán, canales 45 y 44 (digital).
  - Ciudad de Mérida, Yucatán, canales 5 y 23 (digital).
  - Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, canales 2(+) y 35 (digital).
  - Ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, canales 31 y 46 (digital).
  - Ciudad de Tampico, Tamaulipas, canales 30 y 35 (digital).
  - Ciudad de Hermosillo, Sonora, canales 35 y 27 (digital).
  - Ciudad de León, Guanajuato, canales 38 y 34 (digital).
  - Ciudad de Celaya e Irapuato, Guanajuato, canales 28(+) y 20 (digital).
  - Ciudad de México, D. F. Canal 30 (Digital).
- Cumpliendo con una de sus funciones, el Organismo Promotor de Medios Audiovisuales celebró un convenio de colaboración con el Instituto Politécnico Nacional que dispone que dicho Organismo retransmita de manera íntegra y sin interrupciones la señal de Once TV en horario real.
- El día 12 de julio, el Presidente de la República informó sobre la ampliación de la cobertura de la señal de televisión abierta de Once TV del Instituto Politécnico Nacional (IPN) a seis ciudades del país; de manera que podrá ser sintonizado por más de 43 millones de personas, es decir el 42 por ciento la población nacional.

Producción de programas informativos y especiales del titular del Ejecutivo Federal

En el marco del **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012**, se implementó una política de comunicación social del Ejecutivo Federal, que, fortaleciendo la legitimidad de las instituciones públicas, promueve acciones que alientan y favorecen una participación ciudadana más intensa, responsable, comprometida, informada y crítica en torno a los asuntos de interés público, que dé lugar a un gobierno de y para los ciudadanos, garantizando el acceso a la información pública gubernamental.

OBJETIVOS:

- Apoyar la difusión -a través de las señales televisivas- de las actividades públicas del Ejecutivo Federal, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, a través de su cobertura y de la puesta a disposición de productos audiovisuales para las televisoras.
- Apoyar la satisfacción de necesidades de comunicación del Ejecutivo Federal y de instituciones del sector público, social y privado, mediante la atención de requerimientos de producción, transmisión y realización de programas informativos, campañas promocionales y eventos especiales.

ACCIONES Y RESULTADOS:

El Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (CEPROPIE) realizó las siguientes acciones entre septiembre de 2009 y agosto de 2010, en colaboración con la Coordinación de Comunicación Social de la Presidencia de la República:

- Realizó la cobertura y seguimiento a 904 eventos correspondientes a la agenda diaria del Ejecutivo Federal, incluyendo 19 coberturas de los "Eventos Cívicos Oficiales" realizados en la Residencia Oficial de Los Pinos, Palacio Nacional, Campo Militar Marte, centros de convenciones, secretarías, museos e instituciones financieras y comerciales, tanto públicas como privadas.
- Dio seguimiento a 204 giras nacionales e internacionales realizadas por el Ejecutivo Federal, incluyendo dos en África, 21 en América, cuatro en Asia y nueve en Europa.
- Llevó a cabo la cobertura y seguimiento de las actividades del Secretario de Gobernación, al cubrir la agenda diaria en 45 ocasiones.
- Brindó apoyo intergubernamental de producción y técnico en 887 ocasiones, a diversos sectores de la Administración Pública Federal, destacándose los realizados a las Secretarías de Estado de Seguridad Pública y de Trabajo y Previsión Social, así como a la Procuraduría General de la República y el Instituto Mexicano del Seguro Social, entre otros.
- A fin de asegurar el acceso a la información gubernamental, las actividades del Ejecutivo Federal fueron puestas a disposición de manera simultánea a las cadenas televisivas nacionales e internacionales para su transmisión, a través del piso dos de la Torre Central de Telecomunicaciones y el estudio de televisión de Los Pinos en mil 760 ocasiones.
- Entre las 3 mil 800 acciones y resultados señalados en los puntos anteriores sobresalen los siguientes:
  - Mensaje a la Nación del Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos con motivo del Tercer Informe de Gobierno, en la Ciudad de México, D.F., el 2 de septiembre de 2009.
  - Mensaje a la Nación del Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos con motivo de la Extinción de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, en la Ciudad de México, D.F., el 11 de octubre de 2009.
  - Cumbre México-Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, del 21 y 23 de febrero de 2010, en la Riviera Maya, Quintana Roo, con la participación de 25 Jefes de Estado o de Gobierno, de naciones del Continente.
  - Presentación de la Iniciativa de Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la *Ley Federal de Competencia Económica* del *Código Penal Federal* y del *Código Fiscal de la Federación*, en la Ciudad de México, D.F., el día 5 de abril de 2010.

- Reunión de Trabajo con el Consejo Nacional de Seguridad, en la Ciudad de México, D.F., el día 16 de junio de 2010.

- Se atendieron 296 solicitudes de producción, transmisión y realización de programas, campañas, promocionales y eventos especiales de las dependencias que conforman la Administración Pública Federal (APF), de los sectores público y privado, obteniendo ingresos por estos conceptos de un millón 489 mil pesos

Producción de impresos y publicaciones

Talleres Gráficos de México es un Organismo Público descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Gobernación, que tiene como misión brindar servicios de artes gráficas en comunicación, diseño, digitalización e impresión con calidad, seguridad y confidencialidad, y cuenta para ello con personal profesional y con tecnología avanzada para satisfacer las necesidades del sector público y privado.

OBJETIVO:

- Producir y comercializar medios impresos para satisfacer las necesidades de comunicación social de las diversas dependencias y entidades del sector público federal y estatal, así como de los entes públicos y organismos autónomos.

ACCIONES Y RESULTADOS:

De septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010, Talleres Gráficos de México realizó entre otras las siguientes acciones:

En materia de producción

Para la elaboración de los trabajos de impresión solicitados por sus clientes, se imprimieron 187.2 millones de pliegos durante el periodo del 1° de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010, de los cuales 135.4 millones corresponden a pliegos impresos en rotativas y 51.8 millones a pliegos impresos en prensas planas.

Entre los trabajos producidos, destaca la impresión de boletas, documentación electoral y material electoral (urnas, mamparas, cajas paquetes, entre otros) que se utilizaron en los comicios locales realizados los días 16 de mayo y 4 de julio de 2010, para las siguientes entidades federativas: Chiapas (Documentación y material electoral); Puebla (Boletas electorales), Sinaloa (Material electoral); Tabasco (Documentación y material electoral) y Zacatecas (Documentación y material electoral).

Otros trabajos relevantes

Asimismo, destacan los trabajos de impresión que se realizaron para diversas instancias de la Administración Pública Federal, tales como:

- 61 millones 545 mil folletos del cuestionario básico y encuesta del INEGI.
- 1 millón 82 mil formatos del programa anual de embarcaciones para la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.
- 350 mil folletos de ofertas de empleo para el Gobierno del Distrito Federal.
- 5 millones 989 mil boletas de elección de diputados y miembros de ayuntamientos y diversos impresos para el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del estado de Chiapas.
- 11 millones 765 mil boletas de elección de gobernador, diputados y miembros del ayuntamiento para el Instituto Electoral del Estado de Puebla.
- 3 millones 393 mil boletas de elección de gobernador, diputados y miembros de ayuntamientos y diversos impresos para el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
- 3 millones 57 mil boletas de elección de presidentes municipales y diputados, así como diversos impresos para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

- 60 mil libros para el programa editorial 2009-2010 del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- 3 millones 370 mil plegados, libros, carteles, hojas y carpetas para el programa editorial 2009-2010 del Instituto Federal Electoral.
- 165 mil cajas, carteles, sobres, urnas, bolsas y mamparas para la elección 2010 de gobernador, diputados y presidentes municipales para el Consejo Estatal Electoral de Sinaloa.
- 6 millones 38 mil libros, folletos y plegados para la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito.
- 40 mil libros de normas y estadísticas del **Programa Nacional Hídrico 2007-2012** para la Comisión Nacional del Agua.
- 71 millones 74 mil formas migratorias para el Instituto Nacional de Migración.
- 3 millones de estados de cuenta del PensionISSSTE.
- 13 mil impresos del Tercer Informe de Gobierno para la Presidencia de la República.
- 1 millón 500 mil plegados, folletos y carteles de educación para el consumo, solicitado por la Procuraduría Federal del Consumidor.
- 568 mil folletos y revistas Manual Ciudadano de Delitos Electorales para cuerpos policiales de la FEPADE de la Procuraduría General de la República.
- 917 mil certificados de derechos sobre tierras del Registro Agrario Nacional.
- 4 millones 600 mil folletos, libros, hojas y exámenes para la Secretaría de Educación Pública.
- 509 mil plegados, revistas, libros y carteles para el programa editorial 2009-2010 de la Secretaría de Gobernación.
- 2 millones 175 mil certificados de nacimiento y defunción de la Secretaría de Salud.
- 21 millones 630 mil carteles, folletos, hojas, libros y plegados para el programa SIS-SS-ACS de la Secretaría de Salud.
- 16 millones 500 mil carteles, folletos, hojas, libros y plegados para el programa beneficiarias de oportunidades de la Secretaría de Desarrollo Social.
- 112 mil hojas para extrabajadores de la extinta Luz y Fuerza del Centro para el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.
- 43 millones 400 mil formatos para el programa editorial 2009-2010 del Servicio de Administración Tributaria.
- 51 millones 970 mil marbetes y formatos de envío del Servicio Postal Mexicano.
- 1 millón de recibos de ingresos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- 2 millones 221 mil ejemplares del Diario Oficial de la Federación para la SEGOB.

Modernización de maquinaria y equipo

Del 1° de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010, Talleres Gráficos de México invirtió 240 millones de pesos, en la adquisición de maquinaria y equipo industrial de alta tecnología, con el fin de mejorar su capacidad productiva. Entre la maquinaria y equipo adquiridos, destacan los siguientes: un sistema de extracción de polvo; finiquito de la adquisición de una prensa rotativa; una chimenea y múltiple salida de horno; un regulador de alto consumo; un sistema de extracción de viruta, y maquinaria para la producción de la Cédula de Identidad.

Mantenimiento de la planta industrial

Con el fin de mantener en óptimas condiciones de operación la maquinaria y equipo industrial con que cuenta el organismo, durante el periodo del 1° de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010, se realizaron 105 mantenimientos preventivos programados, mil 380 mantenimientos correctivos menores y 507 acciones de servicio menor.

Principales acciones en materia comercial

En el período reportado se obtuvieron ventas facturadas por 407 millones 554 mil pesos, lo que significa haber superado en 10 puntos porcentuales la meta de ventas programada para ese período. Este incremento se debió principalmente a la elaboración de documentos de alta seguridad como son: Procesos Electorales Locales, Cuestionarios para el Censo de Población y Vivienda y Exámenes de Evaluación de Maestros.

Principales acciones en materia de finanzas y administración

Talleres Gráficos de México mantiene autosuficiencia financiera. Cuenta con un índice de liquidez de 2.5 veces en relación con sus compromisos de corto plazo y su solvencia es de 3.6 veces de patrimonio, contra uno de pasivo. Por lo cual esta entidad no requiere subsidios ni trasferencias para su operación o para sus proyectos de inversión. Asimismo, como contribuyente fiscal Talleres Gráficos de México se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones.

Certificación Internacional de Calidad ISO

Talleres Gráficos de México está en proceso de migrar la Certificación Internacional ISO 9001:2000 de su Sistema de Gestión de Calidad, obtenida desde el año 2002, a la nueva versión ISO-9001:2008.

Aspectos relevantes en la consecución de este objetivo han sido:

- El fortalecimiento de la capacitación y del desarrollo de su personal, lo cual genera el clima laboral propicio para mejorar su productividad; y
- La actualización tecnológica, tanto en equipo y maquinaria industrial, como en materia de informática y telecomunicaciones.

Principales acciones en materia de auditoría a la gestión

En el periodo reportado, el Órgano Interno de Control de la entidad realizó nueve auditorias, determinando 15 observaciones, de las cuales nueve quedaron debidamente solventadas y seis se encuentran en dicho proceso. En el mismo periodo, fueron realizadas dos revisiones de control, determinando siete acciones de mejora, de las cuales una fue atendida y quedan seis en proceso.

Compilación y difusión de información para el desarrollo político

La Unidad para el Desarrollo Político (UDP) a través de la Dirección General de Cultura Democrática y Fomento Cívico (DGCDyFC) integra y sistematiza el acervo de información y documentación (bibliográfico, hemerográfico, multimedia, y bases de datos) necesario para el mejor cumplimiento de sus actividades institucionales. El acervo está integrado por obras vinculadas con los temas de desarrollo político, cultura democrática y cívica, participación ciudadana, Reforma del Estado, derechos humanos, orden jurídico nacional, protección civil, población, migración y símbolos patrios, entre otros. Con la finalidad de potenciar el uso y aprovechamiento del acervo, la información se pone a disposición del público en general para su consulta y préstamo.

OBJETIVOS:

- Integrar y conservar al acervo las publicaciones editadas por la SEGOB con la intención de generar el patrimonio bibliográfico y documental de la Secretaría.
- Sistematizar el acervo de información y documentación bajo criterios de eficiencia y calidad, en temas especializados en las facultades y acciones de la Secretaría.
- Participar en la resolución de las necesidades informativas de la SEGOB, mediante la integración de obras especializadas en su ámbito de competencia.
- Democratizar el uso de la información documental para fomentar la participación ciudadana mediante el conocimiento del marco jurídico nacional, los símbolos patrios, la cultura cívica, y demás temas de interés de la ciudadanía.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Entre las acciones realizadas en el período comprendido entre septiembre de 2009 y agosto de 2010 destacan las siguientes:

- Se incrementó el acervo documental de la Unidad para el Desarrollo Político en un 24 por ciento respecto al año anterior. Al mes de agosto de 2010 se cuenta con un total de 4 mil 705 títulos y 5 mil 116 ejemplares.

OBRAS PERTENECIENTES AL ACERVO DOCUMENTAL DE LA UDP

Obras	Septiembre – agosto		Variación (%)
	2009	2010 p/	
Ejemplares	4,126	5,116	24
Títulos	3,760	4,705	25

p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Dirección General de Cultura Democrática y Fomento Cívico.

- Se impulsó el intercambio de los materiales documentales del acervo con bibliotecas públicas, privadas y organismos que prestan servicios similares, con el objetivo de acrecentar las fuentes de información a disposición del público. Para ello se incrementó de 46 a 52 el número de instituciones con las que se tiene establecido un convenio.
- Se realizaron un total de 345 préstamos de diversos materiales pertenecientes al acervo documental de la UDP, además de 48 obras de otras instituciones.

PRÉSTAMOS REALIZADOS

Tipo de material	Septiembre - agosto	
	2009	2010 p/
Libros	168	255
Interbibliotecarios	60	48
Revistas	n/d	60
Multimedia	n/d	30
Total	**228**	**393**

p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Dirección General de Cultura Democrática y Fomento Cívico.

- Se brindó atención a 825 usuarios, cifra que supera en 26 por ciento lo alcanzado durante el periodo anterior.

USUARIOS ATENDIDOS

Procedencia	Septiembre – agosto		Variación (%)
	2009	2010 p/	
Unidad para el Desarrollo Político	410	410	0
Otras áreas de la SEGOB	144	226	56.9
Otras instituciones	96	189	96.9
Total	**650**	**825**	**26**

p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Dirección General de Cultura Democrática y Fomento Cívico.

- Se recibieron en la biblioteca 913 adquisiciones de diversos materiales para ser incorporados al acervo documental de la UDP, de estos 191 fueron por compra, 434 libros fueron donados por la DGCDyFC, 277 revistas por la Sección Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, seis publicaciones por el INEGI, y cinco libros por diversos usuarios.
- Se llevó a cabo la difusión del acervo con la finalidad de promover su uso y aprovechamiento, a través del sitio web **www.desarrollopolitico.gob.mx**, además de envíos masivos de correos electrónicos a los funcionarios de la Secretaría.

- Con la finalidad de hacer más eficientes los procesos de catalogación, clasificación, y préstamos de materiales, se solicito a la Dirección General de Tecnologías de la Información de la SEGOB, la elaboración de un sistema para automatizar estas tareas, finalizando y haciendo entrega de la nueva base de datos en junio de 2010. Este nuevo sistema tiene entre otras, las siguientes ventajas:
  - Permite a los usuarios hacer búsquedas por Internet en el catálogo de la biblioteca por autor, titulo o tema.
  - Contiene una aplicación que permite visualizar el índice de contenido de la obra seleccionada a través de Internet en *Google Books*.
  - Se hace en tiempo real la visualización de los registros ingresados, a través de Internet.
  - El usuario puede conocer el status de libro, si está prestado o disponible para su consulta.
  - Se anexó un módulo de préstamo que permite tener un mejor control sobre el material bibliohemerográfico.

OBJETIVO 6. IMPULSAR LA ACTUALIZACIÓN, ADECUACIÓN Y DIFUSIÓN DEL ORDEN JURÍDICO NACIONAL

El **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012** tiene como primer objetivo garantizar la certeza en la aplicabilidad de la ley para toda la población. La Secretaría de Gobernación contribuye a ese propósito mediante la actualización, compilación y difusión del orden jurídico nacional.

Como responsable de conducir las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, la Secretaría de Gobernación implementó acciones para mantener un diálogo permanente, productivo y respetuoso con ambas Cámaras del Congreso de la Unión a fin de generar consensos y acuerdos conducentes al desahogo de la agenda legislativa.

Durante este año se presentaron diversas iniciativas en materia de seguridad, justicia, gobernabilidad y de salud entre las que destacan:

- En materia de régimen fiscal de Petróleos Mexicanos (PEMEX), la *Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos*, para modificar el régimen fiscal de PEMEX y otorgar mejores condiciones en la exploración de nuevos yacimientos en aguas profundas y en el Paleocanal de Chicontepec.
- En materia de amparo y control constitucional, la *Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Amparo*, para simplificar la actuación procesal de los órganos jurisdiccionales y modernizar el sistema de impartición de justicia otorgando validez a las promociones judiciales que se realicen a través de medios digitales.
- En materia de reforma política, la *Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, que busca fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y el sistema político, instituir mecanismos que consoliden a las instituciones, así como fortalecer los instrumentos de participación ciudadana.
- En materia de seguridad y justicia penal:
  - La Iniciativa que expide la *Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro*, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución, a fin de establecer los tipos penales, sanciones y bases de coordinación para la prevención, investigación, persecución y ejecución de las sanciones de los delitos de secuestro.
  - La *Iniciativa que reforma, adiciona y deroga la Ley de Seguridad Nacional*, cuyo objeto es definir claramente el procedimiento de participación de la Fuerza Armada Permanente y sus atribuciones en materia de seguridad interior, lo que ofrecerá certidumbre jurídica y operatividad a su intervención, a favor de los ciudadanos.
  - La *Iniciativa por la que se adiciona el Capítulo IV bis, al Título Octavo del libro primero del Código de Justicia Militar* la cual incorpora una figura penal relativa a los delitos que cometan los militares vinculados con asociaciones delictivas.
- En materia económica, la *Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica*, que pretende establecer condiciones más equitativas de competencia económica y combatir en forma más eficiente las prácticas monopólicas.
- En materia de ayuda a refugiados, la *Iniciativa que expide la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria*, para regular el reconocimiento de la condición de refugiado, establecer las bases para la atención y asistencia de los que se encuentran en territorio nacional, así como otorgar protección complementaria garantizando el respeto a sus derechos humanos.

Adicionalmente, la Secretaría de Gobernación trabaja para consolidar una cultura de la legalidad, a través de la difusión a una mayor parte de la población de las leyes y normas que nos rigen. Para ello se instrumentan campañas de difusión periódicas, como "Septiembre: mes del testamento" y "Febrero: mes de la Constitución". Además, se actualiza permanentemente la página www.ordenjuridico.gob.mx**.** Este sitio compila 59 mil 83 ordenamientos legales internacionales, federales, estatales y municipales y registra desde el 1° de septiembre de 2009, un total de 4 millones 89 mil 784 visitas.

Otro instrumento de divulgación es el Sistema de Información Legislativa, que durante este período, recibió 67 por ciento más visitas que el año anterior. Para hacer más accesible su contenido, se desarrolló el sitio móvil MINI-SIL, y se implementó el nuevo sistema "Minuto a Minuto", que los ciudadanos pueden seguir en tiempo real para conocer el desarrollo de las sesiones del Congreso de la Unión.

6.1 MEJORAR EL SEGUIMIENTO AL PROCESO LEGISLATIVO

Presentación y seguimiento de iniciativas de reformas constitucionales y legales del Ejecutivo Federal

Un Estado democrático se caracteriza por la promoción del diálogo entre Poderes, en especial entre el Ejecutivo y el Legislativo, a fin de privilegiar la negociación y la generación de acuerdos que mejoren la calidad de vida de la población.

En este contexto, la Secretaría de Gobernación, en el marco de sus atribuciones, coordina y conduce las relaciones entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y el Poder Legislativo con respeto, pluralidad y corresponsabilidad. A través de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, presenta ante el H. Congreso de la Unión, las iniciativas de ley o decretos del Ejecutivo Federal, y rinde las comunicaciones oficiales que correspondan.

La colaboración y corresponsabilidad entre los poderes Ejecutivo y Legislativo han permitido avanzar en la construcción de acuerdos para fortalecer el entramado institucional de nuestro país.

OBJETIVOS:

- Promover ante el H. Congreso de la Unión, la aprobación de iniciativas de reformas constitucionales, leyes o decretos, en el ámbito de las atribuciones del Poder Ejecutivo Federal.
- Fortalecer la relación entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, con el propósito de impulsar la Agenda Legislativa del Gobierno Federal y generar condiciones de gobernabilidad que favorezcan el desarrollo del país.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Entre septiembre de 2009 y agosto de 2010, el Poder Ejecutivo Federal presentó ante el Poder Legislativo iniciativas en temas de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, reforma política y gobernabilidad, economía y salud. El propósito de estas iniciativas es, por un lado, elevar la eficiencia en la aplicación de las políticas gubernamentales y la eficacia de los programas y proyectos enfocados a atender las demandas y derechos ciudadanos y, por otro, fortalecer las instituciones del Estado a efecto de que éste cuente con los elementos necesarios para mantener la gobernabilidad y el Estado de Derecho.

Trabajo legislativo en temas de seguridad pública, procuración e impartición de justicia

En cumplimiento al *Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad*, firmado el 21 de agosto de 2008, y con la finalidad de consolidar la confianza en las autoridades encargadas de la seguridad pública y la procuración de justicia, se presentaron las siguientes iniciativas:

- *Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, con el objeto de que las promociones judiciales se realicen a través de medios digitales como el correo electrónico y la firma electrónica.
- *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Secuestro; y se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la ley de la Policía Federal, de la ley Federal de Telecomunicaciones y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, a fin de establecer tipos, sanciones y bases de coordinación para la prevención, investigación, persecución y sanción de los delitos de secuestro.

- *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Distrito Federal*, para regular la estructura, organización y funcionamiento del Sistema de Seguridad Pública del Distrito Federal, así como su coordinación con la Federación, estados y municipios.
- *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, del Código Penal Federal, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa*, a fin de combatir las prácticas monopólicas, y facultar a la Comisión Federal de Competencia Económica para realizar investigaciones, formular denuncias y solicitar el apoyo de la fuerza pública u otras autoridades de los tres órdenes de gobierno para el cumplimiento de sus atribuciones.

Trabajo legislativo en materia de reforma política y gobernabilidad

- *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan* diversas disposiciones de la *Ley de Ascensos de la Armada de México,* que tiene por objeto mejorar el proceso de ascensos al interior de la Armada de México con base en el diagnóstico realizado, el cual está fundado en la evaluación que el propio personal ha hecho del procedimiento, mejorando sus aciertos y suprimiendo aquellas medidas que resultaron ser contrarias al objetivo buscado.
- *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Dicha iniciativa en materia de Reforma Política persigue dos objetivos centrales: fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y el sistema político, e instituir mecanismos que permitan el correcto funcionamiento de las instituciones involucradas.
- *Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Población*. Esta iniciativa tiene por objeto regular el reconocimiento de la condición de refugiado, establecer las bases para la atención y asistencia de los que se encuentran en territorio nacional; así como el otorgamiento de protección complementaria garantizando el respeto a sus derechos humanos. Para tal efecto propone: 1) Incluir un concepto integral de refugiado; 2) Otorgar protección complementaria a los extranjeros que podrían necesitar protección internacional aunque no reúnan los criterios para obtener la condición de refugiado; y, 3) Establecer procedimientos para el reconocimiento, cesación, cancelación y revocación de la condición de refugiado.

Trabajo legislativo en materia económica

- *Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010*, la cual propone incrementar los ingresos federales a través del alza a los impuestos empresarial a tasa única, a los depósitos en efectivo y especial sobre producción y servicios; así como a la realización de juegos con apuestas y sorteos.
- *Iniciativa de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos* que propone homologar el procedimiento de actualización de las cuotas de los derechos de acuerdo a la inflación acumulada. En materia energética, establece distintos rangos para el pago del derecho por supervisión y reajusta las cuotas de los derechos vigentes para los servicios relativos a los permisos de gas natural y gas licuado.
- *Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, relativa al régimen fiscal de Petróleos Mexicanos*, que propone modificar el régimen fiscal de PEMEX para otorgarle mayor flexibilidad en la exploración de nuevos yacimientos en aguas profundas y en el Paleocanal de Chicontepec, al tiempo que permita extraer una mayor renta petrolera, en escenarios favorables de costos y especialmente de precios.
- *Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios,* que propone incrementar y establecer tasas adicionales a bebidas alcohólicas, tabacos labrados, juegos con apuestas y sorteos, servicios de telecomunicaciones y cerveza.
- *Iniciativa con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.* Contempla: erogar 2 billones 397 mil millones de pesos, instrumentar acciones de austeridad en la Administración Pública Federal (APF)a través de la reducción en el gasto de las estructuras de altos mandos de la APF, en embajadas y represen*taciones de México, recurrir a un déficit presupuestario* de 60 mil millones de pesos, incrementar el gasto destinado a programas sociales.

- *Iniciativa de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones Fiscales*, que tiene por objeto: establecer modificaciones al sistema recaudatorio para incrementar su eficiencia, precisar el alcance de algunos beneficios fiscales en favor de los contribuyentes, y robustecer los mecanismos para el control del cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- *Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Asociaciones Público Privadas y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Expropiación, Ley Agraria, Ley General de Bienes Nacionales y Código Federal de Procedimientos Civiles*, cuyo objeto es regular la participación del sector privado para garantizar seguridad y certeza jurídica a los proyectos de largo plazo que podrán ser instrumentados al amparo de una ley de asociaciones público-privadas.
- *Iniciativa de Decreto por el que se establecen las características de cuatro monedas de oro, de conformidad con la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos*, el cual contiene las características de las monedas conmemorativas.
- *Iniciativa de Decreto por el que se establecen las características de una moneda de oro y dos de plata, conmemorativas del bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional, y dos monedas de Plata Conmemorativas del centenario del Inicio de la Revolución Mexicana*, en él se definen las características de las monedas conmemorativas.
- *Iniciativa de Decreto por el que se establecen las características de cinco monedas de plata relativas al complejo arquitectónico de Chichén Itzá*, en él se definen las características de las monedas alusivas a esta recién catalogada Maravilla del Mundo Moderno.
- *Iniciativa de Decreto que reforma el artículo cuarto, fracción III de las disposiciones transitorias de la Ley del ISR, del "decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de las Leyes del ISR, del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y del IVA, del Código Fiscal de la Federación y del decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión, se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicado en el DOF el 1 de abril de 1995"*, dado a conocer en el DOF el 7 de diciembre de 2009, el objeto es ampliar el plazo para que las donatarias autorizadas adecuen su administración a las nuevas obligaciones que les impone la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Trabajo legislativo en materia de salud

- *Decreto por el que se reforman los artículos 77 bis 12 y 77 bis 13 de la Ley General de Salud* que tiene por objeto continuar con la protección social de la salud de los mexicanos que no tienen cobertura en ningún sistema de seguridad social, se busca apoyar al Programa Seguro Popular a través del cual el gobierno federal transfiere a los estados, los recursos que por concepto de cuota social y aportación solidaria les corresponde, con base en los padrones de familias beneficiarias.

Estatus de las iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal

Entre septiembre de 2009 y agosto de 2010, se presentaron al Congreso de la Unión 23 iniciativas de ley, de las cuales 11 fueron aprobadas y una desechada, quedaron pendientes de aprobación 11 en las comisiones dictaminadoras.

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL, APROBADAS Y PENDIENTES DE APROBACIÓN EN EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
(Diciembre de 2000 - Agosto de 2010)[1/]

Periodo legislativo	Presentadas	Aprobadas del periodo	Aprobadas en periodos o legislaturas posteriores	Total aprobadas	Desechadas	Pendientes
1° diciembre 2000-31 agosto 2001	27	14	9	23	2	2
1° septiembre 2001-31 agosto 2002	31	18	7	25	0	6
1° septiembre 2002-31 agosto 2003	28	16	7	23	0	5
1° septiembre 2003-31 agosto 2004	41	11	12	23	8	10
1° septiembre 2004-31 agosto 2005	18	11	4	15	0	3
1° septiembre 2005-30 noviembre 2006	22	13	3	16	1	5
1° diciembre 2006-31 agosto 2007	24	10	9	19	0	5
1° septiembre 2007-31 agosto 2008	17[2/]	3	12	15	0	2
1° septiembre 2008-31 agosto 2009	26	18	-	18	0	8
1° septiembre 2009-31 agosto 2010[1/]	23	11[3/]	-	11	1	11
Total	**257**	**125**	**63**	**188**	**12**	**57**

1/ Información con cierre al 19 de agosto de 2010.
2/ El dato difiere respecto a lo publicado en el Segundo Informe de Labores debido a una iniciativa presentada el 28 de agosto del 2008.
3/ Incluye una iniciativa turnada al Ejecutivo no publicada aún en el DOF.
FUENTE: Subsecretaría de Enlace Legislativo.

PRINCIPALES INICIATIVAS DEL EJECUTIVO FEDERAL APROBADAS POR EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
(Septiembre de 2009 - agosto de 2010)

No.	Denominación del asunto	Fecha de presentación	Fecha de aprobación	Fecha de publicación en el DOF
1	Decreto que reforma los artículos 77 bis 12 y 77 bis 13 de la Ley General de Salud	10/09/2009	08/12/2009	30/12/2009
2	Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.	10/09/2009	05/11/2009	25/11/2009
3	Ley Federal de Derechos.	10/09/2009	05/11/2009	27/11/2009
4	Ley Federal de Derechos, relativa al régimen fiscal de Petróleos Mexicanos.	10/09/2009	31/10/2009	27/11/2009
5	Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	10/09/2009	05/11/2009	27/11/2009
6	Presupuesto de Egresos de la Federación 2010.	10/09/2009	13/11/2009	07/12/2009
7	Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones Fiscales.	10/09/2009	05/11/2009	07/12/2009
8	Decreto que establece las características de cuatro monedas de oro, de conformidad con la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.	15/12/2010	11/03/2010	28/04/2010
9	Decreto que establece las características de una moneda de oro y dos de plata, conmemorativas del "Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional" y dos monedas de Plata Conmemorativas al "Centenario del Inicio de la -Revolución Mexicana".	15/12/2010	11/03/2010	28/04/2010
10	Decreto que establece las características de cinco monedas de plata relativas al complejo arquitectónico de "Chichén Itzá".	15/12/2010	11/03/2010	28/04/2010
11	Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México.	01/10/2009	27/04/2010	Pendiente

FUENTE: Subsecretaría de Enlace Legislativo.

INICIATIVAS DEL EJECUTIVO FEDERAL PENDIENTES EN COMISIONES
(Septiembre de 2009 - agosto de 2010)

No.	Denominación o asunto	Fecha	Estado
1	Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Asociaciones Público Privadas y reforma la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Expropiación, Ley Agraria, Ley General de Bienes Nacionales y Código Federal de Procedimientos Civiles.	10/11/2009	Aprobada en lo general en Comisiones de Cámara de Origen, Senado, el 28/04/2010
2	Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo cuarto, fracción III de las disposiciones transitorias de la Ley del ISR, del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de las Leyes del ISR, del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y del IVA, del Código Fiscal de la Federación y del "decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión; y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del ISR, publicado en el DOF el 1 de abril de 1995", dado a conocer en el DOF el 7 de diciembre de 2009.	07/04/2010	Pendiente en Cámara de Origen, Diputados
3	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Amparo, reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	03/09/2009	Pendiente en Cámara de Origen, Senado
4	Minuta con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en materia de Secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley de la Policía Federal, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	18/02/2010	Pendiente en Cámara Revisora, Diputados
5	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Distrito Federal.	23/02/2010	Pendiente en Cámara Origen, Diputados
6	Minuta con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, del Código Penal Federal, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.	06/04/2010	Pendiente en Cámara Revisora, Senado
7	Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México.	01/10/2009	Pendiente en Cámara Revisora, Diputados
8	Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas de Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y la Ley de Ascensos de la Armada de México.	01/12/2009	Pendiente en Cámara Revisora, Diputados
9	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	15/12/2009	Pendiente en Cámara Origen, Senado
10	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Población.	12/05/2010	Pendiente en Cámara Origen, Diputados
11	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley que Establece la Contribución para el Combate a la Pobreza.	10/09/2009	Pendiente en Cámara de Origen, Diputados

FUENTE: Subsecretaría de Enlace Legislativo.

Presentación y seguimiento de iniciativas de reformas constitucionales y legales de diversos legisladores

Entre el 1° de septiembre de 2009 y agosto de 2010, se aprobaron diversas iniciativas de ley presentadas por legisladores de distintos partidos políticos, entre las que destacan las siguientes:

- *Decreto por el que se reforma el artículo 464 Ter de la Ley General de Salud*, a fin de ampliar las penas de prisión y multas económicas a quien adultere, falsifique, contamine, altere o permita la adulteración de los envases finales y los etiquetados de medicamentos para uso o consumo humano, así como para quien venda, comercie o distribuya medicamentos contaminados. Fue aprobada el 23 de marzo de 2010 y se publicó en el DOF el 27 de abril de 2010.
- *Decreto por el que se reforma el artículo 222 a la Ley General de Salud*, para que la Secretaría de Salud sólo conceda el registro sanitario a los productos que lo requieran cuando se demuestre que sus procesos de producción y las sustancias que contengan reúnen las características de seguridad, eficacia y calidad exigidas. Fue aprobada el 23 de marzo de 2010 y se publicó en el DOF el 27 de abril de 2010.
- *Decreto por el que se reforma los artículos 21 y 33 de la Ley General de Educación, en materia indígena*, con el que se busca que los maestros de educación indígena que no tengan licenciatura como nivel mínimo de formación, puedan participar en los programas de capacitación que diseñen las autoridades y certifiquen su dominio bilingüe; y que la autoridad suministre los materiales de enseñanza

en las lenguas indígenas en aquellas escuelas en las que su población estudiantil sea mayoritariamente indígena. Fue aprobada el 29 de abril de 2010 y se publicó en el DOF el 2 de julio de 2010.

- *Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Estatuto de las Islas Marías*, para establecer que la SSP sea la instancia encargada de la administración de la readaptación social en estas Islas, y que el Ejecutivo permita la residencia de elementos no sentenciados, familiares de reos y otros. Fue aprobada el 11 de febrero de 2010 y se publicó en el DOF el 04 de abril de 2010.
- *Decreto que reforma los artículos 429 del Código Penal Federal y 223 bis de la Ley de la Propiedad Industrial*, para que los delitos que se cometen por la venta ilícita de obras, fonogramas, videogramas, libros, ropa, calzado, software y otras mercancías apócrifas, se persigan de oficio y no por querella de parte. Fue aprobada el 6 de abril de 2010 y se publicó en el DOF el 28 de junio de 2010.
- *Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada*, a fin de tipificar el robo a carros de ferrocarril como delito de asalto en vías generales de jurisdicción federal. Fue aprobada el 29 de abril de 2010 y se publicó en el DOF el 18 de junio de 2010.
- *Decreto que reforma el Código Penal Federal, el Código Federal de Procedimientos Penales, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley General de Salud, la Ley General de Educación, la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, la Ley Federal de Protección al Consumidor y la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal*, el cual incorpora en la ley el delito de pederastia y reforma todas las disposiciones relacionadas con el objeto de crear leyes, políticas y acciones eficaces en el combate a toda forma de explotación de infantes. Fue aprobada el 29 de abril de 2010 y se publicó en el DOF el 19 de agosto de 2010.
- *Decreto que adiciona el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, con el objeto de establecer acciones y procedimientos como medios para la tutela jurisdiccional de los derechos e intereses colectivos.[24/] Fue aprobada el 25 de marzo de 2010 y se publicó en el DOF el 29 de julio de 2010.
- *Decreto que expide la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los particulares y reforma los artículos 3, fracciones II y VII y 33, así como la denominación del capítulo II del título segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*, el cual tiene por objeto proteger los datos personales contenidos en bases de datos que se encuentran en posesión de particulares. Fue aprobada el 27 de abril de 2010 y se publicó en el DOF el 5 de julio de 2010.
- *Decreto que reforma el artículo 34 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales*, cuyo fin es readecuar los colores de la Banda Presidencial, a fin de que sus colores conserven el mismo orden que presenta la Bandera Nacional. Fue aprobada el 29 de abril de 2010 y se publicó en el DOF el 23 de junio de 2010.
- *Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos*, cuyo objeto es introducir como beneficiarios de la Ley, a las concubinas y a los legítimos herederos del trabajador que le sobrevivan, los cuales deberán ser reconocidos por la autoridad jurisdiccional correspondiente. Fue aprobada el 29 de abril de 2010 y está pendiente su publicación en el DOF.
- *Minuta que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley Para Regular Las Sociedades De Información Crediticia, de la Ley de Transparencia y de Fomento a La Competencia en el Crédito Garantizado y de la Ley del Banco de México*; tiene por objeto establecer como medida de reporte en estados financieros la Ganancia Anual Total, fórmula que será determinada por BANXICO y a quién se habrá de facultar para regular las Comisiones y tasas de interés, así como cualquier otro concepto de cobro de las operaciones celebradas por las Entidades con Clientes. Fue aprobada el 11 de febrero de 2010 y se publicó en el DOF el 25 de mayo de 2010.

[24/] Los derechos e intereses colectivos son mecanismos que permiten la defensa, protección y representación jurídica colectiva de derechos e intereses de los miembros de un grupo dentro de una sociedad.

En ese mismo periodo se avanzó en el proceso legislativo de diversos instrumentos presentados por los representantes de distintas fuerzas políticas, entre los que destacan:

- *Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)*, que tiene por objeto incorporar a la Junta de Gobierno de la CDI al Presidente y a un integrante de origen indígena del Consejo Consultivo. Fue aprobada por la Cámara de Senadores el 29 de abril de 2010 y devuelta a la colegisladora para efectos del inciso e) del artículo 72 Constitucional.
- *Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación*, tiene por objeto favorecer la participación de la comunidad en el proceso educativo, y establecer las bases para crear un padrón nacional de alumnos, docentes, instituciones y centros escolares, un registro nacional para la emisión, validación e inscripción de documentos académicos correspondiente con los de las entidades federativas y un Sistema Nacional de Información Educativa que permita dar seguimiento al desempeño o situación en la que se encuentran alumnos, docentes, instituciones educativas y centros escolares. Fue aprobada el 29 de abril de 2010 por la Cámara de Diputados y devuelta a la colegisladora para efectos del inciso e) del artículo 72 Constitucional
- *Minuta con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, para los efectos de lo dispuesto en la fracción e) del artículo 72 constitucional, la cual distingue claramente entre derechos humanos y garantías, por lo que ya no existirá distinción entre los derechos humanos reconocidos en la Constitución y los derechos reconocidos por el Estado vía los tratados internacionales; adicionalmente, se incorpora el principio *pro homine* que obedece a la obligación del Estado de aplicar la norma más amplia cuando se trata de reconocer derechos protegidos. Se encuentra en la Cámara de Diputados. La minuta incorpora más de 30 iniciativas presentadas en ambas cámaras.

INICIATIVAS PRESENTADAS POR CONGRESOS LOCALES Y DIVERSOS LEGISLADORES APROBADAS Y PENDIENTES DE APROBACIÓN EN EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
(Diciembre de 2000 – agosto de 2010)[1/]

Periodo legislativo	Presentadas	Aprobadas del periodo	Aprobadas en periodos o legislaturas posteriores	Total aprobadas	Desechadas	Pendientes
1° diciembre 2000-31 agosto 2001	168	6	33	39	44	85
1° septiembre 2001-31 agosto 2002	598	43	139	182	115	301
1° septiembre 2002-31 agosto 2003	726	33	61	94	173	459
1° septiembre 2003-31 agosto 2004	757	34	138	172	260	325
1° septiembre 2004-31 agosto 2005	1 393	46	154	200	475	718
1° septiembre 2005-30 noviembre 2006	1 664	47	86	133	580	951
1° diciembre 2006-31 agosto 2007	1 016	23	109[2/]	132	179	705
1° septiembre 2007-31 agosto 2008	1 426	35	68[2/]	103	161	1 162
1° septiembre 2008-31 agosto 2009	1 605	45	31	76	97	1 432
1° septiembre 2009-9 agosto 2010[1/]	1 568	11[3/]	-	11	16	1 541
Total	**10 921**	**323**	**819**	**1 142**	**2 100**	**7 679**

1/ Información con cierre al 19 de agosto de 2010.
2/ Incluye una iniciativa turnada al Ejecutivo no publicada aún en el DOF.
3/ Incluye ocho iniciativas que forman parte de un solo decreto turnado al Ejecutivo y no publicado aún en el DOF.
FUENTE: Subsecretaría de Enlace Legislativo.

Seguimiento al proceso legislativo

Con la finalidad de sostener una estrecha comunicación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, coadyuvó en la realización de diversas comparecencias y reuniones de trabajo con funcionarios de la Administración Pública Federal, fortaleciendo así los mecanismos para generar consensos y acuerdos, mismos que a su vez, servirán de base para lograr las reformas legislativas necesarias para el país.

De igual manera, se realizó un seguimiento a las actividades realizadas en ambas Cámaras del H. Congreso del Unión, obteniendo con ello, las bases para la construcción de acuerdos.

OBJETIVO:

- Conducir la relación entre el Poder Ejecutivo Federal y el Poder Legislativo, dando seguimiento y reportando sobre la discusión, análisis y desahogo de las iniciativas y procesos legislativos correspondientes.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Durante el periodo comprendido del 1° de septiembre de 2009 a agosto de 2010, la Secretaría de Gobernación, por conducto de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, dio seguimiento a mil 382 reuniones de comisiones legislativas en ambas cámaras del H. Congreso de la Unión; con lo que se logró promover el debate y el análisis técnico de los proyectos legislativos sobre los diversos temas que se presentaron.

REUNIONES DE COMISIONES ATENDIDAS
(Septiembre de 2009 - agosto de 2010)

Cámara	Número de Reuniones
Senadores	458
Diputados	924

FUENTE: Subsecretaría de Enlace Legislativo.

Comparecencias y reuniones de trabajo de funcionarios federales

Manteniendo el equilibrio de poderes, la transparencia y la rendición de cuentas, la Subsecretaría de Enlace Legislativo coadyuvó con las Cámaras del H. Congreso de la Unión para lograr la participación de los secretarios de Estado, subsecretarios y demás servidores públicos en mesas de trabajo con los legisladores para el intercambio de puntos de vista, resolviendo inquietudes de los legisladores y proporcionando la información que les fue solicitada.

COMPARECENCIAS Y REUNIONES DE TRABAJO A LAS QUE ASISTIERON FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
(Septiembre de 2009 - agosto de 2010)

Ante / con	Reuniones	Comparecencias
Cámara de Senadores	92	17
Cámara de Diputados	36	11
Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión	1	15
Total	**129**	**43**

FUENTE: Subsecretaría de Enlace Legislativo.

Vinculación con la Administración Pública Federal

Con la finalidad de establecer los mecanismos que faciliten la colaboración y comunicación que contribuyan al mejoramiento de las relaciones institucionales con el Poder Legislativo, la Secretaría de Gobernación mantiene una comunicación estrecha, generando con ello espacios de diálogo con el H. Congreso de la Unión.

OBJETIVOS:

- Coordinar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con los integrantes del Poder Legislativo, a efecto de configurar y establecer la opinión del Poder Ejecutivo Federal en torno a cualquier asunto de naturaleza legislativa.
- Establecer los mecanismos para que la Secretaría de Gobernación, dentro del ámbito de su competencia, coordine la presentación de iniciativas de leyes o decretos del Poder Ejecutivo Federal ante el Poder Legislativo.

- Instrumentar acciones para que la Secretaría de Gobernación conduzca y coordine las relaciones que, con motivo del desahogo de procedimientos legislativos, se susciten entre el Poder Ejecutivo Federal y el Poder Legislativo.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Con el objetivo de impulsar la agenda legislativa que sea acorde con el Plan Nacional de Desarrollo, se recaba la opinión institucional de las Dependencias y Entidades del Ejecutivo Federal sobre cada proyecto legislativo presentado ante el Congreso de la Unión materia de su competencia, a fin de que sus observaciones y propuestas sean remitidas al Poder Legislativo. Asimismo, se organizan y coordinan reuniones de trabajo sobre temas en los que no exista consenso al interior de la Administración Pública Federal, a fin de unificar la postura del Ejecutivo Federal, mediante la elaboración de un documento de Acuerdo APF.

REUNIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON EL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA LEGISLATIVA
(Septiembre de 2009 - agosto de 2010)

Reunión / Compromiso	Total
Reuniones con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	99
Opiniones solicitadas a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	4 461
Posturas unificadas de la APF remitidas al H. Congreso de la Unión.	377
Acuerdos con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	8

FUENTE: Subsecretaría de Enlace Legislativo.

Gestión de trámites ante las Cámaras del H. Congreso de la Unión

La Secretaría de Gobernación coordina la comunicación formal entre el H. Congreso de la Unión y las Legislaturas Locales con el Poder Ejecutivo Federal, para contribuir con la construcción de relaciones institucionales entre dichos Poderes, a fin de sustentar el desarrollo nacional y la gobernabilidad democrática.

OBJETIVOS:

- Tramitar ante el Senado de la República, los nombramientos propuestos y los instrumentos internacionales suscritos por el Titular del Ejecutivo Federal, para su ratificación.
- Presentar ante la Cámara de Senadores las comunicaciones referentes a las ausencias del territorio nacional por parte del Presidente de la República, así como los informes correspondientes.
- Presentar ante el H. Congreso de la Unión las Iniciativas de Ley o Decreto suscritas por el Titular del Ejecutivo Federal.
- Formalizar y tramitar el refrendo de los decretos aprobados por el H. Congreso de la Unión, en términos del artículo 92 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.
- Gestionar los puntos de acuerdo, citatorios, solicitudes y comunicaciones generadas en el H. Congreso de la Unión y las legislaturas locales, con las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las respuestas elaboradas por éstas en atención de los mismos.

ACCIONES Y RESULTADOS:

- Del 1° de septiembre de 2009 a agosto de 2010, el H. Congreso de la Unión ratificó 18 instrumentos internacionales, 262 nombramientos de personal diplomático, magistrados agrarios y fiscales, grados marinos y militares, Procurador General de la República, así como funcionarios de Organismos como el Banco de México, Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Asimismo se presentaron ante el Senado de la República 16 notificaciones de ausencia del territorio nacional por parte del Titular del Ejecutivo Federal.

- En el mismo periodo, se dio seguimiento en el H. Congreso de la Unión a 52 decretos de ley y 18 acuerdos internacionales para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y se tramitaron 630 puntos de acuerdo.

TRÁMITES REALIZADOS ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
(Septiembre de 2009 a agosto de 2010)

Concepto	Número de trámites
Ratificación de grado a militares, personal diplomático, magistrados y funcionarios.	262
Decretos de ley, reformas o adiciones, convenios y acuerdos internacionales publicados en el Diario Oficial de la Federación.	70
Puntos de acuerdo tramitados.	630
Total	**962**

FUENTE: Subsecretaría de Enlace Legislativo.

Información legislativa

La Subsecretaría de Enlace Legislativo tiene a su cargo la sistematización y análisis de la información que se genera en el H. Congreso de la Unión con el propósito de apoyar la toma de decisiones del Ejecutivo Federal en su relación con el Poder Legislativo y difundir entre la sociedad el orden jurídico nacional.

Para tal efecto se cuenta con el Sistema de Información Legislativa (SIL), que es una herramienta en la que se integra información oportuna y confiable sobre el proceso legislativo. El SIL es un sitio de consulta para las instancias de la Administración Pública Federal y está abierto a la ciudadanía a través del portal de internet **http://sil.gobernacion.gob.mx**.

OBJETIVOS:

- Ofrecer información legislativa de calidad que facilite la toma de decisiones de la Administración Pública Federal en su relación con el Poder Legislativo, a través de la actualización y operación continua del SIL.
- Ampliar el acceso de las instancias gubernamentales y de la ciudadanía a la información legislativa mediante la promoción del uso del Sistema.
- Mejorar la calidad del SIL, diversificar sus opciones de consulta y mantenerlo a la vanguardia tecnológica para responder a las demandas de información legislativa.

ACCIONES Y RESULTADOS:

De septiembre de 2009 a agosto de 2010 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se implementó en el SIL el módulo "Minuto a Minuto" que consiste en dar seguimiento puntual y en tiempo real a las sesiones del H. Congreso de la Unión tal y como éstas se desarrollan en el Pleno. El "Minuto a Minuto" se abrió al público, a través de Internet y de dispositivos electrónicos móviles, a partir del segundo periodo de sesiones del primer año de la LXI Legislatura.
- Se instrumentó el MINI-SIL como plataforma para proveer a dispositivos móviles la información que se encuentra en el SIL.
- Se modificó la imagen de la página de Internet del SIL.
- Se compiló la información de 62 sesiones en la Cámara de Diputados, 62 en la Cámara de Senadores, 24 de la Comisión Permanente y dos del Congreso General.
- Se actualizó la información histórica de los asuntos legislativos de ambas Cámaras del H. Congreso de la Unión y de la Comisión Permanente.
- Se integró y actualizó la información curricular de los 628 legisladores de la LXI Legislatura y de 48 suplentes que tomaron protesta durante el primer año legislativo.
- Se asentó la conformación de los órganos de gobierno, de las comisiones de ambas cámaras, así como de la Comisión Permanente:
  - Cámara de Diputados: 44 comisiones ordinarias, ocho comités y 39 comisiones especiales.

- Cámara de Senadores: 59 comisiones ordinarias, tres comités y tres comisiones especiales.
- Cuatro comisiones bicamerales.
- Comisión Permanente del primer año legislativo, Mesas Directivas y comisiones de trabajo.

- Se elaboraron 234 documentos de Noticias Legislativas, 50 de Balance Legislativo Semanal y 178 de seguimiento y análisis informativo a diversos temas de interés en el H. Congreso de la Unión.
- Se atendieron oportunamente 84 peticiones de información legislativa recibidas en el correo del SIL y dos por el Sistema de Solicitudes de Información (SISI).
- Al 19 de agosto de 2010 se registraron 394 mil 892 visitas al SIL, cifra que representa un incremento de 67 por ciento respecto al periodo 2008-2009.

SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA (SIL)
(Septiembre de 2009 – agosto de 2010)

Periodo (Septiembre/agosto)	Visitas	Incremento respecto al año anterior (%)
2003-2004	54 459	-
2004-2005	54 670	0.4
2005-2006	66 257	21
2006-2007	85 046	28
2007-2008	158 195	86
2008-2009	236 440	49
2009-2010[1/]	394 892	67
Total	**1 049 959**	

1/ Cifras con cierre al 19 de agosto de 2010
FUENTE: Dirección General de Información Legislativa

Estudios legislativos

La Dirección General de Estudios Legislativos apoya las labores de enlace del Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo, realizando estudios, proyectos y propuestas jurídicas, que coadyuven a la búsqueda de consensos en el Congreso de la Unión, a promover la congruencia del orden jurídico nacional y a generar acuerdos al interior de la Administración Pública Federal en temas legislativos.

Asimismo, la Dirección General de Estudios Legislativos participa en la realización de estudios y diagnósticos que contribuyan a la modernización de las instituciones del Estado para fortalecer el equilibrio entre sus Poderes y Órganos, así como la gobernabilidad democrática.

OBJETIVO:

- Impulsar la actualización del orden jurídico nacional y el fortalecimiento de la democracia, mediante la elaboración de estudios que contribuyan a alcanzar acuerdos en el Congreso y a definir posiciones unificadas en la Administración Pública Federal, respecto a temas legislativos.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Entre septiembre de 2009 y agosto de 2010 se elaboraron los siguientes estudios legislativos:

- 68 opiniones jurídicas, que coadyuvaron en la búsqueda de consensos en el H. Congreso de la Unión, a promover la congruencia del orden jurídico nacional y a generar acuerdos al interior de la Administración Pública Federal en temas legislativos.
- 52 estudios sobre propuestas ciudadanas para modificar el marco legal.
- Redacción de la iniciativa tipo sobre la Ley de Salarios Máximos, la cual tiene por objeto establecer un marco a nivel local para regular las remuneraciones de los servidores públicos de los estados, del Distrito Federal y de los municipios, de sus entidades y dependencias, así como de sus administraciones paraestatales y paramunicipales, fideicomisos públicos, instituciones y organismos autónomos, y cualquier otro ente público a efecto de que ninguno reciba una remuneración mayor a la establecida para el Presidente de la República.
- Redacción de la iniciativa tipo sobre Seguridad Pública Estatal, la cual tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública; establecer las

competencias y esquemas de coordinación entre las Instituciones de Seguridad Pública; fijar las condiciones para la profesionalización y el servicio de carrera del personal de las Instituciones de Seguridad Pública, y prever las bases mínimas para regular los servicios privados de seguridad en los estados.

- 801 cuadros comparativos entre textos legales vigentes e iniciativas.
- Elaboración de un reporte respecto al Segundo Foro sobre Seguridad y Justicia, llevado a cabo en el H. Congreso de la Unión, el cual recopila elementos para realizar una reforma en la materia, a partir de la opinión de académicos especialistas, organizaciones de la sociedad civil, organismos profesionales y partidos políticos, asimismo permite valorar las condiciones para lograr un acuerdo entre las fuerzas políticas que han presentado sus propuestas y conocer sus puntos de vista en relación con las demás iniciativas presentadas.
- 39 notas técnicas jurídicas sobre temas del debate legislativo.
- 30 fichas descriptivas sobre iniciativas, dictámenes y minutas presentadas en el Congreso de la Unión.

PRINCIPALES ESTUDIOS JURÍDICOS REALIZADOS
(Septiembre de 2009 - agosto de 2010)

No	Tema
1	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Senador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del PT, en la sesión del 26 de agosto de 2009, y turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores; la cual tiene por objeto que se contribuya de manera sustancial, y específicamente, al esclarecimiento de los alcances y efectos del fuero constitucional para el caso de diputados, senadores o los altos funcionarios que soliciten licencia ante las instituciones correspondientes.
2	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; presentada por el Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario del PANAL en la sesión del 3 de septiembre del 2009 y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, la cual tiene por objeto la creación de un tercer periodo de sesiones para que el poder Legislativo Federal pueda celebrar sesiones y efectuar sus actividades parlamentarias. Así, además de los dos periodos que actualmente existen- del 1° de septiembre al 15 de diciembre y del 1° de febrero al 30 de abril- se pretende que haya uno más que inicie el 1° de junio y concluya el 31 de julio.
3	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la Senadora María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario del PRI, en la sesión del 10 de septiembre de 2009, y turnada a la Comisión de Gobernación y Comisión de Estudios Legislativos; la cual tiene por objeto establecer reglas a la legislaturas de los estados en la aprobación de reformas constitucionales a efecto de que éstas tengan que ser aprobadas por al menos la mitad de los miembros de las legislaturas estatales presentes en el recinto parlamentario al momento de su votación.
4	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 64 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; presentada por el Senador Javier Castelo Parada, del Grupo Parlamentario del PAN, el 22 de septiembre de 2009, la cual tiene por objeto permitir que se conceda la suspensión en las acciones de inconstitucionalidad, cuando haya una inconstitucionalidad manifiesta de las leyes cuestionadas o se considere que pueden perjudicar gravemente el interés público.
5	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo primero del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Congreso de Aguascalientes el 27 de octubre de 2009, la cual tiene por objeto solicitar la opinión de las legislaturas locales, previo a que el Congreso de la Unión apruebe reformas constitucionales.
6	Iniciativa que reforma la fracción VI del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; presentada por el Senador Ángel Juan Alonso Díaz Caneja, del Grupo Parlamentario del PAN, en la sesión del 3 de diciembre del 2009 y turnada a las Comisiones de Puntos Constitucionales; y Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores, la cual tiene por objeto agregar como requisito para ser Diputado no ser secretario general de un sindicato, a menos que se separe definitivamente de sus funciones 90 días antes de la elección.
7	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, y de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, presentada por la Senadora Emma Lucía Larios Gaxiola, del Grupo Parlamentario del PAN, el 22 de diciembre de 2009, la cual tiene por objeto facultar a la Auditoría Superior de la Federación, para fiscalizar los recursos públicos federales que se hayan recibido, así como verificar su aplicación al objeto autorizado.
8	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de las Personas con Discapacidad, presentada por la Diputada Tomasa Vives Preciado del Grupo Parlamentario del PAN en la sesión del 4 de febrero del 2010 y turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, la cual tiene por objeto: 1) Señalar que el objeto fundamental del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad es formular, coordinar, promover, vigilar, y evaluar las acciones, estrategias, políticas públicas y programas derivados de la Ley General de las Personas con Discapacidad. 2) Contemplar, entre otras, las siguientes atribuciones del Consejo: A) Establecer y coordinar el Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad; B) Promover y concertar acuerdos o convenios con las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades federativas, los municipios, los sectores social o privado, o las organizaciones, para evaluar la ejecución de los programas y acciones en la materia; C) Participar en el diseño de normas oficiales mexicanas en la materia. 3) Integrar al Consejo a los Secretarios de Gobernación y Relaciones Exteriores. 4) El Consejo será presidido por el Secretario de Desarrollo Social (actualmente lo preside el Secretario de Salud).
9	Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional de Guarderías, presentada por el Diputado Silvio Lagos Galindo, del Grupo Parlamentario del PRI, en la sesión del 23 de junio del 2010 y turnada a la Comisión de Seguridad Social, la cual tiene por objeto: regular la operación de las guarderías con el fin de proteger la integridad física, psicológica y afectiva, así como la salud y la educación de los niños. Su observancia será obligatoria para todas las guarderías del país, sea cual fuere el régimen bajo el que se preste el servicio. Los Estados de la Federación adecuarán en el ámbito de su competencia su normatividad y legislación aplicable para el cumplimiento de los preceptos y disposiciones contenidos en esta ley.

FUENTE: Subsecretaría de Enlace Legislativo.

Publicación de las normas jurídicas expedidas por los órganos federales

El **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012** establece como estrategia 1.1 la "Reducción de la discrecionalidad de las autoridades en la aplicación de la ley para toda la población". La Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación coadyuva en el cumplimiento de este compromiso a través de la difusión oportuna y expedita de nuestro marco normativo. En virtud de que la certeza jurídica se basa en el conocimiento que los gobernados tienen de las leyes, actos administrativos y diversos ordenamientos emitidos por los poderes de la Unión, la tarea de difusión que realiza el Diario Oficial de la Federación resulta relevante para el fortalecimiento de nuestro Estado de Derecho.

OBJETIVO:

- Publicar y distribuir en el territorio nacional las leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos expedidos por los Poderes de la Federación en sus respectivos ámbitos de competencia, a fin de que éstos sean aplicados y observados debidamente.

ACCIONES Y RESULTADOS:

La Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación cumple con lo señalado en la *Ley del Diario Oficial y Gacetas Gubernamentales* y el artículo 4 de la *Ley Federal de Procedimiento Administrativo* a través de las siguientes acciones:

Oportunidad y calidad en la publicación de documentos

A partir de la sistematización de los procesos de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se incrementaron los estándares de eficiencia y eficacia, atendiendo las solicitudes en el tiempo requerido por el usuario. La publicación de los documentos se realiza con un alto compromiso de calidad y en estricto apego al original.

INSERCIONES ATENDIDAS Y PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
(Septiembre de 2009 – agosto de 2010)

Concepto	Dato anual 2009	Septiembre-Agosto	
		2008-2009	2009-2010
Inserciones	29 209	30 856	29 222

FUENTE: Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

NÚMERO DE ERRATAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
(Septiembre de 2009 – agosto de 2010)

Concepto	Dato anual 2009	Septiembre-Agosto	
		2008-2009	2009-2010
Erratas	30	29	22

FUENTE: Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Difusión amplia y expedita por medios impresos y electrónicos del Diario Oficial de la Federación

El Diario Oficial de la Federación se distribuye oportunamente en la República Mexicana para estar en posibilidad de cumplir y hacer cumplir las leyes federales que nos rigen.

Actualmente es posible consultar en la página de Internet del Diario Oficial de la Federación los ejemplares digitalizados desde 1978 a la fecha, lo que ha impactado en un incremento en el número de visitas al sitio en un 21.4 por ciento en el periodo de septiembre de 2009 a agosto de 2010.

VISITAS A LA PÁGINA DE INTERNET DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
(Septiembre de 2009 – agosto de 2010)

Concepto	Dato anual 2009	Septiembre-Agosto		
		2008-2009	2009-2010	Variación (%)
Número de visitas	7 536 745	6 664 631	8 089 527	21.4

FUENTE: Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Autosuficiencia financiera del Diario Oficial de la Federación

La Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación, en apego a la *Ley Federal de Derechos* y la *Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales*, genera ingresos al erario público catalogados como derechos y aprovechamientos a través de los servicios de inserciones de documentos y la venta de ejemplares.

INGRESOS AUTOGENERADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
(Septiembre de 2009 – agosto de 2010)

Concepto	Dato anual 2009	Septiembre-Agosto	
		2008-2009	2009-2010
Ingresos	371 243 976	365 263 862	239 186 960

FUENTE: Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

A través de los ingresos autogenerados, el Diario Oficial de la Federación fortalece su autosuficiencia financiera, posibilitando el desarrollo de importantes proyectos de mejora en la prestación de servicios con herramientas que fortalecen la transición hacia un gobierno electrónico, con transparencia y rendición de cuentas.

6.2 FOMENTAR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y FORTALECER EL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO

Análisis y representación jurídica

La Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) tiene dentro de sus atribuciones la intervención en los asuntos de carácter legal en que tenga injerencia la Secretaría, la emisión de opiniones respecto de las consultas que en materia jurídica formulen los servidores públicos de la propia secretaría o de las entidades del sector coordinado por ella, así como las que respecto del ámbito de competencia de la Secretaría realicen las dependencias y entidades de la APF; y auxiliar al Secretario, en la vigilancia del cumplimiento de los preceptos constitucionales, entre otras.

OBJETIVO:

- Garantizar la eficacia jurídica de los actos en que interviene la SEGOB a través del eficiente, pronto y expedito dictamen de los mismos, y la eficaz representación, defensa legal y asesoría en los asuntos a ella encomendados.

ACCIONES Y RESULTADOS:

La UAJ llevó a cabo diferentes acciones de septiembre de 2009 a julio de 2010, entre las que destacan las siguientes:

- La participación en la elaboración de la Iniciativa que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política, la cual se presentó a la consideración del H. Congreso de la Unión el 15 de diciembre de 2009.

- Asimismo, en la elaboración de la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Población, presentada a la consideración del H. Congreso de la Unión el 12 de mayo de 2010.

Controversias constitucionales

En el periodo de septiembre de 2009 al 20 de julio de 2010, se atendieron cuatro controversias constitucionales, las cuales se encuentran en trámite ante la SCJN.

ASUNTOS ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
(Septiembre de 2009 al 20 de julio de 2010)

Parte actora	Norma o acto reclamado	Expediente	Fecha de resolución
Sindicato Mexicano de Electricistas	La expedición, promulgación, refrendo y publicación del artículo 16 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1986, así como su reforma publicada en el mismo medio de difusión el 24 de julio de 1992, y el decreto presidencial de 10 de octubre de 2009, mediante el cual se extingue el organismo desconcentrado Luz y Fuerza del Centro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2009.	Amparo en revisión 346/2010	5/julio/2010

FUENTE: Unidad de Asuntos Jurídicos

PREVENCIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS
(Septiembre 2009 a julio 2010)

Principales actividades	Número
Consultas y Asesorías Jurídicas	957
Trámites de juicios	10 069
Representaciones en materia jurídica	260
Dictaminación de documentos jurídicos	1 379
Inscripciones de instrumentos jurídicos	1 721
Total	**14 386**

FUENTE: Unidad de Asuntos Jurídicos

Mejora administrativa

La UAJ de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos realizó las siguientes acciones para mejorar su funcionamiento operativo y administrativo:

- Se impulsó la implementación de la estandarización de los procesos de contratación, para cumplir con la formalización de los instrumentos jurídicos en los que se deriven derechos y obligaciones, para lo cual se participó en los cursos talleres sobre procedimientos de contratación impartidos a los coordinadores administrativos para la dependencia
- Se ha mejorado el uso en juicios de la firma electrónica por parte de la UAJ para presentar en tiempo y forma los informes previos, justificados y demás promociones que se amerite, a través de la página de Internet del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), contribuyendo con una de las estrategias previstas en el **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2002**, en el sentido de aprovechar las tecnologías de la información, para manejar grandes cantidades de información, crear expedientes electrónicos, así como diversas aplicaciones que permitirán elevar la eficiencia del gobierno, logrando cumplir en tiempo con los requerimientos hechos por la autoridad judicial.

Orden Jurídico Nacional

La colaboración y coordinación institucional es la herramienta fundamental, por medio de la cual es posible brindar a la población en general, servicios públicos de calidad que permiten contribuir al conocimiento del orden jurídico nacional, el fomento de la cultura de la legalidad y el fortalecimiento del Estado Democrático de Derecho, mediante el conocimiento de los derechos y obligaciones de gobernantes y gobernados que permitan una convivencia social armónica. Basada en dicha premisa la Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional (DGCCOJN) ha podido lograr lo siguiente:

- Se trabaja en la integración, actualización y difusión del Orden Jurídico Nacional (OJN) y la obra editorial jurídica para con ello consolidar el conocimiento de las normas jurídicas que regulan nuestro diario actuar, lo que nos permite vivir de manera armónica.
- Se ha logrado una mayor difusión de las actividades realizadas en materia de fomento de la cultura de la legalidad y el fortalecimiento del Estado democrático de Derecho, a través de la colaboración intergubernamental y la participación activa de la sociedad civil organizada.
- Se ha logrado una mayor concientización en la población respecto de la importancia de heredar, esto ha sido posible gracias a las acciones que a favor del fomento de la cultura del otorgamiento de testamento se han emprendido, lo cual se ve reflejado en el número de personas que realizan su testamento durante las campañas promocionales. Para ello anualmente se recaba información de cada una de las dependencias estatales y del Distrito Federal respecto del número de avisos de testamento que se registran en sus dependencias de manera mensual. Durante el mes de septiembre y octubre de 2009, se registraron 43 mil 312 avisos de testamento y 54 mil 507 respectivamente, a nivel nacional. El promedio durante los otros meses fue de 11 mil 046 avisos.
- Se logró implementar el Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales, el cual es una herramienta jurídica que permite dar mayor certeza y seguridad jurídica a los actos realizados mediante un poder otorgado ante notario por personas físicas o morales que no tengan actividad mercantil, en los que primordialmente se involucra tráfico de bienes inmuebles.

OBJETIVOS:

- Compilar las disposiciones del OJN y ponerlas a disposición del público en general a través de medios electrónicos, así como promover la cultura de la legalidad para fortalecer el Estado democrático de Derecho.
- Realizar investigaciones, publicaciones y eventos para promover una mayor profesionalización de los abogados, para contribuir a la cultura de la legalidad en la población en general, al fortalecimiento del Estado democrático de Derecho, así como a difundir la informática jurídica.
- Contribuir a la certeza y seguridad jurídicas en materia sucesoria, mediante la dirección y administración del Registro Nacional de Avisos de Testamento y el fomento a la cultura del otorgamiento del testamento, como una forma de cultura de la legalidad llevada al ámbito individual.
- Coadyuvar a dar certeza y seguridad jurídicas de la legitimidad y vigencia de los mandatos (poderes), otorgados ante notario público, mediante la implementación del RENAP.
- Certificar el texto de la promulgación de las leyes y demás disposiciones jurídicas federales, a solicitud fundada y motivada de la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia del D.F. y cualesquiera otras autoridades o personas interesadas, para los efectos legales que correspondan.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Como resultado de la intensa campaña para dar a conocer los servicios de la Dirección General se han obtenido los siguientes resultados:

Compilación Jurídica

- El portal **www.ordenjuridico.gob.mx** ha recibido un total de 4 millones 89 mil 784 visitas a partir del 1° de septiembre de 2009, lo que representa un incremento de 2 millones 682 mil 823 visitas con

respecto a lo reportado en el informe anterior. En él se cuenta con 59 mil 83 ordenamientos de los cuales mil 468 pertenecen al ámbito internacional; 23 mil 184 al orden federal; 20 mil 835 al orden estatal y del Distrito Federal y 13 mil 596 al orden municipal.

- Se han realizado un total de 20 mil 962 movimientos de actualización al portal **www.ordenjuridico.gob.mx**, de los cuales 17 mil 062 representan la incorporación de nuevos ordenamientos, 2 mil 029 consisten en modificaciones por reforma, 16 han cambiado su estado de vigentes a abrogados y mil 855 se han eliminado.

Investigaciones, Publicaciones y Eventos

- En coordinación con el Senado de la República y la SRE se produjo el DVD "Tratados Vigentes Celebrados por México 1836-2009" del cual se contó con 10 mil ejemplares. De igual forma en colaboración con el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) se produjo el disco compacto Régimen Jurídico de la Seguridad Nacional.
- Se realizó una edición especial de bolsillo de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* vigente, con la colaboración del Diario Oficial de la Federación, la cual constó de un tiraje de 70 mil ejemplares que fueron distribuidos gratuitamente en universidades, asociaciones, notarías, escuelas secundarias del Distrito Federal, oficinas de la APF, colegios y barras de abogados, así como a población abierta.
- Se editó el libro para colorear "Valores" dirigido a niños de 4 a 8 años de edad, mismo que se presentó en la Segunda Semana Nacional de Migración en el Centro Cultural Universitario, Tlatelolco. Con el apoyo de Papalote Museo del Niño, se llevó a cabo el "Taller de los Buenos Deseos" con el objetivo de acercar a los niños participantes a los valores. El taller tuvo una asistencia de mil 280 visitantes del 19 de diciembre al 6 de enero de 2010 a quienes se les obsequió un ejemplar de la obra. Con una dinámica similar se distribuyeron 500 ejemplares en *Universum*, Museo de las Ciencias.
- Se llevó a cabo el Tercer Concurso Nacional de Tesis de Licenciatura y Posgrado sobre el OJN al cual fueron inscritos 70 trabajos en las tres categorías de licenciatura, maestría y doctorado en Derecho. Del 1° de octubre al 30 de noviembre de 2009 se realizó la revisión de trabajos y deliberación del jurado, y la entrega de premios se efectuó el 5 de febrero de 2010. Se otorgaron cheques por 20 mil pesos, diploma, reconocimiento, publicaciones jurídicas de la SEGOB y la publicación electrónica de la tesis a tres trabajos de primer lugar; y se reconocieron cuatro trabajos de segundo lugar y tres de tercer lugar que también fueron muy destacados.
- Se visitaron 46 universidades y escuelas de Derecho en las que se brindaron pláticas informativas respecto de las acciones que realiza la SEGOB para difundir el orden jurídico y el apego a la legalidad.
- Durante el mes de septiembre de 2009 se presentó la exposición Itinerante en gran formato "Planes y Programas Jurídicos y Políticos de la República Mexicana" en la Biblioteca Vasconcelos de Buenavista.
- En febrero de 2010 se presentó la exposición "Antecedentes Históricos y Constituciones Políticas de la República Mexicana" en la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán, UNAM; Biblioteca Pública Municipal Margarita Serrano en Monclova, Coahuila; Universidad del Valle de Orizaba (UniVO), Veracruz; Palacio Municipal en Tlapocayán, Veracruz; Escuela Normal "Antonio Martínez Atayde" en Culiacán, Sinaloa y en el Palacio Municipal en Coatzacoalcos, Veracruz.
- Se distribuyeron 10 mil reproducciones del Acta de Independencia y la misma cantidad, del Plan de San Luis en universidades e institutos de educación superior de todo el país, dependencias de la APF y gobiernos estatales.
- Se transmitieron en tres ocasiones los 13 programas de la serie denominada "Análisis Jurídico", producidos por la SEGOB y la SEP que busca orientar a los televidentes en lo referente a sus derechos y obligaciones para con ello contribuir al fomento de la cultura de la legalidad. Los programas transmitidos fueron: "Testamento", "Regulariza tu propiedad", "Cultura de la Legalidad", "Valores en la Familia", "Poderes Notariales", "Derechos y obligaciones en la familia", "Valores en el Servicio Público", "Derechos y obligaciones en el comercio", "Derechos y obligaciones en los servicios de salud", "Regulación condominal", "Tenencia de la tierra en comunidades rurales", "Servicios en las comunidades rurales" y "Cultura de la Legalidad y Juegos Didácticos".
- Se produjeron 21 cápsulas radiofónicas históricas con duración aproximada de 30 segundos transmitidas a través de Edusat Radio del 1 al 31 de marzo de 2010. Los temas de las cápsulas fueron: "Institucionalización de México", "La obra jurídica de Mariano Otero", "La república restaurada", "La

segunda república central (1841-1846)", "Legislación preconstitucional", "Leyes de Reforma", "Plan de Ayala 28 de noviembre de 1911", "Plan de Ayutla 1 de marzo de 1854", "Plan de Guadalupe 26 de marzo de 1913", "Plan de Hospicio y nuevo gobierno de Santa Anna", "Plan de Iguala 24 de febrero 1821", "Plan de la Ciudadela 4 de agosto de 1846", "Plan de San Luis 5 de octubre de 1910", "Planes centralistas y primera república central (1834-1836)", "Planes conservadores y guerra de Reforma (1858-1860)", "Planes de la Noria y Tuxtepec", "Planes federalistas y segunda república federal", "Primer Imperio y planes republicanos", "Programa del Partido Liberal Mexicano 1 de julio de 1906", "Segundo imperio (1864-1867)" y "Tratados de Córdoba 24 de agosto de 1821".

- Se produjeron 11 cápsulas históricas, transmitidas en fechas conmemorativas en siete canales de la red Edusat. Entre las cápsulas históricas producidas y transmitidas se encuentran: "Acta Constitutiva y de Reforma", "Acta Constitutiva de la Federación Mexicana", "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", "Constitución de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos", "La Revolución Mexicana y el Congreso Constitutivo", "Decreto constitutivo para la libertad de América Latina", "Leyes Constitucionales", "Bando de Hidalgo de Abolición de la Esclavitud", "Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos", "Sentimientos de la Nación" e "Independencia de México".
- Se produjeron 11 cápsulas de 30 segundos para el fomento de los valores en los niños. Los proyectos finalizados se transmitieron diariamente durante los meses de septiembre y octubre de 2009, enero y febrero de 2010 a través de los canales de la Red Edusat y Aprende TV que corresponden a los siguientes temas: "Bien Común", "Entorno Ecológico", "Familia", "Solidaridad", "Voluntad", "Fidelidad", "Fortaleza", "Generosidad", "Hospitalidad", "Igualdad" y "Sinceridad".
- Se distribuyeron 150 ejemplares de las obras: "Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012", "Valores" y "La Protección Jurídica del Menor y la Familia en el Derecho Mexicano" en la presentación del Programa de trabajo 2009-2014, el 10 de diciembre de 2009 en las instalaciones del INAP, presidida por el Ombudsman Nacional, Raúl Plascencia Villanueva.
- Se presentó la exposición "Antecedentes Históricos y Constituciones Políticas de los Estados Unidos Mexicanos" en la sede legislativa de Toluca el 18 de mayo de 2010, en donde la inauguración estuvo a cargo de la Diputada Mónica Fragoso Maldonado.
- Se participó en diferentes eventos para promover la cultura de la legalidad, como el foro "Unidos por una Cultura de la Legalidad. Sólo faltas tú", los días 20 y 21 de mayo de 2010, el "6° Foro Internacional desde lo Local: Fortalecimiento Municipal, Tarea de Todos" y en la "Primera Feria de Prevención del Delito y Protección Ciudadana en la Delegación Benito Juárez" el 30 de enero de 2010. En estos últimos se presentó la exposición "Planes y Programas Jurídicos y Políticos de la República Mexicana".
- Colaboración y participación con la SEP en el diseño del programa piloto de la asignatura estatal "Cultura de la Legalidad, Ciudadanía y Democracia para los Estudiantes del D. F." puesto en marcha de septiembre de 2009 a junio de 2010.

OBRA EDITORIAL JURÍDICA PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD
(Septiembre de 2009 a agosto de 2010)

Material	Descripción	Tiraje
LIBROS	Antecedentes históricos y Constituciones Políticas de los Estados Unidos Mexicanos. Cuarta edición	3 500
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos –edición de bolsillo-	70 000
	Lineamientos para la Redacción de Textos Normativos Estatales	Edición virtual
	Lineamientos para la Redacción de Textos Normativos Municipales	Edición virtual
	Derecho Constitucional de los Derechos Humanos	Edición virtual
	La Facultad Reglamentaria del Ejecutivo Federal	Edición virtual
	Temas de Derecho Procesal Electoral	2 000
	Lineamientos para la Redacción de Textos Normativos Estatales	3 000

OBRA EDITORIAL JURÍDICA PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD
(Septiembre de 2009 a agosto de 2010)

Material	Descripción	Tiraje
	Lineamientos para la Redacción de Textos Normativos Municipales	3 000
	La Ética Profesional	1 000
FOLLETOS	Derecho Internacional Humanitario	3 500
	Protección Jurídica del Ambiente	3 500
REVISTA	Orden Jurídico Nacional (núm. 11)	1 650
	Orden Jurídico Nacional (núm. 12)	3 000
	Orden Jurídico Nacional (núm. 13)	2 000
DISCOS COMPACTOS	Regulación Jurídica de la Energía en México	3 500
	La Expropiación en el Ámbito Federal	3 500
	Memoria de la Reunión Nacional de Órganos de Publicación Oficial y Procuradurías Generales de Justicia	1 000
	Compilación Jurídica de Medios de Comunicación	3 000
	Protección Jurídica del Patrimonio Histórico de México	3 500
	El Derecho Sucesorio en México	3 500
	Regulación Jurídica de las Universidades e Institutos Públicos de Educación Superior	3 500
	Compilación de Justicia Fiscal Federal	3 500
	Compilación Normativa de la Secretaría de Gobernación	3 500
	La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus Reformas	3 500
	Compilación de Derecho Tributario Federal	Edición virtual
	Normatividad y Legislación aplicable al Poder Judicial en México	Edición virtual
	Régimen jurídico de la Seguridad Nacional	1 000
	Compilación fiscal y hacendaria federal 2010	Edición virtual
DVD	Tratados vigentes celebrados por México (1836-2009)	10 000
EXPOSICIONES ITINERANTES	Planes y Programas Jurídicos y Políticos de la República Mexicana	11 000
	Antecedentes Históricos y Constituciones Políticas de los Estados Unidos Mexicanos	3 000
CARTELES CONMERATIVOS	Acta de Independencia	10 000
	Plan de San Luis	10 000
	Sentimientos de la Nación	5 000
	Plan de Guadalupe	5 000

FUENTE: Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional.

EVENTOS PARA PROMOVER LA CULTURA DE LA LEGALIDAD
(Septiembre de 2009 a agosto de 2010)

Fecha	Evento	Lugar
11 de septiembre de 2009	Ceremonia de incorporación oficial de ordenamientos legales estatales al portal www.ordenjuridico.gob.mx	Querétaro, Qro.
17 de septiembre de 2009	Conferencia ofrecida en la Facultad libre de Derecho sobre el Orden Jurídico Nacional y servicios que ofrece la SEGOB	Apizaco, Tlax.
8 de octubre de 2009	Ceremonia de presentación oficial del disco compacto "Compilación Jurídica del Municipio de Salamanca, Guanajuato"	Salamanca, Gto.
21 de octubre de 2009	Participación en la ceremonia del CXLIV aniversario de los Mártires de Uruapan	Uruapan, Mich.
28, 29 y 30 de octubre de 2009	Sexto Foro Internacional: Desde lo Local "Fortalecimiento Municipal, Tarea de Todos" (organizado por el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal [INAFED])	Pto. Vallarta, Jal.

EVENTOS PARA PROMOVER LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

(Septiembre de 2009 a agosto de 2010)

Fecha	Evento	Lugar
10, 11 y 12 de noviembre de 2009	Seminario Internacional "Derecho a un Buen Gobierno" en coordinación con la UNAM y el INAP	México, D. F.
13 de noviembre de 2009	XXXVI Sesión del Consejo Consultivo del Registro Nacional de Avisos de Testamento	Culiacán, Sin.
20 de noviembre de 2009	Participación de la DGCCOJN en el 9° congreso nacional de bibliotecas en el panel "Opciones de capacitación de personal bibliotecario a través de las nuevas tecnologías"	Jalapa, Ver.
30 de enero de 2010	Primera Feria de Prevención del Delito y Protección Ciudadana en la Delegación Benito Juárez	México, D. F.
5 de febrero de 2010	Ceremonia de inicio de la campaña nacional "Febrero, mes de la Constitución y del Estado Democrático de Derecho"	México, D. F.
20 de febrero de 2010	Conferencia "Cultura de la Legalidad", realizada en el marco del Concurso Nacional de Escoltas de Bandera (organizado por el Pentatlón Deportivo Militarizado, A.C.)	Toluca, Estado de México.
25 de febrero de 2010	XXXVII Sesión del Consejo Consultivo del Registro Nacional de Avisos de Testamento	México, D. F.
11 de marzo de 2010	Órgano Colegiado de Seguimiento y Evaluación para la Compilación Jurídica del Estado De Colima y Presentación del Registro Nacional de Poderes Notariales	Colima, Col.
17 de marzo de 2010	"XIV Jornadas de Derecho en el marco del Bicentenario "El Derecho y propuestas de instituciones sociales actuales"	Guadalajara, Jal.
15 de abril de 2010	Participación en la Reunión Nacional de Archivos 2010	Querétaro, Qro.
5 de mayo de 2010	Participación de la DGCCOJN en la "25 Conferencia Nacional de Competitividad y Mejora Regulatoria"	Hermosillo, Son.
27 de mayo de 2010	XXXVIII Sesión del Consejo Consultivo del Registro Nacional de Avisos de Testamento y Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales	Guanajuato, Gto.
15 de junio de 2010	Presentación del libro "Temas de Derecho Procesal Electoral"	Aguascalientes, Ags. y Zacatecas, Zac.
16 de junio de 2010	Presentación del libro "Temas de Derecho Procesal Electoral"	Durango, Dgo.
21 de junio de 2010	Presentación del libro "Temas de Derecho Procesal Electoral"	Mexicali, B. C.
23 de junio de 2010	Presentación del libro "Temas de Derecho Procesal Electoral"	Culiacán, Sin.
28 de junio de 2010	Presentación del libro "Temas de Derecho Procesal Electoral"	Pachuca, Hgo.
29 de junio de 2010	Presentación del libro "Temas de Derecho Procesal Electoral"	Tlaxcala, Tlax. y Puebla, Pue.
30 de junio de 2010	Presentación del libro "Temas de Derecho Procesal Electoral"	Jalapa, Ver.
2 de julio de 2010	Presentación del libro "Temas de Derecho Procesal Electoral"	Tuxtla Gtz., Chis.
10 de julio de 2010	Participación en la XXXVI Asamblea de la Federación Nacional de Colegios, Barras y Asociaciones de Abogados A.C.	Tequisquipan, Qro.
26 de agosto de 2010	XXXIX Sesión del Consejo Consultivo del Registro Nacional de Avisos de Testamento y del Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales.	México, D.F.

FUENTE: Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional.

Campaña nacional "Febrero, mes de la Constitución"

- En febrero de 2010 se realizó la campaña "Febrero mes de la Constitución y del Estado Democrático de Derecho" mediante 21 inserciones publicados en la prensa nacional.
- Se distribuyeron 5 mil carteles con la imagen de la campaña, en universidades, asociaciones, notarías, escuelas secundarias del D.F., oficinas de la APF, colegios y barras de abogados, y lecherías Liconsa, entre otros.
- Se produjo un spot de 30 segundos realizado por la Dirección General de Televisión Educativa (SEP) y transmitido por la Red Edusat durante febrero.
- Se otorgaron 43 entrevistas informativas en radio y televisión para exhortar a la población a conocer y respetar las leyes, a través de la página **www.ordenjurico.gob.mx**; además, de la invitación a consultar la Biblioteca Jurídica Virtual en donde están disponibles libros, folletos, discos compactos y eventos para el fomento de la cultura de la legalidad y el fortalecimiento del Estado de democrático de Derecho.
- Se publicó la imagen alusiva en el Billete de la Lotería Nacional del Sorteo Superior 2225 del 5 de febrero de 2010.
- Se insertó la leyenda "Febrero, mes de la Constitución y del Estado democrático de Derecho", en 1 millón 184 mil 991 recibos de pago en 18 secretarías de Estado, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), SUPERISSSTE, Petróleos Mexicanos (PEMEX) e Instituto Federal Electoral (IFE).

- Se enviaron 703 oficios de invitación a las universidades e institutos de educación superior del país, donde se imparte la carrera en Derecho a participar en la campaña mediante actividades que incentiven el sentido nacionalista y democrático de la Constitución, y la cultura de la legalidad en la comunidad estudiantil, como son: Concursos de oratoria, declamación, actividades deportivas, conferencias, exposiciones, honores a la Bandera; etc.
- El 5 de febrero de 2010 se celebró en la sede de la Lotería Nacional, la ceremonia de inicio de campaña y la celebración del sorteo.
- Se entregaron 400 libros y discos compactos en la Ceremonia de Inicio de Campaña de los títulos: Libro "Antecedentes Históricos y Constituciones Políticas de los Estados Unidos Mexicanos", Folleto "Valores para una Cultura de la Legalidad", Disco Compacto "Compilación de leyes y reglamentos federales" y "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".
- Se publicó el Boletín N° 42/10 del 5 de febrero de 2010 en 12 portales informativos en Internet.
- Se presentó la exposición "Antecedentes Históricos y Constituciones Políticas de los Estados Unidos Mexicanos" durante el mes de febrero en la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán, UNAM; Biblioteca Pública Municipal Margarita Serrano en Monclova, Coahuila; Universidad del Valle de Orizaba (UniVO), Veracruz; Palacio Municipal en Tlapocayán, Veracruz; Escuela Normal "Antonio Martínez Atayde" en Culiacán, Sinaloa y en el Palacio Municipal en Coatzacoalcos, Veracruz.

Registro Nacional de Avisos de Testamento (RENAT)

- Para el establecimiento, evaluación de lineamientos y el adecuado funcionamiento del RENAT, se realizaron cuatro sesiones del Consejo Consultivo. Se contó con la participación de representantes de los gobiernos de los estados y del Gobierno del D.F., miembros de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C., Colegio Notarial y servidores públicos de la Dirección General de Compilación y Consulta del OJN de la SEGOB.
- El RENAT cuenta con un total de 3 millones 264 mil 787 avisos de testamento, de los cuales 323 mil 167 fueron registrados del 1° de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010. El sistema ha emitido un total de 339 mil 912 reportes de búsqueda nacional, 88 mil 706 de los cuales han resultado con alguna coincidencia. En el mismo periodo se han emitido 110 mil 856 reportes, resultando 37 mil 770 coincidentes.
- Se continúa promoviendo la propuesta de reforma legislativa a diversos ordenamientos jurídicos locales (Código Civil, Código de Procedimientos Civiles y Ley del Notariado) con la finalidad de consolidar el RENAT, estableciendo los datos que se deben recabar en los avisos que rinden los notarios al tener conocimiento del otorgamiento de una disposición testamentaria ante su fe, así como hacer obligatoria la consulta y envío de información oportunamente a dicho registro. Durante el periodo se logró la reforma legislativa en dos entidades federativas (Hidalgo y Querétaro) para sumar un total de 23.
- Se realizó la implementación del Sistema Local de Avisos de Testamento, herramienta desarrollada por la Dirección General de Compilación y Consulta del OJN a efecto de coadyuvar con las entidades federativas en la automatización del envío de los avisos de testamento en forma local y a la base de datos nacional, en los estados de Nayarit, Sinaloa, Michoacán, Quintana Roo, Baja California, Chiapas, San Luis Potosí, y Colima.

Campaña nacional "Septiembre, mes del testamento" en 2009

- Se publicaron 136 encartes promocionales en los diarios y revistas de mayor circulación local y en las revistas internas de la SEGOB, INM y SS.
- Se difundió la campaña a través de una cadena de 168 tiendas de autoservicio, que permitió la distribución de 10 mil carteles, la proyección de la información en pantallas y el envío de correos electrónicos a sus 165 mil trabajadores.
- Se realizaron 35 entrevistas informativas sobre los beneficios de la campaña en radio y televisión estatales en 31 entidades federativas, exceptuando Tabasco por proceso electoral y 11 entrevistas en medios de cobertura nacional.
- Se difundió la campaña en cuatro boletines de la Presidencia de la República con un impacto de 200 mil suscriptores.

- Se incorporó la leyenda informativa: No heredes problemas, ¡haz tu testamento! Campaña Nacional "Septiembre, mes del Testamento", en más de 400 mil recibos de nómina del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Tiendas y farmacias de SUPERISSSTE (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Luz y Fuerza del Centro (LFC), Instituto Federal Electoral (IFE) y 19 secretarías de estado.
- Se colocó un banner de forma permanente del 11 al 30 de septiembre en el sitio de Internet del Gobierno Federal **www.gobiernofederal.gob.mx**.
- Se organizó y participó en las ceremonias de inicio de Campaña en la SEGOB, Guanajuato, Quintana Roo y Sonora; en donde los gobernadores de esas entidades federativas pusieron en marcha la campaña mediante una ceremonia inaugural.

Campaña nacional permanente "Testamento a bajo costo para personas de escasos recursos"

- Se brindó asesoría vía telefónica a 122 personas y se atendieron 28 consultas vía correo electrónico como parte de la campaña.

Campaña nacional "En noviembre, Regulariza tu Propiedad"

- La campaña nacional "En noviembre, Regulariza tu Propiedad", fue difundida en 434 mil 516 recibos de pago de los trabajadores de 23 dependencias y entidades de APF.
- Se contó con el apoyo de 23 entidades federativas que se comprometieron a reducir los costos de los trámites para la regularización de la propiedad.

Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales (RENAP)

- Se puso en marcha el sistema de la base de datos del RENAP, con lo que se inicia la integración de los avisos de poderes notariales otorgados ante Notario o su revocación. Previamente se habilitó un sistema como prueba piloto para obtener observaciones y propuestas de modificación por parte de los usuarios para un óptimo funcionamiento del mismo, ya que el intercambio de esta información se caracteriza por realizarse vía Internet y desde la oficina del notario que tiene conocimiento de este tipo de actos.
- La información que integra esta base de datos nacional es incorporada por cada uno de los notarios de las entidades federativas que tienen celebrado convenio con la SEGOB.
- Se han continuado las gestiones ante las dependencias de las entidades federativas que aún no han suscrito el convenio de coordinación respectivo, no obstante en algunos casos, algunas de las entidades federativas se encontraban en periodo electoral lo que ha retrasado la suscripción del instrumento jurídico.
- Para la consolidación del RENAP se llevaron a cabo cuatro sesiones del Consejo Consultivo de dicho registro, las cuales se realizan con la finalidad de tomar acuerdos para el mejor intercambio de información en materia de avisos de poderes notariales entre los notarios públicos de las entidades federativas, las dependencias locales designadas para ello y la SEGOB. En dicha reunión participan representantes de los estados y del D.F., integrantes de la Dirección General de Compilación y Consulta del OJN como representantes de la SEGOB y miembros de la ANNM, A.C., Colegio Notarial. Derivado de lo anterior, trascienden los siguientes acuerdos:
  - Se envío a las dependencias estatales la animación en flash del funcionamiento del RENAP a fin de estructurar un sistema definitivo con las observaciones que hicieron llegar.
  - Se determinó la puesta en marcha del RENAP a partir del 1° de junio de 2010.
- Se suscribieron los convenios con los estados de Baja California Sur y Guerrero, para sumar un total de 20 entidades federativas que forman parte como usuarios de esta base de datos nacional.
- Se publicaron en el DOF los convenios que se habían suscrito con los estados de Baja California Sur y Puebla.

- Se publicaron en el periódico oficial de la entidad federativa correspondiente los convenios que se habían suscrito con los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Guanajuato y Puebla.
- Del 1 de julio de 2010 que entró en funcionamiento el sistema al 31 de agosto de 2010, se han registrado 389 avisos de poder otorgado ante notario público, se han emitido 38 reportes previa solicitud de búsqueda en el RENAP y se ha revocado un aviso. Entre los principales retos de este nuevo registro, destacan:
  - Incorporar y mantener actualizada la información en materia de avisos de poderes notariales que integran la base de datos del RENAP, con la finalidad de proporcionar información actualizada de la legitimidad y vigencia de un poder otorgado ante Notario, principalmente aquellos otorgados para el tráfico inmobiliario sin importar en la entidad federativa en que se haya expedido.
  - Continuar la suscripción del convenio con las entidades federativas que aún faltan de celebrarlo para incorporarse a este nuevo servicio.

Certificación de disposiciones jurídicas federales

- La Dirección General de Compilación y Consulta del OJN ha realizado un total de 38 certificaciones de disposiciones legales a petición fundada y motivada de la autoridad competente, de las cuales 26 fueron de extradición, cinco de traslado de reo y siete de otros asuntos.

Implementación de la reforma al Sistema de Justicia Penal

La Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), creada por decreto presidencial, es el órgano técnico responsable de operar y ejecutar los acuerdos y determinaciones del Consejo de Coordinación; así como de coadyuvar y brindar apoyo a las autoridades locales y federales en la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial, cuando lo soliciten.

OBJETIVOS:

- Ejecutar los acuerdos y decisiones del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.
- Apoyar a las instituciones, a los actores involucrados de los distintos sectores, y a los tres órdenes de gobierno, para cumplir con el mandato constitucional de implementar el sistema procesal penal acusatorio, sin exceder el plazo de ocho años a partir de la publicación de las reformas.
- Generar vínculos y fortalecer la relación de la SETEC con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, con las instancias de cooperación internacional, así como con universidades y la sociedad civil organizada, a fin de posicionar en la agenda nacional la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal.

ACCIONES Y RESULTADOS:

La implementación del sistema penal acusatorio requiere adecuaciones en los ejes de normatividad, asistencia técnica, capacitación, difusión y coordinación interinstitucional. En este sentido, las acciones y resultados más destacados de la Secretaría Técnica en el periodo del 1° de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010, son los siguientes:

- Se elaboró un modelo de *Código Federal de Procedimientos Penales* con la colaboración de diversas dependencias del Poder Ejecutivo Federal. Asimismo, se elaboró un proyecto de *Ley de Ejecución de Sanciones* para las entidades federativas y se encuentran en desarrollo los "Criterios de interpretación de ciertos contenidos de la reforma constitucional".
- Se suscribieron convenios de colaboración con los estados de Campeche, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán; se concretaron visitas de diagnóstico y seguimiento a la implementación del

sistema en 20 entidades[25/] y se elaboró la Estrategia de Implementación para las Entidades Federativas (EIEF) la cual fue aprobada por el Consejo de Coordinación en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de marzo de 2010.

- En el ámbito internacional, se recibió la visita de autoridades canadienses, quienes constataron los avances de la implementación del Sistema de Justicia Penal en el ámbito federal y en los estados de Oaxaca y Yucatán, dentro del marco de la estrategia de cooperación e intercambio con Canadá. Aprovechando el Acuerdo de Asociación con la República de Chile se organizaron misiones de aprendizaje al que asistieron autoridades federales, magistrados, procuradores de justicia y defensores públicos de las entidades federativas, a fin de conocer el modelo acusatorio adversarial de ese país.
- De igual forma, se llevó a cabo una misión de autoridades mexicanas a Colombia, en la que 33 funcionarios de los poderes ejecutivo y judicial a nivel federal y estatal interiorizaron sobre la importancia de la planeación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal.
- Se han formulado numerosas propuestas de coordinación técnica y de capacitación a países como Costa Rica, España, Francia e Inglaterra. Actualmente se encuentran en proceso de análisis por parte de las representaciones de dichos países.
- Se publicaron las directrices para la aplicación de recursos destinados a la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal a favor de los estados y el Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, en las que se establece el procedimiento para canalizar apoyo económico a las entidades federativas para su inversión en proyectos estratégicos para la implementación del nuevo Sistema de Justicia.
- El apoyo a las entidades federativas asciende a la cantidad de 266 millones de pesos, y está orientado a apoyar la ejecución de proyectos en los rubros de reformas legales, capacitación, difusión, reorganización institucional y equipamiento.
- En materia de capacitación, se impartieron 107 cursos a nivel nacional, que significaron un total de 3 mil 767 horas de clase beneficiando a 10 mil 545 participantes, en coordinación con el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como con reconocidas universidades.
- Se integró un menú de programas de estudios dirigido a cada una de las instituciones del Sistema de Justicia y se conformó un Comité de Capacitación para lograr que los capacitadores y los planes de estudio en la materia cuenten con altos estándares de calidad.
- Se organizaron diversos congresos, seminarios y foros, tales como el "Congreso Nacional de Derecho Procesal Penal: Hacia la armonización de la legislación procesal penal", el "Foro Internacional en Materia de Reorganización Institucional", el "Seminario de Reorganización Institucional", el "Foro Internacional de Infraestructura y Equipamiento" y el primer foro regional "Los Retos de la Implementación en el Nuevo Sistema de Justicia Penal", con el propósito de generar espacios de diálogo e intercambio de ideas en la materia.

Impartición y administración de justicia laboral

El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA) es un tribunal administrativo con carácter independiente y vinculado de manera presupuestaria al sector de gobernación. De acuerdo con su competencia, el Tribunal es el encargado de:

- Impartir justicia laboral.
- Conocer los conflictos individuales que se susciten entre titulares de una dependencia o entidad, de los gobiernos Federal y del Distrito Federal y los trabajadores de los mismos.
- Conocer de los conflictos colectivos que surjan entre el Estado y las organizaciones de trabajadores a su servicio.
- Conceder el registro de los sindicatos o, en su caso, dictar la cancelación del mismo.
- Conocer de los conflictos sindicales e intersindicales.

[25/] Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Edo. De México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

- Efectuar el registro de las condiciones generales de trabajo, reglamentos de escalafón, reglamentos de las condiciones mixtas de seguridad e higiene y de los estatutos de los sindicatos.
- Procurar justicia laboral.

OBJETIVOS:

- Impartir, por conducto del TFCA, justicia laboral en forma gratuita, pronta, completa e imparcial a los trabajadores al servicio del Estado.
- Asesorar, representar y defender a los trabajadores en los conflictos laborales y en otros asuntos relacionados con la aplicación de la *Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado*, a través de la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Durante el periodo correspondiente del 1° septiembre de 2009 al 31 julio de 2010, destacan los resultados siguientes:

Conflictos colectivos, sindicales e intersindicales

- El Pleno del TFCA realizó 41 sesiones, en las cuales emitió 2 mil 101 resoluciones sobre registros de nuevos sindicatos, de comités ejecutivos sindicales, estatutos y de reglamentos. Por tal razón y para poder sustanciar los procedimientos iniciados, se emitieron mil 796 acuerdos, se celebraron 757 audiencias, se practicaron 448 notificaciones personales y mil 543 por estrados, y se concluyeron 200 conflictos laborales.

Conflictos individuales

- Se recibieron 92 mil 927 promociones de las partes en conflicto, de las cuales 7 mil 439 constituyeron nuevas demandas. Es de destacar que las promociones recibidas fueron atendidas en su totalidad. Este hecho significó que funcionarios del Tribunal atendieran de manera directa a 11 mil 811 trabajadores.
- Los plenos de las cuatro salas de este órgano jurisdiccional celebraron 635 sesiones y 46 mil 808 audiencias, emitieron 65 mil 296 acuerdos y 3 mil 535 resoluciones, expidieron mil 827 exhortos, efectuaron 24 mil 992 notificaciones personales y 59 mil 869 notificaciones por estrados.
- De los 68 mil 831 acuerdos y resoluciones emitidas por las salas del Tribunal, sólo se interpuso juicio de amparo en contra de 5 mil 440, lo cual representa el 8 por ciento del total, de los cuales se recibieron 4 mil 127 sentencias y ejecutorias de amparo en los que se concedió la protección de la justicia federal en 4 mil 097 juicios.
- Los expedientes enviados al archivo como asuntos total y definitivamente concluidos sumaron 4 mil 143. De estos juicios, 2 mil 104, es decir el 51 por ciento, se resolvieron a favor de los trabajadores.

Conciliación

- El TFCA privilegió la conciliación como vía de solución de controversias. Se realizaron mil 649 audiencias, se atendieron mil 417 casos y se celebraron mil 237 conciliaciones, lo cual representa el 75 por ciento del total de las audiencias.

Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado

- En el periodo correspondiente del 1° septiembre de 2009 al 31 julio de 2010, el Tribunal, por conducto de la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado, atendió a 25 mil 029 trabajadores, proporcionó 4 mil 249 asesorías, presentó mil 745 demandas, intervino en 8 mil 640 audiencias, celebró 55 convenios de conciliación, presentó 421 demandas de amparo, obtuvo 217 laudos a favor del trabajador y 253 en contra, y llevó a cabo la defensa de mil 819 juicios nuevos.

Legalización, certificación y apostilla

La Secretaría de Gobernación tiene a su cargo los trámites de legalización de firmas y apostilla de documentos, para que los mismos tengan reconocimiento y validez en un país extranjero, así como la certificación de Diarios Oficiales de la Federación que solicite la ciudadanía; además lleva a cabo el registro de las firmas autógrafas de los servidores públicos, los atributos personales y el registro de los nombramientos otorgados por el Presidente de la República.

La atención y trámites de legalización de firmas, apostilla de documentos y certificación de Diarios Oficiales de la Federación, se realiza de acuerdo a los estándares del Sistema de Gestión de la Calidad, de la Norma ISO 9001:2008, bajo la cual están certificados. Además, se encuentran establecidos en las Cartas Compromiso al Ciudadano, inscritos ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y se realizan en apego a la normatividad del Centro Integral de Servicios (CIS).

OBJETIVOS:

- Registrar los nombramientos emitidos por el Ejecutivo Federal y mantener actualizada la información sobre los atributos personales, académicos y técnicos de estos servidores públicos.
- Llevar el registro de autógrafos de los servidores públicos facultados para hacer constar la legitimidad de documentos.
- Legalizar firmas, apostillar documentos y certificar Diarios Oficiales de la Federación.

ACCIONES Y RESULTADOS:

En el periodo de septiembre de 2009 a agosto de 2010, se realizaron las siguientes acciones:

- Como resultado de la auditoría externa a que se somete el área, se obtuvo la certificación al Sistema de Gestión de la Calidad en los servicios y trámites de legalización de firmas, apostilla de documentos y certificación de Diarios Oficiales de la Federación, bajo el referencial NMX-CC-9001-IMNC-2008 / ISO 9001:2008.
- Mediante acciones de consulta a los usuarios y evaluaciones internas, se verificó el cumplimiento de las Cartas Compromiso al Ciudadano, publicadas en la página de servicios de calidad de la Administración Pública Federal, sobre trámites de legalización de firmas, apostilla de documentos y certificación de Diarios Oficiales de la Federación, donde se estipula la trasparencia del servicio al ciudadano.
- Se registraron en la base de datos mil 938 firmas autógrafas de servidores públicos a quienes las leyes o reglamentos facultan para hacer constar la legitimidad de documentos.
- Se registraron 140 nombramientos otorgados por el Ejecutivo Federal, conforme a las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación. De igual forma, se integraron 118 atributos personales de servidores públicos nombrados por el Ejecutivo Federal.
- Se mejoró el trámite de apostilla, adicionando al texto en español, el mismo en francés e inglés (manera trilingüe).
- Se instrumentó la firma electrónica y digital en los trámites de legalización de firmas y apostilla de documentos.
- Se incorporó a la página de internet de la Dirección la consulta digital de los trámites de legalización de firmas, apostilla de documentos y certificación de Diarios Oficiales de la Federación realizados.

TRÁMITES ATENDIDOS
(Septiembre de 2009 – agosto de 2010)

Trámite	Dato anual 2009	Septiembre-Agosto		
		2008-2009	2009-2010	Variación (%)
Legalización de firmas	23 183	23 722	22 446	-5.38
Apostilla de documentos	17 662	17 448	18 993	8.85
Certificación de DOF	2 056	2 102	2 163	2.90
Total	42 901	43 272	43 602	0.76

FUENTE: Dirección de Coordinación Política con los Poderes de la Unión.

Administración del territorio insular

La Secretaría de Gobernación, a través de la Unidad de Gobierno, tiene conferida la atribución de la administración del territorio insular federal, para lo cual vigila la aplicación de las leyes federales y tratados, y lleva a cabo la coordinación interinstitucional necesaria para su atención, preservación y desarrollo sustentable, contribuyendo así al mantenimiento del Estado de Derecho y a la gobernabilidad democrática.

OBJETIVO:

- Administrar y proveer lo necesario para la exacta observancia de las leyes federales y tratados, en las islas de jurisdicción federal salvo aquéllas cuya administración corresponda, por ley, a otra dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Entre septiembre de 2009 y agosto de 2010, se realizaron las siguientes actividades:

- Se conformó el Sistema del Territorio Insular Mexicano, mediante la compilación, análisis y clasificación de la información que permita la elaboración del catálogo insular. Esto fue posible a través de la coordinación de acciones interinstitucionales con la Secretaría de Marina (SEMAR), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Se concluyeron las visitas de campo en el Golfo de California. Actualmente se analiza la información obtenida para su incorporación al catálogo.
- Se iniciaron las visitas de campo en el Océano Pacífico Centro, para recabar y verificar información cartográfica, conjuntamente con la SEMAR y el INEGI.
- Se participó en el proceso del Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe.
- Se dio seguimiento al Programa de Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California, de acuerdo con la bitácora ambiental respectiva.
- Se participó en los proyectos y programas de la SEMARNAT, para la erradicación de especies de mamíferos introducidos en las islas del Pacífico y Golfo de California.
- Se expidieron 43 permisos para realizar actividades con fines turísticos, 13 de uso o aprovechamiento para investigación científica por mexicanos y cinco autorizaciones sobre la realización de investigaciones científicas por parte de extranjeros.

Juegos y sorteos

La Secretaría de Gobernación, coincidente con lo que señala el **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012**, en su Eje 1, denominado Estado de Derecho y Seguridad, sostiene que el desarrollo humano precisa del respeto irrestricto de la ley. La vigencia del Estado de Derecho depende, fundamentalmente, de la confianza de la ciudadanía en su gobierno y en las leyes que lo rigen. Para ello es indispensable una actuación íntegra y transparente de la autoridad, que brinde a los ciudadanos la certidumbre de que cuentan, en todo momento, con instituciones que garantizarán el respeto a sus derechos mediante la aplicación de la ley.

En cumplimiento a las facultades que le otorgan la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, así como la *Ley Federal de Juegos y Sorteos*, la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos vigila la aplicación del Estado de Derecho en esta materia.

OBJETIVO:

- Reglamentar, autorizar, controlar y vigilar los juegos cuando en ellos medien apuestas, así como los sorteos.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Con base en las normas descritas y en cumplimiento de sus objetivos, la Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos ha obtenido los siguientes resultados:

Autorización de permisos

La Secretaría de Gobernación ha otorgado un total de 4 mil 486 permisos para la celebración de juegos y sorteos, a quienes han cumplido con la totalidad de los requisitos que establecen las normas aplicables a la materia, mismos que se desglosan de la siguiente forma:

PERMISOS AUTORIZADOS
(Septiembre de 2009 - agosto 2010)

Concepto	Número de permisos
Ferias	7
Caballos	815
Gallos	2 828
Sorteos	867
Autofinanciamiento	13
Total	**4 530**

FUENTE: Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos.

Supervisión y Vigilancia

La Secretaría de Gobernación ha efectuado verificaciones a centros de apuestas remotas, salas de sorteo de números, hipódromos, galgódromos y frontones que operan permisionarios, a fin de corroborar el cumplimiento a las disposiciones legales y a las condiciones establecidas en las autorizaciones otorgadas.

SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA
(Septiembre de 2009 - agosto 2010)

Concepto	Número de inspecciones
Inspecciones en centros de apuestas remotas, salas de sorteos de números, hipódromos, galgódromos y frontones	205

FUENTE: Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos.

Procedimientos Administrativos

La Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos, inició 65 procedimientos administrativos provenientes del desarrollo y resultado de juegos con apuestas y sorteos sin permiso de la Secretaría de Gobernación, resolviéndose 74 procedimientos, incluyendo algunos de los iniciados en el período anterior, en los cuales se impusieron las sanciones correspondientes por infracciones a la *Ley Federal de Juegos y Sorteos* y su Reglamento.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
(Septiembre de 2009 - agosto 2010)

Trámite	Número de procedimientos
Procedimientos iniciados sin permiso	68
Procedimientos resueltos sin permiso	80

FUENTE: Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos.

Combate al juego ilegal

Mediante inspecciones a establecimientos que celebran juegos prohibidos o juegos con apuestas y sorteos sin permiso de la Secretaría de Gobernación, se han logrado los siguientes resultados:

COMBATE AL JUEGO ILEGAL
(Septiembre de 2009 - agosto 2010)

Trámite	Número de trámites
Máquinas tragamonedas tipo mini casino puestas a disposición del Ministerio Público de la Federación	926
Máquinas tipo profesional tragamonedas o de juego ilegal clausuradas	2 793
Suspensiones a sorteos sin autorización de la SEGOB	6
Establecimientos clausurados relacionados con juego ilegal	54
Total	**3 779**

FUENTE: Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA

RECURSOS HUMANOS

La Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) de la Oficialía Mayor tiene como misión contribuir al desarrollo integral del personal de la Secretaría para que colabore en el logro de los objetivos y estrategias de las áreas sustantivas, de forma eficaz, eficiente, transparente, austera y honesta.

Como resultado del esfuerzo que la DGRH ha realizado en el diseño e impartición de cursos de capacitación, fue elegida por la Secretaría de la Función Pública, para impartir el curso "Planeación de la Capacitación" a todos los responsables de capacitación de las distintas secretarías del Gobierno Federal.

OBJETIVOS:

- Dar cumplimiento a los ordenamientos legales aplicables, que buscan una mejora continua en los procesos de desarrollo integral de los recursos humanos, por medio del reclutamiento y retención de personal comprometido, desarrollo de competencias, difusión de una cultura basada en valores, alineación de estructuras de organización, desarrollo de sistemas y promoción de un estilo de trabajo orientado a resultados.
- Lograr que las unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades sectorizadas, operen con estructuras orgánicas y ocupacionales dentro de un esquema racional, eficiente y bajo un proceso de modernización administrativa, conforme a la normatividad y las políticas salariales vigentes.
- Proveer de información actualizada al Portal de Obligaciones de Transparencia de la Administración Pública Federal, conforme a las disposiciones establecidas en la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental* y su Reglamento.
- Garantizar el pago oportuno de remuneraciones al personal, así como el otorgamiento de las prestaciones y beneficios sociales para los trabajadores, cumpliendo cabalmente la normatividad aplicable. Garantizar que la Secretaría cuente con un sistema eficaz de ingreso, con apego a la normatividad en la materia, logrando la captación de los mejores candidatos para cubrir las plazas vacantes; así como, desarrollar el Servicio Profesional de Carrera, mediante la planeación e implementación de acciones eficientes e innovadoras, en apego a los subsistemas previstos en la *Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal* (LSPCAPF).

ACCIONES Y RESULTADOS:

Ingreso

- De enero a julio del 2010 se han atendido 615 solicitudes de ingreso de personal para cubrir puestos en plazas de gabinete de apoyo, libre designación, honorarios, y temporales, con base en el artículo 34 de la LSPCAPF, así como en plazas eventuales y operativas, de las cuales, 541 resultaron procedentes para ocupar el puesto.
- En el mismo periodo se ocuparon a través del Subsistema de Ingreso, 225 plazas vacantes a nivel central de la Secretaría, de las cuales, 146 fueron de mando medio y 79 de personal de enlace, en estricto apego a la LSPCAPF y su Reglamento.

Profesionalización y formación de los servidores públicos

- Al 16 de julio de 2010, 161 servidores públicos que se rigen por el Artículo Quinto Transitorio del Reglamento de la LSPCAPF han certificado todas las capacidades que les corresponde para obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera y 83 se encuentran en proceso, a 149 servidores públicos se les entregaron nombramientos como servidores públicos de carrera, cabe mencionar que nueve no han elegido opción de certificación.
- Para el proceso de certificación, se elaboraron las siguientes 11 herramientas de evaluación de capacidades profesionales para certificación:
- Personal Educativo-Evaluación Psicopedagógica.
- Servicio de Alimentación en el Área de Banco de Leche.
- Organización de Comedor y Cocina.

- Calidad en el Servicio de Mensajería.
- Servicio de Transporte a Funcionarios.
- Cultura de la Legalidad.
- Comunicación Social y Periodismo.
- Síntesis, Monitoreo y Análisis de Medios de Comunicación.
- Inspección y Vigilancia de Juegos y Sorteos.
- Medios Impresos en México.
- Normatividad de Medios Impresos en México.
- Se realizó la evaluación del desempeño anual 2009 de 772 servidores públicos sujetos a la LSPCAPF.
- Se establecieron metas 2010 de Gestión del Rendimiento Institucional de 24 unidades administrativas del sector central y metas individuales de 903 servidores públicos sujetos a la LSPCAPF, que fueron validadas por los titulares de las unidades administrativas y mediante las cuales el personal en mención será evaluado en su desempeño durante los meses de enero y febrero de 2011.
- Se aplicó la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2009 a 2,490 servidores públicos del sector central, cifra que corresponde al 76.3 por ciento del personal.
- Se continuó con la impartición del Programa Integral de Desarrollo a través de 109 eventos divididos en dos periodos, de agosto a diciembre de 2009 y de enero a junio de 2010, de acuerdo a los resultados obtenidos en la detección de necesidades de cada año. En el primer período se impartieron 79 cursos y se capacitó a mil 722 servidores públicos con un promedio aproximado de 11.5 horas por participante; mientras que en el segundo periodo de enero a junio de 2010, se impartieron 30 cursos y se capacitó a 584 servidores con un promedio de 12.6 horas por participante.

Formación académica y educación abierta

- En 2009 como parte de las acciones encaminadas a continuar apoyando el programa "El buen juez, por su casa empieza", se logró la certificación de 25 trabajadores en los siguientes niveles: cinco en primaria, 16 en secundaria y cuatro en bachillerato.

Servicio Social y Prácticas Profesionales

- Entre septiembre de 2009 y agosto de 2010, ingresaron a la secretaría 756 prestadores de servicio social y prácticas profesionales provenientes de instituciones educativas públicas y privadas.

Desarrollo de la cultura

- Se elaboró el Programa de Capacitación sobre Valores Humanos y Actitud de Servicio, el cual integra los siguientes temas: "Visión, Ética y Noción de Compromiso en el Servicio Público", "Conciencia de equidad de género", "Desarrollo Humano y Productividad", y "Anatomía de las virtudes humanas".
- Se desarrollaron los cursos en línea "Prohibido Discriminar" y "Código de Conducta".
- Se impartió el curso en línea "Transparencia y Acceso a la Información" con el apoyo del Instituto Federal de Acceso a la Información.
- Se impartió el "Taller de Diagnóstico y Planeación Estratégica de la Capacitación y Formación de la Secretaría de Gobernación".
- Se impartió el curso "Introducción al Concepto de Género".

Incentivos y eventos para el personal

- El 27 de noviembre de 2009 se llevó a cabo la celebración del Premio Nacional de Antigüedad del Servicio Público 2009, en la que se entregó a los participantes en ceremonia cívica un diploma y una medalla por su trayectoria.

- El día 15 de diciembre 2009 se llevo a cabo una comida baile para festejar el Día del Trabajador beneficiando a mil 100 trabajadores de base de esta Secretaría.
- Los días 28 y 29 de enero de 2010, se realizó la entrega de mil 266 juguetes, por la campaña "La Generosidad nos Enriquece".
- El día 30 de abril de 2010 se llevó a cabo el festival del Día del Niño, que benefició a 3 mil 522 personas.
- En la colecta anual de la Cruz Roja 2010 se recaudaron 1 millón 556 mil 96 pesos, monto 41.4 por ciento mayor que en la colecta 2009.
- El 6 de mayo de 2010 se organizó con motivo del Día de las Madres, un desayuno al que asistieron mil 350 madres trabajadoras de la Secretaría.
- El 1° de julio de 2010 se llevó a cabo la graduación de 27 niños que terminaron el nivel de preescolar en el Centro de Desarrollo Infantil de la Secretaría.
- Del 12 de julio al 6 de agosto de 2010 se celebraron las "Jornadas Infantiles 2010" en el Centro Cultural y Deportivo de la Secretaria.
- Se puso en marcha el Sistema Oracle en las áreas de la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) para una mejor operación y atención de los servicios que otorga la DGRH, situación que permitirá agilizar los tiempos de respuesta a las áreas solicitantes.
- Se llevó a cabo la migración de estructuras orgánicas y ocupacionales al "Sistema de Aprobación y Registro de Estructuras Organizacionales" (SAREO) de tres órganos desconcentrados (Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Centro Nacional de Prevención de Desastres y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública), así como de dos entidades sectorizadas (Talleres Gráficos de México y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación), instituciones que no están sujetas a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. La Secretaría de la Función Pública las validó y registró.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

La misión de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales es atender oportunamente las necesidades de las unidades administrativas de la Secretaría en materia de adquisiciones, servicios, adecuación y optimización de espacios; asegurar la calidad y oportunidad de los bienes y servicios solicitados; salvaguardar y proteger el patrimonio vigilando que los recursos y servicios sean utilizados y aprovechados eficaz y eficientemente, cumpliendo en todo momento con las disposiciones reglamentarias estipuladas para este efecto; y coordinar la seguridad del personal y de los visitantes al interior de las instalaciones de la SEGOB.

OBJETIVOS:

- Llevar a cabo, con apego a los lineamientos de austeridad y disciplina en el gasto, la administración de los recursos materiales en lo relativo a adquisiciones, arrendamientos, obra pública y prestación de servicios.
- Establecer los lineamientos en materia de obra pública y de adquisición de bienes y servicios, así como dar seguimiento a su correcta ejecución a través del estricto apego a la normatividad vigente.
- Hacer uso óptimo de los inmuebles, generar ahorros y un mejor ambiente laboral, así como atender las necesidades de la Secretaría en materia de espacios físicos, adaptaciones, instalaciones y mantenimiento de inmuebles.
- Desarrollar e instalar sistemas electrónicos para el adecuado registro y sistematización de la información de adquisiciones, servicios, inventarios, almacenes y obra pública.
- Implementar y coordinar mecanismos de vigilancia para garantizar la seguridad de los inmuebles de la dependencia y de sus ocupantes.

ACCIONES Y RESULTADOS:

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales realizó las siguientes actividades del 1° de septiembre de 2009, al 30 de julio de 2010:

Obras y Administración de inmuebles

- Se llevó a cabo la primera etapa de la construcción del Archivo General de la Nación, en la cual se realizó la gestión del proyecto, actividades de reparación y restauración del Palacio de Lecumberri, la demolición del edificio del RENAPO, optimización de la galería ocho, así como el estudio del impacto ambiental y urbano.
- Se realizó el levantamiento de necesidades de espacio de las 20 unidades localizadas en el inmueble de Reforma 99, con la finalidad de consolidar y optimizar espacios. Adicionalmente, para el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, se rentó y adecuó el inmueble ubicado en Calzada del Hueso.

Adquisiciones

- Se realizaron en el periodo antes señalado las siguientes procesos de adjudicación y formalización, y sesiones del Comité de Adquisiciones: 11 licitaciones públicas, nueve invitaciones a cuando menos tres personas, 24 adjudicaciones por Comité, Cinco Sesiones Ordinarias del Comité, 16 Sesiones Extraordinarias del Comité, 16 Sesiones Ordinarias del Subcomité, Ocho contratos de adquisición de bienes, 79 contratos de prestación de servicios, 14 convenios modificatorios y 67 contratos de servicios simplificados.
- Se participó en el proyecto de fortalecimiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) apoyando con adquisiciones a este sector y se participó en la Expo Compras de Gobierno, del 20 al 23 de abril de 2010, en la que se dio atención a mil 500 empresas. Por otro lado, se integraron en el Catálogo de Proveedores de la dependencia a 70 proveedores de este sector, con lo cual se pretende que participen en el desarrollo de futuras adquisiciones de bienes y servicios.
- La Secretaría rebasó la meta de adquisiciones realizadas a MIPYMES con el fin de fortalecerlas. Se tenía programado realizar el 25 por ciento de las compras a este sector, y se alcanzó el 27 por ciento.
- Se integraron los diferentes componentes del costo de los bienes y/o servicios, a fin de asegurar que se obtengan las mejores condiciones en la totalidad de su ciclo de vida, incluyendo vehículos y renta de impresoras.
- Se eliminó la adquisición de impresoras y escáners y se optó por arrendarlos, mediante un contrato abierto con mínimos y máximos, con una reducción importante en el costo final.
- Para el Sistema Nacional de Identificación Personal se integró un centro de cómputo, se desarrollaron aplicaciones, se implementó una base de datos biométricos y se instaló un centro de atención telefónica, que generó un ahorro del 20 por ciento con respecto a los precios establecidos en un estudio de mercado.

Almacenes e inventarios

- Con el objetivo de dar cumplimiento al Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de febrero de 2006, de aprovechar los recursos entre las dependencias, se elaboró un contrato de donación de desecho de papel y cartón entre la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito (CONALITEG), realizando entregas por 254.3 toneladas de desecho de papel y cartón, para la elaboración de libros de texto,

Seguridad y vigilancia

- A fin de reducir al máximo los riesgos y daños a funcionarios, empleados, visitas y bienes de la Institución dentro de sus instalaciones y en las inmediaciones de estas, se intensificó el plan de mantenimiento a equipos de vigilancia electrónica, se estandarizaron los procesos de registro y control de acceso a visitas y proveedores, se realizó el registro para acceso biométrico de la totalidad de los

empleados; se aplicaron exámenes de control y confianza al personal que labora en la Dirección de Seguridad Institucional, y se realizó la reestructuración orgánica de dicha dirección.

- Se mantuvo la coordinación con las instituciones de seguridad local y federal para ampliar las acciones de vigilancia en las calles cercanas al Conjunto Bucareli.

Protección Civil

- Con el objeto de establecer y fomentar la cultura de Protección Civil en la SEGOB y cumplir con los lineamientos de la Coordinación General de Protección Civil, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales realizó 32 programas internos, uno por cada inmueble, con el fin de establecer los lineamientos preventivos y salvaguardar la integridad física de todo el personal, lo que significó un incremento del 14 por ciento con relación al periodo anterior.
- Se realizaron 95 simulacros de evacuación en los que participaron 19 mil 031 personas, lo cual significó un incremento del 22 por ciento con relación al periodo anterior. Asimismo, se realizaron 58 revisiones de inmuebles internos y dos foráneos, con el objeto de verificar la correcta operación y modificación de los sistemas de seguridad, extintores, hidrantes, salidas de emergencia, entre otros.
- Se realizaron 20 cursos de capacitación para brigadistas, responsables de inmuebles y personal interno, sumando un total de 845 personas capacitadas.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) tiene como objetivo servir a la ciudadanía a través de las áreas sustantivas de la Secretaría, innovando y garantizando servicios y soluciones tecnológicas de vanguardia, para generar valor en sus procesos, fomentando la cultura informática del capital humano con apego a la normatividad, actitud de servicio y optimizando los recursos disponibles bajo un marco de honestidad, integridad y transparencia, proporcionando una plataforma tecnológica segura, confiable y oportuna. La DGTI coadyuva a través de las tecnologías de la información al cumplimiento de las estrategias y metas sustantivas de la Secretaría.

OBJETIVOS:

- Asegurar la continuidad en la operación de los servicios en materia de Tecnologías de la Información (TI).
- Modernizar la infraestructura para abatir la obsolescencia tecnológica e incrementar las capacidades para mejorar el desempeño de las aplicaciones.
- Desarrollar soluciones en materia de tecnologías de la información que apoyen las actividades sustantivas de la Secretaría a nivel interno e interinstitucional.
- Reforzar la seguridad de información e infraestructura informática.
- Promover una cultura informática alineada con el objetivo de la Secretaría para ampliar el conocimiento tecnológico de los usuarios.
- Intensificar el trabajo colaborativo para apoyar los procesos de la Secretaría y lograr un aprovechamiento eficiente de los recursos.
- Apoyar los procesos de contratación y adquisición de servicios y bienes de TI.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Entre el 1° de septiembre de 2009 al 30 de junio de 2010, la Dirección General de Tecnologías de la Información llevó a las siguientes acciones:

- Se implementaron servicios móviles de acceso, colaboración e interacción que permiten a los funcionarios de la SEGOB mantener comunicación permanente con la Secretaría.
- Se integraron los servicios de voz y datos mediante la habilitación de la mensajería unificada logrando la sincronización del correo electrónico con el buzón de voz, la lectura de mensajes de texto y mensajes de

voz desde el correo electrónico y vía telefónica, el envío de mensajes de voz por medio de correo electrónico y vía telefónica, audioconferencias entre extensiones telefónicas, y números externos, reuniones virtuales, y compartición de documentos, entre otros.

- Se modernizó la infraestructura de red de transporte en los inmuebles de la Secretaría, debido a que se tenía un alto grado de obsolencia tecnológica y equipo descontinuado, garantizando la escalabilidad, flexibilidad y servicios colaborativos.
- Se implementó la solución de *System Center Configuration Manager*, logrando la automatización del inventario de hardware y software del equipo de cómputo y la administración y control de licencias de software de escritorio.
- Se incrementó la cantidad de nuevos desarrollos, pasando de 157 a 203 sistemas de producción, y 66 nuevas funcionalidades en las aplicaciones existentes. Estos sistemas apoyan procesos sustantivos y estratégicos que permiten a las unidades administrativas el cumplimiento de sus atribuciones.
- Se dio cumplimiento a los lineamientos de calidad, funcionalidad, accesibilidad e imagen institucional emitidos por el Sistema de Internet de la Presidencia para los sitios de Internet gubernamentales.
- Se implementaron enlaces MPLS para conformar la Red VPN Nacional que integra a las representaciones estatales en la República mexicana con los servicios de voz y datos de las oficinas centrales.
- Se integró un modelo de asistencia técnica para todos los servicios de tecnología de la información, mediante la aplicación de mejores prácticas y estándares internacionales por medio del Centro de Atención Técnica (CAT).
- Se incrementaron los servicios de conexión a internet de banda ancha fija y móvil.

MEJORA REGULATORIA

En el marco del Tercer Informe del Gobierno, el Presidente de la República definió diez acciones prioritarias para cambiar a México, entre los que se encontraba establecer una reforma regulatoria de fondo que facilitara la vida del ciudadano. La Secretaría de Gobernación ha contribuido a esta estrategia al revisar su marco regulatorio, y los requisitos y plazos de respuesta de los principales trámites y servicios, en los que se incorporaron procesos electrónicos y la utilización de sistemas y tecnologías de la información, a fin de hacerlos de fácil acceso al ciudadano.

OBJETIVOS:

- Cumplir con las directrices y políticas federales en materia regulatoria.
- Eficientar y modernizar los procesos de gestión y promover en las Unidades Administrativas un marco regulatorio efectivo, racional y congruente en beneficio de la ciudadanía.
- Proveer al ciudadano servicios y trámites con requisitos y tiempos de respuesta mínimos para que el cumplimiento de sus obligaciones sea de una forma sencilla y ágil.

ACCIONES Y RESULTADOS:

- En materia de mejora regulatoria, en el periodo de septiembre de 2009 a agosto de 2010, la SEGOB realizó entre otras las siguientes acciones:
- El Programa Bienal de Mejora Regulatoria 2009-2010 alcanzó el cumplimiento del 100 por ciento y adicionalmente se eliminaron y/o fusionaron 41 de los 111 trámites registrados en el Registro Federal de Trámites y Servicios lo que representa una disminución del 37 por ciento.
- Se incorporó la CURP como requisito en 39 de los 70 trámites del sector lo que representa el 55 por ciento del total.
- El Manual de Trámites y Servicios del Instituto Nacional de Migración se actualizó y pasó de 36 a 23 trámites registrados, lo que implica una disminución del 36 por ciento en el número de trámites. Adicionalmente, se está incorporando un sistema electrónico de trámites que permitirá un servicio más ágil, eficiente y seguro en la atención de solicitudes que presenten los extranjeros ante la autoridad migratoria al poder iniciar y dar seguimiento a su trámite vía electrónica.

- Se implementó la incorporación de sistemas y tecnologías de la información en 11 de los 47 trámites del sector central lo que benefició en la gestión del ciudadano en las ventanillas de trámites y servicios.
- Los trámites del sector se mantuvieron actualizados al 100 por ciento en el Registro Federal de Trámites y Servicios.
- En el período septiembre 2009 a agosto 2010 la Comisión Federal de Mejora Regulatoria dictaminó favorablemente 29 anteproyectos que representan el 100 por ciento de los presentados por la Secretaría de Gobernación, entre los que destacan por su impacto:
- El Anteproyecto de iniciativa de Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria.
- El Decreto por el que se reforma el artículo 170 del Reglamento de la *Ley General de Población*.
- El Acuerdo por el que se da a conocer el manual de criterios y trámites migratorios del Instituto Nacional de Migración.
- El Acuerdo por el que se da a conocer el catálogo de bienes SUBSEMUN-2010, para el equipamiento de las corporaciones de seguridad pública de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que resultaron elegibles para el otorgamiento del SUBSEMUN-2010.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Secretaría de Gobernación está comprometida con el fortalecimiento de la cultura de la transparencia en nuestro país. Dicho compromiso se ha traducido en una mejor atención a la ciudadanía en cuanto a las solicitudes de acceso a la información pública, así como aquéllas relativas al acceso y corrección de datos personales. Del mismo modo, la Secretaría ha logrado consolidar importantes avances en materia de protección de sistemas de datos personales, y de ordenamiento y conservación de archivos.

OBJETIVOS:

- Asegurar que cualquier persona pueda tener acceso a la información pública generada por la dependencia, de manera sencilla y expedita.
- Fortalecer los procedimientos de acceso a la información, protección de datos personales y de ordenamiento y conservación de los archivos de la dependencia con el objetivo de favorecer la rendición de cuentas.
- Contribuir a la democratización de la sociedad mexicana a través del ejercicio de la transparencia y acceso a la información.

ACCIONES Y RESULTADOS:

Del 1° de septiembre de 2009 al 19 de agosto de 2010, la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (UETAI) de la Secretaría de Gobernación atendió 2 mil 475 solicitudes de acceso a la información. Durante el mismo período del año pasado, se recibieron 2 mil 456 solicitudes, es decir, ha habido un incremento del 0.76 por ciento.

- En el mismo periodo la UETAI concluyó el trámite de 2 mil 199 solicitudes de acceso a la información, lo que representa el 89 por ciento del total de solicitudes recibidas de septiembre de 2009 al 19 de agosto de 2010, y el 11 por ciento restante se encontraba en trámite.
- El tiempo promedio de respuesta a las solicitudes atendidas en 2009 fue de 12 días. Del 1° de enero al 19 de agosto de 2010, el tiempo promedio de respuesta disminuyó a 10 días. Estas cifras se encuentran por debajo de los 20 días que establece la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*, para dar respuesta a los ciudadanos en un plazo ordinario.
- De conformidad con la normatividad vigente en materia de transparencia, el Comité de Información de la Secretaría de Gobernación clasificó como reservada y confidencial la información requerida en 103 solicitudes. Asimismo, el Comité confirmó la inexistencia de la información solicitada mediante 174 peticiones.
- La Secretaría de Gobernación sustanció 96 recursos de revisión interpuestos por los ciudadanos ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. Del total de recursos de revisión que al 19 de

agosto de 2010 se habían resuelto sumaron 77, y de estos, el Pleno del Instituto confirmó la respuesta de la Secretaría de Gobernación en 37 casos. De las 40 resoluciones restantes emitidas por dicho órgano colegiado se distribuyen de la siguiente manera: 13 modificaron la respuesta otorgada al ciudadano, siete revocaron la resolución de la dependencia y 20 sobreseyeron el recurso. De los recursos aún no resueltos, los 19 se encontraban en trámite el 19 de agosto de 2010.

- El Comité de Información de la Secretaría de Gobernación aprobó el Documento de Seguridad de los Sistemas de Datos Personales de la Secretaría de Gobernación, en el que se establecen los lineamientos de seguridad (física y electrónica) que habrán de observarse en la Secretaría, a fin de fortalecer la protección de datos personales.
- El Comité de Información también aprobó la publicación de los Criterios Específicos de la Secretaría de Gobernación en Materia de Archivos, que tienen como propósito facilitar a las unidades administrativas y a los órganos administrativos desconcentrados de esta dependencia, el manejo de archivos, contribuyendo así al fortalecimiento de la transparencia y el acceso a la información documental.
- Con el propósito de difundir la cultura de la transparencia entre los funcionarios de la Secretaría de Gobernación, la UETAI, en coordinación con las direcciones generales de Recursos Humanos y de Tecnologías de la Información, realizaron el curso en línea intitulado "Curso de Transparencia y Acceso a la Información" diseñado por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. Durante el período comprendido entre septiembre de 2009 y el 19 de agosto de 2010, un total de 94 funcionarios han concluido satisfactoriamente el curso.

Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012

La Secretaría de Gobernación ha dado continuidad a las acciones del **Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012**, a través de las acciones determinadas por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, mismas que se describen a continuación:

- **Participación Ciudadana**
  - Como parte de las acciones, la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos realizó un Ejercicio de Rendición de Cuentas con actores de la sociedad civil sobre la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos. Los actores sociales que participaron en dicho ejercicio son: El Barzón, Movimiento Jurídico Nacional, A.C., la organización Transparencia, Educación y Sostenibilidad, A.C., y la Escuela de Graduados en Administración Pública del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey.
  - La Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, en su carácter de Secretaría Técnica de la Comisión, presentó para consideración de las distintas Subcomisiones que la integran, algunas de las recomendaciones del Ejercicio de Rendición de Cuentas, entre las que destacan: la organización de seminarios sobre derechos humanos, tanto para enlaces de la Administración Pública Federal, como para los actores sociales que asisten a los trabajos de las subcomisiones, y establecer un mecanismo periódico de análisis del funcionamiento de la Comisión con la participación de la sociedad civil, entre otras, mismas que las subcomisiones analizan para su implementación dentro de sus reuniones de trabajo.
  - Los documentos resultantes de este ejercicio para mejorar el funcionamiento de la Comisión, están publicados en la página de Internet de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos y en la página *web* de la Secretaría de Gobernación, en el apartado de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- **Blindaje Electoral**
  - Con el objetivo de fomentar la cultura de la legalidad, durante los comicios realizados en octubre de 2009 y julio de 2010, la Secretaría de Gobernación implementó acciones para que los servidores públicos de las coordinaciones estatales de las entidades federativas y del sector central conocieran sus responsabilidades administrativas, a través de correos electrónicos, leyendas en recibos de nómina, y en el boletín mensual del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Asimismo, se difundió a la población en general información sobre los mecanismos de denuncia en caso de ser víctima de un delito electoral federal, lo anterior a través del programa radiofónico "La Hora Nacional".

- Adicionalmente, la dependencia implementó acciones de control interno para garantizar el correcto uso de los recursos humanos, financieros y materiales en las coordinaciones estatales, durante los procesos electorales.

- **Rezago Educativo**

  - Con la finalidad de abatir el rezago educativo en la Administración Pública Federal el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA) publicó en julio de 2010, con el apoyo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, las actividades que las dependencias deben impulsar para que los servidores públicos que no han concluido su educación básica, puedan sumarse a las Jornadas de Acreditación del INEA.

  - En este sentido, la Secretaría de Gobernación retomó el compromiso en la implementación de acciones dirigidas a aproximadamente 70 servidores públicos adscritos a la dependencia que no han concluido su educación básica, de acuerdo al diagnóstico institucional realizado en julio de 2010, para que puedan lograrlo.

- **Mejoras de Sitios de Internet**

  - Para garantizar el acceso a la información gubernamental, así como la homogenización de portales de internet de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Gobernación dio cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Sistema de Internet de la Presidencia de la República (SIP). En la evaluación realizada en octubre de 2009, la dependencia, a través de la Dirección General de Tecnologías de la Información, atendió las mejoras solicitadas por el SIP en su sitio de internet referente a: información general, arquitectura de información, imagen, tecnología, accesibilidad, calidad en el servicio y calidad de contenidos del sitio de Internet.

  - Con las mejoras realizadas en el sitio de internet de la Secretaría de Gobernación, la dependencia cumplió con una de las acciones del **Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008–2012**, cuyo objetivo consiste en hacer más eficaz y efectivo el acceso a la información pública gubernamental a través de criterios, prácticas y estándares en tecnologías de información para homogeneizar los portales institucionales en internet de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

- **Indicadores del Programa Sectorial de Gobernación 2007-2012**

  - De acuerdo a lo establecido por la Comisión Intersecretarial de Combate a la Corrupción, se seleccionaron los indicadores "Reducción de tiempo de respuesta en la resolución de trámites migratorios" y "Modernización de los registros civiles estatales", y se publicaron en la sección "Transparencia y Rendición de Cuentas" de la página de Internet de la Secretaría. Estos indicadores se desprenden del **Programa Sectorial de Gobernación 2007-2012** y fueron seleccionados porque el primero impacta en un servicio más eficiente y transparente para los usuarios, para cerrarle espacios a la discrecionalidad, el abuso y la corrupción; además garantiza una mayor transparencia para los extranjeros en México como nacionales en el exterior, lo que reduce la participación de gestores externos, coyotes o abuso por parte de los servidores públicos. El segundo indicador, modernización a los registros civiles, garantiza el acercamiento de los servicios que prestan a toda la población, a través de la mejora de la calidad de sus servicios registrales y de certificación de identidad de la población, mediante información confiable, ágil y oportuna. Dicha información se actualiza conforme a las fechas establecidas por la Comisión.

  - En 2009 la calificación que la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción otorgó a la dependencia en relación al Indicador denominado "Seguimiento de Transparencia" fue de 9.8, calificación que agrupa los temas y acciones emprendidas del **Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012** en la Secretaría de Gobernación en el año referido.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

SIGLAS	SIGNIFICADO
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AGA	Administración General de Aduanas
AGN	Archivo General de la Nación
AMIA	Asociación Mexicana de la Industria Automotriz
AMIS	Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros
AMMAC	Asociación de Municipios de México A.C.
ANAC	Asociación de Alcaldes de Acción Nacional A.C.
ANPACT	Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones
ANR	Atlas Nacional de Riesgos
APF	Administración Pública Federal
ARSP	Academias Regionales de Seguridad Pública
ATF	Oficina de Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CDNCH	Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CEPE	Centro de Educación para Extranjeros
CEPREDENAC	Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central
CERF	*Advisory Group of Central Emergency Response Fund*
CIFI's	Administración del Código identificador de Fabricante Internacional
CIPSTP	Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancional la Trata de Personas
CIRES	Centro de Instrumentación y Registro Sísmico
CIS	Centro Integral de Servicios
CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
CJF	Consejo de la Judicatura Federal
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
COCOPA	Comisión de Concordia y Pacificación
COESPO	Consejo Estatal de Población
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONACULTA	Comisión Nacional para la Cultura y la Artes
CONALITEG	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito
CONAPESCA	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
CONAPO	Consejo Nacional de Población
ConSOC	Grupo Consultivo de Sociedad Civil – México
CORETT	Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
CORIQ	Centro de Coordinación de Operaciones de Riesgos Químicos
CRM	Conferencia Regional de Migración

SIGLAS	SIGNIFICADO
CURP	Clave Unica de Registro de Población
DEA	Agencia de Control de Drogas
DHS	Departamento de Seguridad Interior de EUA
DIF	Desarrollo Integral de la Familia
DOF	Diario Oficial de la Federación
DSA	Declaración sobre Seguridad en las Américas
EHP	Equipos Humanitarios del País
EIEF	Estrategia de Implementación para las Entidades Federativas
EMIF NORTE	Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México
EMIF SUR	Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México
ENADID	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
ESISEN	Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional
EUA	Estados Unidos de América
EZLN	Ejército Zapatista de Liberación Nacional
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
FBI	Buró Federal de Investigaciones
FEPADE	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
FIIAPP	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
FIPREDEN	Fideicomiso Preventivo
FMTF	Formas Migratorias para Trabajadores Fronterizos
FMVL	Formas Migratorias de Visitante Local
FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
FOPREDEN	Fondo para la Prevención de Desastres Naturales
GANSEG	Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza México-Guatemala
GAPI	Grupo de Protección Internacional
GC-ARMAS	Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Control del Tráfico de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos
HIDTA	Programa de Áreas de Alta Intensidad de Tráfico de Drogas
IAP	Institución de Asistencia Privada
ICE	Oficina de Inmigración y Aduanas de EUA
IETU	Impuesto Empresarial de Tasa Unica
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
IFE	Instituto Federal Electoral
IMER	Instituto Mexicano de la Radio
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INEA	Instituto Nacional de Educación para los Adultos

SIGLAS	SIGNIFICADO
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INM	Instituto Nacional de Migración
IPRED	Plataforma Internacional para la Reducción de Desastres Sísmicos
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
LyFC	Luz y Fuerza del Centro
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
NCI	Número de Constancia de Inscripción
NIV	Número de Identificación Vehicular
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OCRA	Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OJN	Orden Jurídico Nacional
ONU-SPIDER	Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y Respuesta en Caso de Desastres
OPI	Oficiales de Protección a la Infancia
OPMA	Organismo Promotor de Medios Audiovisuales
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PERE	Plan de Emergencia Radiológica Externo
PF	Policía Federal
PGR	Procuraduría General de la República
PNP	Programa Nacional de Población
PRG	Planeación de los Recursos Gubernamentales
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
RENAP	Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales
RENAPO	Registro Nacional de Población e Identificación Personal
RENAT	Registro Nacional de Avisos de Testamento
REPUVE	Registro Público Vehicular
RNP	Registro Nacional de Población
RVRyR	Registro de Vehículos Robados y Recuperados
SAE	Sistema de Administración y Enajenación de Bienes
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAP-PRG	Sistema de Control y Registro Presupuestal
SARVE	Sistema de Administración y Registro Vehicular
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SAVER	Sistema de Análisis y Visualización de Escenarios de Riesgo
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional

SIGLAS	SIGNIFICADO
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SEP	Secretaría de Educación Pública
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica
SETEC	Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal
SETRAM	Sistema Electrónico de Trámites Migratorios
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SICOP	Sistema de Contabilidad y Presupuesto
SIDOF	Sistema de Información del Diario Oficial de la Federación
SIEDO	Subprocuraduría de Investigación Especializada en la Delincuencia Organizada
SIL	Sistema de Información Legislativa
SIOM	Sistema Integral de Operación Migratoria
SIPOA	Sistema Integral del Programa Operativo Anual
SIRANDA	Sistema Informático de Registro, Administración, Normalización y Digitalización de Archivos
SISI	Sistema de Solicitudes de Información
SNIP	Servicio Nacional de Identificación Personal
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
SUBSEMUN	Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
TFCA	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
TGM	Talleres Gráficos de México
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UETAI	Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública
UIA	Universidad Iberoamericana
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

El *Cuarto Informe de Labores* de la Secretaría de Gobernación
fue integrado y editado por la Unidad para el Desarrollo Político, a través de la
Dirección General de Cultura Democrática y Fomento Cívico, con la participación
de la Coordinación de Asesores del Secretario

El archivo electrónico del Informe se puede consultar
en la página de internet de la Secretaría de Gobernación
www.gobernacion.gob.mx

Se terminó de imprimir en el mes de agosto de 2010,
en Talleres Gráficos de México; Canal del Norte No. 80,
Col. Felipe Pescador, Delegación Cuauhtémoc,
México, D.F., C.P. 06280

Se imprimieron 1,500 ejemplares.